

1.1. PRESENTACIÓN:

RENDICION PUBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION 2026

DEL 01 DE ENERO AL 20 DE MARZO DE 2026

El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, en el marco de sus competencias y atribuciones, trabaja con firme compromiso para mejorar la calidad de vida de los más de 60 mil habitantes del municipio. Con una gestión enfocada en el desarrollo integral, se atienden las necesidades y demandas de la población en áreas clave como salud, educación, medio ambiente, cultura y deporte, siempre bajo un enfoque de trabajo conjunto y coordinado con la población para alcanzar metas y objetivos que beneficien a la comunidad.

En cumplimiento de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 341 de Participación y Control Social, y logramos que nuestra población, acceda a la información pública, analizarla y comunicarla libremente. Al Mismo tiempo de cumplir como servidores públicos de rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos, las decisiones técnicas y administrativas tomadas en el ejercicio de nuestras funciones.

La Rendición Pública de Cuentas representa un acto de transparencia y confianza entre la población y sus autoridades, permitiendo informar sobre la ejecución de planes, proyectos y actividades priorizadas para una mejor gestión institucional. A través de los informes presentados por las Secretarías Municipales, Direcciones y Jefaturas, se da a conocer los desafíos enfrentados y los logros alcanzados durante el primer trimestre de la Gestión 2025, con el objetivo de consolidar un municipio en constante crecimiento.

Con esfuerzo, transparencia y un profundo sentido de responsabilidad, reafirmamos nuestro compromiso de construir un Colcapirhua próspero, con desarrollo sostenible y oportunidades para todos sus habitantes.



Ing. J. Nelsón Gallinate Torrico
**ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO
MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA**

JEFATURA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ABOG. RUDDY RONALD RODRIGUEZ ROJAS

PERSONAL

- Jefe de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Atención I para la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Atención II para la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

1.- INTRODUCCIÓN

A partir de la implementación de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 241 el 7 de febrero de 2009, la promulgación de la Ley N° 341 de Participación y Control Social el 5 de febrero de 2013, y la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción el 4 de septiembre de 2017, se ha consolidado la rendición pública de cuentas como un mecanismo de diálogo entre el Estado y la ciudadanía para evaluar los resultados de la gestión pública, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos entre ambos en el ejercicio del control social.

Por su parte, la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PNTLCC), aprobada por Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, introduce en el Eje 1 de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, la instauración de audiencias públicas para la Rendición de Cuentas de los actos públicos: “9.3.1 Obligatoriedad de la Rendición de Cuentas. - A fin de dar contenido profundamente democrático a la gestión pública, se establecerá de manera obligatoria que todos los organismos públicos deban dar cuenta de su gestión de manera periódica, en espacios que faciliten el ejercicio del control social por parte de los actores y organizaciones sociales”.

I). RENDICIÓN PÚBLICA. –

Se entiende por Rendición Pública de Cuentas, a la acción de toda institución de poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión, así como el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general.

II). AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL - GESTIÓN 2025.

Es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas y/o bajo tuición y, el control social (en sus diversas modalidades) en la que realiza la rendición pública de cuentas sobre el avance de las obras, servicios, ejecución financiera y ejecución física desde el 1ro de enero al 18 de marzo de la Gestión 2025.

III). OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Los objetivos que se pretenden lograr son los siguientes:

La Autoridad Municipal, pondrá a conocimiento de la población de Colcapirhua, el informe técnico, financiero, legal y administrativo, emitido por las diferentes Secretarías, Direcciones Jefaturas, Responsables y Encargados, que conforma el Ejecutivo Municipal, durante el periodo antes mencionado. Los actores que ejercen el Control Social, en el marco de la participación social y el control social, verificarán los objetivos de corto y largo plazo establecidos en el periodo.

IV). CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTARSE.

La información que se precisa para esta Audiencia será la relativa, a la ejecución: técnica, Financiera, Legal y administrativa, durante el periodo comprendido entre enero y 18 de marzo de la Gestión 2025.

2.- MARCO CONCEPTUAL.

TRANSPARENCIA. - Es un dialogo autentico y responsable entre gobierno y sociedad, que se desarrolla en un ambiente ético y de confianza, para establecer compromisos orientados al logro del bienestar común y, como proceso demanda cambios políticos, sociales e institucionales, los componentes para impulsar la Transparencia en la gestión pública son: el acceso a la información, el control social, la ética y la rendición publica de cuentas.

ACCESO A LA INFORMACIÓN. - Es un derecho fundamental de las personas a conocer el manejo de la cosa pública. Permite a los ciudadanos saber acerca del destino y uso de los recursos públicos, constituyéndose en un instrumento de participación ciudadana.

CONTROL SOCIAL. -Se entiende como Control Social de la gestión pública, a los mecanismos o medios de seguimiento y participación activa de toda persona individual o colectiva en los procesos, acciones y resultados que desarrollan las instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia para el logro de sus objetivos.

ÉTICA PÚBLICA. - Es la promoción en los servidores a una cultura de ética basada en principios, valores y conductas que permitan el desarrollo de la gestión pública más plena y armónica posible.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS. - Se entiende por Rendición Publica de Cuentas, a la acción de toda institución de poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en La Gestión, así como en el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general.

CORRUPCIÓN. - Es el requerimiento o la aceptación, el ofrecimiento u otorgamiento, directo o indirecto, de un servidor público, de una persona natural, nacional o extranjera, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dadas, favores promesas, ventajas o para sí mismo o para otra persona o entidad, a cambio de la acción u omisión de cualquier acto que afecte a los intereses del estado.

3). ATENCIÓN:

Las Audiencias Inicial y Final deben realizarse de manera independiente, y no se deben fusionar en un solo acto, debido a la complejidad y diferente naturaleza de la información que se genera en ambos procesos, de igual manera implicaría una dificultad importante al evaluar integralmente, tanto la rendición de cuentas Inicial como Final de toda la administración pública, todo ello, podría debilitar o distorsionar el ejercicio correcto del Control Social.

4). EJES SOBRE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

El Estado Plurinacional de Bolivia promueve la “ Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” mediante Decreto Supremo No 0214 de 22 de julio del 2009, en el artículo 2 determina que “ todas las entidades e instituciones que pertenecen a los cuatro órganos del Estado Plurinacional de

Bolivia, así como las entidades territoriales autónomas, deben trabajar por la Transparencia en sus instituciones e incorporar los principios, directrices y lineamientos de la política Nacional de Transparencia en sus planes sectoriales y específicos, así como en sus planes operativos, estratégicos y de gestión”

La Ley No 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz, tiene como uno de sus fines prevenir, detectar y sancionar la Corrupción en el ejercicio de la función pública y privada, con la promoción de la ética y la Transparencia en la Gestión Pública, Ley que se aplicara a los efectos de hechos anteriores a su vigencia “

La Ley No 974 de 04 de septiembre de 2017 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el Estado Plurinacional de Bolivia, y su coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. La referida norma legal en su Art. 10 determina lo siguiente:

- Promover e implantar planes, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción, Cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar posible responsabilidad penal, denunciar ante el Ministerio Público y remitir copia de la denuncia a la Máxima Autoridad.
- Proponer a la Máxima Autoridad, la aprobación de reglamentos, manuales, guías e instructivos, en materias referidas a sus funciones.
- Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y el Control Social
- Planificar, coordinar organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros informes de gestión, memoria anual y otros
- Asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes en la entidad o institución. La otorgación de información de carácter público, así como la publicación y actualización de la información institucional en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Promover el desarrollo de la Ética pública en las servidoras y servidores y personal público.
- A denuncia o de oficio, gestionar denuncias de negativa injustificada de acceso a la información en el marco de la presente Ley.
- A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles irregularidades o falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidoras, servidores ex servidoras o ex servidores públicos.
- Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos administrativos y judiciales que emerjan de la gestión de denuncias efectuadas.
- Realizar seguimiento y monitoreo de los procesos en los que se pretenda recuperar fondos o bienes del Estado sustraídos por actos de Corrupción.
- Solicitar de manera directa información o documentación, a servidores públicos o personal de empresas públicas, áreas o unidades de la entidad o fuera de la entidad, para la gestión de denuncias.
- Denunciar ante la Máxima Autoridad, cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar y establecer posibles actos de Corrupción en procesos de contratación en curso.

- El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, dentro el marco de la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción ha diseñado lineamientos y acciones que coadyuvan y promueven la Transparencia de la gestión municipal, en perspectiva de disminuir los riesgos de corrupción buscando alcanzar la visión del Municipio que queremos para tal fin emitió el Decreto Edil No. 05/2015/08/04/2015 “Política Municipal de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” estos son:

EJE 1. Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, en la que establece mecanismos a ser implementados por el Gobierno Autónomo Municipal y las organizaciones sociales (orgánicas, comunitarias y circunstanciales) de la jurisdicción municipal, que fortalezcan a la estructura de participación y control social para el ejercicio efectivo de sus competencias.

EJE 2. Fortalecimiento de la Transparencia en la gestión pública y el derecho de acceso a la información, que establece los procesos e instrumentos que facilitan a la población conocer sobre el accionar y resultados del Gobierno Autónomo Municipal.

EJE 3. Medidas para eliminar la corrupción, instituye medidas a ser implementadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, que disminuyen los riesgos de corrupción en los procesos de captación y uso eficiente de recursos municipales, de acuerdo al análisis realizado por autoridades y servidores públicos de la Municipalidad.

EJE 4. Fortalecimiento y coordinación interinstitucional, define medidas para la disminución de riesgos de corrupción a partir de gestión de recursos humanos. De igual forma se plantea que la coordinación interinstitucional con otras entidades completa los esfuerzos realizados tanto institucionales como a nivel de la sociedad civil.

Políticas estratégicas que en la presente gestión están siendo implementadas y aplicadas por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua en la gestión del Ing. José Nelson Gallinate Torrico, dentro de sus atribuciones y facultades pretende ejecutar acciones tendientes a transparentar la gestión pública, previniendo posibles actos de corrupción y/o falta de transparencia, mediante la identificación e investigación de posibles actos de corrupción, acumulación de pruebas para determinar la existencia de responsabilidad por la función pública, con el objetivo de prevenir y promover la transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión pública, formulando políticas al interior del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua en el acceso a la informacional ética pública, la rendición de cuentas y el control social.

5). SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE DENUNCIAS.

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en la pasada gestión 2024 (cuenta con procesos, contra servidores públicos y ex servidores municipales que son tramitados conforme al procedimiento establecido en la Ley No 974 y el Reglamento de la Unidad de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, en muchos casos con resguardo de identidad de los denunciantes, conforme previene el Art. 17-III de la Ley No 004, que obliga a esta Unidad a guardar la reserva de la identidad de las personas particulares y servidoras y servidores públicos, que denunciaron hechos de corrupción, falta de acceso a la información y asimismo impide también a esta Unidad divulgar la documentación presentada recolectada y generada durante el seguimiento y monitoreo de las denuncias.

- **ESTRATEGIAS PARA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN.**

La finalidad del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua de esta nueva gestión municipal, es establecer políticas y estrategias anticorrupción para “erradicar la corrupción institucionalizada “mediante la aplicación de políticas de cero tolerancia a la corrupción e impunidad, plena transparencia en el manejo de recursos y vigencia de mecanismos de control social pertinentes para tal inicio en la gestión 2025 se llevó adelante programas de prevención tanto para la red de jóvenes y los funcionarios públicos dependientes del GAMC.

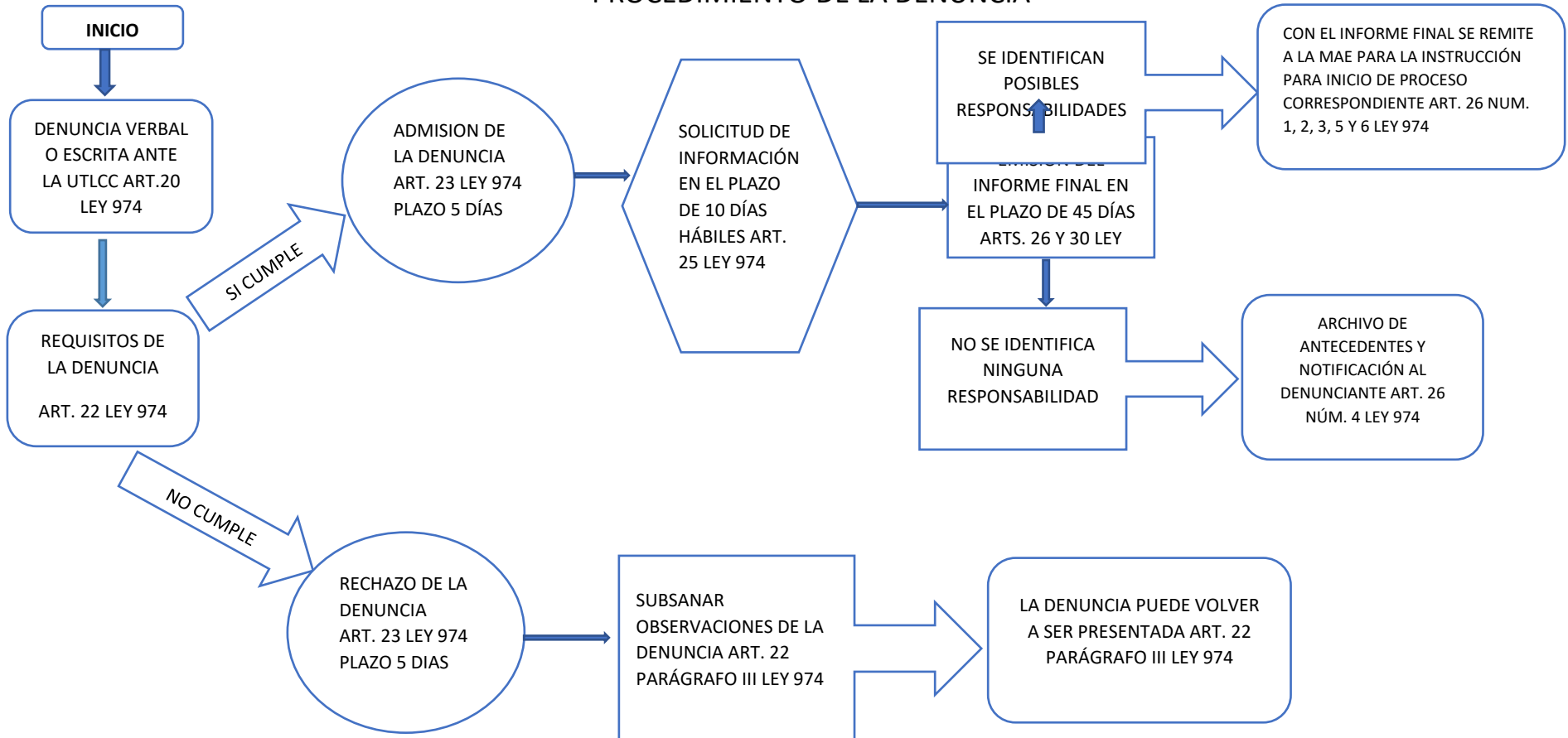
6). SEGUIMIENTO A PROCESOS PENALES

Habiendo asumido la Jefatura de Transparencia a mediados del mes de noviembre de la gestión 2023, dentro de las facultades dispuestas en la Ley No 974, se está realizando el correspondiente seguimiento y monitoreo a los casos en los cuales forma parte la Máxima Autoridad Ejecutiva en su condición de Querellante o Denunciante en contra de ex funcionarios del Gobierno Municipal de Colcapirhua , así también donde la Máxima Autoridad Ejecutiva se encuentra apersonado en su condición de Querellante contra terceras personas particulares con el objeto de contribuir en el desarrollo del proceso. Otros procesos seguidos por ex funcionarios Públicos se encuentran en calidad de denunciantes contra terceras personas que tuvieron relación directa o indirecta con el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

XII.- ORGANIGRAMA DE DENUNCIAS.

FLUJOGRAMA DE DENUNCIAS

PROCEDIMIENTO DE LA DENUNCIA



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
LIC. IRIS M. PARRADO MARISCAL**

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo al artículo 15° de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, “La auditoría interna se practicará por una unidad especializada de la propia entidad, que realizará las siguientes actividades en forma separada, combinada o integral: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones.”

Normas que regulan su funcionamiento.

- Constitución Política del Estado
- Ley 1178 y sus Decretos Reglamentarios
- Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Normas, Reglamentos y Disposiciones especiales internas vigentes sobre la materia
- INFORME RENDICIÓN PÚBLICA
- Ley 2027 Estatuto del Funcionario Publico
- Conocimientos sobre la Ley N°004 de lucha contra la corrupción y enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz
- Ley N°031 de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez
- Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental
- Normas de Auditoría Gubernamental
- Disposiciones emitidas por la CGE.

Visión

Pronunciarse sobre la racionalización de las actividades administrativas, financieras, técnicas y operativas, tomando a los elementos constitutivos de la organización como base para comprender la lógica interna de las diferentes actividades, sistemas y operaciones, proponiendo soluciones a los problemas institucionales y contribuyendo a la prevención y corrección oportuna de las desviaciones.

Misión

Emitir informes que contengan recomendaciones para mejorar la gestión institucional, brindando asesoría técnica-administrativa a las autoridades, niveles directivos y servidores de la entidad, en el área de control y en las demás asignadas a su competencia.

Objetivo General

Coadyuvar en el cumplimiento de la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y licitud de la administración y gestión de la entidad por medio de la emisión de recomendaciones dirigidas a optimizar los instrumentos de control interno implementados, con el propósito de lograr niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental.

Acciones Estratégicas.

- Las acciones estratégicas de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), se encuentran dentro del marco normativo del artículo 15 de la Ley N°1178, las Normas de Auditoría Gubernamental y otras disposiciones legales, según correspondan:
- Asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para lograr una administración más eficiente y eficaz en las labores a realizar en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, asesoramiento mediante informes de auditoría programados.
- El valor agregado generado por la DAI (a través de las recomendaciones emitidas a la MAE), es una contribución para mejorar la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad.
- La emisión de recomendaciones emitidas por la DAI, procura el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control gerencial.
- El fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los sistemas de Administración y Control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas (seguimiento a las Auditorías emitidas).
- Lograr que cada funcionario o ex funcionario de la Alcaldía que haya recibido dinero, responda por el uso adecuadamente y sea oportunamente descargado con el registro correspondiente.
- La prevalencia del principio de legalidad en la administración de la Alcaldía.
- Contribuir al logro de los objetivos de la entidad, mediante la evaluación periódica del control interno y lograr que los procedimientos contables sean válidos y confiables, preservar la efectividad de los controles y procedimientos internos.

Actividades Programadas.

De acuerdo al Programa Operativo Anual de Auditoría Interna, gestión 2026, se tiene un total de 14 auditorías y actividades a ejecutarse, como se muestra en el siguiente cuadro:

Auditorías	Auditorías Programadas
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD	2
AUDITORÍA OPERATIVA	1
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	3
PRIMER SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA	3
SEGUNDO SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA	4
RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN	1
Total	14

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida del POA de la gestión 2026, remitido a la CGE por la Dirección de Auditoría.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

LIC. IVAN RONALD PADILLA TORREZ

**DIRECCIÓN DE ASESORIA LEGAL
ABOG. JUAN MANUEL ROCHA**

INFORME LEGAL
No. A.L. 80/2026

A: Lic. Ivan Ronald Padilla Torrez
SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

DE: Abg. Juan Manuel Rocha
DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

FECHA: Colcapirhua, 19 de marzo del 2026

REF.: INFORME DE RENDICION DE CUENTA INICIAL GESTION 2026

De mi mayor consideración:

En cumplimiento al instructivo de realizar rendición de cuentas finales de la gestión 2025, conforme solicitud de la Jefatura de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, para realizar el informe para la Rendición Publica de Cuentas Finales 2025, mismo que se tiene a bien informar bajo el siguiente detalle:

Secretaria	Secretaria Municipal de Desarrollo Humano
Dirección	Dirección De Asesoría Legal
Responsable	Abg. Juan Manuel Rocha

I. NORMAS MUNICIPALES:

El Órgano Ejecutivo Municipal, en cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley N° 482, ha emitido las siguientes disposiciones municipales:

DECRETOS MUNICIPALES.

D.M. 2025	DECRETOS MUNICIPALES	3
----------------------------	-----------------------------	----------

DECRETOS EDILES. –

D.E. 2025	DECRETOS EDILES	4
----------------------------	------------------------	----------

RESOLUCIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS. –

R.M.A. SMAF	RESOLUCIONES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA “SMAF”.	11
R.M.A. MAE	RESOLUCIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS “MAE”.	2

II.- PROMULGACION Y PUBLICACION DE LEYES Y CONVENIOS

1.- LEYES. 545-550	TOTAL: 6
3.-CONVENIOS.	TOTAL: 12

III.- MINUTAS DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO PARA VÍAS, ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO.

se realizaron **22** minutas de cesión para áreas verdes y/o equipamiento y vías

V.- INFORMES LEGALES

GESTION	CANTIDAD
2026	79

VI.- COMUNICACIONES INTERNAS

GESTION	CANTIDAD
2026	62

PROCESOS JUDICIALES:

PROCESOS LABORALES (4 procesos laborales)

- 1 proceso se encuentra con apelación a espera de emisión de auto de vista
- 3 procesos se encuentran con ejecutoria de sentencia a espera de cumplimiento de pago de obligación.

PROCESOS COACTIVOS SOCIALES. (10 procesos coactivos sociales)

- 4 procesos coactivos sociales iniciados por la Caja Nacional de Salud por el (SSPAM), con Sentencias y Autos de Vista favorables al Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, a la fecha 3 se encuentran en el Tribunal Supremo de Justicia con recursos de casación.
- 1 proceso iniciado por la GESTORA de 3 Notas de débito las mismas se encuentran con apelación con fallo a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua solo a cancelar gastos judiciales.

PROCESOS DE EJECUCION DE CUMPLIMIENTO (2 procesos de ejecución de cumplimiento)

- 2 Procesos iniciados para cancelación de beneficios sociales en cumplimiento a Conminatoria emitida por la Jefatura del Ministerio de Trabajo.

PROCESO ORDINARIOS CIVIL. (15 procesos civiles)

- 14 proceso civil usucapión
- 1 proceso de rectificación de superficie

PROCESOS COACTIVOS FISCALES. (25 PROCESOS COACTIVOS FISCALES)

- 25 procesos coactivos fiscales
- 2 con apelación y 3 sin sentencia aun por notificaciones

- 20 procesos con sentencia y ejecutoria a sentencia con el trámite de certificaciones para impulso procesal para el cobro de deuda.
- Dentro de los procesos coactivos todos se encuentran con admisión y Nota de cargo, se continúa realizando el impulso procesal para el cobro de deuda realizando medidas precautorias de anotaciones preventivas en los muebles e inmuebles de los coactivados, en los procesos bajo las notas de cargo
- vehículos motorizados de los coactivados con anotación preventiva,
- líneas telefónicas de los coactivados con anotación preventiva
- inmuebles de los coactivados en todo el territorio boliviano con anotación preventiva
- Congelamiento de cuentas bancarias
- Anotación y congelamiento de cuentas de los descendientes de los coactivados en caso de fallecimiento como de anotación de conyugues de los coactivados.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS. (1 PROCESO AMBIENTAL EN CONTRA DE LA EMPRESA TUEQUI Y EL GOBIERNO AUTONOMO DE CERCADO)

- 1 proceso de responsabilidad por daño ambiental (celdas construidas por la empresa constructora turqui entre los botaderos del G.A.M. Quillacollo y G.A.M. Colcapirhua)

PROCESOS PENALES EN GENERAL

N° CODIFICACION ACTUAL	PARTES DEL PROCESO	DELITOS Y OBJETO DE LA DEMANDA	JUZGADO O TRIBUNAL	N° DE IANUS O No. CASO	ETAPA
1	DENUNCIANTE - G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - MIRIAM SILVIA PARDO CASTRO - CI.3131622 - CINTIA KARINA TORRICO MURGUIA - CI.5236130	- PECULADO ART. 142 - FALSEDAD MATERIAL ART. 198 - CONDUCTA ANTIECONOMICA ART. 224 (IREGULARIDADES EN LA TRAMITACION DE FONDOS EN AVANCE EN LA GESTION 2009 POR UN MONTO DE 5.600 Bs.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL CAUTELAR N° 1 DE LA CAPITAL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO	FIS-CBBA 1203710 NUREJ: 260616 NUREJ: 309101201508082	ACUSACION
2	DENUNCIANTE - G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - ELSA VEIZAGA CUEVAS - JOSE CARDOZO (INCIDENTE DE LA ACCION PENAL POR FALLECIMIENTO)	- USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS ART. 146 - INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ART. 154 - CONDUCTA ANTIECONOMICA ART. 224 (CASO: se disminuyó el pago de impuestos a la empresa SENDTEC LTDA.)	TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO SALA PENAL TERCERA	IANUS: 201501657Q FIS- CBBA 1202049	RECURSO DE CASACION EN SUCRE
3	DENUNCIANTE - G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - JUAN MARCELO CACERES CENTELLAS - CI. DESCONOCID - WENDY VILLARROEL - CI.3141672	- COND. ANTIECONOMICA - USO IND. DE INFLUENCIAS - BENEFICIO RAZON DEL CARGO - FALS. IDEOLOGICA	JUEZ DE SENTENCIA N° 1 DE QUILLACOLLO	211504397 FIS- 1100130	ACUSACION

4	DENUNCIANTE - G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - CESAR MARIO ROJAS OVANDO	- USO INDEBIDO DE BIENES - RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD.	JUZGADO DE PARTIDO PENAL Y DE SUSTANCIAS CONTROLADAS – LIQUIDADOR Y DE SENTENCIA N° 5 JUZGADO DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCION CONTRA LA VIOLENCIA N° 5 SALA PENAL TERCERA	1202786FIS-1202786-260618 201237116	APELACION
5	DENUNCIANTE - G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - OSCAR MINA SORIA - CI.3570834 CBA	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y CONDUCTA ANTIECONOMICA	TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO N° 1 JUZGADO DE EJECUCION PENAL No 1	201204977-FIS- 1200753	CUMPLIMIENTO DE CONDENA
6	DENUNCIANTE - G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - FREDDY GOMEZ PEREZ - CI, 3745773 CBA	USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO (CASO: USO DE LA VAGONETA DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR UN VIAJE PARTICULAR)	TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO N°1	201447704-12772010 FIS-CBBA-QLLO-1000672	EXTINCION DE LA ACCION PENAL PARA DAR DE BAJA
7	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - LONGINES NOGALES FUENTES CI. 916402 - ADOLFO SILVESTRE HURTADO CI.3779318 - DEMBER SALVATIERRA RODRIGUEZ CI. 4800963 LP - EDGAR GAMBOA PADILLA CI.3591370 CBA - ROGER GUZMAN MOLLONEDO CI.223660LP - CHARLIE CONDORI ZEBALLOS CI.4538437CBA	- INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ART. 154 - CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO ART. 221 (CASO: CONTRACION DE TUBOS MEDICINALES PARA HOSPITAL DE COLCAPIRHUA, LOS CUALES NUNCA SE INSTALARON)	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Y CAUTELAR DE QUILLACOLLO N°2 JUZGADO SENTENCIA N° 2 QUILLACOLLO	1002174FIS-CBBA1002174 NUREJ 201501924Q 20150194Q	ACUSACION FORMAL ALTO
8	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -BERNARDINO BRAULIO HELGUERO ALEJO CI.5191097 CBA	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (CASO: Construcción puente ángel amayu) (incumplimiento de construcción de calle Simón Bolívar)	TRIBUNAL SENTENCIA QLLO 1 JUEZ DE SENTENCIA N° 2 QUILLACOLLO	FIS-CBBA-QUILL 1100029	ACUSACION FORMAL BAJO

9	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - BERNARDINO BRAULIO HELGUERO ALEJO CI.5191097 CBA (incumplimiento puente ángel amayu)	ESTAFA, INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	TRIBUNAL DE SENTENCIA Nro. 1 DE QUILLACOLLO	70/2010 FIS-CBBA-QLLO-1100029 201500892	ACUSACION FORMAL
10	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -LENY ROCIO TANGARA	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y OTROS ART. 190, 198, 199 Y 203	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL Y ANTICORRUPCION N° 1 DE QUILLACOLLO	CUD 3091012015089090 FIS-CBA-QUILL1400980	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA CONDENATORIA
11	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -JOSE CARLOS HUARACHI CI. 6464504	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO ART. 200 Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO ART.203	JUZGADO N° 2 DE INSTRUC. PENAL CAUTELAR DE QLLO.	FIS-CBA-COLCA 1400698	IMPUGNACION DE SOBRESEIMIENTO
12	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -JUAN CARLOS SEJAS CHOQUE CI.4420232CBBA	FALSEDAD MATERIA, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO	JUZGADO INSTRUC. PENAL CAUTELAR DE QLLO N°2 TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO	FIS CBBA-1404029	ASUSACION FORMAL
13	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -ARLET MONICA ASCARRAGA LOZADA CI. 4467220CBA	USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO, PATROCINIO, infiel	JUZGADO DE INSTRUCCION MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	259/2014	IMPUTACION FORMAL
14	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -JUAN VIDAL COCA	- PECULADO ART.142 - INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ART. 154 - CONDUCTA ANTIECONOMICA ART. 224 (CASO: DESFALCO CAJAS 2016 POR UN MONTO DE 630.157,55 BS.-) SE DEVOLVIO 451.768,65 FALTANTE: 284.072,50	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCION PENAL N°1 DE COLCAPIRHUA SALA PENAL TERCERA (apelación de cesación de detención preventiva) (apelación incidental contra auto de fecha 26/08/2021) TRIBUNAL DE SENTENCIA N°1 DE QUILLACOLLO	64/18 FIS-CBA-COLCA 1800064 NUREJ: 30197753	ACUSACION FORMAL ALTO
15	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -JUAN ANTONIO CASTRO MOLINA CI. 5936727CBA	FALSEDAD IDEOLOGICA, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO	TRIBUNAL DE SENTENCIA N°2 DE QUILLACOLLO SALA PENAL N°3	419/15 IANUS 309101201701094 NUREJ 201701094Q	CONCLUIDO PARA DAR DE BAJA

16	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -JENNY MARLENE ACERO MERUVIA CI. 3006748 CBA -DAVID MILTON OVANDO AGUILAR CI. 3733264 CBA	-PECULADO ART. 142 -USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO ART. 203 (CASO: USOS DE ACTAS DE ENTREGA FALSIFICADOS PARA INSUMOS EN EL CENTRO DE SALUD KAMI EN LA GESTION 2009)	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR Nro 2 DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA 1800092- INT 94/2018	OBJECCION DE RECHAZO
17	DENUNCIANTE -FREDY JULIO VEGA GALARZA -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -JUAN VIDAL COCA - DANIEL LAZARTE ESTRADA - OLINKA MURIEL	- INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ART. 154 - CONDUCTA ANTIECONOMICA ART. 224 (DAÑO ECONOMICO 2.219.677,11 BS.-) (2 carpetas cóndor) (faltantes de caja de las gestiones 2010 al 2015)	JUZGADO DE SENTENCIA NRO 3 DE QUILLACOLLO	FIS-CBBA 1802966 155/20018 NUREJ 30314472	ACUSACION FORMAL ALTO
18	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -CRISTIAN OSVALDO LEON VERDUGUEZ CI. 5193772 -EDWIN ADALID QUIROZ ROCHA CI.5311870 -ELMER MONTAÑO CI.6497707 CBA	FALESDAD MATERIAL, FALESDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO (LICENCIAS)	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR N°1 DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA 1900033 CUD	ACUSACION FORMAL
19	DENUNCIANTE -IVAN QUISPE DENUNCIADO -OVANDO ZARATE BENITES CI. 4044843 OR -GUERY HUANCA HUMEREZ CI. 7047642LP.	COACCION	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL	30950216200 0190-INT 255/20	RECHAZO PARA DAR DE BAJA
20	DENUNCIANTE -FREDDY AGUILAR -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -AUTOR Y/O AUTORES	HURTO ART. 326 (CASO: DEL COMPLEJO DEPORTIVO, SE SUSTRAJERON VARIOS EQUIPOS DE PARQUE Y JARDINES)	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL	30950216200 0173 INT 238/20	OBJECCION DE RECHAZO
21	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - CRISTIAN OSVALDO LEON VERDUGUEZ CI. 5193772 - ADOLFO CONDORI CONDORI CI. 4046367 OR - OSCAR ARTURO ARANDIA COCA CI.3752168 CBA - IRMA ROCHA MENECEZ CI. 5940000 CBA	- USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS - INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ART. 154 (CASO: SE HA UTILIZADO AMBIENTES DE LA ALCALDIA PARA IMPRIMIR PROPAGANDA POLITICA)	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL N°2 JUZGADO DE SENTENCIA No 3 DE QUILLACOLLO	30110201200 2726- INT 73/20	JUICIO ORAL

22	DENUNCIANTE -JORGE LOPEZ -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -JOSE ELIAS DACOSTA COIMBRA CI. 4197607	- FALSEDAD IDEOLOGICA ART. 198 - USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO ART. 203. (DOCUMENTOS FALSOS PARA URBANISMO)	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLC. JUZGADO DE SENTENCIA No 2 DE QUILLACOLLO	72/2021 CUD 30950216210 0072	ACUSACION FORMAL REBELDE
23	DENUNCIANTE -JORGE ARMANDO LOPEZ - LEONARDO FLORES MOGRO DENUNCIADO -MARIA AZERO QUISPE CI. 2730198 OR	USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO ART. 203 (CASO: DOCUMENTOS FALSOS DE USUCAPION)	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL Nro 1 DE COLC. - JUZGADO DE SENTENCIA EN LO PENAL N° 2 DE QUILLACOLLO	30950216210 0071 INT 71/2021 FIS	ACUSACION FORMAL REBELDE
24	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -FREDY VEGA GALARZA	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ART. 154	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLC.	146/2021 30950216210 0146	OBJECION DE RECHAZO
25	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO --LUIS ENRIQUE GONZALO ITURRALDE MORENO CI. 059392 LP - LEON ROLANDO OJALVO CALVO CI. 1409251 - MARIO SEVERICH BUSTAMANTE CI.3731852 - CESAR PADILLA CI.765940 - JUAN CARLOS TRUJILLO CI. 3613534 -JORGE ARMANDO LÓPEZ CI. 6413357 CBA - CARLA ANDREA SALAZAR CANDÍA CI.9324562	- ENRIQUECIMIENTO ILICITO DE PARTICULARES CON AFECTACIÓN AL ESTADO ART. 28 DE LA LEY 004. - RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES ART. 153 - INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ART. 154 - COHECHO PASIVO PROPIO ART. 145 - USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS ART. 146 (CASO: CEMENTERIO CONCORDIA SE APROBO PLANO EN ZONA RURAL Y NO SE DIO LA CESIONES CORRESPONDIENTES)	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA N°1	30950301559 61216220034 4	ALTO
26	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -MILTON GARABITO MONROY CI.4383421 CBA -MARCO SALGUERO CI. DESCONOCIDO -NORMAN TAYLOR CI. 3148515 CBA -RAUL LA FUENTE CI. DESCONOCIDO -HERALD LEON QUIROZ CI.3116425 OR -ELIZABETH BALDERRAMA CI. 3726894 CBA -VIVIANA SERRANO CI. 859209 CBA -DANIEL LAZARTE	- INCUMPLIMIENTO DE DEBERES - CONDUCTA ANTIECONOMICA ART. 224 - RESOLUCIONES CONTRARIA A LA CONSTITUCION Y LAS LEYES ART. 153 - CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO ART. 221 (CASO: COLISEO SAMANCHA URABI)	TRIBUNAL DE SENTENCIA N°2 DE QUILLACOLLO	NUREJ 30304918 FIS-CBBA 1801636- INT 88/18	APELACION RESTRINGIDA

	CI. 5281884 -RENE PARDO CASTRO CI. 851943 -FERNANDO CASTRO PARDO CI. 2862857 CBA				
27	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - JORGE ARMANDO LOPEZ CANEDO CI.6413357 - CRISTIAN E. JORGE GUZMAN CI. 4509277 CBA - PAOLA PATRICIA TAPIA CI. 5307527 - MARCELO PRADA SUAREZ CI. 3751849 CBA	-FALSEDAD MATERIAL ART. 198 -FALSEDAD IDEOLOGICA ART. 199 - USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO ART. 203	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA N°1	CUD: 30950216220 0246	IMPUGNACION DE SOBRESEIMIE NTO
28	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - GUALBERTO MALDONADO TERRAZAS CI. 3606079 - NELSON ARIAS MERCADO CI. 5209799CBA - OSWALDO PIZARRO MOLLO CI. 4424057 - RAMIRO VALDIVIA CI. 5905883 CBA	INSTIGACION PUBLICA A DELINQUIR, USO INDEBIDO DE BIENES DEL ESTADO, ROBO AGRAVADO Y DETERIORO Y DESTRUCCION DE BIENES Y PATRIMONIO DEL ESTADO (CASO: AVASALAMIENTO TIQUIPAYA, DESTROZO DE POSO EN OTB SEÑOR DE EXALTACION)	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA N°2	30950216230 0020	ALTO RECHAZO
29	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -ADOLFO ESCOBAR ARANA	USURPACION DE FUNCIONES ART. 163 (CASO: NOMBRAMIENTO A ADOLFO ESCOBAR COMO JEFE DE CONTRATACIONES SIN TENER TITULO)	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA N°2	30950216230 0051	MEDIO
30	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -- JOSE NELSON GALLINATE CI. 4466427 CBA - RODOLFO RIVAS FERNANDEZ CI. 3581025 - WENDY GUISELA QUINTEROS VARGAS CI. 3159575 CBA - GIMENA ALVARADO PONCE	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, USURPACION DE FUNSIONES (CASO NOMBRAMIENTO A RODOLFO RIVAS COMO SECRETARIO SIN CUMPLIR EL PERFIL)	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA N°	30950216230 0142 (vigente) CUD 30950216230 0310 CUD 30950216240 0065	MEDIO
31	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -JUAN MARCELO DAVILA ORELLANA -WILBER RICHARD CARRILLO PADILLA	NOMBRAMIENTOS ILEGALES ART. 157 (CAOS NOMBRAMIENTOS ILEGALES DE JUAN MARCELO DAVILA A RICHARD CARRILLO)	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA N°1 JUZGADO DE SENTENCIA No 1 DE QUILLACOLLO	30950216230 0301	ACUSACION PARA JUICIO ORAL

32	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO -MIGUEL ANGEL CHIPANA PEÑA	-PECULADO ART. 142- INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ART. 154 (CASO: ROBO DE PARTES DE EQUIPOS DE COMPUTACION DE UNIDADES EDUCATIVAS; DANIEL SALAMANCA)	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA N°1	30950216240 0073	MEDIO
33	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - AUTOR Y/O AUTORES	ROBO ART. 331 (CASO: COMPUTADORAS UE 15 DE ABRIL)	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA N°2	30950301240 0013 INT. 13/24	OBJECION DE RECHAZO
34	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - JAVIER VILLCA GÓMEZ, - CARLA SALAZAR CANDIA - ROLANDO FUENTES TICONA	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ART. 154 (CASO APROBACION DE PLANO EN ESQUILAN)	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA N°1	30950216240 0135	OBJECION DE RECHAZO ALTO
35	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - JAIME IRARTE - MARITZA PLAZA CABRERA	COHECHO ACTIVO-145 COHECHO PASIVO PROPIO-158 INCUMPLIMIENTO DE DEBERES-154 (CASO CATASTRO)		30950216240 0157	MEDIO OBJECION DE RECHAZO
36	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - ADALITH EDWIN ALANES GUZMAN (CASO DESTROZO VEHICULO DEL ALCALDE)	ART. 130 INSTIGACION PUBLICA A DELINQUIR (CASO: destrozo vehiculo del alcalde en limites Tiquipaya)	- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL N°1 TIQUIPAYA - JUZGADO DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES N°2 DE QUILLACOLLO	CUD: 30930224230 0383 NURE 30435506	JUICIO ORAL
37	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - CARLOS RODRIGO JIMENEZ ORELLANA - JOSE NELSON GALLINATE	INCUMPLIMINETPO DE DEBERES ART. 14 CONDUCTA ANTIECONOMICA ART. 224 (CASO: LUMINARIAS)	JUZGADOPUBLICO MIXTO FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLECENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL N°2 DE COLCAPIRHUA	CUD 30950216240 0074	OBJECION DE RECHAZO
38	DENUNCIANTE GAM COLCAPIRHUA DENUNCIADO - ELIODORO CAMACHO MENESES - BENJAMIN ROBLES VILTE -SERGIO COCA SALAZAR - RENE CALIZAYA -MARIA LUZ MEDRANO ESPINOZA	DESTRUCCION DETERIORO DE BIENES DEL ESTADO ESTORBAR EL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA (CASO: DESTROZO DE LA ALCALDIA POR PARTE DE LOS DIRIGENTES DE QUENAMARI)	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLECENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA	CUD 30950216250 0049	OBJECION DE RECHAZO

39	DENUNCIANTE GAM COLCAPIRHUA DENUNCIADO - ROBERTO CARLOS QUISPE	PECULADO ART. 142 CP CASO: CAJA CHICA SE LE DEPOSITO 7.000 BS PARA EL RECURSO DE CAJA CHICA, EL MISMO NOSE REALIZO EL DESCARGO	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA NIÑEZ E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA	CUD 30950216240 0507	OBJECCION AL RECHAZO
40	DENUNCIANTE GAM COLCAPIRHUA DENUNCIADO - JUAN ARTURO CALLISAYA	ROBO ART. 163 Y 157 CP. CASO: ROBO PATRULLA	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA NIÑEZ E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA	CUD 30950216250 0195	IMPUTACION FORMAL
41	DENUNCIANTE - CINTIA CONSUELO AQUILLOS URIBE - GAM COLCAPIRHUA DENUNCIADO - OSMAR KEVIN ARAUCO VILLAGOMEZ C.I.8721850 - KARLA BUSTAMANTE MEZA C.I.4454338 - FREDDY JAVIER ORELLANA MOLINA C.I.3560881 - ERICK JEASON MENDOZA VELASQUEZ C.I.4530819	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OTROS ART. 154, 199, 198 CP. CASO: MODIFICACION FRAUDALENTA DE LA TITULARIDAD DE UN BIEN INMUEBLE	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA NIÑEZ E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA	CUD 30950216250 0002	ETAPA PREPARATORI A
42	DENUNCIANTE GAM COLCAPIRHUA DENUNCIADO - MARCELO DIEGO RODRIGUEZ GUEVARA	HURTO ART. 326 CP. CASO: HURTO DE CARPETAS DE PROCESOS SUMARIOS	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA NIÑEZ E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA	CUD 30950216250 0244	OBJECCION DE RECHAZO
44	DENUNCIANTE GAM COLCAPIRHUA DENUNCIADO - JUAN JIMMY SOLIZ SANCHEZ - DANIEL JULIO ANCE VILLEGAS	DESTRUCCION O DETERIORO DE BIENES DEL ESTADO Y LA RIQUEZA NACIONAL ART. 223 CP. CASO: POZO DE LA OTB KANAUT	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA NIÑEZ E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA	CUD 30950216250 0386	ETAPA PRELIMINAR
46	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - RAUL ALBERTO MENECS ORELLANA	VIOLACION DE PRECINTO Y OTROS CONTROLES TRIBUTARIOS ART. 180 DEL CODIGO TRIBUTARIO (CASO: RUPTURA DE PRECINTO DE CLAUSURADO EN EL FRONTON – WALY DE PROPIEDAD DEL DENUNCIADO)	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL NRO 4 DE QUILLACOLLO	FIS-CBA- COLCA 1900336-INT 336/19 NUREJ: 39010107211 063	ACUSACION SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO

47	DENUNCIANTE -G.A.M. COLCAPIRHUA DENUNCIADO - LUCIO PADILLA MENECEs	LESIONES GRAVES Y LEVES LESION SEGUIDA DE MUERTE (CASO: BLOQUEO AL BOTADERO DE COLCAPIRHUA, EN EL CUAL DESTROZARON VEHÍCULOS MUNICIPALES Y LESIONARON A SERVIDORES PÚBLICOS)		CUD: 30950216250 0534	
----	--	--	--	-----------------------------	--

Es en cuanto se tiene a bien informar referente a las acciones asumidas por la Dirección de Asesoría legal.

Atentamente.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

LIC. IVAN RONALD PADILLA TORREZ

**JEFATURA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ABOG. A. CRISTIAN COLQUE FLORES**

DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

LIC. ISABEL MELINA CARVAJAL VILLCA

INFORME
RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL
UNIDAD DE LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
GESTIÓN 2026

1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIO	Lic. Iván Ronald Padilla Torrez SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
JEFE	Abg. Cristian Colque Flores JEFE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENCARGADO	Lic. Isabel Melina Carvajal Villca ENCARGADA DE LA DEFENSORIA Y ASISTENCIA SOCIAL

APERTURA PROGRAMATICA 260-0-001 ACTIVIDAD Y DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (319.040,00 BS)

N°	Partida de Gasto	Descripción
1	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA
2	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL
3	4.3.1.10	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES
4	3.2.20	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS
5	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA
6	3.9.5	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

2. CONTENIDO DEL INFORME

De conformidad por lo dispuesto por la Ley N° 548 y demás normativa legal y vigente, donde disponen que toda entidad pública, tiene la obligación de rendir a la sociedad civil legalmente reconocida sobre el manejo de cuentas en lo administrativo y económico, que se encuentra a su cargo, dos veces al año, una inicial y otra final.

DENUNCIAS ATENDIDAS 2026

Atención Y Recepción De Denuncia	125
Valoraciones Y Terapias Psicológicas	117
Visita Domiciliaria	123
Autorización Viajes	61
Requerimientos Judiciales	89
Remisión A La Escuela De La Familia	5
Programación Al IDIF	22
Resguardo Y/O Acompañamiento A Adolescente	17
Desapoderamiento	3
TOTAL. -	<u>562</u>

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEL 01 DE ENERO AL MES DE MARZO DEL 2026
APERTURA PROGRAMATICA 260-0-001 ACTIVIDAD Y DEFENSORIA MUNICIPAL DE
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (319.040,00 BS)

N°	Partida de Gasto	Descripción	Pres. Progr.		Pres. Ejecutado	Saldo
1	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	202.996,00		29,314.00	173.681.01
2	3.1.1.20	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL	24.764,00		1.404,00	23.360,00
3	3.2.20	GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES	20.000,00		0,00	20.000,00
4	3.2.1	PAPEL	18.100,00		0,00	18.100,00
5	3.2.20	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	22.000,00		6,772.00	15,228,00
6	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	18.708,00		0,00	18.708,00
6	3.9.50	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	1.640,00		0,00	1.640,00
Total Ejecutado			319.040,00		31.798,99	287.241,01

PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2026

El presupuesto designado a la Unidad de la defensoría de la Niñez y Adolescencia para la gestión 2026 fue de **319.040,00 bolivianos**; con una ejecución presupuestaria de **31.798,99 Bs.** hasta el **mes de marzo del 2026**.

APERTURA PROGRAMÁTICA	MONTO TOTAL ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA
260-0-001	319.040,00	31.798,99	9,97%

ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA EL MES DE MARZO

Nº	Taller/Feria	ACTIVIDAD	FECHA	POBLACION	LUGAR
1	OPERATIVO	OPERATIVO DE IMPACTO	10 de febrero de 2026	Toda la población del Municipio de Colcapirhua	ZONA DE ESQUILAN, LADO COLEGIO SAN CRISPÍN
1	TALLER	“CONCIENTIZACION CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS”	09 de marzo de 2026	Niños y niñas de la unidad educativa UNIDAD EDUCATIVA 27 DE MAYO	UNIDAD EDUCATIVA 27 DE MAYO OTB COLCAPIRHUA CENTRAL
2	OPERATIVO	OPERATIVO DE ALTO IMPACTO	15 de marzo de 2026	Toda la población del Municipio de Colcapirhua	LOCALES UBICADOS EN EL KM 7 DE LA BLANCO GALINDO
3	TALLER	“SOCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE NIÑOS NIÑAS O ADOLESCENTES”	16 de marzo 2026	Niños y niñas de la unidad educativa SAN LORENZO	FRENTE LA PLAZA DE 15 ABRIL

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA GESTION 2026

Nº	Taller/Feria	ACTIVIDAD	FECHA	POBLACION	LUGAR	MONTO ESTIMADO
1	TALLER	SOCIALIZACION DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS	20 de marzo de 2026	Comité de Niños	CENTRO INTEGRAL	
2	TALLER	“SOCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE NIÑOS NIÑAS O ADOLESCENTES”	26 de marzo de 2026	Comité de niños	CENTRO INTEGRAL	
3	TALLER	“SOCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE NIÑOS NIÑAS O ADOLESCENTES”	27 de marzo de 2026	Niños y niñas de la unidad educativa PABLO CANO	AVENIDA EL ROSEDAL	

4	TALLER	“SOCIALIZACION DE LA LEY 548”	12 de abril de 2026	800 niños y niñas del Municipio de Colcapirhua	AMBIENTES DEL COMPLEJO DEPORTIVO SAMANCHA URABI	BS 10.000,00
5	TALLER	“CONCIERTIZACION SOBRE EL BULLING, ABUSO SEXUAL, CUTTING DROGAS Y ALCOHOL EN ADOLESCENTE”	17 de abril de 2026	Niños y niñas de unidades educativas	MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	
6	TALLER	“CONCIERTIZACION SOBRE EL BULLING, ABUSO SEXUAL, CUTTING DROGAS Y ALCOHOL EN ADOLESCENTE”	24 de abril de 2026	Niños y niñas de unidades educativas	MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	
7	MARCHA	Marcha contra la NO violencia a niños, niñas y adolescentes	14 de junio de 2026	200 niños y niñas del Municipio de Colcapirhua	PLAZA PRINCIPAL DE COLCAPIRHUA	BS 2.500,00
8	OPERATIVO	OPERATIVO DE ALTO IMPACTO	20 de septiembre de 2026	Toda la población del Municipio de Colcapirhua	LOCALES UBICADOS EN EL KM 7 DE LA BLANCO GALINDO	
9	TALLER	“CONCIERTIZACION SOBRE EL BULLING, ABUSO SEXUAL, CUTTING DROGAS Y ALCOHOL EN ADOLESCENTE”	12 de octubre 2026	200 niños y niñas del Municipio de Colcapirhua	FRENTE LA PLAZA DE 15 ABRIL	BS 2.500,00
TOTAL, PROYECTOS MONTO ESTIMADO						BS 20.000,00

ANEXOS







20 de febrero de 2026 6:09 p. m.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

LIC. IVAN RONALD PADILLA TORREZ

JEFATURA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ABG. A. CRISTIAN COLQUE FLORES

UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES SLIM

ABG. ANAHI JHULY ABASTO TORRICO

INFORME
RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL
UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES
DEL 01 DE ENERO AL MES DE MARZO DE 2026

1. ENCABEZADO

SECRETARIA	Lic. Ivan Ronald Padilla Torrez SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
JEFATURA	Abg. A. Cristian Colque Flores JEFE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENCARGADO	Abg. Anahi Jhuly Abasto Torrico ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES

APERTURA PROGRAMATICA 250-0-060 OTRAS ACTIVIDADES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER - (121.572,00 BS)

N°	Partida de Gasto	Descripción
1	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA
2	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS
3	3.1.1.20	GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES
4	3.2.2	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

APERTURA PROGRAMATICA 250-0-002 APOYO A LA PROMOCION DE GÉNERO
(50.000,00 BS)

N°	Partida de Gasto	Descripción
1	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros similares
2	3.2.2	Productos de Artes Graficas

APERTURA PROGRAMATICA 251-0-092 APOYO A LA PROMOCION DE GENERO

(65.869,00 BS)

N°	Partida de Gasto	Descripción
1	2.5.5	Publicidad
2	2.5.6	Servicios de imprenta, Fotocopiado y Fotográficos
3	3.2.2	Productos de Artes Graficas

2. CONTENIDO DEL INFORME

De conformidad por lo dispuesto por la Ley N° 348 y demás normativa legal y vigente, donde disponen que toda entidad pública, tiene la obligación de rendir a la sociedad civil legalmente reconocida sobre el manejo de cuentas en lo administrativo y económico, que se encuentra a su cargo, dos veces al año, una inicial y otra final.

PRESUPUESTO ASIGNADO

GESTION 2026

<u>APERTURA PROGRAMATICA</u>	<u>MONTO TOTAL ASIGNADO</u>	<u>PRESUPUESTO EJECUTADO</u>	<u>EJECUCION FINANCIERA</u>
250-0-060	121.572,00	13.204,57	10,86 %
250-2-002	50.000,00	0,00	0,00%
251-0-092	65.869,00	0,00	0,00%

DENUNCIAS ATENDIDAS 2026 DEL 01 DE ENERO AL MES DE MARZO

AREA LEGAL	
Violencia sexual	1
Violencia Física y Violencia psicológica	58
Formalización de denuncia ante Ministerio Publico	1
Apersonamientos ante Ministerio Publico	16
Asistencia Familiar	1

AREA PSICOLOGICA	
Terapias Psicológicas	9
Requerimientos Fiscalía	30
Requerimientos Juzgado	5
Casos Internos	8
Seguimientos de casos	4
AREA SOCIAL	
Requerimientos Fiscalía	62
Requerimientos Juzgado	8
Casos Internos	3
Acompañamiento	4
Acogidas	2
TOTAL. -	<u>212</u>
OPERATIVOS CONJUNTOS (DNA, SLIM, UNIDAD DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD, ESCUELA DE PADRES, POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA)	<u>3</u>

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL 01 DE ENERO AL MES DE MARZO DEL 2026

APERTURA PROGRAMATICA 250-0-060 OTRAS ACTIVIDADES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER - (121.572,00 BS)

N°	Partida de Gasto	Descripción	Pres. Progr.	Pres. Ejecutado	Saldo
1	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	98.112,00	12.142,57	85.969,43
2	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	9.504,00	1.062,00	8.442,00
3	3.1.1.20	GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES	6.000,00	0,00	6.000,00
4	3.2.2	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	7.956,00	0,00	7.956,00

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEL 01 DE ENERO AL MES DE MARZO DEL 2026
APERTURA PROGRAMATICA 250-0-002 APOYO A LA PROMOCION DE GÉNERO
(50.000,00 BS)

N°	Partida de Gasto	Descripción	Pres. Progr.	Pres. Ejecutado	Saldo
1	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros similares	15.000,00	0,00	15.000,00
2	3.2.2	Productos de Artes Graficas	35.000,00	0,00	35.000,00

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEL 01 DE ENERO AL MES DE MARZO DEL 2026
APERTURA PROGRAMATICA 251-0-092 APOYO A PA PROMOCION DE GENERO
(65.869,00 BS)

N°	Partida de Gasto	Descripción	Pres. Progr.	Pres. Ejecutado	Saldo
1	2.5.5	Publicidad	32.310,00	0,00	32.310,00
2	2.5.6	Servicios de imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	32.310,00	0,00	32.310,00
3	3.2.2	Productos de Artes Graficas	1.249,00	0,00	1.249,00

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 01 DE ENERO AL MES DE MARZO DE 2026

<u>Nº</u>	<u>Taller/Feria</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>LUGAR</u>
1	Feria	<i>"Feria de Mujeres Emprendedoras" En conmemoración al "Día Internacional de la Mujer" Entrega de rosas en conmemoración al "Día Internacional de la Mujer"</i>	08/03/20 26	Mercado Central de Colcapirhua
2	Taller	<i>"La huella del padre: Lo que marcas en tus hijos dura toda la vida" En conmemoración al Día del Padre"</i>	19/03/20 26	Plaza 15 de abril Colcapirhua (Dirigido a padres del municipio de Colcapirhua)

3. PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES

El presupuesto designado a la Unidad de la Servicios Legales Integrales Municipales para la gestión 2026 es de **237.441,00 bolivianos**; con una ejecución presupuestaria de **13.204,57 Bs.** hasta el **Mes de Marzo del 2026.**

PROYECCIONES DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA GESTION 2026

Nº	Taller/Feria	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Acto Conmemorativo	<i>Festejo y agasajo en conmemoración al "Día de la Madre"</i> <i>Elaboración y socialización de un cortometraje</i>	26/05/2026	Plaza 15 de abril Colcapirhua (Dirigido a madres del municipio de Colcapirhua)
2	Taller	<i>"Ruta de Atención de los Servicios Legales Integrales Municipales y Prevención de violencia en la relación de pareja"</i>	18/06/2026	DISTRITOS "A y B"
3	Taller	<i>" Ruta de Atención de los Servicios Legales Integrales Municipales y Prevención de violencia en la relación de pareja</i>	21/07/2026	DISTRITO "C"
4	Taller	<i>"Ruta de Atención de los Servicios Legales Integrales Municipales y Prevención de violencia en la relación de pareja"</i>	20/08/2026	DISTRITO "D"
5	Taller	<i>"Ruta de Atención de los Servicios Legales Integrales Municipales y Prevención de violencia en la relación de pareja"</i>	17/09/2026	DISTRITO "E"
6	Producción	<i>Elaboración y socialización de un Cortometraje, tema: "Prevención sobre el consumo de bebidas alcohólicas"</i> <i>Entrega de rosas en conmemoración al "Día de la Mujer Boliviana"</i>	11/10/2026	Plaza 15 de abril Colcapirhua (Dirigido a Mujeres del Municipio de Colcapirhua)
7	Marcha	<i>Marcha en conmemoración al "Día internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer"</i>	25/11/2026	Punto de partida: Av. Reducto y Av. Blanco Galindo (Plataforma de Mujeres, Felcv, IFFI, Unidades Educativas)

<p>OPERATIVOS CONJUNTOS (DNA, SLIM, UNIDAD DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD, ESCUELA DE PADRES, POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA)</p>	<u>9</u>
<p>TALLERES EN UNIDADES EDUCATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Prevención de violencia en el noviazgo ✓ Empoderamiento y autoestima ✓ Prevención de la violencia ✓ Uso responsable de redes sociales ✓ Igualdad y equidad de género ✓ Prevención del abuso sexual ✓ Prevención del consumo de alcohol y drogas 	<u>9</u>

ANEXOS

FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS EN CONMEMORACION AL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 08 DE MARZO DE 2026



**“TALLER LA HUELLA DEL PADRE: LO QUE MARCAS EN TUS HIJOS DURA
TODA LA VIDA”**
EN CONMEMORACION AL DIA DEL PADRE
19 DE MARZO DE 2026



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

LIC. IVAN RONALD PADILLA TORREZ

JEFATURA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ABG. A. CRISTIAN COLQUE FLORES

UNIDAD DE DISCAPACIDAD

LIC. DALMMA HELEN UREÑA SANZETENA

INFORME
RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL
UNIDAD DE DISCAPACIDAD
GESTIÓN 2026

1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIA	Lic. Ivan Ronald Padilla Torrez SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
JEFATURA	Abg. A. Cristian Colque Flores JEFE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENCARGADO	Lic. Dalmma Helen Ureña Sanzetenea ENCAGARDA DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

APERTURA PROGRAMATICA 250-0-081
OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (140.199 BS)

Dentro de la unidad de atención a personas con discapacidad del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua se atendió casos de diversas tipologías en las que intervinieron las diferentes áreas de la unidad con el equipo interdisciplinario conformado por el área de Trabajo Social, el área Psicológica y el área Legal, brindando atención de manera oportuna en los horarios establecidos de atención, como también se brindó atención en casos de emergencia es decir casos de turno en los cuales se requiere atención inmediata ante una situación con carácter de urgencia siendo fuera de los horarios o días hábiles establecidos de atención considerando que la unidad atiende las 24 horas. Así mismo cabe mencionar que se brindó atención respecto a información sobre el trámite o procedimiento y la ejecución del pago de Bono a Personas con Discapacidad, siendo beneficiarios de dicho bono las personas que tengan legalmente acreditado su domicilio en la jurisdicción del municipio Colcapirhua, como también aquellas personas con discapacidad que se encuentran en los centros ubicados dentro de la jurisdicción de nuestro municipio, estos son: Centro “Maria Cristina”, Centro “Sagrado Corazón de Jesús” el Instituto Psiquiátrico “San Juan de Dios” y el centro de educación especial “ Genoveva Rios”. Todo ello con

el objetivo de atender las necesidades y precautelar el bienestar de las personas con discapacidad.

De igual forma se hizo una revisión y actualización de las carpetas individuales de cada persona con discapacidad atendida por nuestra unidad para un mejor registro de los datos de los usuarios. Por otra parte se hizo un registro de las personas con discapacidad grave y muy grave, población beneficiada con el BONO MENSUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD de la jurisdicción del Municipio de Colcapirhua, para ello se solicitó todos los requisitos mencionados en la Ley Municipal N°155, con el objeto de crear un FILE PERSONAL de cada Persona con Discapacidad y realizar el respectivo cotejo con las listas de la Plataforma “EUSTAQUIO –MOTO MENDEZ” para el pago del BONO MENSUAL por el monto de Bs 250.- (Doscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) para cancelar a las Personas con Discapacidad con grado Grave y Muy Grave.

Durante el inicio de la presente gestión se dio prioridad y se realizó las gestiones correspondientes para que la unidad cuente con un equipo interdisciplinario completo como también personal del área contable para el manejo de caja quien efectúa el pago del bono a personas con discapacidad, por otra parte, se logró conformar el equipo de profesionales capacitados para la calificación de las personas con discapacidad. El equipo multidisciplinario de esta unidad está conformado por los siguientes profesionales: psicóloga, trabajadora social, abogada, auxiliar y cajero quienes deben desempeñar sus funciones en favor a las personas con discapacidad de nuestro municipio de manera integral, con calidad y calidez, asistiendo en todos los sentidos las demandas y necesidades de este sector tal y como establece la Ley N° 223 “Ley General para Personas con Discapacidad”, Ley N°4024 Ley que ratifica “La convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, Ley N° 155 Ley Municipal de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad”, Ley N° 977 “Ley de inserción Laboral y de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad”.

Por otra parte, se coordinó e hizo las gestiones correspondientes con SEDES – COCHABAMBA, logrando conformar el equipo interdisciplinario para el proceso de CALIFICACION en nuestro municipio.

El Presupuesto de Atención a Discapacidad es de 140.199,00 Bs.- en la gestión 2026 del OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 250-0-081 sin embargo se tiene planificada una solicitud de aumento presupuestario en el entendido de que realizando cálculos en el presupuesto inicial el mismo es insuficiente para concluir la gestión considerando que se requiere conservar a todo el personal de las diferentes áreas de la unidad para su mejor funcionamiento

como también se tienen planificadas diversas actividades en beneficio de la población de personas con discapacidad que requieren de un presupuesto.

Atención a Casos de Denuncias de Violencia	11
Valoraciones y Seguimientos Psicológicos	19
Visitas e Informes Sociales	17
Entrega de Alimentos	75
Entrega de Lentes con la fundación Kantutani	80
TOTAL. -	202

De esta manera se detalla las Atenciones y Gestiones que la Unidad de Discapacidad realiza en el Municipio de Colcapirhua:

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD

<u>Nº</u>	<u>Taller/Feria</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>MES</u>	<u>LUGAR</u>
1	Taller	<i>“TOMA DE CONCIENCIA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 223”</i>	17 de Abril	OTB COLCAPIRHUA CENTRAL
2	Taller	<i>“DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”</i>	22 de Mayo	OTB COLCAPIRHUA CENTRAL
3	Taller	<i>“PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN PERSONAS CON DSICAPACIDAD EN LAS FAMILIAS Y LA SOCIEDAD”</i>	19 de Junio	OTB CIELO MOCKO
4	Taller	<i>“SOCIALIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES DE TODAS LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN LA LEY 223”</i>	20 de Octubre	OTB COLCPAIRHUA CENTRAL

Asimismo, se realizará operativos con las unidades operativas, Slim, defensoría de la niñez y adolescencia y escuela de las familias.

El presupuesto inicial designado a la Unidad de Atención a Discapacidad en la gestión 2025 es de **140.199,00 Bs.- bolivianos**; con una **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA** del 8,85 %, sin embargo es ineludible mencionar que para dar cumplimiento a todos los requerimientos y necesidades que esta unidad y la población a la cual atiende, se requiere solicitar un incremento al presupuesto en el entendido de que esta unidad tiene pendientes varias actividades las cuales deberán ser desarrolladas durante el resto de la gestión, las mismas no fueron ejecutadas ante la falta de presupuesto.

Por lo tanto, respecto a la administración del presupuesto designado a esta unidad se tiene los siguientes datos.

APERTURA PROGRAMATICA 250-0-081
(OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

N°	Partida de Gasto	Descripción
1	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA
2	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIO AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS
3	3.2.2	Productos de Artes Graficas

N°	Partida de Gasto	Descripción	Pres. Progr.	Pres. Ejecutado	Saldo
1	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	125.433,00	11.544,32	113.888,68
2	3.1.1.20	GASTOS POR REFRIGERIO AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	13.068,00	864,00	12.204,00
3	3.2.2	Productos de Artes Graficas	1.698,00	0,00	1.698,00
Total, Ejecutado			140.199,00	12.408,32	127.790,68

PERTURA PROGRAMATICA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
250-0-081	140,199.00	12,408,32	8,85 %

Servicios prestados del mes de enero a marzo – Gestión 2026

LEGAL – SOCIAL – PSICOLOGICO

AREA CONTABLE PAGO DEL BONO

Cumpliendo con la responsabilidad del pago del Bono Mensual según **LEY N° 977 Y LA LEY 155 LEY MUNICIPAL DE AYUDA ECONOMICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** Decreto Supremo Reglamentario N° 3437 y el ultimo el Decreto Supremo N° 3610 para Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave a los Gobiernos Autónomos Municipales; asimismo, señalan que se establece el procedimiento para el pago del Bono Mensual a Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave con base a la información generada por la **Plataforma “Eustaquio Moto Méndez”** con corte al 30 de cada mes de cada año.

	N° de Personas
FISICA-MOTORA, MULTIPLE, AUDITIVA Y RENAL	104
INTELECTUALES, PSIQUICA O MENTAL Y MULTIPLE	142
CENTRO MARIA CRISTINA	63
INSTITUTO PSIQUIATRICO SAN JUAN de DIOS	37
HOGAR SAGRADO CORAZON de JESUS	33
Total, Personas durante el mes de diciembre	
379	

Aclarando que las reversiones de los meses por cancelar mediante informes y actas de entregas de dinero se realizan a caja central el cual hace los depósitos correspondientes a arcas del Gobierno Autónomo Municipal De Colcapirhua.

Atentamente:

ANEXOS

ENTREGA DE LENTES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

LIC. IVAN RONALD PADILLA TORREZ

JEFATURA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ABG. A. CRISTIAN COLQUE FLORES

UNIDAD DE ADULTO MAYOR

LIC. DALMMA HELEN UREÑA SANZETENEA

INFORME
RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL
UNIDAD DEL ADULTO MAYOR
GESTIÓN 2026

1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIA	Lic. Ivan Ronald Padilla Torrez SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
JEFATURA	Abg. A. Cristian Colque Flores JEFE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENCARGADO	Lic. Dalmma Helen Ureña Sanzetenea ENCAGARDA DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

APERTURA PROGRAMATICA 250-0-004

ACTIVIDAD Y CENTRO DEL ADULTO MAYOR (45.650,00 BS)

2. CONTENIDO DEL INFORME

La unidad de atención al adulto mayor durante la gestión 2026, realizo varias actividades a favor de las personas adultas mayores, asimismo se realizó la recepción de diferentes tipos de denuncias. Se encargó de atender diferentes tipos de casos como ser maltratos físicos, verbal, psicológico, asistencia familiar, declaraciones de interdicción, extravíos, violencia familiar o doméstica, problemas de conducta y abandono, asimismo se encarga de proteger los derechos y deberes de todas las personas adultas mayores.

Aclarando que la Unidad de Adulto Mayor de Colcapirhua atiende casos de emergencias las **24 horas**, esto con el objetivo de atender a los adultos mayores más vulnerables y evitar cualquier caso de violencia. Basándonos siempre en Ley **369 Ley General del Adulto Mayor** en su Art.3 inc. 2) *No violencia*, Art.5 (*Derecho a una vejez Digna*) y en el art. 67 de la Constitución Política del Estado donde establece que: “*Todas las personas adultas mayores tienen derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana*”. Y *Ley Municipal 104.*” *Ley de Declaración Municipal de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato a las personas adultas mayores.*”

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL ADULTO MAYOR

<u>N.º</u>	<u>Taller/Feria</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>MES</u>	<u>LUGAR</u>
1	Taller	“SOCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ADULTO MAYOR”	27 de Febrero	OTB COLCAPIRHUA CENTRAL

ACTIVIDADES POR REALIZAR DEL ADULTO MAYOR

<u>N.º</u>	<u>Taller/Feria</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>MES</u>	<u>LUGAR</u>
2	Taller	“CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY MUNICIPAL 104 Y VULNERACIÓN EN PERSONA ADULTAS MAYORES”	24 de Marzo	OTB CAPACACHI CENTRAL
3	Taller	“CONCIENTIZANDO A LOS ADULTOS MAYORES SOBRE LA LEY 1886, DERECHOS Y PRIVILEGIOS SEGÚN NORMATIVA”	28 de Mayo	OTB RONNY ROJAS
4	Taller	“TOMA DE CONCIENCIA CONTRA EL ABUSO Y MALTRATO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES- LEY MUNICIPAL 104”	11 de Junio	OTB COLCAPIRHUA SUR
5	Taller	“ORIENTACIÓN LEGAL SOBRE LA LEY MUNICIPAL 104 Y SUS ALCANCES”	17 de Julio	OTB FLORIDA NORTE
6	Taller	“PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU ENTORNO FAMILIAR”	24 de Agosto	OTB SAN JOSE KAMI
7	Taller	“DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN LEGAL SOBRE EL ABANDONO Y MALTRATO PSICOLÓGICO EN ADULTO MAYOR”	26 de Agosto	OTB COLCAPIRHUA CENTRAL
8	Taller	“TIPOS DE MALTRATO EN EL ADULTO MAYOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY MUNICIPAL 104”	18 de Septiembre	OTB LA PRADERA
9	Taller	“SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 1886 Y 369 LA VIOLENCIA	09 de Octubre	OTB SAN JOSE REDUCTO

		PSICOLOGICA Y FISICA EN ADULTO MAYOR		
10	Taller	“LUCHANDO POR EL BUEN TRATO EN EL AREA DE SALUD AL ADULTO MAYOR; CONFORME A LA LEY 475”	20 de Noviembre	OTB COLCAPIRHUA CENTRAL

ASIMISMO, SE REALIZARÁ OPERATIVOS EN CONJUNTO CON LAS UNIDADES OPERATIVAS, UNIDAD DEL ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD, DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SLIM Y ESCUELA DE LAS FAMILIAS.

**APERTURA PROGRAMATICA 250-0-004
(ACTIVIDAD Y CENTRO DEL ADULTO MAYOR)**

N°	Partida de Gasto	Descripción
1	2.6.9.90	Otros
2	3.1.1.20	Gastos por alimentación y otros similares
3	3.2.2	Productos de Artes Graficas

N°	Partida de Gasto	Descripción	Pres. Progr.	Pres. Ejecutado	Saldo
1	2.6.9.90	Otros	20.000,00	0,00	20.000,00
2	3.1.1.20	Gastos por alimentación y otros similares	20.000,00	2.350,00	17.650,00
3	3.2.2	Productos de Artes Graficas	5.650,00	0,00	5.650,00
Total Ejecutado			45.650,00	338.589,46	43.300,00

3.- DENUNCIAS ATENDIDAS 2026

Atención de Casos Generales	21
Terapias Psicológicas	9
Visitas e Informes Domiciliarios	7
Casos De Agresiones Físicas	3

Talleres y Ferias Realizados con la Asociación del Adulto Mayor	1
Asistencia Familiar	5
Salidas Sociales con la Asociación del Adulto Mayor	1
Entrega de alimentos	75
Entrega de lentes con la fundación kantutani	160
TOTAL. -	281

4.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEL 01 DE ENERO A MARZO DEL 2026

PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADULTO MAYOR GESTIÓN 2026

El presupuesto designado a la Unidad de Adulto Mayor para la gestión 2026 es de **45.650,00 bolivianos**; con una ejecución presupuestaria de **2.350,00 Bs. A marzo del 2026.**

APERTURA PROGRAMÁTICA	MONTO TOTAL ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
250-0-004	45.650,00	2.350,00	5.15 %

Atentamente:

ANEXOS

**JUEVES 19 DE MARZO DEL 2026 SE REALIZO LA ACTIVIDAD DE
SOICIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ADULTO MAYOR,
PARROQUIA DE SAN LORENZO**



ENTREGA DE LENTES CON LA FUNDACIÓN KANTUTANI



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

LIC. IVAN RONALD PADILLA TORREZ

JEFATURA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ABG. A. CRISTIAN COLQUE FLORES

UNIDAD DE ESCUELA DE PADRES

ABG. BRENDA CAROLINA CANEDO ESCOBAR

INFORME
RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL
UNIDAD DE ESCUELA DE LA FAMILIA
GESTIÓN 2026

1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIO	Lic. Ivan Padilla Torres SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
JEFATURA	Abg. Cristian Colque Flores JEFE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENCARGADO	Abg. Brenda Carolina Canedo Escobar ENCARGADA DE LA ESCUELA DE PADRES

APERTURA PROGRAMATICA 250-0-090
ACTIVIDAD Y CENTRO DE ESCUELA DE PADRES (95.520,00 BS)

2. CONTENIDO DEL INFORME

La unidad de Escuela de la Familia durante la gestión inicial del 2026, realizo varias actividades a favor de las familias del municipio de Colcapirhua, asimismo se realizó talleres de capacitación en unidades educativas del municipio.

Durante estos meses específicamente del 1º de enero a marzo de la gestión 2026 la unidad logro cubrir todos los requerimientos de Escuela de Padres de los Juzgados de Familia, dichas personas derivadas llevaron de manera satisfactoria el curso del programa curricular de Escuela de Padres de manera satisfactoria, y de esta manera se fortalece la vida pacífica y la unidad de las familias de Colcapirhua.

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2026 DEL 1º DE ENERO A MARZO

<u>ACTIVIDADES</u>	<u>TOTAL</u>
Reuniones de coordinación con las diferentes organizaciones sociales, Unidades Educativas y OTBS	15
Realización de talleres de sensibilización y prevención.	17
Realización de ferias sensibilización, prevención información sobre la violencia	1
Lanzamientos de actividades en coordinación con las Unidades Atencionales	1
Programas Terapeuticos de Escuela de Padres	13
Operativos conjuntamente con otras unidades atencionales	2

N°	Partida de Gasto	Descripción	Pres. Progr.	Pres. Ejecutado	Saldo
1	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	81.326,00	5.772,16	75.553,84
3	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIO	8.712,00	450,00	8.262,00
4	3.1.1.20	GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES	5.582,00	0,00	5.482,00
Total, Ejecutado			95.520,00	6.222,16	89.297,84

4.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEL 01 DE ENERO A DE MARZO DEL 2026

PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ESCUELA DE PADRES GESTIÓN 2026

El presupuesto designado a la Unidad de Escuela de Padres para la gestión 2026 es de **95.520,00 bolivianos**; con una ejecución presupuestaria de 1.811.16 Bs. hasta el 18 de marzo del 2026.

APERTURA PROGRAMÁTICA	MONTO TOTAL ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
250-0-090	95.520,00	6.222,16	6.51 %

5.-PROYECCIONES

Proyecciones Planeadas para la gestión 2026

<u>ACTIVIDADES</u>	<u>TOTAL</u>
Reuniones de coordinación con las diferentes Unidades Educativas y OTBS	120
Realización de talleres de sensibilización y prevención en Unidades Educativas	75
Realización de talleres de sensibilización y prevención en Otb	78
Realización de ferias sensibilización, prevención información sobre la violencia	5
<u>TOTAL</u>	278

ANEXOS





RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

LIC. IVAN RONALD PADILLA TORREZ

DIRECCION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE SALUD

LIC. H. LETICIA ZEBALLOS GUZMAN A.I.

INFORME RENDICION PUBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION 2026 - RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 Ley de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013, la Dirección Administrativa Municipal de Salud dependiente de la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal del Colcapirhua, presenta la Rendición de Cuentas Inicial de la Gestión 2026.

Así mismo, conforme a la Ley No. 341 de Participación y Control Social art. 37, Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Artículo 26 inciso 20 se establece que, la Alcaldesa o el Alcalde Municipal tiene la atribución de presentar informes de rendición de cuentas.

Por lo mismo es que se tiene a bien informar lo siguiente:

RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA

La Red Municipal de Salud del Municipio de Colcapirhua brindan servicios de salud a la población y está compuesta por el Hospital Municipal Andres Cuschieri y su Servicio de Hemodiálisis (segundo nivel), Centro de Salud Integral Colcapirhua (primer nivel), Centro de Salud Ambulatorio San José de Kami, Centro de Salud Ambulatorio Simón Bolívar, Centro de Salud Ambulatorio Capacachi y Centro de Salud Ambulatorio Esquilan, para tal efecto se requiere una serie de factores para su funcionamiento durante la gestión como ser Contratación de Personal, Compra de medicamento e Insumos, compra de reactivos y mantenimientos en general, para poder brindar una atención de calidez, calidad y oportuna a nuestra población.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA

Detalle del personal Médico de Ítem tanto Ministeriales como TGN y consultores de Línea que cuenta la Red Municipal de Salud para la gestión 2026, se detalla a continuación:

PERSONAL DE	TGN	MINISTERIAL	CONSULTOR	TOTAL
--------------------	------------	--------------------	------------------	--------------

SALUD			DE LINEA	
Médicos Especialistas	4	15	12	31
Médicos Generales	7	8	13	28
Odontólogo	2	4	3	9
Bioquímico de Farmacia		1	12	13
Bioquímico de Laboratorio	2		10	12
Biomédico			1	1
Lic. Enfermería	6	7	38	51
Aux Enfermería	6	5	23	34
Nutrición			2	2
Ecógrafo			3	3
Fisioterapia			4	4
TS Rayos X			3	3
TOTAL	27	40	115	182

PRESUPUESTO VIGENTE PARA GESTION 2026- RED MUNICIPAL DE SALUD

CAT. PROG.	DESCRIPCION CATEGORIA PROGRAMATICA	PRESUPUESTO VIGENTE PARA GESTION 2026
200 0 001	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	8,379.170,00
200 0 002	PROGRAMA ITS VIH-SIDA	52.832,00
200 0 003	CAPACITACION MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS	38.000,00
200 0 004	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	1.197.529,12
200 0 005	EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	502.056,00
200 0 006	PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE)	240.000,00

200 0 008	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD	211.916,00
200 0 009	ACTIVIDAD ZONOSIS	140.000,00
200 0 015	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	1.735.596,00
200 0 016	APOYO PROGRAMA BONO JUANA AZURDUY	5.000,00
200 0 017	APOYO PROGRAMA TELESALUD	10.000,00
200 0 018	APOYO CONSULTORIOS VECINALES	851.016,00
200 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	8.948.394,09
	UE-4 HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	4.872.264,00
	UE-5 CENTRO DE SALUD INTEGRAL COLCAPIRHUA	1.700.000,00
	UE-6 CENTRO DE SALUD AMBULATORIO CAPACACHI	6.769.341,00
	UE-7 CENTRO DE SALUD AMBULATORIO ESQUILAN GRANDE	321.790,00
	UE-8 CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SAN JOSE DE KAMI	626.716,00
	UE-9 CENTRO DE SALUD AMBULATORIO SIMON BOLIVAR	338.184,00

DETALLE DE RECURSOS EJECUTADOS EN LA GESTION 2026 POR APERTURAS PROGRAMATICAS. -

PROGRAMA ITS VIH-SIDA AP.PRG. 200-0-002

OBJETIVO. - El programa sirve para la prevención del **VIH-Sida** desarrolla un conjunto de actividades orientadas a la promoción, prevención, control y vigilancia epidemiológica de las infecciones de Transmisión Sexual (ITS), **VIH** y **SIDA**.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 002	PROGRAMA ITS VIH-SIDA		
PTO. INICIAL POA 2026 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
52.832	39.066,04	7.782,06	14.73%

CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS-SEDES AP.PRG. 200-0-003

OBJETIVO. – El programa Chagas ayuda a prevenir las enfermedades por Vectores realizando las respectivas fumigaciones, y con el presupuesto de la presente apertura programática se realizan las compras de los productos químicos necesarios para las respectivas fumigaciones y además del equipamiento para los responsables.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 003	CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS -SEDES		
PTO. INICIAL POA 2026 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
38.000,00	7.200,00	0	0%

SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS- AP.PRG. 200-0-004

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro Municipio, Se realiza la contratación de un profesional Lic. En Nutrición de igual manera se realiza la compra de Víveres cárnicos, secos, frescos y lácteos para la alimentación de personal internos que realizan pasantía de internado en los establecimientos de salud.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 004	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS		
PTO. INICIAL POA 2026 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION .	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
1.197.529,12	488.882,41	49.461,08	4.13%

EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD- AP.PRG. 200 0 005

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro Municipio, Se realiza la compra de equipamiento para diferentes establecimientos de Salud, dándose prioridad al Hospital Municipal Andrés Cuschieri, para equipar el servicio de Quirófano, debido a que la mayoría del equipamiento data de la compra del hospital desde hace ya más de 10 años.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 005	EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD		
PTO. INICIAL POA 2026 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
502.056,000	0	0	0%

PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE) AP.PRG. 200-0-006

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro Municipio, Se realiza la adquisición de Bolsas Nutribebe, esta apertura programática está destinada para el pago de adquisición anual de alimento complementario para niños y niñas de 6 a 23 meses de edad (Nutribebe) se

entrega la cantidad de 2 bolsas de Nutribebe por mes para cada niño entre la edad de 6 a 23 meses.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 006	PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE)		
PTO. INICIAL POA 2026 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
240.000,00	239.557,50	0	0%

MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD AP.PRG. 200-0-008

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro Municipio, se realizó la contratación de personal de mantenimiento para garantizar el funcionamiento de los equipos de salud además de la compra de herramientas menores, material eléctrico y otros para garantizar el correcto funcionamiento de los establecimientos de salud.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 008	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD		
PTO. INICIAL POA 2026 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION .	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
211.916,00	211.916,00	5.770,34	2.72%

ACTIVIDAD DE ZONOSIS – AP.PRG. 200 0 009

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro Municipio, Se contrata, 2 Capturadores y 1 veterinario por el G.A.M. Colcapirhua, además de la dotación de ropa de trabajo, dotación de insumos y medicamentos necesarios para el funcionamiento de esta Unidad.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 009	ACTIVIDAD DE ZONOSIS		
PTO. INICIAL POA 2026 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION .	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
140.000,00	45.188,15	6.199,53	4.43%

FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI- AP.PRG. 200 0 015

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud, Brindando atención permanente a personas con enfermedad renal, para la cual se realizan mantenimiento de los equipos de Diálisis, mantenimiento de la planta de tratamiento de agua y compra de medicamentos.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 015	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI		
PTO. INICIAL POA 2026 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION .	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
1.735.596,00	472.279,22	62.836,40	3.62%

APOYO BONO JUANA AZURDUY AP.PRG. 200 0 016

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud, Brindando atención a las beneficiarias del bono Juana Azurduy, para el cual se contrata a un personal de apoyo.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 016	APOYO BONO JUANA AZURDUY		
PTO. INICIAL POA 2026 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION .	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
5.000,00	0	0	0%

APOYO AL PROGRAMA TELESALUD AP. PRG 200 017

OBJETIVO. - Con el programa de telesalud se garantiza el acceso a la población la atención mediante teledispositivos médicos, esta atención es de especialidades médicas.se asigna presupuesto para el mantenimiento de los equipos.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 017	APOYO AL PROGRAMA TELESALUD		
PTO. INICIAL POA 2026 Bs	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
10.000,00	0,00	0,00	0%

APOYO CONSULTORIOS VECINALES AP. PRG 200 018

OBJETIVO. – el objetivo principal es garantizar el apoyo de personal médico (médicos generales y enfermeras) a los consultorios vecinales.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD

200 0 018	APOYO CONSULTORIOS VECINALES		
PTO. INICIAL POA 2026 Bs	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
851.016,00	0,00	0,00	0%

SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA –SUS AP.PRG. 200 0 099

OBJETIVO. – Fortalecer el Sistema de Salud, brindando atención permanente a personas afiliadas al SUS, se realiza las compras de medicamentos, insumos y reactivos, de la misma manera se realiza los pagos de las atenciones a pacientes referidos a hospitales de tercer nivel.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA -SUS		
PTO. INICIAL POA 2026 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION .	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
8.948.394,09	6.016.024,21	283.546,18	3.17%

INFORMACION DE COMPRAS QUE SERAN ADQUIRIDOS PARA LA RED MUNICIPAL DE SALUD

- ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MENOR PARA EL AREA DE ENFERMERIA DE LA RED MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA.
- SILLONES ODONTOLOGICOS (CENTRO DE SALUD INTEGRAL COLCAPIRHUA Y CENTRO DE SALUD KAMI).
- ESQUIPOS DE CURACION PARA ENFERMERIA DE LA RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA.
- MEGATOSCOPIOS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE COLCAPIRHUA.
- CUNA DE TRANSPORTE PARA NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI.

Es en cuanto se tiene a bien informa para fines consiguientes

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

**SECRETARIA MUNICIPAL DE
DESARROLLO HUMANO**

LIC. IVAN RONALD PADILLA TORREZ

JEFATURA DE SISTEMAS

ING. MICHAEL PONCE ALVAREZ

INFORME

INTRODUCCION

En cumplimiento con los principios de transparencia y responsabilidad en la administración de recursos en la Jefatura de Sistemas, presenta su Informe para la Rendición Pública de Cuentas Inicial gestión 2026, este informe es el estado financiero y los gastos a ser ejecutados del 01 de enero de 2026 al 20 de marzo de 2026.

MISIÓN

La Jefatura de Sistemas tiene como principal misión: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de su población, que preste servicios de calidad, proyectando a Colcapirhua como un municipio de desarrollo y progresista dentro la región.

VISIÓN

Colcapirhua, municipio con nivel elevado de calidad de vida, atractivo para inversiones, con autonomía para definir el rumbo de su propio destino.

OBJETIVO GENERAL

Establecer las condiciones necesarias para la sistematización, digitalización y uso de tecnologías modernas en diferentes niveles de todo el municipio de Colcapirhua, priorizando las que interactúan directa o indirectamente con los habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Impulsar la modernización y adaptabilidad a nuevas tecnologías en diferentes niveles a los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua y la toda su población en general.

Brindar servicios modernos, ágiles y cómodos para la población, contando con personal idóneo y preparado en las diferentes áreas.

Desarrollar proyectos de sistemas, informática, telecomunicaciones y redes para implementar soluciones en diferentes ámbitos que lo requieran.

Fortalecer la administración completa de la información dentro del municipio de Colcapirhua.

Brindar soporte en Tecnologías de la Información durante todo el año a la totalidad de funcionarios y equipos de computación del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

Administrar y mantener la red de datos e internet tendida por las dependencias bajo competencia del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua como Unidades descentralizadas, E.P.I. Colcapirhua, hospitales y Unidades Educativas.

Apoyar con logística tecnológica para la realización de eventos de diferente índole.

INFORME PARA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

JEFATURA DE SISTEMAS

JEFE	ING. MICHAEL PONCE ALVAREZ
JEFATURA	SISTEMAS

1.- IMPLEMENTACION SISTEMAS DIGITALES GAM COLCAPIRHUA

APERTURA PROGRAMATICA	:	340-0-029
TOTAL, MONTO ASIGNADO	:	504.623,00 Bs.
TOTAL, MONTO EJECUTADO	:	177.545,27 Bs.
SALDO	:	327.077,73 Bs.

1.1.- Fuente 20/210 Recursos específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e indígena originario campesino

Objeto	Descripción objeto del gasto	Presupuesto total	Presupuesto ejecutado	Saldo
2.4.3	Otros gastos por concepto de instalación, mantenimiento y reparación	19.460,42 Bs.	12.500,00 Bs.	6.960,42 Bs.
2.5.2.20	Consultores individuales de línea	108.528,30 Bs.	108.528,30 Bs.	0,00 Bs.
2.6.9.90	Otros	5.592,28 Bs.	5.592,28 Bs.	0,00 Bs.
3.4.8	Herramientas menores	13.796,00 Bs.	13.796,00 Bs.	0,00 Bs.
4.3.1.20	Equipo de computación	27.050,00 Bs.	25.113,00 Bs.	1.937,00 Bs.
4.9.1	Activos intangibles	25.573,00 Bs.	11.615,69 Bs.	13.957,31 Bs.
Total en Bolivianos		200.000,00 Bs.	177.145,27 Bs.	22.854,73 Bs.

1.2.- Fuente 41/113 Tesoro General de la Nación – Coparticipación tributaria

Objeto	Descripción objeto del gasto	Presupuesto total	Presupuesto ejecutado	Saldo
2.4.3	Otros gastos por concepto de instalación, mantenimiento y reparación	304.623,00 Bs.	0,00 Bs.	304.623,00 Bs.
Total en Bolivianos		304.623,00 Bs.	0,00 Bs.	304.623,00 Bs.

La Jefatura de Sistemas del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, en el marco de sus competencias institucionales y funcionales, tiene como responsabilidad principal brindar soporte técnico integral a todas las unidades organizacionales del municipio. Este soporte está orientado a garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos, así como la operatividad y mantenimiento de los recursos tecnológicos disponibles.

Dentro de sus atribuciones se incluye la atención de requerimientos relacionados con hardware y software, lo cual implica tareas de diagnóstico, reparación, mantenimiento preventivo y correctivo, instalación de componentes, configuración de equipos y redes, implementación de soluciones tecnológicas específicas para optimizar los procesos administrativos y operativos.

Para el cumplimiento eficiente de estas funciones, el personal técnico de la Jefatura de Sistemas hace uso de un conjunto de herramientas especializadas, indispensables para el desarrollo de actividades técnicas, por tanto, es también administrado con recursos de la Apertura Programática 340-0-029 Implementación Sistemas digitales GAM Colcapirhua, al igual que todos los consultores individuales de línea, para el funcionamiento de la Jefatura en coordinación con la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano, utiliza esta Apertura Programática que tiene dos fuentes de financiamiento que son fiscalizadas y supervisadas por los inmediatos superiores para así dar cumplimiento a la ley 264.

1.3- PROYECTOS

1.3.1.- INTEGRACION DEL SISTEMA DE FICHAJE PARA LA RED MUNICIPAL DE SALUD DE COLCAPIRHUA CON LA PLATAFORMA DIGITAL DE FICHAJE ELECTRNICO PARA AGENDAR CITAS MEDICAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

El proyecto busca formar parte del Sistema Nacional de Información en Salud y busca la modernización total de la atención médica.

Funcionamiento: Los pacientes pueden obtener su ficha (cita) directamente en el centro de salud de primer nivel o a través de la nueva plataforma digital al ser referidos a un segundo nivel.

Beneficios: Reduce el tiempo de espera, ordena la demanda, permite el seguimiento de la historia clínica y gestiona la disponibilidad de camas.

Aplicación móvil: Existe también la App "GAMC – Reservas medicas" disponible en Play Store para información y gestión.

Procedimiento: Al llegar al centro de salud, el personal verifica la afiliación al SUS (Sistema Único de Salud) con cédula de identidad y factura de servicios.

Lista de pacientes del establecimiento

Buscar pacientes

Nro. documento: C.I. Complemento: COMPLEMENTO 1er. Apellido: 1ER APELLIDO 2do. Apellido: 2DO APELLIDO Nombres: NOMBRES

Nro de pacientes encontrados: 24

GRACIELA QUIROGA PEREZ
2223818

CARLOS DANIEL MARIACA SEGOVIA
NN25073101

MARIO LOZA O
NN25071701

Datos personales
09/08/1945 (80A 1M 14D)
22350565 - 70133261
Femenino
Sin verificar SEGIP

Datos personales
09/08/1945 (80A 1M 14D)
123-678 - 1234-1
Apellido de casada: HUAQUI
Masculino

Datos personales
02/12/1974 (50A 9M 21D)
22365651 - 64589226
Masculino
Sin verificar SEGIP

Tipo: Referencia Estado: Seleccione motivo. Buscar...

Registrar referencia + Nueva transferencia +

Referencia N° 185 URGENCIA 18/12/2024 11:30

Resumen

Datos personales
Nombre: FERNANDA GISELLE PANIAGUA TICONA
Ci: 14721704
Sexo: Femenino
Fecha nac.: 07/01/2015 (10A 8M 16D)

Signos vitales
F. cardiaca: 72
F. respiratoria: 20
Presión arterial: 100/60
SpO2: 90
Glasgow: 15

Referencia N° 134 URGENCIA 15/11/2024 08:50

Servicio: Medicina Interna

Resumen

Datos personales
Nombre: FLORA ALVARADO AMPUERO
Ci: 1362588
Sexo: Femenino
Fecha nac.: 11/05/1952 (73A 4M 12D)

Signos vitales
F. cardiaca: 88
F. respiratoria: 20
Presión arterial: 160/100
SpO2: 90
Glasgow: 15

Referencia N° 104 URGENCIA

Resumen

Datos personales
Nombre: VALENTINA NAILYN VARGAS
Ci: 16691917
Sexo: Femenino
Fecha nac.: 14/02/2021 (4A 7M 9D)

Signos vitales
F. cardiaca: 140
F. respiratoria: 28
Presión arterial: 90/60
SpO2: 80
Glasgow: 15

1.3.2.- SISTEMA WEB CRM PARA LA ENTIDAD MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO (EMAAC)

Sistema web para el registro de conexiones de alcantarillado en la Entidad Municipal de Agua y Alcantarillado (EMAAC) y también para su cobro en Cajas del Edificio central.

Regularización de registros duplicados y/o incorrectos en caso de fraccionamiento de predios. Cálculo de deudas.

Cobro del agua potable por OTB con pozo.

EC EMMAC Colcapirhua
Portal de Trámites y Servicios

Ingresar

Agua Potable Colcapirhua — iniciá tus trámites

Buscá "conexión nueva", "cambio de titular", "regularización"...

¿Qué trámite buscás?

Buscar

Atajos: [Conexión nueva](#) [Cambio de titular](#) [Regularización](#) [Deudas](#)

Trámites más solicitados

Resumen breve de requisitos y pasos.

Conexión nueva a la red
Código: CN-01 · Área: Técnico

Cambio de titular
Código: HCN-03 · Área: Administrativo

Servicios Municipales

Deudas, Certificaciones y consultas en línea.

LIQUIDA TUS DEUDAS. RECUPERA TU PAZ FINANCIERA.

Revisa deudas
Verifica si tienes una deuda con el municipio.
[Ir al servicio >](#)

INGRESA PARA IMPRIMIR CERTIFICACIÓN

Certificaciones
Solicita certificaciones en línea.
[Ir al servicio >](#)

INICIALIZA TUS TRÁMITES

Gana tiempo empezando tus trámites en línea
Estado de trámites, verificación de certificados y turnos.
[Ir al servicio >](#)

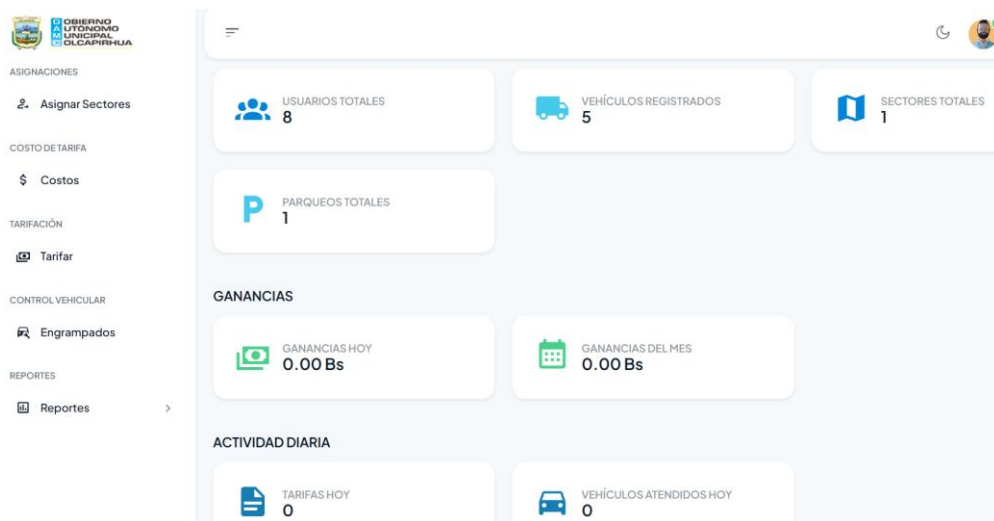
1.3.3.- SISTEMA DE PARQUEO TARIFADO PARA TRAFICO Y VIALIDAD

El Sistema Web de Tarifado para la Unidad de Tráfico y Vialidad es una plataforma desarrollada para la gestión integral del proceso de tarifado y control operativo, que cuenta con los módulos de dashboard, roles, usuarios, sectores, sanciones, asignación de sectores, costos, tarifado, engrampe y reportes, permitiendo un manejo estructurado, ordenado y eficiente de la información; el sistema se encuentra funcional y listo para su implementación, quedando pendiente únicamente la integración con impresoras y el pago mediante código QR, e incorpora un esquema de roles claramente definido donde el Super Usuario tiene acceso total a todo el sistema, el Administrador puede gestionar usuarios y crear únicamente perfiles de tipo encargado, tarifador, cajas y engrampador, con acceso a todos los módulos excepto al módulo de roles, el Encargado cuenta con permisos similares al administrador pero con la

limitación de crear solo usuarios de tipo encargado, tarifador, cajas y engrampador, el Tarifador es responsable de realizar el cobro de tarifas y se autoasigna su sector de trabajo debido a la rotación diaria, el Cajas se encarga del cobro de multas correspondientes a los engrampados y el Engrampador es responsable del registro de los engrampados, garantizando así un control eficiente, transparente y adecuado de las operaciones de la unidad.

El sistema ofrece dos modalidades de acceso:

- **Versión Web:** mediante cualquier navegador en la dirección <https://tarifas.colcapirhua.gob.bo>
- **Versión Móvil:** a través de la aplicación oficial para dispositivos Android, descargable mediante enlace o código QR proporcionado por la institución.



Editar Sector

Calle

CALLE SUCRE

Selecciona ubicación en el mapa



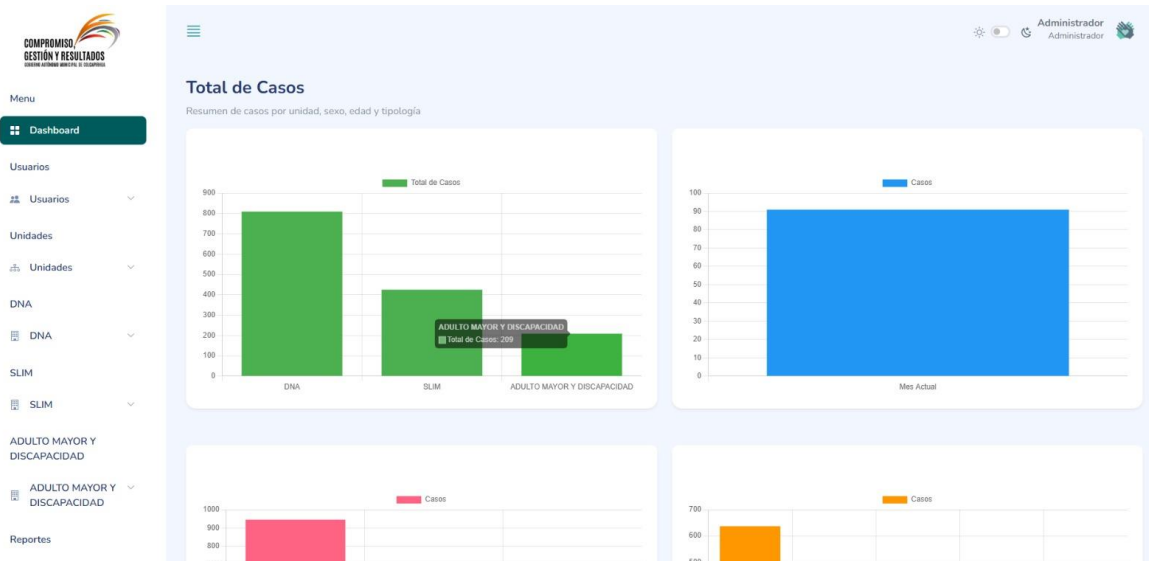
Coordenadas del área seleccionada

[[-17.390716,-66.240912],[-17.389702,-66.240735]]

Limpiar Área

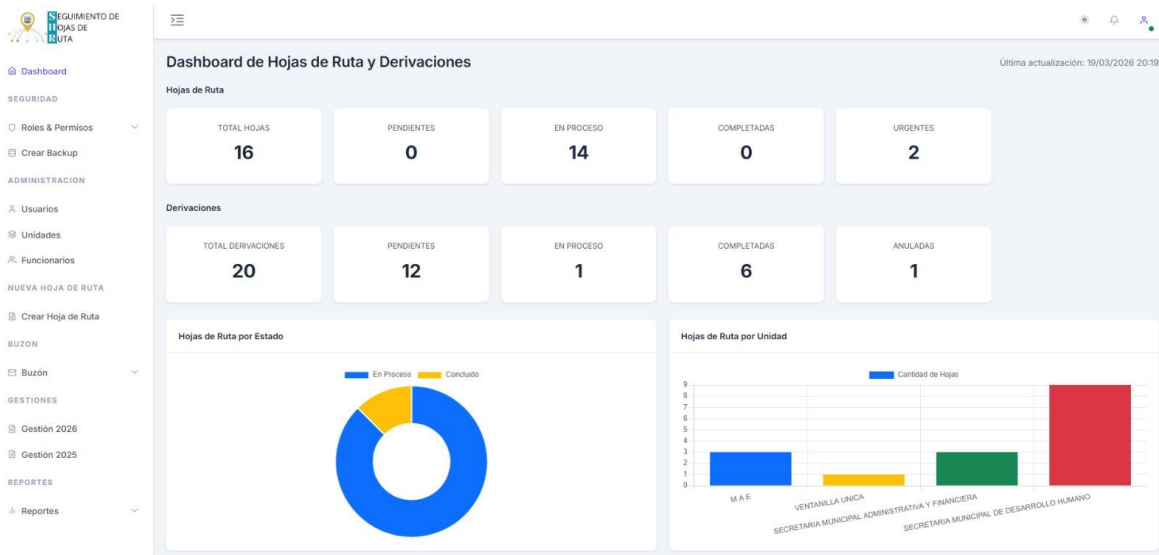
1.3.4.- SISTEMA DE DENUNCIAS Y SEGUIMIENTO DE CASOS PARA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Sistema Web de Seguimiento de Casos es una plataforma diseñada para el registro, control y monitoreo integral de casos institucionales, permitiendo la organización de unidades según su competencia y la asignación de uno o varios usuarios por unidad, con un esquema de roles y permisos que garantiza una gestión segura y ordenada de la información: el Administrador cuenta con acceso total al sistema, el Encargado puede visualizar y gestionar los casos de su unidad, asignarlos a los abogados y generar reportes, el Abogado tiene la facultad de crear casos, realizar el seguimiento de los casos creados o asignados y emitir reportes propios, mientras que el Director dispone de acceso de solo visualización para supervisión general, facilitando así el seguimiento del estado de los casos, la generación de reportes y la toma de decisiones institucionales de manera eficiente y transparente.



1.3.5.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO A HOJAS DE RUTA

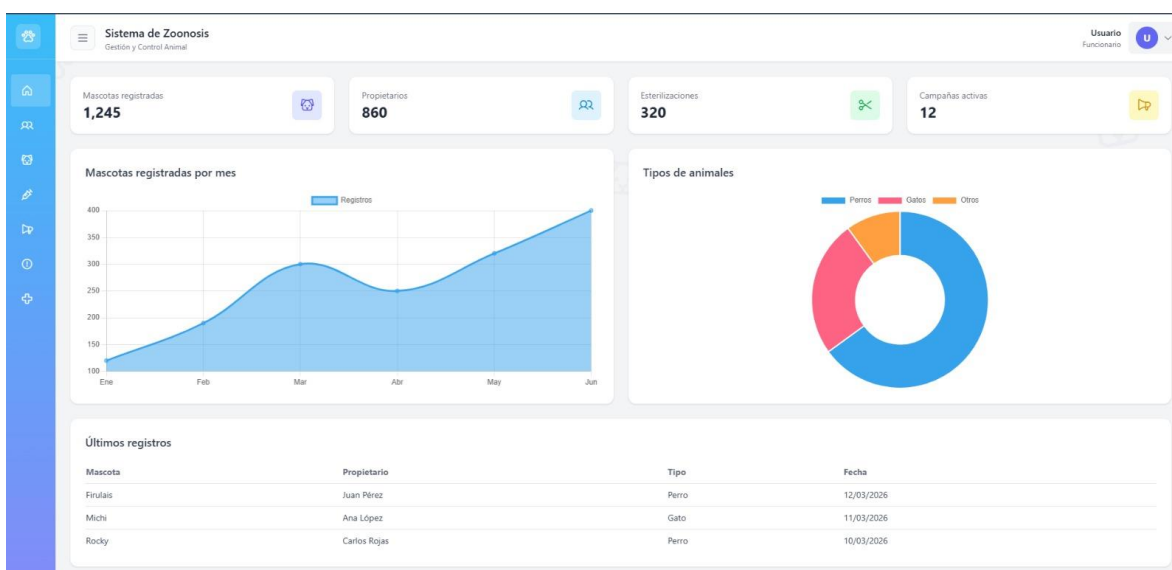
Registro digital de Hojas de Ruta que ingresan por Ventanilla unica o Secretarías Municipales, incluidas las Hojas de Ruta provenientes del Concejo Municipal y las de Asesoría Legal, Salud, Contrataciones y Finanzas.



1.3.6.- SISTEMA DE CONTROL PARA ZONOSIS

Plataforma digital diseñada para facilitar la gestión eficiente de citas entre los dueños de mascotas y la Unidad de Zoonosis, optimizando tiempos, reduciendo errores y mejorando la atención al ciudadano.

Se trata de una aplicación accesible desde navegador (computadora o celular), donde los ciudadanos pueden registrar a sus mascotas, consultar disponibilidad y programar citas para procedimientos de esterilización de manera rápida y organizada. Al mismo tiempo, el personal veterinario puede administrar la agenda, controlar la capacidad diaria y dar seguimiento a cada caso.



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

LIC. IVAN RONALD PADILLA TORREZ

UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

LIC. MIGUEL ANGEL CLAURE AGUILAR

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026
PERIODO 1 DE ENERO AL 20 DE MARZO DE 2026

SECRETARÍA	Lic. Iván Ronald Padilla Torrez SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
UNIDAD	COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
ENCARGADO	Lic. Miguel Angel Claire Aguilar ENCARGADO DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con los principios de transparencia y responsabilidad en la administración de recursos, la Jefatura de Comunicación y Producción Audiovisual presenta la rendición de cuentas final correspondiente a la gestión 2025. Este informe detalla el estado financiero, los gastos ejecutados del 01 de enero al 20 de marzo de 2026.

NOMBRE DE UNIDAD

Unidad de Comunicación y Producción Audiovisual.

MISIÓN

Garantizar una comunicación institucional eficiente, transparente y accesible, utilizando estrategias innovadoras y producción audiovisual de calidad para informar y fortalecer la conexión entre la población y el gobierno municipal.

VISIÓN

Ser un referente en comunicación municipal, consolidando una identidad institucional fuerte y promoviendo una relación participativa y cercana con la población a través de medios digitales, radiales, televisivas, audiovisuales y estrategias informativas de alto impacto.

OBJETIVOS

1. Fortalecer la difusión institucional, asegurando que la ciudadanía tenga acceso a información clara, veraz, rápida y oportuna sobre la gestión municipal.
2. Optimizar la producción audiovisual mediante el uso de herramientas tecnológicas y narrativas que faciliten la comprensión de los mensajes institucionales.
3. Mejorar la interacción con los habitantes, potenciando el uso de redes sociales, plataformas digitales y medios de comunicación masiva como ser radio y televisión para una participación activa.
4. Garantizar la cobertura eficiente de eventos y actividades municipales, con un registro audiovisual de alta calidad para archivo y difusión.
5. Coordinar campañas informativas y educativas que fomenten la participación ciudadana y el conocimiento de los derechos y deberes de la población.
6. Impulsar la identidad institucional, asegurando que la comunicación refleje los valores, logros y objetivos del municipio de manera coherente y profesional.

PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 01 DE ENERO AL 20 DE MARZO DE 2026

PERSONAL CON CONTRATO CONSULTORIAS DE LINEA

Nº	NOMBRE DEL PERSONAL	CARGO	PERIODO	MONTO
1	Consultor de línea	Atención I	14 de enero al 28 de febrero	5.845,00
2	Consultor de línea	Atención II	14 de enero al 28 de febrero	5.845,00
TOTAL, CONSULTORIAS DE LINEA EN Bs.				11.690,00

PERSONAL REFRIGERIO CONSULTORIAS DE LINEA

Nº	NOMBRE DEL PERSONAL	CARGO	PERIODO	MONTO
1	Consultor de línea	Atención I	14 de enero al 28 de febrero	648,00
2	Consultor de línea	Atención II	14 de enero al 28 de febrero	648,00
TOTAL REFRIGERIOS DE CONSULTORES DE LINEA EN Bs.				1.296,00

SERVICIO DIFUSION DE PUBLICIDAD TELEVISIÓN

Nº	MEDIOS DE COMUNICACION	ACTIVIDADES	MONTO
1	RED UNITEL	XXXI Feria de la Jak'a Lawa	3.562,20
2	RED ATB	XXXI Feria de la Jak'a Lawa	2.583,46
3	RED UNO	XXXI Feria de la Jak'a Lawa	1.920,00
TOTAL DIFUSION DE PUBLICIDAD EN Bs.			8.065,66

RESUMEN DE PRESUPUESTO EJECUTADO

Nº	DETALLE	MONTO
1	CONSULTORIAS DE LINEA	11.690,00
2	REFRIGERIOS DE CONSULTORIAS DE LINEA	1.296,00
3	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD TELEVISIVA	8.065,66
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO		21.051,66

APERTURA PROGRAMÁTICA

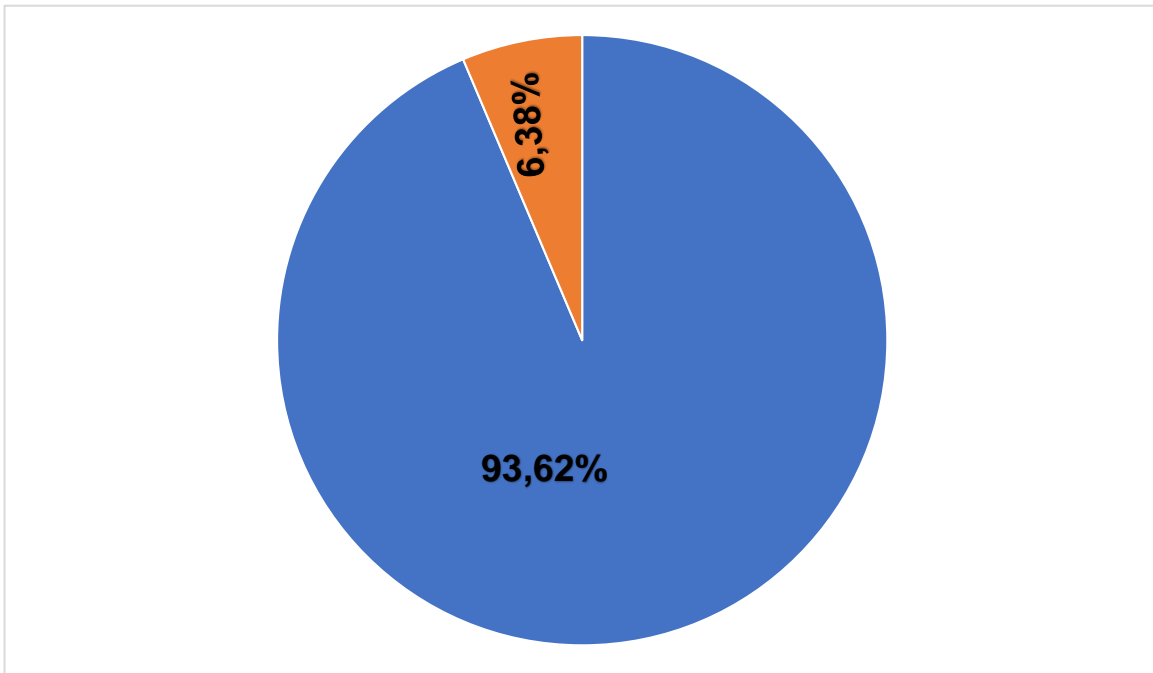
6.-	APERTURA PROGRAMÁTICA		PRESUPUESTO TOTAL
	Nº	NOMBRE	Bs.
	340-0-010	Comunicación y Difusión Actividades Municipales	330.428,00
	TOTAL, EN BOLIVIANOS		330.428,00



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADO

APERTURA PROGRAMÁTICA	340-0-010 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES	
PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE MARZO DE 2026		
PRESUPUESTO	MONTO TOTAL ASIGNADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO TOTAL	330.428,00 Bs.	100 %
PRESUPUESTO EJECUTADO	21.051,66 Bs.	6,38 %

PRESUPUESTO NO EJECUTADO (SALDO)	309.376,34 Bs.	93,62 %
----------------------------------	----------------	---------

**APERTURA PROGRAMÁTICA 340-0-010
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES**



	PRESUPUESTO TOTAL	Bs. 330.428,00	100%
	PRESUPUESTO EJECUTADO	Bs. 21.051,66	6,38%
	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	Bs. 309.376,34	93,62%

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

LIC. IVAN RONALD PADILLA TORREZ

GESTION TACTICA Y OPERATIVA

JOSE ORLANDO COSSIO ORTIZ

UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

JOSE ORLANDO COSSIO ORTIZ

SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

GESTION 2026

INFORME INICIAL DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

ENCARGADO	JOSE ORLANDO COSSIO ORTIZ
UNIDAD	SEGURIDAD CIUDADANA

1. APERTURA PROGRAMATICA: **330-0-001 - APOYO SEGURIDAD CIUDADANA COLCAPIRHUA**

TOTAL, MONTO ASIGNADO : **321.227,00 Bs.**

TOTAL, MONTO EJECUTADO : **23.426,80 Bs.**

TOTAL, SALDO : **297.800,20 Bs.**

1.1. FUENTE 41/119 IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS – RECURSOS IDH

OBJETO	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	93.912,00	0,00	93.912,00
3.4.1.10	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO	227.315,00	23.426,80	203.888,20
TOTAL, EN BOLIVIANOS		321.227,00	23.426,80	297.800,20

La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene la función de mitigar la inseguridad que atraviesa el municipio, por los altos índices de actos delincuenciales que se suscitan en los alrededores de las Unidades Educativas y las diferentes OTBs de nuestro Municipio, mediante los operativos y patrullajes constantes que vienen realizando los Guardias Municipales en coordinación con la Policía Boliviana, velando la seguridad de todos los ciudadanos del municipio.

La central de monitoreo del ojo vivo del G.A.M. Colcapirhua tiene la función de monitorear las cámaras de vigilancia de las diferentes OTBs del municipio, por tanto, es también administrado con recursos de la apertura programática 330-0-001 para el funcionamiento de la unidad.

La Unidad de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano, maneja esta apertura programática que tiene la fuente de financiamiento 41/119

recursos IDH que son fiscalizadas y supervisadas por los inmediatos superiores para así dar cumplimiento a la ley 264.

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE LA GESTION 2026

- ✚ Servicios de Mantenimiento de los vehículos patrulleros pertenecientes a la EPI Colcapirhua, asimismo la compra de repuestos para el funcionamiento de los mismos.
- ✚ Solicitudes de compra de bienes por parte de las unidades que componen la EPI Colcapirhua, así como la FELCV, FELCC, TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS y de la misma manera coordinando con la UNIDAD DE BOMBEROS COLCAPIRHUA en requerimientos solicitados por la unidad.

2. APERTURA PROGRAMATICA: 330-0-002 – MANTENIMIENTO DE MODULOS POLICIALES

TOTAL, MONTO ASIGNADO	:	60.000,00 Bs.
TOTAL, MONTO EJECUTADO	:	0,00 Bs.
SALDO	:	60.000,00 Bs.

2.1.- FUENTE 41/113 RECURSOS TGN

OBJETO	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
2.4.1.10	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	50.000,00	0,00	50.000,00
4.3.7.00	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000,00	0,00	10.000,00
TOTAL, EN BOLIVIANOS		60.000,00	0,00	60.000,00

La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene la función de realizar la administración de los recursos asignados para los mantenimientos de la infraestructura de la EPI de Colcapirhua y los módulos policiales, para poder brindar a los policías instalaciones adecuadas que les permita realizar su trabajo con eficiencia y profesionalismo en el Municipio de Colcapirhua. A continuación, se detalla lo siguiente:

- ✚ Mantenimiento de la infraestructura de la EPI Colcapirhua de los siguientes puntos: filtración de agua del subterráneo, pintado de paredes del edificio, mantenimiento y reparación de baños duchas y lavamanos, techo del edificio (goteras), techo del comedor en mantenimiento y refacción de láminas del cielo falso, iluminación en las celdas policiales y el mantenimiento de los sanitarios del edificio de la EPI Colcapirhua.

3. APERTURA PROGRAMATICA:**330-0-004 – EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD CIUDADANA****TOTAL, MONTO ASIGNADO : 163.000,00 Bs.****TOTAL, MONTO EJECUTADO : 3.670,00 Bs.****SALDO : 159.330,00 Bs****3.1.- FUENTE 20/210 RECURSOS PROPIOS**

OBJETO	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.150,00	2.150,00	0,00
3.3.3.00	PRENDAS DE VESTIR	44.612,80	0,00	90.000,00
3.3.4.00	CALZADOS	20.000,00	0,00	20.000,00
3.4.2.00	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	401,00	0,00	401,00
3.4.5.00	PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS Y PLASTICOS	1.920,00	0,00	1.920,00
3.4.6.00	PRODUCTOS METALICOS	6.660,00	0,00	6.660,00
3.9.3.00	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	1.371,20	0,00	1.371,20
3.9.4.00	INSTRUMENTAL MENOR MEDICO-QUIRURGICO	80,00	0,00	80,00
3.9.7.00	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	1.520,00	1.520,00	0,00
3.9.8.00	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.645,00	0,00	3.000,00
3.9.9.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1.200,00	0,00	1.200,00
4.3.1.10	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	12.320,00	0,00	12.320,00
4.3.1.20	EQUIPO DE COMPUTACION	47.850,00	0,00	47.850,00
4.3.4.00	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	12.540,00	0,00	12.540,00
4.3.7.00	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5.230,00	0,00	5.230,00
4.9.9.00	OTROS	3.500,00	0,00	3.500,00
TOTAL, EN BOLIVIANOS		163.000,00	3.670,00	159.330,00

La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene la función de realizar las compras de equipamiento para la Unidad de Seguridad Ciudadana y la EPI de Colcapirhua, entre los requerimientos esta lo siguientes:

- ✚ Compra de implementos de bioseguridad, implementos de cocina y comedor, equipos de atención prehospitolaria y equipamiento de dormitorio para la unidad de bomberos.
- ✚ Compra de indumentaria de trabajo para los Guardias de Seguridad Ciudadana.
- ✚ Compra de Handy para la EPI Colcapirhua (Cantidad. 5 marca Motorola)
- ✚ Compra de casilleros unipersonales para la EPI Colcapirhua (Cantidad 10)
- ✚ Compra de muebles y enseres para Unidad de Seguridad Ciudadana (sillas)

- ✚ Compra de material de escritorio, material de limpieza y todo lo requerido en cuanto a equipamiento.

La función de la unidad de seguridad ciudadana para con esta apertura es dar seguimiento y curso a las solicitudes que se requieran.

4. APERTURA PROGRAMATICA: 330-0-006 – FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

TOTAL, MONTO ASIGNADO : 1.200.000,00 Bs.

TOTAL, MONTO EJECUTADO : 127.098,03 Bs.

SALDO : 1.072.901,97 Bs

4.1.- FUENTE 41/113 TESORO GENERAL DE LA NACION TGN - RECURSOS

COPARTICIPACION TRIBUTARIA

OBJETO	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
2.1.2.00	ENERGIA ELECTRICA	88.000,0	9.785,80	78.214,20
2.1.3.00	AGUA	13.200,00	352,26	12.847,74
2.1.4.00	TELEFONIA	7.785,03	921,99	6.863,04
2.1.6.00	INTERNET	8.054,97	918,00	7.136,97
2.2.5.00	SEGUROS	16.650,00	0,00	16.650,00
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	863.886,00	104.247,98	759.638,02
2.6.9.90	OTROS	9.987,00	0,00	9.987,00
3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIO AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	118.008,00	10.872,00	107.136,00
3.2.1.00	PAPEL	9.296,00	0,00	9.296,00
3.2.2.00	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	18.513,00	0,00	18.513,00
3.9.1.00	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	4.000,00	0,00	4.000,00
3.9.5.00	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	5.000,00	0,00	5.000,00
3.9.9.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000,00	0,00	3.000,00
4.3.5.00	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	34.620,00	0,00	34.620,00

TOTAL, EN BOLIVIANOS	1.200.000,00	127.098,03	1.072.901,97
-----------------------------	---------------------	-------------------	---------------------

La Unidad de Seguridad Ciudadana para cumplir con los objetivos propuestos tiene gastos por servicios básicos tanto en energía eléctrica, agua, telefonía, internet. Entre ellas también está la adquisición de material de escritorio, material de limpieza.

Así mismo la unidad de seguridad ciudadana cuenta con dos vehículos camioneta marca foton los cuales requieren cambio de algún repuesto o accesorio, cambios constantes de aceites lubricantes y mantenimientos de reparación cada cierto tiempo, la unidad de seguridad ciudadana cubre los gastos necesitados para el funcionamiento de los vehículos durante la gestión.

La función de la unidad de Seguridad Ciudadana para con esta apertura es dar seguimiento y curso a las solicitudes de acuerdo al bien o servicio que se requiera como unidad.

La Unidad de Seguridad Ciudadana durante el primer trimestre de la gestión 2026 realizo diferentes operativos, en coordinación con la policía boliviana, tanto como patrullajes diurnos y nocturnos, de esta manera seguir brindando seguridad en el municipio. Por otro lado, se coadyuvo en los distintos conflictos Municipales que se presentaron en el Municipio.

UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA



Consultores Individuales de Linea (Guardias Municipales)

MANTENIMIENTO DEL VEHICULO DE SEGURIDAD CIUDADANA



4. APERTURA PROGRAMATICA: 330-0-080 – FORTALECIMIENTO A LA FELCV

TOTAL, MONTO ASIGNADO : 32.934,00 Bs.
TOTAL, MONTO EJECUTADO : 0,00 Bs.
SALDO : 32.934,00 Bs

4.1.- FUENTE 41/119 IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS - RECURSOS IDH

OBJETO	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
2.5.6.00	SERVICIO DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICOS	624,00	0,00	624,00
3.2.1.00	PAPEL	4.000,00	0,00	4.000,00
3.2.2.00	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	19.310,00	0,00	19.310,00
3.9.1.00	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	4.000,00	0,00	4.000,00
3.9.5.00	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	5.000,00	0,00	5.000,00
TOTAL, EN BOLIVIANOS		32.934,00	0,00	32.934,00

Las actividades y/o compras que se realizan para la FELCV se realizan a solicitud y en coordinación con el encargado de la misma, ya que las solicitudes por parte de la unidad de la FELCV se realizan en base a sus planes anuales que tienen plasmados en su P.O.A., es importante mencionar que esta apertura programática es básicamente para el uso de la FELCV y no otras unidades policiales, todo activo o material que se compre para la unidad debe permanecer en las instalaciones de la misma unidad de FELCV.

4. APERTURA PROGRAMATICA: 330-0-081 – TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS

TOTAL, MONTO ASIGNADO : 50.000,00 Bs.
TOTAL, MONTO EJECUTADO : 0,00 Bs.
SALDO : 50.000,00 Bs

4.1.- FUENTE 20/210 - RECURSOS PROPIOS

OBJETO	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
3.2.2.00	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	32.355,00	0,00	32.355,00
4.3.1.20	EQUIPO DE COMPUTACION	8.595,00	0,00	8.595,00
4.3.7.00	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	9.050,00	0,00	9.050,00
TOTAL, EN BOLIVIANOS		50.000,00	0,00	50.000,00

Las actividades y/o compras que se realizan para la Unidad de Trata y Trafico de Personas se realizan en coordinación con la misma unidad, ya que se realizan de acuerdo a sus planes anuales que tienen plasmados en su P.O.A., es importante mencionar que esta apertura programática es básicamente para el uso de la Unidad de Trata y Trafico de Personas y no de otras unidades policiales, todo activo o material que se compre para la unidad debe permanecer en las instalaciones de la misma unidad.

Entre las solicitudes de compra para la presente gestión se tiene lo siguiente:

- ✚ Compra de cámara fotográfica (cantidad 1)
- ✚ Compra de impresoras (cantidad 2)
- ✚ Compra de un frigobar (cantidad 1)
- ✚ Implementos de bioseguridad
- ✚ Y otros materiales

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

LIC. IVAN RONALD PADILLA TORREZ

GESTION TACTICA Y OPERATIVA

JOSE ORLANDO COSSIO ORTIZ

UNIDAD DE TRAFICO Y VIALIDAD

JOSE LUIS VELA PELAEZ

INFORME TÉCNICO

G.A.M.C. /S.M.DD. HH./ U.T.V. N° 22/2026.

A: Lic. Ivan Ronald Padilla Torrez
SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

VIA: José Orlando Cossío Ortiz
RESPONSABLE DE GESTION TACTICA Y OPERATIVA

DE: José Luis Vela Peláez
ENCARGADO DE TRÁFICO Y VIALIDAD

FECHA: Colcapirhua, 18 de marzo de 2026.

Ref.: INFORME RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2026
UNIDAD DE TRAFICO Y VIALIDAD

De mi mayor consideración:

En cumplimiento con el instructivo **G.A.M.C. N° 034-2026**, se emite el informe de la **“RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2026”** de la Unidad de Tráfico y Vialidad.

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento al Art. 235 Núm. 4) de la C.P.E Art. 141 de la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización – Andrés Ibáñez; Art. 37 de la Ley 341 “Ley de Participación y Control Social”; Art. 26 inciso 20) de la Ley 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales” y Art. 9 inciso 3 párrafos I,II y III del “Decreto Municipal 08/2019”, es decir que la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, organizar la Rendición de Cuentas inicial para la gestión 2026

II. NORMATIVA APLICABLE.

- Art. 235 Núm. 4 “Constitución Política del Estado”.
- Art. 141 Ley N° 031 “Marco de Autonomías y Descentralización”.
- Art. 26 Núm. 20 Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”.
- Art. 37 de la Ley 341 “Ley de Participación y Control Social”
- Ley N° 1178 del 20 de Julio de 1990
- Ley del Presupuesto General del Estado.
- Ley N° 165 “Ley de Transporte”.
- El Decreto Supremo N° 0890 de 01 de julio de 2011

- Ley Municipal G.A.M.C N° 120 de fecha 2 de febrero del 2017.
- Reglamento Municipal para el Servicio de Transporte Público de Pasajeros y Carga en el Municipio de Colcapirhua, aprobado por Decreto Municipal N°003/2017 de 11 de abril de 2017.
- Ley Municipal N° 296 de fecha 20 de marzo del 2021.
- Reglamento Municipal a la Ley Municipal N° 296 de Regularización de Estacionamientos Tarifados, Prohibidos y Restringidos en Vías Públicas del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, aprobado por el Decreto Municipal N° 13/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021.

III. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE 01 DE ENERO AL 20 DE MARZO

3.1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIA	MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
RESPONSABLE	GESTION TACTICA Y OPERATIVA
UNIDAD	TRAFICO Y VIALIDAD

N°	APERTURA PROGRAMATICA	TRAFICO Y VIALIDAD (MONTO ASIGNADO)
1.	270-0-002 Actividad servicio de transporte y vialidad	287.676,00
2.	330-0-005 Señalización y semaforización vial	100.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GESTION 2026		387.3676,00

3.2. CONTENIDO DEL INFORME

3.2.1. Ejes y metas de los documentos centrales de planificación, a los cuales se articula la institución en el marco de sus atribuciones y competencias.

En esta gestión se articuló la nueva metodología de trabajo en la administración y actividades operativas para la Unidad de Tráfico y Vialidad, tratando de solucionar los percances de anteriores gestiones y los nuevos retos que aparecen actualmente en el transporte. La planificación está organizado en 3 ejes estratégicos:

- **Eje 1: Control y supervisión del transporte:** referido a detectar cualquier altercado o contratiempo en los diferentes Sindicatos o Asociaciones de transporte que operan en nuestro Municipio.
- **Eje 2: Operación de trabajo de campo del estacionamiento vehicular:** Referido a las actividades del grupo de trabajo de tarifado y de grapas para poder abarcar más espacio y los ingresos al municipio sean mayor cada vez.

- **Eje 3: Mantenimiento e implementación de señalización vial:** Referido al mantenimiento e implementación de señalizaciones viales en las diferentes intersecciones del municipio sobre todo en los nuevos asfaltos y lugares que crecen considerablemente la población.

3.3. Datos institucionales

La Unidad de Tráfico y Vialidad está a cargo de diferentes áreas que abarca el transporte y las vías dentro nuestro municipio, como ser: control y supervisión de rutas de las líneas, pintado de señales viales, implementación de letreros, mantenimiento e implementación de semáforos y el control de estacionamiento y tarifado en lugares autorizados.

Actualmente, la Unidad se encuentra en el Mercado Central de Colcapirhua brindando la atención en general en horarios laborales y horarios extras por emergencias que amerite. La Unidad está dividida en 3 áreas de trabajo:

- **Administrativa:** Planifica y ejecuta las actividades de oficina, dando seguimiento a los procesos que necesita para el funcionamiento de tráfico vehicular y haciendo cumplir las normativas vigentes. Controla y mantiene relaciones con las diferentes instituciones relacionadas con el transporte. El personal de esta área son el encargado y el técnico administrativo y operativo.
- **Estacionamiento tarifado y ordenamiento vehicular:** En cumplimiento a la ley municipal N° 296 de estacionamiento tarifado y emisión de boletas de infracción, dicho grupo generan ingresos al municipio.
- **Mantenimiento e implementación de señaléticas viales:** Ejecutan los trabajos de mantenimiento en las vías con pintado de las señaléticas, implementación de letreros verticales y arreglo de semáforos de nuestro municipio.

3.4. Misión de la Unidad de Tráfico y Vialidad

La Unidad de Tráfico y Vialidad es prevenir y controlar el funcionamiento vial de vehículos y peatones dentro nuestro municipio, apegándose a las normativas legales vigentes orientadas al transporte y vialidad.

3.5. Visión de la Unidad de Tráfico y Vialidad

La Unidad de Tráfico y Vialidad sea vista como unidad modelo que ejecutas tus trabajos a detalle y a la brevedad posible con intenciones de llegar a hacer Dirección y abarcar más áreas.

3.6. Objetivos estratégicos de la Unidad de Tráfico y Vialidad

3.5.1. Objetivo general

Establecer y controlar las condiciones necesarias para el tránsito peatonal y vehicular en los diferentes rincones del municipio de Colcapirhua, priorizando los lugares troncales y secanos a las áreas verdes y de equipamiento.

3.5.2. Objetivos específicos

- Proceder a la inspección en diferentes OTBs del municipio de Colcapirhua verificando los lugares para la implementación de reductores de velocidad, dando cumplimiento a las solicitudes presentadas ante la Unidad de Tráfico y Vialidad.
- Controlar y supervisar los trabajos que realizó la empresa A&DSE RAMIREZ respecto al mantenimiento de un semáforo de señalización vial, con el fin de precautelar la seguridad vial de los transeúntes y/o la población en general.
- Dar cumplimiento a la normativa legal vigente “Ley Municipal N° 120 y su reglamento Decreto Municipal N° 003/2017”, se procedió al control de las Autorizaciones de Operaciones a los radio taxis dentro el municipio, puesto que la mayoría no cuenta con su respectiva ley municipal y se consideraría como un transporte público en situación irregular mientras no regularicen su situación, logrando desalojarlos de las vías, calles y avenidas que estarían utilizando como paraderos.
- Instalar, provisión y/o colocado de un resalto (rompe muelles) en una acción conjunta con personal de obras públicas, en la mayoría de las Unidades Educativas, que servirá para reducir la velocidad de los vehículos que transitan por la dicha zona, precautelando la seguridad de los peatones en beneficio de la población. Así mismo realizando el control de señalización horizontal se encuentra deteriorada por el paso a diario de las moviidades, en tal entendido se procedió con la demarcación (pintado de rompemuellas). Por otra parte también se realizaron trabajos de señalización horizontal vial pintado de cordones (bordes de calzada), pintado de resaltos (rompe muelles), beneficiando a los transeúntes, precautelando su seguridad y la libre transitabilidad de los mismos.
- Realizar la demarcación horizontal con el pintado de cajones de estacionamiento en vía pública para que los vehículos puedan estacionar en cajones disponibles según la Ley

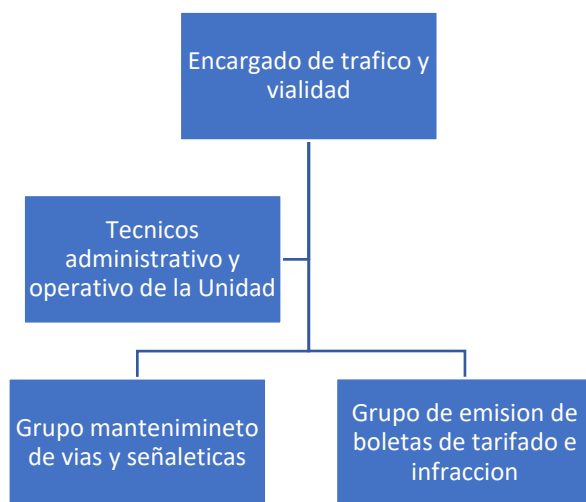
Municipal N° 296 y su Reglamento, ubicado en la Calle Sucre, Calle Nataniel Aguirre, Calle Junín, Calle Cleomedes Blanco y Calle La Paz.

- Proceder con la emisión de boletas de infracción en diferentes calle y avenidas que son prohibidas estacionarse según la Ley Municipal N° 296 y su reglamento de estacionamiento restringido y/o prohibido en vías públicas dentro del municipio de Colcapirhua.
- Ampliación y mejoramiento del taller laboratorio de electrónica que está destinado para el arreglo y mantenimiento de los semáforos del municipio, en la cual se prevé en cada gestión la implementación en dos intercesiones que requieren este sistema de señalización.
- Proceder con la implementación de letreros verticales en diferentes intersecciones y aceras del municipio en especial en las calles más concurrentes y cercanas a las áreas verdes y de equipamiento.
- Colaborar con trabajos de pintado en otras unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, como ser canchas polifuncionales, infraestructuras, entre otras que son públicas.

3.7. Capacitaciones internas del personal programadas

Esta gestión hasta el momento solo se tuvo capacitaciones de otras unidades en base a leyes y procedimientos de trámites administrativos.

3.8. Estructura organizacional y recursos humanos

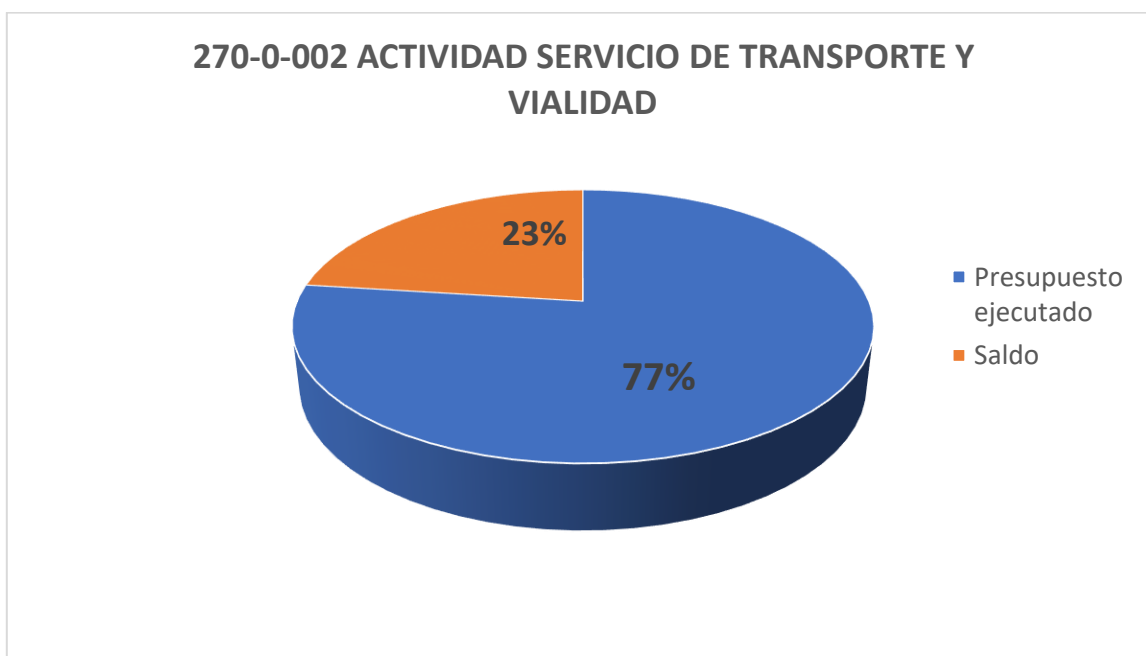


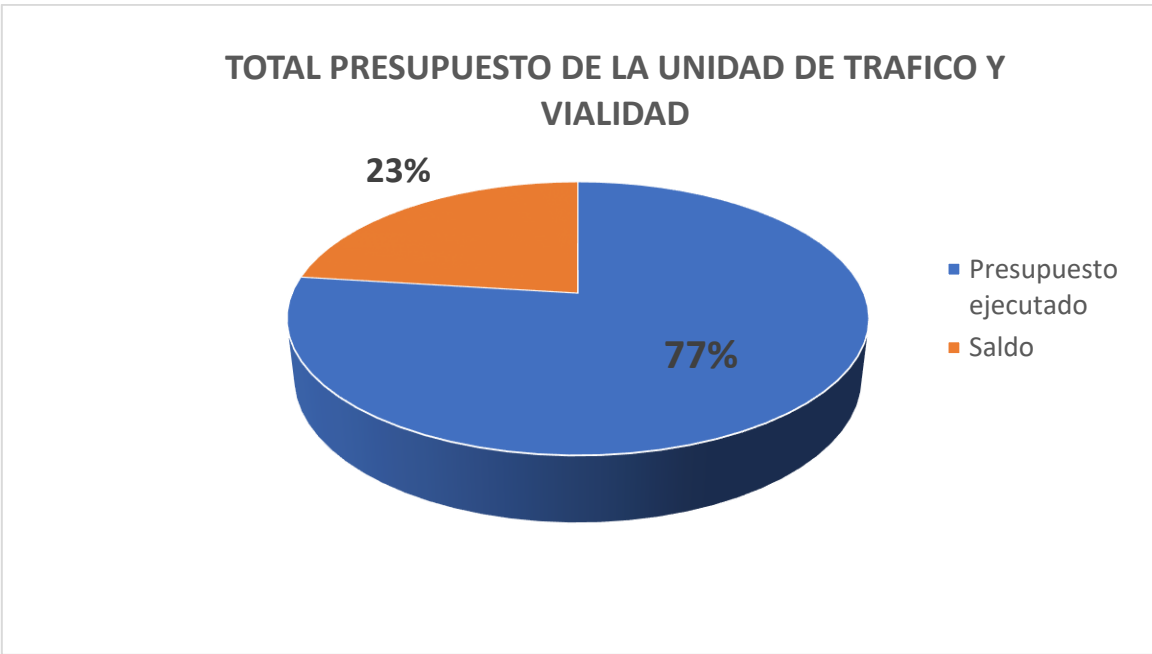
3.9. Información sobre la ejecución presupuestaria contable

Desde el 1 de enero hasta el 17 de marzo, se ejecutó los siguientes gastos según el estado de la ejecución presupuestaria de gastos:

DESCRIPCIÓN DE APERTURAS

APERTURA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO GESTIÓN 2026	EJECUCIÓN EN ESTADO DE EJECUCION	SALDO	EJECUCIÓN FINANCIERA
270-0-002 Actividad servicio de transporte y vialidad	287.676,00	198.360,92	89.315,08	68%
330-0-005 Señalización y semaforización vial	100.000,00	99.960,00	40,00	99.96%
TOTAL	387.676,00	298.320,92	89.355,08	77%





- 270-0-01 Actividad y servicio de transporte y vialidad

Se está realizando los siguientes gastos:

- Contratación de personal de la Unidad (217.542,92 bs)
- Refrigerio para el personal (18.468,00 bs)
- Pinturas y material de trabajo (19.350,00 bs)

- 330-0-05 Señalización y semaforización vial

Se está realizando los siguientes gastos:

- Material electrónico y accesorios de semáforos (99.960,00 bs)

Así mismo, con el presupuesto restante se prevé cubrir los gastos de consultores y refrigerio al igual que la adquisición de talonarios y materiales para el pintado de vías públicas.

3.10. Información sobre el programa anual de contrataciones

El presupuesto que se tiene para la contratación de personal, se cubrirá hasta fin de año.

3.11. Información sobre proyectos y servicios brindados a la población

Desde el 1 de enero hasta el 18 de marzo, se vinieron brindado los mismos servicios a la población, atención a las solicitudes de la población, procesos administrativos adherentes a la Unidad, mantenimiento de las vías y su demarcación. Al igual que la implementación de señaléticas verticales en instituciones educativas y espacios recreativos para la población.

3.12. Información sobre auditoria interna

Hasta el momento no se realizó auditoria interna a la Unidad esta gestión 2026

3.13. Información referida a las obstaculizaciones durante esta gestión

El principal obstáculo que se tuvo la pasada gestión fue el bajo presupuesto económico que se asignó a la Unidad ya que este año se tenía las intenciones de armar el taller de soldadura y maximizar la producción de señaléticas viales y el aumentar los trabajos de mantenimiento de semáforos dentro nuestro municipio. Otro obstáculo fue la mala educación vial en nuestras calles por parte de los conductores que dificultaban el trabajo del grupo de emisión de boletas de estacionamiento y grapas.

3.14. Actividades generales y recurrentes.

1. Se realiza constantemente el control permanente del Tráfico Vehicular y Peatonal, control de señalización en vías públicas realizando el pintado y/o mejoramiento de la señalización horizontal y vertical dentro el municipio.
2. Que bajo hojas de ruta remitidas a la oficina de la Unidad Trafico y Vialidad se procede al análisis y respuesta correspondiente en tiempo oportuno, atendiendo las solicitudes, denuncias, conflictos y tramites con celeridad y pertinencia en lo que refiere a la Unidad de Tráfico y Vialidad.

3. Por consecuencias de trámites relacionados con la Unidad de Tráfico y Vialidad se emitió Informes Técnicos para su procesamiento en las oficinas correspondientes.
4. A solicitud de los miembros de la Central de Autotransporte Colcapirhua se procede a reuniones de coordinación, brindando el asesoramiento técnico legal por parte de la Unidad de Tráfico y Vialidad, referentes a los inconvenientes sobre sus paradas y/o paraderos.
5. Se procede a inspecciones en distintas calles del Municipio de Colcapirhua debido a las denuncias referidas a infracciones de Tránsito relacionadas con la Unidad de Tráfico y Vialidad, las mismas que ingresaron por conducto regular y cite correspondiente.
6. Se realiza la demarcación de pasos peatonales tipo cebra en las distintas unidades educativas dentro nuestro municipio, así mismo se realizó el pintado de los cordones de seguridad (bordes de calzada), en los lugares donde está prohibido el estacionamiento.
7. Se realiza la inspección de rutina a paradas y rutas en conformidad a lo que establece las leyes municipales de los diferentes Sindicatos y/o Asociaciones de transporte en el municipio de Colcapirhua.
8. Se realiza el control permanente del Tráfico Vehicular y Peatonal, control de señalización en vías públicas del Municipio, realizando el pintado y/o mejoramiento de la señalización horizontal y vertical en las calles, vías y avenidas donde ameritaba su implementación.
9. En atención a solicitudes, denuncias y/o conflictos que presentaron las OTBs, remitidas a la Unidad de Tráfico y Vialidad mediante Hojas de Ruta, se procedió al análisis y respuesta correspondiente en tiempo oportuno, atendiendo las mismas con celeridad y pertinencia en atención a cada caso en particular.
10. Se procede a inspecciones en distintas calles, vías y avenidas del Municipio de Colcapirhua atendiendo las denuncias verbales que presentaron las OTBs y Juntas vecinales, mismas que peticionan la instalación de semáforos, reductores de velocidad, rompe muelles y señalización horizontal y vertical, brindando el asesoramiento técnico legal, y oportuno dentro cada caso en particular, tal cual corresponde a las funciones de la Unidad de Tráfico y Vialidad.
11. Se procede al arreglo de los semáforos que cuenta en las intersecciones principales de nuestro municipio y la implementación en una nueva intercepción de vía.
12. Emisión de boletas de estacionamiento y de infracción conforme a lo establece en la Ley Municipal N° 296.

13. Esta gestión se pretende realizar el proyecto de implementación de paraderos públicos, modificaciones y/o actualización de normativas en relación al transporte, ejecutar proyectos de seguridad vial, mantenimiento oportuno a los semáforos en las diferentes intersecciones.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En consideración y cumplimiento de las normativas señalada, la Unidad de Tráfico y Vialidad en la gestión 2026 cuenta con 2 aperturas programáticas que son: 270-0-02 Actividad Servicio de Transporte y Vialidad con un presupuesto de 287.676,00 (Doscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y seis con 00/100 Bs); y 330-0-05 Señalización y Semaforización Vial, con un presupuesto de 100.000,00 (cincuenta mil 00/100 bs). Teniendo un presupuesto económico total asignado de 387.676,00 (Trescientos ochenta y siete ml seiscientos setenta y seis con 00/100 bs).

De ambas partidas programáticas el presupuesto se está ejecutando en diferentes adquisiciones de materiales como pintura y material electrónico para semáforos y las contrataciones del personal de la Unidad alrededor de 298.320,92 (Doscientos noventa y ocho mil trecientos veinte con 92/100 bs), siendo el 77% de todo el presupuesto de la Unidad de Tráfico y Vialidad en esta gestión 2026. Con el presupuesto restante se prevé realizar la adquisición de talonarios, material para realizar el demarcado de las vías y complementar los gastos para el personal hasta fin de año.

Es cuanto se informa, salvo el buen parecer de su Autoridad, para los fines correspondientes.

Nota: Adj. gráficos de los trabajos que realiza la Unidad de Tráfico y Vialidad.

Atentamente.

PANEL FOTOGRAFICO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS





RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

LIC. IVAN RONALD PADILLA TORREZ

UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO

LIC. MABEL GARCIA ROMERO

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS GESTIÓN 2026
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO**

SECRETARIA	Lic. Ivan Ronald Padilla Torrez SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
ENCARGADO	Lic. Mabel Garcia Romero ENCARGADO DE CULTURA Y TURISMO

1. NOMBRE DE UNIDAD

Unidad de Cultura y Turismo

2. MISIÓN

Poner al alcance actividades culturales, artísticas y turísticas para coadyuvar en el desarrollo integral del Municipio de Colcapirhua.

3. VISIÓN

Potencializar el trabajo conjunto con otras entidades del país para atraer público nacional e internacional, a través de actividades culturales, artísticas y turísticas.

4. OBJETIVOS

Ejecutar acciones que responda a las expectativas sociales, conservar y promover el patrimonio tangible e intangible para fomentar y desarrollar actividades culturales.

5. APERTURA PROGRAMÁTICA

APERTURA PROGRAMÁTICA		PRESUPUESTO TOTAL Bs.
Nº	NOMBRE	
230 0 001	Fomento y Desarrollo de Actividades Culturales	1.090.000
230 0 002	Fomento y Desarrollo de Actividades Artísticas	60.000
230 0 003	Fomento a la Actividad Cultural San Lorenzo	150.000
240 0 001	Fortalecimiento a la Vocación Turística	50.000
TOTAL EN BOLIVIANOS		1.350.000

6. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA REPRESENTADA EN PORCENTAJES

6.1 Aperturas Programáticas

APERTURA PROGRAMÁTICA		PRESUPUESTO TOTAL Bs.	PRESUPUESTO EJECUTADO Bs.	%	SALDO Bs.
Nº	NOMBRE				
230 0 001	Fomento y Desarrollo de Actividades Culturales	1.090.000,00	210.040,00	19.31 %	879.508,04
230 0 002	Fomento y Desarrollo de Actividades Artísticas	50.000,00	4.723,73	9.54%	54.277,54
230 0 003	Fomento a la Actividad Cultural San Lorenzo	150.000,00	0,00	0,00%	150.000,00
240 0 001	Fortalecimiento a la Vocación Turística	50.000,00	0.00	0.00%	50.000,00



La ejecución física, financiera y global de todas las Apertura Programática de la Unidad de Cultura y Turismo de la gestión 2026 hasta marzo es del 16.63%.

7. CONTENIDO DEL INFORME

La Unidad de Cultura y Turismo dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, tiene por objetivo de ejecutar acciones que responda a las expectativas sociales, conservar y promover el patrimonio tangible e intangible para fomentar y desarrollar actividades culturales.

Es parte de su misión poner al alcance actividades culturales, artísticas y turísticas para coadyuvar en el desarrollo integral del Municipio de Colcapirhua.

A continuación, se describe las actividades culturales más destacadas de cada mes, el cual, ha permitido resaltar, destacar y sobre todo realzar la cultura tradicional del Municipio de Colcapirhua.

7.1 ACTIVIDADES CULTURALES

En el siguiente cuadro se puede apreciar las actividades culturales más destacadas de cada mes durante la gestión 2026, considerando hasta el mes de marzo:

Nº	MES	ACTIVIDAD
1	FEBRERO	TRIGESIMA PRIMERA FERIA NACIONAL DE LA JAK'ALAWA 2026
2	FEBRERO	FESTIVIDAD DEL SEÑOR DE TATA COMPADRES
3	FEBRERO	CARNAVAL COLCAPIRHUEÑO 2026
4	MARZO	TERCER FESTIVAL DEL TAKIPAYANACU EN LA JUNTA VECINAL PRAERAS DEL SUR COLCAPIRHUA
5	MARZO	FESTIVIDAD DE SAN JOSE JUNTA VECINAL SUMUMPAYA CENTRAL
6	MARZO	FESTIVIDAD DE SAN JOSE OTB SAN JOSE REDUCTO

FOTOGRAFÍAS RELEVANTES DE LAS ACTIVIDADES
UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026

TRIGESIMA FERIA DE LA JAKA LAW 2026



FESTIVIDAD DEL SEÑOR DE TATA COMPADRES



CARNAVAL COLCAPIRHUEÑO 2026



TERCER FESTIVAL TAQUIPAYANACUS EN LA JUNTA VECINAL PRADERAS DEL SUR DE COLCAPIRHUA



FESTIVIDAD DE SAN JOSE JUNTA VECINAL SUMUMPAYA CENTRAL



FESTIVIDAD DE SAN JOSE DTB SAN JOSE REDUCTO



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LIC. MARISOL CRUZ GONZALES

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL

LIC. MARY LUZ JIMENEZ PADILLA

UNIDAD DE EDUCACIÓN

LIC. MARIO LUIS ZABALA VILLANUEVA

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2026
DEL 1 DE ENERO AL 20 DE MARZO DE 2026
UNIDAD DE EDUCACION

SECRETARIA	Lic. Marisol Cruz González SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN	Lic. Mary Luz Jiménez Padilla DIRECTORA DE EDUCACION Y GESTION SOCIAL
ENCARGADO	Lic. Mario Luis Zabala Villanueva ENCARGADO DE EDUCACION

1. NOMBRE DE UNIDAD

Unidad de Educación

2. MISIÓN

Lograr una EDUCACIÓN DE CALIDAD, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para Colcapirhua, creando condiciones que permitan asegurar el acceso a la educación.

3. VISIÓN

Es brindar una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad de los ciudadanos que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

4. OBJETIVOS

Planificar, coordinar y supervisar las políticas educativas para garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y el fortalecimiento del sistema educativo.

5. APERTURAS PROGRAMÁTICAS

APERTURA PROGRAMÁTICA	
Nº	NOMBRE
210 0 001	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA
210 0 002	MTTO. Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUN. COLCAPIRHUA
210 0 016	DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA
210 0 018	EQUIPAMIENTO BTH Y MOBILIARIO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA

6. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA REPRESENTADA EN PORCENTAJES

APERTURA PROGRAMÁTICA		PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	TOTAL, SALDO.
210 0 001	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	1.633.088,00	173.269,51	1.459.818,49
210 0 002	MTTO. Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUN. COLCAPIRHUA	200.000,00	44.150,00	155.850,00
210 0 016	DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	5.534.985,00	00,00	5.534.985,00
210 0 018	EQUIPAMIENTO BTH Y MOBILIARIO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	200.000,00	00,00	200.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO EN GENERAL		7.568.073,00	217.419,51	7.350.653,49

7. FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA

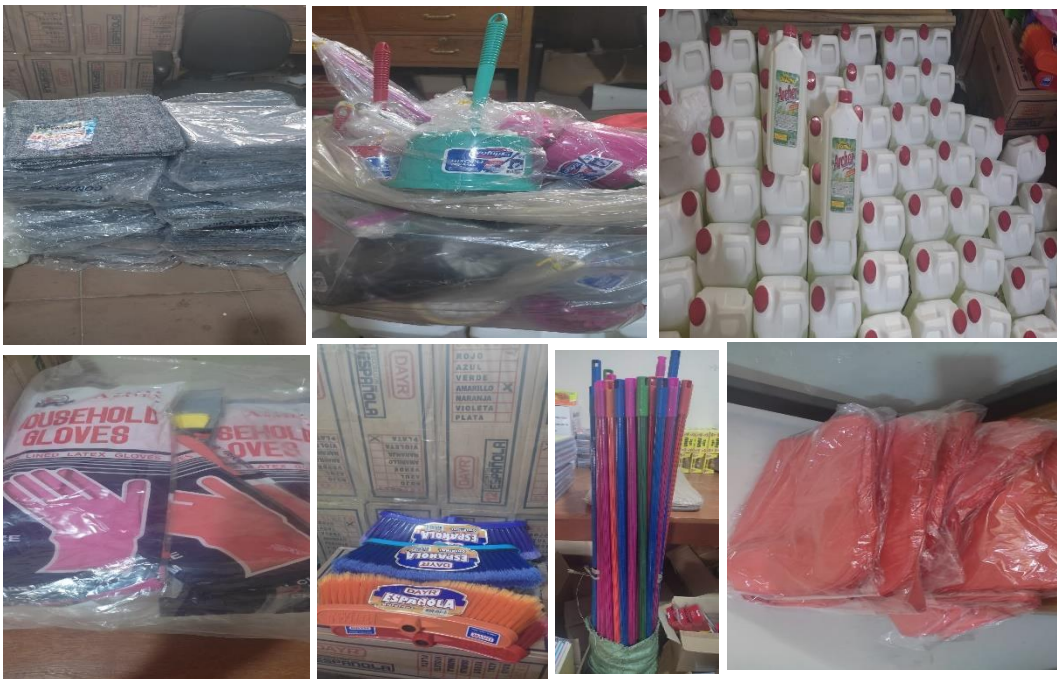




MATERIAL DE ESCRITORIO



MATERIAL DE DESINFECCION E HIGIENE



MATERIAL DE LIMPIEZA



ADQUISICION DE TINTAS DE IMPRESORAS



ENTREGA DE MATERIAL A LAS UNIDADES EDUCATIVAS

MTTO. Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUN. COLCAPIRHUA





MATERIAL DE CARPINTERIA



MATERIAL ELECTRICO



MANTENIMIENTO ELECTRICOS UNIDADES EDUCATIVAS



MANTENIMIENTO PLOMERIA UNIDADES EDUCATIVAS



MANTENIMIENTO CARPINTERIA UNIDADES EDUCATIVAS



FUMIGACION UNIDADES EDUCATIVAS

8. DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA



ENTREGA DESAYUNO ESCOLAR DESDE EL PRIMER DIA DE ACTIVIDADES ESCOLARES



ENTREGA DESAYUNO ESCOLAR A LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y REVISION DE LOS ALIMENTOS



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LIC. MARISOL CRUZ GONZALES

DIRECCION DE EDUCACION Y GESTION SOCIAL

LIC. MARY LUZ JIMENEZ PADILLA

UNIDAD DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NIÑO, NIÑA (U.A.I.N.A).

LIC. LIZBETH JENY JATACO PEREZ

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS GESTIÓN 2026
DEL 1 DE ENERO AL 20 DE MARZO 2026

SECRETARIA	Lic. Marisol Cruz Gonzales SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCIÓN	Lic. Mary Luz Jiménez Padilla DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL
ENCARGADO	Lic. Lizbeth Jeny Jataco Perez ENCARGADA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

1. Nombre de Unidad.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN "PROYECTO ATENCIÓN NIÑA, NIÑO (U.A.I.N.A)

2. Partidas presupuestarias asignadas en el POA.

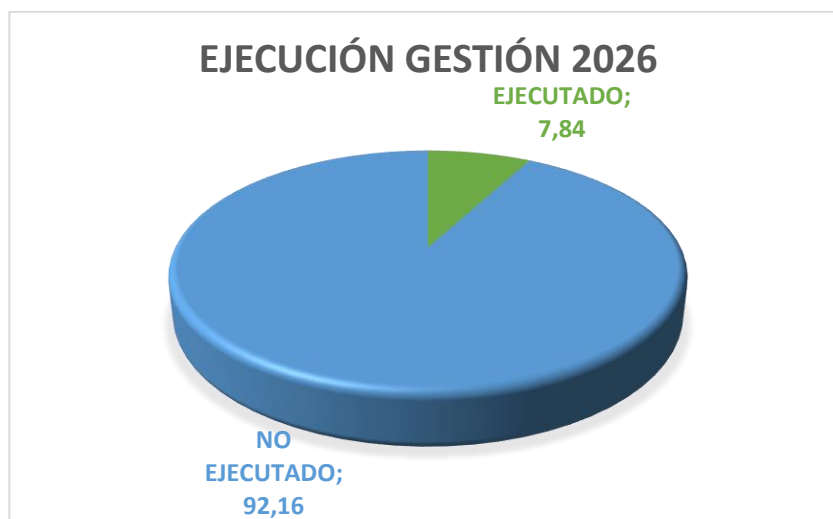
UNIDAD DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN "Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A)".	
CAT PRG: 260 - 0 - 002	
2.4.1.10	Mantenimiento y reparación de inmuebles
2.5.2.20	Consultores individuales de línea
2.6.9.90	Otros
3.1.1.10	Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y Consultores Individuales de Línea de las instituciones públicas.
3.4.2	Productos Químicos y farmacéuticos
3.9.1	Material de limpieza e higiene
3.9.3	Utensilios de cocina y comedor
FTE 41	
ORG: 113	
2.5.2.20	Consultores individuales de línea

3. Presupuesto Asignado.

APERTURA PROGRAMÁTICA		PRESUPUESTO TOTAL Bs.
N.º	NOMBRE	
260-0-002	UNIDAD DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN "Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A)".	602.802.00.-
TOTALES		602.802.00.-

4. Ejecución física y financiera representada en porcentajes.

APERTURA PROGRAMÁTICA		PRESUPUESTO TOTAL Bs.	PRESUPUESTO EJECUTADO Bs.	SALDO Bs.
N.º	NOMBRE			
260-0-002	PROGRAMA DE EDUCACIÓN "Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A.)".	602.802,00.-	137.649,52	531.238,30



La ejecución Física y Financiera de la gestión fue del 7,84%.

Contenido del Informe

La Unidad de Programas de Educación "Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A.)" del Municipio de Colcapirhua, durante la gestión 2026 brindó atención integral a niñas y niños de 1 a 4 años de edad de familias vulnerables a través de cinco Centros Infantiles, dando cumplimiento a la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente, la Ley N° 070 de Educación "Aveliño Siñani - Elizardo Pérez", la Ley N° 031 de 19 de Julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" en función al Plan Departamental de Igualdad de Oportunidades, en la Política "Infantes del Cambio"; Por tanto, el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua estableció acciones para atender a la Primera Infancia y generar oportunidades para su desarrollo integral.

El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua durante la gestión 2026 ha invertido recursos económicos para fortalecer y desarrollar las capacidades del capital humano del Municipio; a través del "Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A.)" desde la Unidad de Programas de Educación se trabajó en:

- Educación: Se apoya al desarrollo y fortalecimiento de la Psicomotricidad Gruesa y Fina, además del proceso de aprendizaje inicial del razonamiento lógico y matemático, lenguaje y escritura. Ya que los niños conocen los números, las vocales, colores y formas.
- Salud: trabajo conjunto con la familia para que el niño este sano, reciba atención médica oportuna y sobre todo cuente y cumpla con la completitud de vacunas.
- Nutrición: se brindó una alimentación nutritiva que permitió la mejora del estado nutricional consumiendo alimentos sanos y nutritivos además de coordinar con los padres para que se replique en los hogares.
- Protección: Se trabajó para sensibilizar sobre la importancia y responsabilidad de brindar a niñas y niños protección ante toda forma de violencia en el hogar, el Centro Infantil y la Comunidad.

Actividades y Centros Infantiles.

La Unidad de Programas de Educación "Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A.)" del Municipio de Colcapirhua durante la gestión 2026, conto con 5 Centros Infantiles:

- **Centro Infantil "Limitas"**, ubicado en el Barrio San José del Reducto en ambientes de la OTB, cuenta con 20 niñas y niños, a cargo de 1 educadora y 1 trabajadora Gastronómica. EL desarrollo de actividades e involucramiento de padres de familia permitió que la participación sea integral en las actividades desarrolladas en el Centro Infantil, Municipio y Departamento.
- **Centro Infantil "Wawas Wasi"**, ubicado en el Barrio Kami en ambientes propios, conto con 30 niñas y niños, a cargo de 2 educadoras y 1 trabajadora Gastronómica. EL desarrollo de actividades e involucramiento de padres de familia permitió que la participación sea integral en las actividades desarrolladas en el Centro Infantil, Municipio y Departamento.
- **Centro Infantil "Defensores Infantiles"**, ubicado en inmediaciones del mercado central de Colcapirhua, conto con 30 niñas y niños, a cargo de 2 educadoras y 1 trabajadora Gastronómica, EL desarrollo de actividades e involucramiento de padres de familia permitió que la participación sea integral en las actividades desarrolladas en el Centro Infantil, Municipio y Departamento.
- **Centro Infantil "Abejitas"**, ubicado en el Barrio Santa Isabel (Blanco Galindo Km 7) en ambientes de la OTB, conto con 30 niñas y niños, a cargo de 2 educadoras y 1 trabajadora Gastronómica. EL desarrollo de actividades

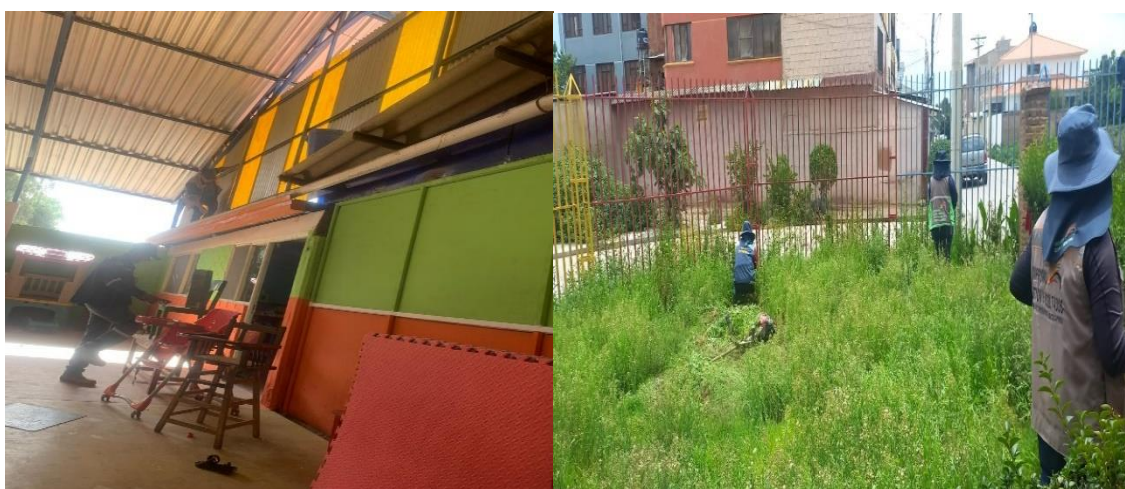
e involucramiento de padres de familia permitió que la participación sea integral en las actividades desarrolladas en el Centro Infantil, Municipio y Departamento.

- **Centro Infantil "18 de Mayo"**, ubicado en el Barrio Fabril en ambientes de la OTB, conto con 20 niñas y niños, a cargo de l educadora y l trabajadora Gastronómica. EL desarrollo de actividades e involucramiento de padres de familia permitió que la participación sea integral en las actividades desarrolladas en el Centro Infantil, Municipio y Departamento.

Las principales actividades realizadas durante la gestión fueron:

- Planificación del Plan de Trabajo para la Gestión 2026
- Mantenimiento de los Centros Infantiles
- Limpieza y Desinfección General de los Centros Infantiles
- Inicio de actividades pedagógicas
- Celebración de carnavales en los centros
- Homenaje al día de la mujer
- Control de vacunas a las niñas/os de los Centros
- Homenaje al día del Padre (en cada Centro Infantil)
- Participación en el desfile en Homenaje al día del Mar (23 de Marzo)
-

FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN GESTIÓN 2026



Mantenimiento de los Centros Infantiles



Limpieza y Desinfección General de los Centros



Inicio de actividades pedagógicas



Celebración por Carnavales



Homenaje al día de la mujer



Homenaje al día del Padre en los Centros



Control de vacunas a las niñas/os de los Centros

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LIC. MARISOL CRUZ GONZALES

DIRECCION DE EDUCACION Y GESTION SOCIAL

LIC. MARY LUZ JIMENEZ PADILLA

UNIDAD DE DEPORTES

LIC. NABOR A. ARAOS OMONTE

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2025
DEL 1 DE ENERO AL 20 DE MARZO DE 2026
UNIDAD DE DEPORTES**

SECRETARIA	Lic. Marisol Cruz González SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN	Lic. Mary Luz Jiménez Padilla DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y GESTION SOCIAL
ENCARGADO	Lic. Nabor A. Araoz Omonte ENCARGADO DE DEPORTES

1. Nombre de Unidad.

UNIDAD DE DEPORTES

De 01 a enero al 20 de marzo de 2026

1.	Nombre de Unidad	UNIDAD MUNICIPAL DE DEPORTES
2.	Aperturas programáticas asignadas en el POA.	<ul style="list-style-type: none"> • 220-0-001 Promoción fomento y desarrollo del deporte jurisdicción Colcapirhua • 220-0-002 Escuela de deporte municipal Colcapirhua • 220-0-003 Mantenimiento y reparación de campos deportivos
3.	Presupuesto asignado	220-0-001 = 592.952,00 bs. 220-0-002 = 294.494,00 bs. 220-0-003 = 1.979.917,00 bs.

1.1. Misión de la Unidad de Deportes

La Unidad de Deportes pretende el desarrollo físico, motriz, cognitivo, afectivo y social de la población Colcapirhueña por medio de los proceso y programas que les permita conocer y aprender del deporte, generando hábitos saludables y una mejor calidad de vida.

1.2. Visión de la Unidad de Deportes

La Unidad de Deportes constituya al municipio de Colcapirhua como referente como semillero de deportistas a nivel nacional, convirtiéndose en jefatura de deportes dando así más apoyo al deporte.

1.3. Objetivos estratégicos a correspondientes a su planificación a largo plazo.

2.5.1. Objetivo General

Establecer y dotar las condiciones necesarias para la práctica deportiva en sus diferentes niveles en todo el municipio de Colcapirhua, priorizando las escuelas deportivas municipales dependientes de la Unidad de Deportes.

2.5.2. Objetivos específicos

- Captación y selección de talentos deportivos.
- Fomentar la práctica deportiva en sus diferentes niveles a toda la población en general.
- Ofrecer servicios contando con personal idóneo y preparado en las diferentes áreas.
- Crear proyectos para implementar infraestructuras de diferentes disciplinas deportivas.
- Fortalecer la administración completa de las infraestructuras y campos deportivos dentro el municipio de Colcapirhua.
- Realizar y albergar eventos deportivos de diferentes niveles.

1.3. Información sobre la ejecución presupuestaria contable

Apertura programática	Presupuesto Inicial Bs.	Presupuesto Ejecutado Bs.	Total, Saldo Bs.
220-0-001 Promoción fomento y desarrollo del deporte jurisdicción Colcapirhua	592.952,00	47.344,01	545.607,99
220-0-002 Escuela de deporte municipal Colcapirhua	294.494,00	19.737,00	274.757,00
220-0-003 Mantenimiento y reparación de campos deportivos	1.979.917,00	11.000,00	1.968.917,00
TOTALES	2.867.363,00	78.081,01	2.789.281,99

1.4. Información sobre proyectos y servicios brindados por la institución.

Desde el 1 de enero hasta la fecha, se vinieron brindado los mismos servicios a la población, clases en las escuelas deportivas municipales, atención a las solicitudes de mantenimiento de los espacios deportivos y proceso administrativos consolidados a la Unidad de Deportes. Por el momento, solo se ejecutó los gastos básicos y salarios del personal, ya que las adquisiciones y otras compras se encuentran en proceso de contratación y otras para cancelación, que son:

- Material deportivo para basquet
- Material para el pintado y mantenimiento de campos deportivos
- Mantenimiento y limpieza de pozo de Samancha Urabi
- Pintura sintética para campos deportivos multifuncionales
- Pintura látex para el pintado de campos deportivos con pasto natural

En los siguientes meses se estima efectuar diferentes actividades y por ende se proyectó los gastos de los siguientes objetos:

- Adquisición de fertilizantes y productos químicos
- Adquisición de repuestos eléctricos

- Adquisición de batería
- Adquisición de material de plomería
- Adquisición de material de ferretería
- Adquisición de reflectores
- Adquisición de material deportivo escuelas municipales (cursos vacacionales)
- Adquisición de medicamentos
- Adquisición de indumentaria para las escuelas deportivas
- Adquisición de fierros para marcos de tableros y postes de arcos
- Servicio de reparación de vehículo de la Unidad de Deportes
- Servicio de mantenimiento a las desbrozadoras y motocorta pasto

A comparación de presupuesto ejecutado de la última gestión, este año se incrementa los gastos debido a la realización de actividades deportivas con normalidad.

1.5. Información sobre proyectos, servicios y beneficiarios proyectados.

Los beneficiados serían principalmente la población deportiva Infantil – juvenil de nuestro municipio. La mayor parte de los trabajos proyectados esta gestión, están encaminados a fortalecer y promocionar las actividades deportivas, especialmente en las escuelas deportivas municipales. Uno de los proyectos ambiciosos de la Unidad de Deportes es el proyecto de Ley Municipal del Deporte, que sería de gran beneficio para las actividades que se pretende realizar con las escuelas municipales y el apoyo a los deportistas del municipio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Unidad de Deportes cuenta con 3 aperturas programáticas (220-0-001 Promoción fomento y desarrollo del deporte jurisdicción Colcapirhua, 220-0-002 Escuela municipal del deporte Colcapirhua y 220-0-003 Mantenimiento y reparación de campos deportivos) con un monto presupuestario total de **2.867.363,00** (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil trecientos sesenta y tres 00/100 bolivianos.), desde 1 de enero hasta el 19 de marzo de 2026 se efectuó un gasto total de 78.081,01 (setenta y ocho mil ochenta y uno 00/100 bolivianos) y contando con un saldo de 2.789.281,99 (dos millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta y uno 99/100 bolivianos).

Finalmente, la unidad de deportes está a cargo las escuelas deportivas municipales en las disciplinas Fútbol, Basquetbol, Gimnasia Rítmica y Taekwondo, así mismo el mantenimiento de todos los campos deportivos dentro la jurisdicción de Colcapirhua, la cual se va trabajando arduamente con todo el personal de deportes, para el brindado de un servicio óptimo y eficaz a la población Colcapirhueña.

Sin otro en particular me despido con las consideraciones del cas

Anexos



Adquisición de material para pintado de campos deportivos



Servicio de limpieza de pozo en Stadium Samancha Urabi



Adquisición de material deportivo para básquet



ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES



Disciplina de Futbol



Disciplina de Basquetbol



Disciplina de Gimnasia



Disciplina de Taekwondo

MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS (LIMPIEZA Y PINTADO)



1ra cumbre deportiva gestión 2026



Entrega de material deportiva a la disciplina de basquetbol



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LIC. MARISOL CRUZ GOZALES

DIRECCION DE FINANZAS

LIC. EDWIN VARGAS RODRIGUEZ

DIRECCIÓN DE FINANZAS PRESENTACIÓN RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION 2026

DEL 01 DE ENERO AL 20 DE MARZO DE 2026

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013 y la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, establecida mediante Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, la Dirección de Finanzas dependiente de la Secretaria Municipal Administrativa Financiera del Gobierno Autónomo Municipal del Colcapirhua, presenta la Rendición Publica de Cuentas inicial del 01 de Enero al 18 de marzo de 2025 del Programa de Operaciones Anual (POA) – Presupuesto Gestión 2025, aprobado mediante Ley Municipal N°489 de fecha 12 de septiembre de 2024 y reformulado en sus diferentes modificaciones presupuestarias aprobados mediante leyes a lo largo de la gestión 2025.

Así mismo, conforme a la Ley No. 341 de Participación y Control Social art. 37, Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, **Artículo 26** inciso 20 se establece que, la Alcaldesa o el Alcalde Municipal tiene la atribución de presentar informes de rendición de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto, en audiencias públicas por lo menos dos (2) veces al año.

1. ANTECEDENTES

El POA y Presupuesto Institucional Gestión 2026, inicial del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua fue aprobado mediante Ley Municipal N° 531 de fecha 02 de septiembre de 2025 por Bs 136.788.496,00 (Ciento treinta y seis millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis 00/100 Bolivianos) y Reformulado Saldo Caja y Bancos por Bs. 3.779.844,83 (Tres millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro 83/100 bolivianos) aprobado mediante Ley Municipal N° 550 de fecha 11 de marzo de 2026.

Teniendo un Presupuesto Vigente al 20 de marzo de 2026 de Bs. 140.568.340,83 (Ciento cuarenta millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta 83/100 Bolivianos).

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

De acuerdo al POA y Presupuesto Institucional gestión 2026 del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, corresponde dar a conocer la programación y ejecución de Recursos del 01 de enero al 20 de marzo de 2026 de acuerdo al siguiente detalle:



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026

(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	F.F.	ORG. FIN.	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO	% DE EJECUCION
	RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES			57.101.344,00	57.101.344,00	5.195.496,76	9,10%
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones	20	210	6.488.591,00	6.488.591,00	248.840,00	3,84%
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones	20	230	601.344,00	601.344,00	138.225,60	22,99%
13.3.1	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	20	210	14.952.906,00	14.952.906,00	1.093.716,00	7,31%
13.3.3	Impuesto a la Propiedad de Vehículos automotores	20	210	10.541.074,00	10.541.074,00	1.336.591,00	12,68%
13.3.6	Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles	20	210	5.167.135,00	5.167.135,00	897.342,00	17,37%
13.3.7	Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículos Automotores	20	210	468.812,00	468.812,00	50.285,00	10,73%
13.3.9	Otros	20	210	91.000,00	91.000,00	57.268,00	62,93%
15.1	Tasas	20	210	9.179.535,00	9.179.535,00	1.093.010,92	11,91%
15.3.4	Patentes Municipales	20	210	1.880.527,00	1.880.527,00	221.337,00	11,77%
15.9.1	Multas	20	210	2.730.420,00	2.730.420,00	4.855,00	0,18%
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	20	210	0,00		54.026,24	100,00%
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	20	230	0,00	0,00		0,00%
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	20	210	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	100,00%
	TRANSFERENCIAS TGN Y CREDITOS EXTERNOS			79.687.152,00	83.466.996,83	13.728.286,14	16,45%
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	41	111	86.539,00	86.539,00	43.269,00	50,00%
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones y coparticip	41	119	6.224.236,00	6.224.236,00	568.530,81	9,13%
19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	41	113	55.066.421,00	55.066.421,00	11.178.224,42	20,30%
19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	41	113			0,00	0,00%
23.2.1.1	Por Subsidios y Subvenciones	41	111	4.596.443,00	4.596.443,00		0,00%
23.2.1.1	Por Subsidios y Subvenciones	43	314	337.792,00	337.792,00		0,00%
36,2,1	En Efectivo	92	230	6.375.721,00	6.975.452,78	1.938.261,91	27,79%
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	41	113	7.000.000,00	9.374.374,29		0,00%
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	41	119		209.553,64		0,00%
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	20	230		596.185,12		0,00%
	TOTALES			136.788.496,00	140.568.340,83	18.923.782,90	13,46%

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMA

De acuerdo al POA y Presupuesto Institucional gestión 2026 del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, corresponde dar a conocer la programación y ejecución de Gastos del 01 de enero al 20 de marzo de 2026 de acuerdo al siguiente detalle:

 REPORTE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS (Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026) (Expresado de Bolivianos)								
COD. INSI. 1306								
CATEGORIA PROGRAMATICA			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2026	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION
00	0000	001	FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	22.258.773,00	22.258.773,00	3.485.228,15	3.042.982,40	13,67%
01	0000	000	FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO MUNICIPAL	3.850.000,00	3.850.000,00	639.987,60	575.486,95	14,95%
100	0000	000	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	165.000,00	165.000,00	78.791,80	11.627,90	7,05%
110	0000	000	SANEAMIENTO BÁSICO	2.766.255,00	2.785.008,43	1.684.038,90	268.843,79	9,65%
120	0000	000	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE MICROIEGOS	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00%
130	0000	000	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	7.426.264,00	7.426.264,00	4.815.023,58	369.191,15	4,97%
140	0000	000	ASEO URBANO, MAMEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	4.270.751,00	4.270.751,00	1.765.399,04	386.115,72	9,04%
160	0000	000	SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO	732.248,00	732.248,00	269.810,40	81.248,98	11,10%
170	0000	000	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	7.631.294,00	7.631.294,00	2.367.836,88	0,00	0,00%
180	0000	000	GESTION DE CAMINOS VECINALES	7.463.664,00	7.463.664,00	978.470,40	92.914,48	1,24%
190	0000	000	SERVICIO DE CATASTRO URBANO	721.696,00	721.696,00	631.793,92	115.317,60	15,98%
200	0000	000	GESTION DE SALUD	21.300.169,00	22.311.509,21	14.080.360,32	1.784.711,22	8,00%
210	0000	000	GESTION DE EDUCACION	14.063.568,00	14.663.299,78	5.127.770,23	267.092,71	1,82%
220	0000	000	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	6.576.849,00	6.558.095,57	1.805.517,08	78.081,42	1,19%
230	0000	000	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	1.300.000,00	1.300.000,00	799.679,35	216.214,42	16,63%
240	0000	000	DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO	350.000,00	350.000,00	238.268,98	76.910,46	21,97%
250	0000	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	3.445.914,00	3.445.914,00	416.897,35	235.185,05	6,83%
251	0000	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - PREV. CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	65.869,00	65.869,00	0,00	0,00	0,00%
260	0000	000	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA MUJER	921.842,00	921.842,00	304.914,42	79.076,75	8,58%
270	0000	000	VIALIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO	5.854.981,00	5.854.981,00	4.043.404,90	1.288.263,59	22,00%
280	0000	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	576.680,00	576.680,00	273.586,54	43.154,16	7,48%
300	0000	000	SERVICIO DE INHUMACIÓN ,EXHUMACION, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS	242.738,00	242.738,00	141.677,00	22.062,36	9,09%
310	0000	000	GESTION DE RIESGOS	1.400.000,00	1.400.000,00	393.334,55	50.018,75	3,57%
330	0000	000	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.927.161,00	1.927.161,00	1.190.471,57	172.131,23	8,93%
340	0000	000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	12.895.268,00	12.895.268,00	7.181.903,46	624.213,13	4,84%
97	0000	000	Partidas no Asignables a Programas- Activos Financieros	600.174,00	1.908.630,00	0,00	0,00	0,00%
99	0000	000	Partidas no Asignables a Programas - Deudas de Inversión	7.921.338,00	8.781.654,84	1.310.520,61	1.310.520,61	14,92%
TOTAL PRESUPUESTO				136.788.496,00	140.568.340,83	54.024.687,03	11.191.364,83	7,96%

2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR APERTURA PROGRAMATICA

En el marco del POA y Presupuesto Institucional gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, corresponde dar a conocer la programación y ejecución de Gastos del 01 de enero al 20 de marzo de 2026, por apertura programática, de acuerdo al siguiente detalle:



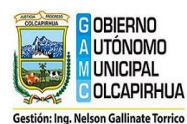
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ACTIVIDAD FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL Del 01 de Enero al 20 de Marzo 2026 (Expresado en Bolivianos)

CATEG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
0000	0000	001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	22.258.773,00	22.258.773,00	3.485.228,15	3.042.982,40	13,67%
TOTALES				22.258.773,00	22.258.773,00	3.485.228,15	3.042.982,40	13,67%



EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ACTIVIDAD FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL Del 01 de Enero al 20 de Marzo 2026 (Expresado en Bolivianos)

CATEG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
1000	0000	001	FUNCIONAMIENTO DELIBERATIVO	3.850.000,00	3.850.000,00	639.987,60	575.486,95	14,95%
TOTALES				3.850.000,00	3.850.000,00	639.987,60	575.486,95	14,95%



EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ACTIVIDAD PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA Del 01 de Enero al 20 de Marzo 2026 (Expresado en Bolivianos)

CATEG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
100	000	001	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	165.000,00	165.000,00	78.791,80	11.627,90	7,05%
TOTALES				165.000,00	165.000,00	78.791,80	11.627,90	7,05%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ACTIVIDAD Y PROYECTO
SANEAMIENTO BÁSICO
Del 01 de Enero al 20 de Marzo 2026
(Expresado en Bolivianos)

CATG. PROG. R.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
110	0000	001	FUNCIONAMIENTO SANEAMIENTO BASICO DE COLCAPIRHUA	1.410.608,00	1.429.361,43	1.023.685,95	129.736,65	9,08%
110	0000	002	MANTENIMIENTO AMPLIACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO COLCAPIRHUA	357.710,00	357.710,00	324.593,88	98.430,00	27,52%
110	13061983200000	000	CONST. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE OTB BARRIO HUANUNI SANTA ROSA NORTE DIST. B	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00%
110	13061983300000	000	CONST. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE OTB SANTA ROSA CATAVI DIST. B	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00%
110	13061983400000	000	AMPL. ALCANTARILLADO CALLE LOS HORNEROS OTB JAZMIN DIST. C	45.750,00	45.750,00	0,00	0,00	0,00%
110	13061983500000	000	CONST. ALCANTARILLADO CALLE ALBATROS OTB PARAISO DIST. D	79.996,00	79.996,00	42.421,08	40.677,14	50,85%
110	13061983600000	000	AMPL. ALCANTARILLADO CALLE LOS SAUCES OTB SUMUMPAYA SUD DIST. E	99.819,00	99.819,00	99.814,88	0,00	0,00%
110	13061983700000	000	AMPL. ALCANTARILLADO CALLE LAS VIOLETAS JUNTA VECINAL SUMUMPAYA CENTRAL GRANDE DIST. E	99.819,00	99.819,00	99.420,83	0,00	0,00%
110	13061983800000	000	CONST. ALCANTARILLADO JUNTA VECINAL PRADERAS DEL SUR DIST. E	99.819,00	99.819,00	0,00	0,00	0,00%
110	13061983900000	000	CONST. ALCANTARILLADO CAMINO JUNTA VECINAL ALTO COLCAPIRHUA DIST. E	99.819,00	99.819,00	0,00	0,00	0,00%
110	13061984000000	000	CONST. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE OTB SINDICATO AGRARIO ESQUILAN GRANDE DIST. E	99.384,00	99.384,00	0,00	0,00	0,00%
110	13061984100000	000	CONST. ALCANTARILLADO PJE. MARTIN CARDENAS JUNTA VECINAL SUMUNPAYA CALAMINA DIST. E	99.819,00	99.819,00	14.158,28	0,00	0,00%
110	13061984200000	000	MEJ. CANAL PLUVIAL CALLE 27 DE ABRIL OTB ELIZABETH SETON DIST. B	79.944,00	79.944,00	79.944,00	0,00	0,00%
110	13061984300000	000	CONST. CANAL PLUVIAL CALLE LOS HORNEROS OTB JAZMIN DIST. C	33.768,00	33.768,00	0,00	0,00	0,00%
TOTALES				2.766.255,00	2.785.008,43	1.684.038,90	268.843,79	9,65%

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ACTIVIDAD
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE RIEGO Y/O MICRORIEGO
Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026
(Expresado en Bolivianos)

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO/ CERTIFICADOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
120	0000	001	MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO COLCAPIRHUA	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00%
TOTALES				60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00%

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026
(Expresado en Bolivianos)**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
130	0000	001	MANTENIMIENTO ORNAMENTO EQUIP. DE PARQUES Y AREAS VERDES	1.218.998,00	1.218.998,00	646.329,34	115.609,27	9,48%
130	0000	003	FUNCIONAMIENTO VIVERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA	340.152,00	340.152,00	219.765,78	54.001,38	15,88%
130	0000	005	FUNCIONAMIENTO TALLER DE CERRAJERIA MUNICIPAL	377.720,00	377.720,00	237.540,94	35.805,77	9,48%
130	0000	008	MEJORAMIENTO JARDINERA AV.BLANCO GALINDO COLCAPIRHUA	320.326,00	320.326,00	219.964,21	40.946,68	12,78%
130	0000	009	MEJORAMIENTO JARDINERA AV.CAPITAN USTARIZ COLCAPIRHUA	320.536,00	320.536,00	166.229,26	34.288,95	10,70%
130	0000	019	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	323.725,00	323.725,00	173.221,86	39.132,99	12,09%
130	0000	021	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES G.A.M. COLCAPIRHUA	3.896.055,00	3.896.055,00	2.937.014,99	19.999,96	0,51%
130	0000	022	MEJORAMIENTO JARDINERA AV. GUALBERTO VILLARROEL	190.960,00	190.960,00	128.722,20	29.406,15	15,40%
130	0000	023	IMPLEMENTACION PARA VIVERO MUNICIPAL MOYAPAMPA - COLCAPIRHUA	100.000,00	100.000,00	86.235,00	0,00	0,00%
130	0619828000	000	MEJ. DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	337.792,00	337.792,00	0,00	0,00	0,00%
TOTALES				7.426.264,00	7.426.264,00	4.815.023,58	369.191,15	18,18%

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
ASEO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESÍDUOS SÓLIDOS
Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026
(Expresado en Bolivianos)**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
140	0000	001	LIMPIEZA Y RECOLECCION DE BASURA COLCAPIRHUA	2.155.943,00	2.155.943,00	1.202.281,97	281.540,85	13,06%
140	0000	002	MANTENIMIENTO RELLENO SANITARIO COLCAPIRHUA	285.656,00	285.656,00	166.398,36	31.603,83	11,06%
140	0000	003	RECOLECCION DIFERENCIADA DE RESIDUOS APROVECHABLES	518.883,00	518.883,00	396.718,71	72.971,04	14,06%
140	0000	004	PLAN DE CIERRE TECNICO BOTADERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA	1.310.269,00	1.310.269,00	0,00	0,00	0,00%
TOTALES				4.270.751,00	4.270.751,00	1.765.399,04	386.115,72	23,16%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026
(Expresado en Bolivianos)


CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
160	0000	001	FUNCIONAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO MUN. COLCAPIRHUA	363.748,00	363.748,00	191.209,40	81.248,98	22,34%
160	0000	017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO COLCAPIRHUA	368.500,00	368.500,00	78.601,00	0,00	0,00%
TOTALES				732.248,00	732.248,00	269.810,40	81.248,98	12,43%

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
Del 01 de Enero al 20 de Marzo 2026
(Expresado en Bolivianos)

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
170	0 0 00	009	EXPROPIACION TERRENOS G.A.M. COLCAPIRHUA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
170	130600411000	000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL PRODUCTIVA OTB SINDICATO AGRARIO ESQUILAN GRANDE DIST. E	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00%
170	130619792000	000	CONST. AMBIENTE ESTACION DE MEDICION DE GASES VEHICULARES PARA EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	250.000,00	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00%
170	130619795000	000	CONST. CENTRO DEL ADULTO MAYOR OTB SAN JOSE KAMI DIST. A	200.000,00	200.000,00	199.997,84	0,00	0,00%
170	130619820000	000	CONST. DE PLAZUELA OTB SAN JOSE REDUCTO DIST. A	200.000,00	200.000,00	199.997,96	0,00	0,00%
170	130619844000	000	CONST. POSTA DE TRANSPORTE GAM COLCAPIRHUA AV.-236 (MACOTI) DIST. E	599.962,00	599.962,00	599.962,00	0,00	0,00%
170	130619845000	000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA (15 TRAMOS) DIST. A	1.981.785,00	1.981.785,00		0,00	0,00%
170	130619846000	000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA (9 TRAMOS) DIST. B	719.964,00	719.964,00		0,00	0,00%
170	130619847000	000	CONST. PLAZUELA AREA VERDE AV-237 OTB VILLA SANTA ISABEL DIST.B	80.000,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00%
170	130619848000	000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA (5 TRAMOS) DIST. C	399.980,00	399.980,00		0,00	0,00%
170	130619849000	000	CONST. LETRERO DE BIENVENIDA OTB EMERGENCIA NORTE DIST. C	80.000,00	80.000,00	57.879,08	0,00	0,00%
170	130619850000	000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA (2 TRAMOS) DIST. D	239.988,00	239.988,00		0,00	0,00%
170	130619851000	000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA (2 TRAMOS) DIST. E	299.615,00	299.615,00		0,00	0,00%
170	130619852000	000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO PARA LOS DISTRITOS DE COLCAPIRHUA - G.A.M. COLCAPIRHUA	1.500.000,00	1.500.000,00		0,00	0,00%
170	130619853000	000	CONST. PARQUE ARBOLEDA AV.-319 OTB FLORIDA NORTE DIST. B	380.000,00	380.000,00	380.000,00	0,00	0,00%
170	130619854000	000	CONST. PARQUE COPESA AV.-110-111 OTB CAPACACHI CENTRAL DIST. B	600.000,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00%
TOTALES				7.631.294,00	7.631.294,00	2.367.836,88	0,00	0,00%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES
Del 01 de Enero al 20 de Marzo 2026
(Expresado en Bolivianos)

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
180	0000	001	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.A	100.000,00	100.000,00	57.960,00	0,00	0,00%
180	0000	002	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.B	50.000,00	50.000,00	49.910,00	38.640,00	77,28%
180	0000	003	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.C	50.000,00	50.000,00	48.990,00	0,00	0,00%
180	0000	004	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.D	50.000,00	50.000,00	49.910,00	19.320,00	38,64%
180	0000	005	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.E	100.000,00	100.000,00	77.280,00	0,00	0,00%
180	0000	007	MTTO. Y LIMPIEZA DE CALLES Y CAMINOS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	238.000,00	238.000,00	194.494,77	34.954,48	14,69%
180	0000	026	MEJORAMIENTO DE VIAS CON PAVIMENTO FLEXIBLE COLCAPIRHUA	499.943,00	499.943,00	499.925,63	0,00	0,00%
180	0000	028	MEJORAMIENTO DE VIAS CON PAVIMENTO RIGIDO DIST. A, B, C, D, E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
180	8620277800000	000	IMPLEM. DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS DISTRITOS DE COLCAPIRHUA - GAM COLCAPIRHUA	6.375.721,00	6.375.721,00	0,00	0,00	0,00%
TOTALES				7.463.664,00	7.463.664,00	978.470,40	92.914,48	1,24%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
GESTIÓN REGULARIZACIÓN EDIFICACIONES Y TERRENOS								
Del 01 de Enero al 20 de Marzo 2026								
(Expresado en Bolivianos)								
 <p>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA Gestión: Ing. Nelson Gallinate Torrico</p>								
CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
190	0	003	FUNCIONAMIENTO DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO	721.696,00	721.696,00	631.793,92	115.317,60	15,98%
TOTALES				721.696,00	721.696,00	631.793,92	115.317,60	15,98%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
GESTIÓN DE SALUD
Del 01 de Enero al 20 de Marzo 2026
(Expresado en Bolivianos)

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
200	0000	001	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	8.379.170,00	8.379.170,00	6.724.939,90	1.369.115,63	16,34%
200	0000	002	PROGRAMA ITS VIH-SIDA	52.832,00	52.832,00	39.066,04	7.782,06	14,73%
200	0000	003	CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS-SEDES	38.000,00	38.000,00	7.200,00	0,00	0,00%
200	0000	004	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	601.344,00	1.197.529,12	488.882,41	49.461,08	4,13%
200	0000	005	EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	500.000,00	502.056,00	0,00	0,00	0,00%
200	0000	006	PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE)	240.000,00	240.000,00	239.557,50	0,00	0,00%
200	0000	008	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD	211.916,00	211.916,00	47.222,89	5.770,34	2,72%
200	0000	009	ACTIVIDAD DE ZONOSIS	140.000,00	140.000,00	45.188,15	6.199,53	4,43%
200	0000	015	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	1.735.596,00	1.735.596,00	472.279,22	62.836,40	3,62%
200	0000	016	APOYO BONO JUANA AZURDUY	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00%
200	0000	017	APOYO AL PROGRAMA TELESALUD	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00%
200	0000	018	APOYO CONSULTORIOS VECINALES	851.016,00	851.016,00	0,00	0,00	0,00%
200	0000	099	Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	8.535.295,00	8.948.394,09	6.016.024,21	283.546,18	3,17%
TOTALES				21.300.169,00	22.311.509,21	14.080.360,32	1.784.711,22	8,00%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
GESTIÓN DE EDUCACIÓN
Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026
(Expresado en Bolivianos)

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
210	0000	001	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	1.633.088,00	1.633.088,00	734.573,57	222.942,71	13,65%
210	0000	002	MTTO. Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUN. COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	199.999,16	44.150,00	22,08%
210	0000	005	PROGRAMA DE ALFABETIZACION "YO SI PUEDO"	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00%
210	0000	016	DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	5.534.985,00	5.534.985,00	4.128.000,00	0,00	0,00%
210	0000	018	EQUIPAMIENTO BTH Y MOBILIARIO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00%
210	0000	022	EQUIPAMIENTO BTH CONTRAPARTE FNDR	1.500.000,00	1.500.000,00	65.197,50	0,00	0,00%
210	0000	088	Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica	9.410,00	9.410,00	0,00	0,00	0,00%
210	8620275900000	000	AMPL. UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	0,00	599.731,78	0,00	0,00	0,00%
210	130619793000000	000	CONST. CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL GENOVEVA RIOS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	4.596.443,00	4.596.443,00	0,00	0,00	0,00%
210	130619855000000	000	CONST. BLOQUE DE TALLERES BTH U.E. SAN CRISPIN	349.642,00	349.642,00	0,00	0,00	0,00%
TOTALES				14.063.568,00	14.663.299,78	5.127.770,23	267.092,71	1,82%

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE
Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026
(Expresado en Bolivianos)**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
220	0000	001	PROMOCION FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE JURISDICCION CALCAPIRHUA	592.952,00	592.952,00	265.021,08	47.344,01	7,98%
220	0000	002	ESCUELA DE DEPORTE MUNICIPAL COLCAPIRHUA	294.494,00	275.740,57	126.641,37	19.737,41	7,16%
220	0000	003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMPOS DEPORTIVOS	1.979.917,00	1.979.917,00	957.226,14	11.000,00	0,56%
220	0000	004	MEJ. CANCHA MULTIFUNCIONAL OTB FLORIDA NORTE LOS BLOQUES DIST. B	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00%
220	0000	005	MEJ. CANCHA MULTIFUNCIONAL JUNTA VECINAL SENAC DIST. C	80.000,00	80.000,00	79.313,56	0,00	0,00%
220	0000	006	MEJ. CANCHA POLIFUNCIONAL CON ENMALLADO OTB FERROVIARIO SUD DIST. C	79.955,00	79.955,00	79.955,00	0,00	0,00%
220	13061985600000	000	CONST. DE ENMALLADO CANCHA MULTIFUNCIONAL OTB BARRIO BARTOS COÑA COÑA DIST. B	80.000,00	80.000,00	44.020,32	0,00	0,00%
220	13061985700000	000	CONST. ENMALLADO CANCHA MULTIFUNCIONAL JUNTA VECINAL LA PRADERA DIST. B	80.000,00	80.000,00	74.168,60	0,00	0,00%
220	13061985800000	000	CONST. GRADERIAS CANCHA POLIFUNCIONAL OTB SAUSALITO DIST. B	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00%
220	13061985900000	000	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL JUNTA VECINAL COLCAPIRHUA CENTRAL DIST. D	79.977,00	79.977,00	79.977,00	0,00	0,00%
220	13061986000000	000	CONST. GRADERIAS CANCHA POLIFUNCIONAL JUNTA VECINAL MIRADOR DE COLCAPIRHUA DIST. E	100.000,00	100.000,00	99.194,01	0,00	0,00%
220	13061986100000	000	CONST. CANCHA DE FUTBOL CON PASTO SINTETICO OTB SUMUNPAYA CHICO DIST. E	1.399.899,00	1.399.899,00	0,00	0,00	0,00%
220	13061986200000	000	CONST. CANCHA DE FUTBOL PETROLERA CON PASTO SINTETICO MUNICIPIO COLCAPIRHUA DIST. E	1.649.655,00	1.649.655,00	0,00	0,00	0,00%
TOTALES				6.576.849,00	6.558.095,57	1.805.517,08	78.081,42	1,19%

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO
Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026
(Expresado en Bolivianos)**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
230	0000	001	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES	1.090.000,00	1.090.000,00	771.867,70	210.491,96	19,31%
230	0000	002	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS	60.000,00	60.000,00	27.811,65	5.722,46	9,54%
230	0000	003	FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL SAN LORENZO	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00%
TOTALES				1.300.000,00	1.300.000,00	799.679,35	216.214,42	16,63%

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO
Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026
(Expresado en Bolivianos)**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
240	0000	001	FORTALECIMIENTO A LA VOCACION TURISTICA	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00%
240	0000	002	FUNCIONAMIENTO PARQUE ECOTURISTICO COLCAPUJLAY COLCAPIRHUA	300.000,00	300.000,00	238.268,98	76.910,46	25,64%
TOTALES				300.000,00	300.000,00	238.268,98	76.910,46	25,64%

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER
Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026
(Expresado en Bolivianos)**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
250	0000	002	APOYO A LA PROMOCION DE GENERO	50.000,00	50.000,00	7.300,00	0,00	0,00%
250	0000	004	ACTIVIDAD Y CENTRO DEL ADJULTO MAYOR	45.650,00	45.650,00	5.500,00	2.350,00	5,15%
250	0000	060	Otras actividades contra la violencia hacia la mujer	121.572,00	121.572,00	74.891,94	13.204,57	10,86%
250	0000	081	Otras actividades en beneficio de las personas con Discapacidad	140.199,00	140.199,00	67.784,82	12.408,32	8,85%
250	0000	088	Renta Dignidad	1.411.473,00	1.411.473,00	0,00	0,00	0,00%
250	0000	089	Ayuda Económica para Personas con Discapacidad	1.581.500,00	1.581.500,00	201.000,00	201.000,00	12,71%
250	0000	090	Prevención contra la violencia hacia la mujer	95.520,00	95.520,00	60.420,59	6.222,16	6,51%
TOTALES				3.445.914,00	3.445.914,00	416.897,35	235.185,05	6,83%

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER
Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026
(Expresado en Bolivianos)**

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
251	0000	092	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER - D.S 2145	65.869,00	65.869,00	0,00	0,00	0,00%
TOTALES				65.869,00	65.869,00	0,00	0,00	0,00%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026
(Expresado en Bolivianos)

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
260	0000	001	ACTIVIDAD Y DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	319.040,00	319.040,00	167.264,90	31.798,99	9,97%
260	0000	002	PROYECTO ATENCION NIÑA, NIÑO (U.A.I.N.A)	602.802,00	602.802,00	137.649,52	47.277,76	7,84%
TOTALES				921.842,00	921.842,00	304.914,42	79.076,75	8,58%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO
Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026
(Expresado en Bolivianos)

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
270	0000	001	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	4.040.080,00	4.040.080,00	2.951.452,41	1.003.092,54	24,83%
270	0000	002	ACTIVIDAD SERVICIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	287.676,00	287.676,00	195.360,92	52.603,57	18,29%
270	0000	003	FUNCIONAMIENTO PLANTA MOVIL Y FIJA DE HORMIGON MUNICIPIO COLCAPIRHUA	1.527.225,00	1.527.225,00	896.591,57	232.567,48	15,23%
TOTALES				5.854.981,00	5.854.981,00	4.043.404,90	1.288.263,59	22,00%

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026
(Expresado en Bolivianos)

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
280	0000	001	FUNCIONAMIENTO CONTROL MERCADO CENTRAL DE FERIAS COLCAPIRHUA	476.680,00	476.680,00	173.586,54	43.154,16	9,05%
280	0000	002	MANTENIMIENTO MERCADOS COLCAPIRHUA	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
TOTALES				576.680,00	576.680,00	273.586,54	43.154,16	7,48%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS

Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026

(Expresado en Bolivianos)

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	EJECUTADO	% DE EJECUCION
300	0000	001	SERVICIO Y MANTENIMIENTO CEMENTERIO GENERAL	242.738,00	242.738,00	141.677,00	22.062,36	9,09%
TOTALES				242.738,00	242.738,00	141.677,00	22.062,36	9,09%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GESTIÓN DE RIESGOS

Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026

(Expresado en Bolivianos)

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
310	0000	001	DESASTRES NATURALES	450.000,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00%
310	0000	002	DRAGADO DE TORRENTERAS MUNICIPIO COLCAPIRHUA	450.000,00	450.000,00	79.640,00	0,00	0,00%
310	0000	003	LIMPIEZA DE CANALES Y DESBROCE DE TORRENTERAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	500.000,00	500.000,00	313.694,55	50.018,75	10,00%
310	2874743900000	000	CONST. OBRAS PARA LA REDUC DE RIESG Y ADAPT CAMBIO CLIMÁT RÍO CHIJLLAWIRI FASE II MUNICIPIO COLCAPIRHUA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTALES				1.400.000,00	1.400.000,00	393.334,55	50.018,75	3,57%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026

(Expresado en Bolivianos)

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
330	0000	001	APOYO SEGURIDAD CUIDADANA COLCAPIRHUA	321.227,00	321.227,00	104.400,00	23.426,80	7,29%
330	0000	002	MANTENIMIENTO DE MODULOS POLICIALES	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00%
330	0000	004	EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CUIDADANA	163.000,00	163.000,00	95.457,20	3.670,00	2,25%
330	0000	005	SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION VIAL	100.000,00	100.000,00	99.960,00	0,00	0,00%
330	0000	006	FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.200.000,00	1.200.000,00	856.866,37	145.034,43	12,09%
330	0000	080	Fortalecimiento a la FELCV	32.934,00	32.934,00	0,00	0,00	0,00%
330	0000	081	Trata y Tráfico de personas	50.000,00	50.000,00	33.788,00	0,00	0,00%
TOTALES				1.927.161,00	1.927.161,00	1.190.471,57	172.131,23	8,93%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026
(Expresado en Bolivianos)

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
340	0000	001	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1.900.000,00	1.900.000,00	1.115.109,32	224.604,69	11,82%
340	0000	002	EQUIPAMIENTO ALCALDIA DE COLCAPIRHUA	2.304.333,00	2.304.333,00	322.790,00	0,00	0,00%
340	0000	005	ACTIVIDAD Y DEFENSA DE LOS LIMITES DE COLCAPIRHUA	1.500.000,00	1.500.000,00	1.339.184,06	52.352,36	3,49%
340	0000	006	ACTIVIDAD UNIDAD DE TRANSPARENCIA	165.900,00	165.900,00	89.122,65	46.783,05	28,20%
340	0000	010	COMUNICACION Y DIFUSION ACTIVIDADES MUNICIPALES	330.428,00	330.428,00	89.088,46	20.134,26	6,09%
340	0000	027	ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PRE INVERSION	150.000,00	150.000,00	40.000,00	0,00	0,00%
340	0000	028	FUNCIONAMIENTO DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	282.976,00	282.976,00	171.329,80	34.738,74	12,28%
340	0000	029	IMPLEMENTACION SISTEMAS DIGITALES GAM COLCAPIRHUA	504.623,00	504.623,00	51.409,00	0,00	0,00%
340	0000	030	COMISIONES BANCARIAS	900.000,00	900.000,00	128.554,92	128.554,92	14,28%
340	0000	031	AMPLIACION Y REFACCION DE PREDIOS MUNICIPALES	200.000,00	200.000,00	69.326,98	0,00	0,00%
340	0000	034	DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	707.964,00	707.964,00	352.465,27	92.315,11	13,04%
340	0000	042	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCION GAM COLCAPIRHUA	368.778,00	368.778,00	109.395,00	19.930,00	5,40%
340	0000	043	EQUIPAMIENTO CON MAQUINARIA PESADA PARA BACHEO GAM COLCAPIRHUA	3.300.000,00	3.300.000,00	3.299.328,00	0,00	0,00%
340	0000	088	Sistema Asociativo Municipal	220.266,00	220.266,00	0,00	0,00	0,00%
340	0000	097	COMISIONES BANCARIAS IDH	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00%
340	0000	099	Participación y Control Social (PyCS)	50.000,00	50.000,00	4.800,00	4.800,00	9,60%
TOTALES				12.895.268,00	12.895.268,00	7.181.903,46	624.213,13	4,84%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS
Del 01 de Enero al 20 de Marzo del 2026
(Expresado en Bolivianos)

CATG. PROGR.	PROYECTO	ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
097	0000	001	PARTIDAS NO SIGNABLES A PROGRAMAS	600.174,00	600.174,00	0,00	0,00	0,00%
097	0000	002	PROMOCION Y APOYO DE POLITICAS DE GESTION MUNICIPAL	0,00	1.308.456,00	0,00	0,00	0,00%
099	0000	002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - INVERSION	7.921.338,00	8.781.654,84	1.310.520,61	1.310.520,61	14,92%
TOTALES				8.521.512,00	10.690.284,84	1.310.520,61	1.310.520,61	27,78%

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LIC. MARISOL CRUZ GONZALES

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES

LIC. RAMON LEDEZMA ZAMBRANA



DIRECCION DE RECAUDACIONES
JEFATURA DE INGRESOS



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS GESTION 2026

DEL 01 DE ENERO AL 20 DE MARZO DE 2026

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013 y la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, establecida mediante Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, la Dirección de Recaudaciones dependiente de la Secretaria Municipal Administrativa Financiera del Gobierno Autónomo Municipal del Colcapirhua, presenta la Rendición de Cuentas comprendido del 01 de Enero al 23 de Marzo de 2026 del Programa de Operaciones Anual (POA) – Presupuesto Gestión 2026, aprobado mediante Ley Municipal N° 531 de 02 de septiembre de 2025.

Así mismo, conforme a la Ley No. 341 de Participación y Control Social art. 37, Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, **Artículo 26** inciso 20 se establece que, la alcaldesa o el Alcalde Municipal tiene la atribución de presentar informes de rendición de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto, en audiencias públicas por lo menos dos (2) veces al año.

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES

JEFATURA DE INGRESO

La Jefatura de Ingresos presenta el informe para la Rendición de Cuentas Gestión 2026, información que demuestra los resultados obtenidos en cumplimiento de las actividades estratégicas generadas y realizadas por la Jefatura de Ingresos, con el objetivo general de cumplir con el 100% del presupuesto de Recursos Propios del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, para la gestión proyectada 2026, según siguiente detalle:

1. OBJETIVO GENERAL DE LA JEFATURA DE INGRESOS

La Jefatura de Ingresos tiene como objetivo general Generar los Recursos Propios Tributarios y No tributarios del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua a través del cobro de:

- ✓ Bienes Inmuebles

- ✓ Vehículos
- ✓ Actividades Económicas
- ✓ Tasas
- ✓ Y Otros Ingresos (No Tributarios)

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA JEFATURA DE INGRESOS

- ✓ Ampliar el registro del universo de contribuyentes del Padrón Municipal de: Inmuebles, vehículos, Actividades económicas y Patente de Publicidad y Propaganda.
- ✓ Cumplir con el Presupuesto de Recursos Propios aprobado por el POA 2026 (mismo que considera un incremento con relación a la gestión 2025).
- ✓ Aplicar estrategias de marketing para comunicar y hacer conocer al Universo de contribuyentes acerca de los beneficios generados para los contribuyentes, tales como: descuentos por pago oportuno de impuestos (15%,10%,5% por pago en plazo y 20% descuento por tercera edad en Inmuebles), Leyes que aprueban la condonación de Intereses, Multas por Incumplimiento a Deberes Formales y otros beneficios. La misma se realiza mediante la distribución de material informativo, redes sociales, medios radiales, televisivos, página oficial del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

BIENES INMUEBLES, que se encarga de registrar trámites Administrativos relacionados con Bienes Inmuebles, realizando el procesamiento en el Subsistema RUAT Inmuebles de Trámites de registros tributarios de descuentos, exenciones, registro de transferencias, desistimientos, atención de certificaciones judiciales, requerimientos fiscales, certificación de estado impositivo y otros. Todo ello con el objetivo general de generar y captar recursos propios para el GAM Colcapirhua.

VEHÍCULOS, es responsable de registrar trámites administrativos en subsistema de Vehículos a efectos de captar mayor recaudación para el GAM, mediante la atención de trámites como: Inscripción de vehículos, Transferencias normales y especiales, cambio de motor, duplicado de CRPVA, duplicado de placas, cambio de radicatoria, cambio de servicio, certificados de base imponible, certificado de estado impositivo y otros.

PARENTES MUNICIPALES (PATEBTE DE FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PATENTE DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA), atiende trámites administrativos en el subsistema de Actividades Económicas a efecto de captar recursos económicos por concepto de: Empadronamiento, renovaciones, bajas, certificaciones, control, cambio de datos técnicos (nombre, dirección, superficie y otros).

TASAS, este concepto de ingreso es generada por varias unidades, entre ellas, la Unidad del Cementerio General. El Cementerio es responsable de brindar los siguientes servicios a la población: Inhumación, exhumación a solicitud, certificación de óbito, mantenimiento de sitios cementerio y otros.

Otros Ingresos (No tributarios), son aquellos otros ingresos tales como los generados por los trámites por concepto de transacciones con la que opera el

subsistema de vehículos (Recibos Ruat). Así también se viene implementado la Ley Municipal N° 527 Ley de Ingresos No Tributarios, esto con el objetivo de atender paulatinamente los requerimientos de creación de Ingresos No tributarios, según cada unidad lo proyecte, a la fecha se encuentra en proceso de aprobación del Decreto Municipal que permitirá generar recursos por concepto de Tarifas por servicios.

Beneficios Tributarios, mismos que son generados en atención a las necesidades de la población en temas tributarios, elaborando las Leyes de Condonación (Perdonazos) del 100% de Multas e Intereses. La implementación de las Leyes de Condonación permite al contribuyente honrar sus obligaciones impositivas con el beneficio del descuento; es decir NO paga multas e intereses.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA JEFATURA DE INGRESOS

- ✓ Coordinación de trabajo continuo con la Dirección de Recaudaciones y Jefatura de Fiscalización, Dirección de Urbanismo y Catastro Urbano, Gestoría de Comercio (Intendencia), y todas las Direcciones que generan recursos propios del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.
- ✓ Gestión, elaboración de normativa tributaria y no tributaria, manuales de procesos y procedimientos en atención a los requerimientos en beneficio de nuestros contribuyentes.
- ✓ Apoyo técnico y participación en todas las actividades realizadas y programadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

4. ACTIVIDADES EXTERNAS REALIZADAS POR LA JEFATURA DE INGRESOS

- ✓ Control continuo, notificaciones a Actividades Económicas que no realizaron el trámite de solicitud de licencia de funcionamiento y/o publicidad; atención de solicitud de renovaciones, apoyo a operativos interinstitucionales, con el objetivo de incrementar el universo de contribuyentes.



- ✓ Como Jefatura de Ingresos en coordinación con la Dirección de Recaudaciones desarrollo acciones de difusión de la información tributaria a través de medios radiales, televisivos, redes sociales, página oficial del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, Banners, volantes, con el objetivo de informar de los beneficios por el pago en plazo de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

De esta manera la Jefatura de Ingresos, cumple con la actualización y modernización de la Administración Tributaria Municipal así también con la socialización de la información tributaria generada. Trabajo que debe ser resaltado en la gestión 2026.

5. Gestión de Normativa Tributaria y No tributaria, que consiste en la elaboración de los proyectos y seguimiento a las mismas hasta su publicación y puesta en vigencia, atendiendo los requerimientos técnicos. A continuación, se detalla la normativa generada por la Jefatura de Ingresos:

- Resolución Municipal Administrativa Tributaria N°012/2026 Inicio de cobro de Patentes Municipales Gestión 2025.
- Resolución Municipal Administrativa Tributaria N°013/2026 Inicio de cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres - Gestión 2025.
- Resolución Administrativa Municipal Tributaria N°014/2026 Inicio de cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles - Gestión 2025.
- Ley Municipal N° 526/2025, Ley Municipal de Regularización del Impuesto de Vehículos y Patentes Municipales y su Decreto Reglamentario, mismo que concluyo su vigencia en fecha 13 de marzo de 2026.


7. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2026- EJECUCIÓN

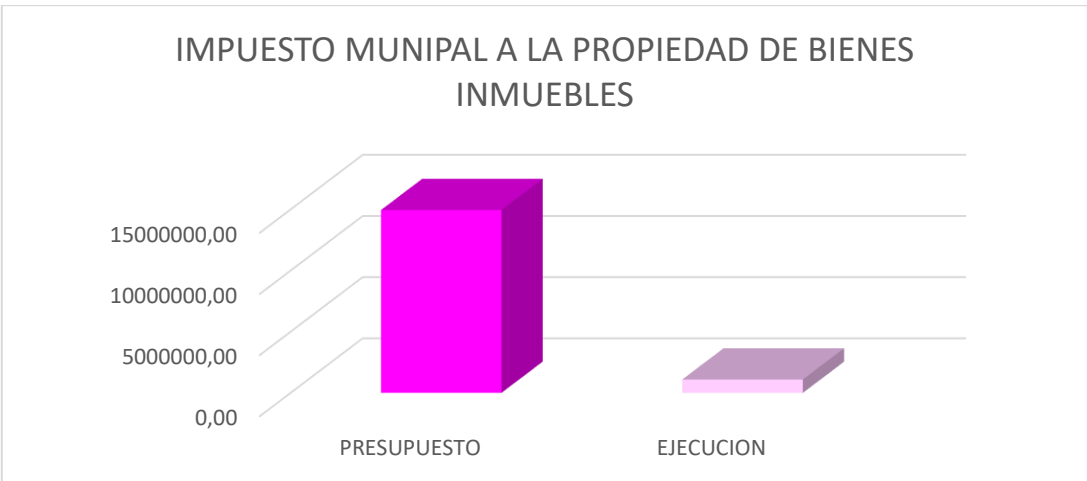
PRESUPUESTARIA DE RECURSOS PROPIOS 2026

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE GESTIÓN 2026	EJECUCIÓN AL 01/01/2026	EJECUCIÓN AL 20/03/2026	% EJECUCIÓN
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	6.488.591,00	248.840,00	387.065,60	5,97
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	601.344,00	138.225,60	976.954,60	162,46
13000	INGRESOS TRIBUTARIOS	31.220.927,00	3.435.202,00	3.435.202,00	11,00
13300	Impuestos Municipales	14.952.906,00	3.435.202,00	3.435.202,00	22,97
13310	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	14.952.906,00	1.093.716,00	1.093.716,00	
13330	Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores	10.541.074,00	1.336.591,00	1.336.591,00	
13360	Impuesto Municipal a la Transferencias de Bienes	5.167.135,00	897.342,00	897.342,00	
13370	Impuesto Municipal a la Transferencias de vehículo	468.812,00	50.285,00	50.285,00	
13390	OTROS- Recibos RUAT	91.000,00	57.268,00	57.268,00	
	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	11.114.088,24	1.458.702,22	1.366.536,16	
15100	TASAS	9.179.535,00	1.093.010,92	1.087.095,92	11,84
15340	PATENTES	1.880.527,00	221.337,00	221.369,00	11,77
15900	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.730.420,00	144.354,30	58.071,24	5,29
	TOTAL PRESUPUESTADO Y EJECUTADO Bs.	48.823.606,24	5.136.615,52	6.165.758,36	12,63


Como resultado de la gestión 2026 se logró una recaudación de Bs. 6.165758,36 (Cuarenta y siete millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos ocho con 36/100 bolivianos representando una ejecución del 13.63 %, total Recursos que representan ingresos propios fuente 20/210 en beneficio del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

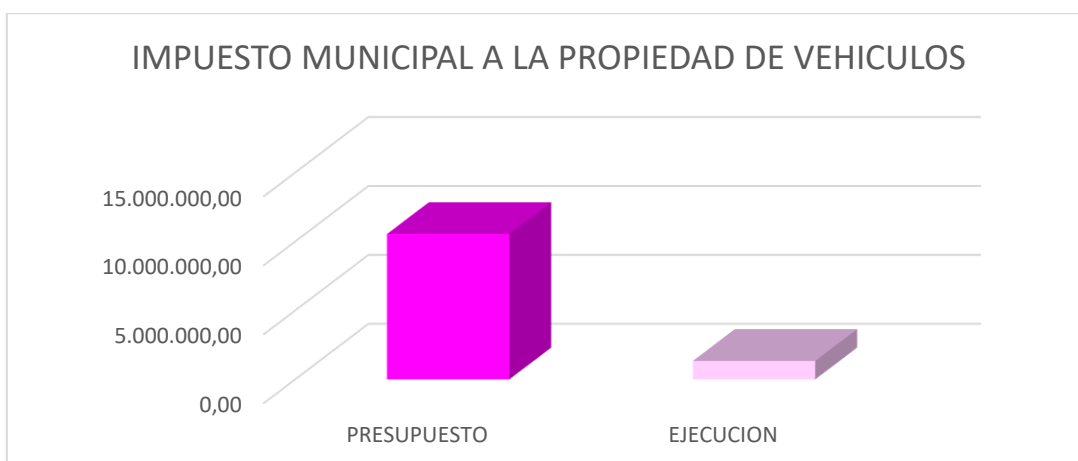
8. RECAUDACIÓN IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES E IMPUESTO MUNICIPAL A LA TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES

 G OBIERNO A UTÓNOMO M UNICIPAL C OLCAPIRHUA	EJECUCION PRESUPUESTO DE RECURSOS	
	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE INMUEBLES	
	(Expresado en Bs.)	
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION
IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	14952906,00	1093716,00




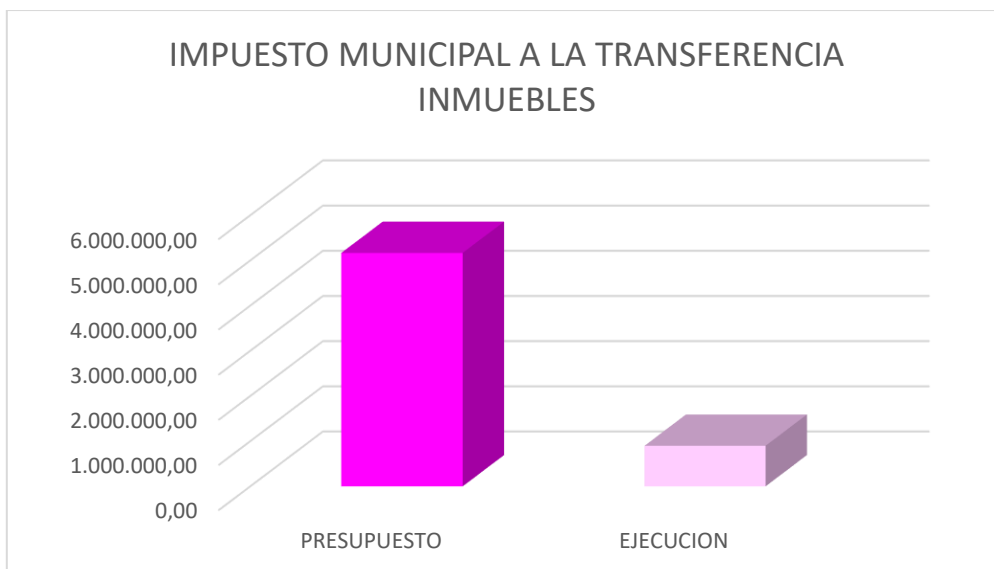
9. RECAUDACIÓN IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

 G OBIERNO A UTÓNOMO M UNICIPAL C OLCAPIRHUA	EJECUCION PRESUPUESTO DE RECURSOS	
	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS	
	(Expresado en Bs.)	
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION
IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS	10.541.074,00	1.336.591,00




10. RECAUDACIÓN IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES

 G OBIERNO A UTÓNOMO M UNICIPAL C OLCAPIRHUA	EJECUCION PRESUPUESTO DE RECURSOS	
	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE INMUEBLES	
	(Expresado en Bs.)	
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION
IMPUESTO MUNICIPAL A LA TRANSFERENCIA INMUEBLES	5.167.135,00	897.342,00



11. RECAUDACIÓN IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE VEHICULOS

 G OBIERNO A UTÓNOMO M UNICIPAL C OLCAPIRHUA	EJECUCION PRESUPUESTO DE RECURSOS	
	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE INMUEBLES	
	(Expresado en Bs.)	
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION
IMPUESTO MUNICIPAL A LA TRANSFERENCIA VEHICULOS	468.812,00	50.285,00

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

ING. CARLOS RODRIGUEZ JIMENEZ ORELLANA

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ING. OSCAR BARBERITO VILLANUEVA**

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACION GESTIÓN 2026

1. Datos generales.

DIRECTOR:	Ing. Osmar Barberito Villanueva
JEFE DE PROYECTOS Y U.G.R.:	Ing. Gustavo Alejandro Escobar Saba
RESPONSABLE DEL SISIN:	Lic. Ricardo Rolando Suarez
RESPONSABLE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:	Lic. Marcelo Arnez Orellana
ENCARGADO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:	Arq. Jhanet Carla Meneces Orellana
ENCARGADO DE LÍMITES MUNICIPALES:	Lic. Cesar Arébalo Tapia

Del 01 de enero al 20 de marzo de 2026

1	Nombre Unidad	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
----------	----------------------	----------------------------

2. Ejecución presupuestaria.

2.1 Ejecución presupuestaria POA inicial.

CUADRO 1. Matriz de ejecución financiera del presupuesto del POA inicial de la Dirección de Planificación.

3. INTRODUCCION

La Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua tiene a su cargo la elaboración de proyectos de pre-inversión y perfiles de proyectos, los cuales posteriormente son ejecutados a través de la Dirección de Obras Públicas y otras direcciones que correspondan que se acomoden a la necesidad.

Asimismo, es responsable de la elaboración de presupuestos destinados a los diferentes trabajos de mantenimiento en unidades educativas, centros de salud y oficinas públicas, incluyendo centros policiales y predios municipales.

La dirección también cuenta con el responsable del SISIN WEB, quien se encarga de la inscripción, catalogación y seguimiento de los proyectos hasta su cierre.

De igual manera, la Dirección de Planificación desarrolla actividades vinculadas a la Unidad de Ordenamiento Territorial, que incluyen la elaboración de planchetas de calles y avenidas, así como la emisión de certificaciones de área y jurisdicción, conforme a las solicitudes de la población.

También dispone de la Unidad de Límites, encargada de la elaboración de mapas temáticos relacionados con los límites intramunicipales e intradepartamentales.

Finalmente, cuenta con la Unidad de Gestión de Riesgos, que es el brazo técnico y operativo encargado de proteger a la población y al entorno ante posibles desastres o emergencias. Su labor no es solo reaccionar cuando algo ocurre, sino anticiparse mediante la prevención y la planificación la cual pueda reducir los riesgos que puedan afectar al municipio.

4. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Resolución Ministerial N° 115
- Sistema de Planificación

5. OBJETIVO GENERAL

Planificar, promover y realizar el seguimiento a los instrumentos de planificación institucional, tales como el POA, PDTI y PEI; asimismo, elaborar Estudios de Diseño Técnico de Pre-inversión (EDTP), perfiles de proyectos y proyectos de obras civiles en beneficio del municipio, con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible, en el marco de los lineamientos, políticas y normativas vigentes a nivel nacional y municipal.

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar el POA.
- Hacer seguimiento al PDTI y PEI.
- Elaborar el POA de la gestión correspondiente.
- Elaborar presupuestos de proyectos.
- Hacer seguimiento al POA vigente.
- Emitir certificaciones mediante la unidad de Ordenamiento Territorial y Límites municipales.
- Elaborar planchetas e informes técnicos.
- Elaboración de mapas temáticos de límites intermunicipales e interdepartamentales.
- Identificar, evaluar, y reducir los riesgos que enfrenta el municipio

7. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA UNIDAD DE PLANIFICACION

La unidad de planificación, realiza la elaboración de presupuestos de proyectos y servicios, los cuales se detallan a continuación:

DEPORTES

N°	PROYECTO	MONTO	DISTRITO
1	CONST. DE ENMALLADO CANCHA MULTIFUNCIONAL OTB BARRIO BARTOS COÑA COÑA DIST. B	78.853,45	B
2	CONST. ENMALLADO CANCHA MULTIFUNCIONAL JUNTA VECINAL LA PRADERA DIST. B	74.168,60	B
3	MEJ. GRADERIAS CANCHA POLIFUNCIONAL OTB SAN FRANCISCO DIST. C	34.169,32	C
4	MEJ CANCHA MULTIFUNCIONAL CON ENMALLADO OTB FERROVIARIO SUD DIST. C	99.052,51	C
5	MEJ. CANCHA MULTIFUNCIONAL JUNTA VECINAL SENAC DIST. C	75.664,31	C
6	MEJ. CON ENMALLADO Y RECARPETADO CANCHA MULTIFUNCIONAL OTB FLORIDA II NORTE DIST. C	93.991,38	C
7	ADQUISICION DE PASTO ESMERALDA (TEPE) PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE LA OTB ANDRES CUSCHIERI Y LA JUNTA MOYAPAMPA	376.000,00	C
8	CONST. GRADERIAS CANCHA POLIFUNCIONAL JUNTA VECINAL MIRADOR DE COLCAPIRHUA DIST. E	99.194,01	E
9	ADQUISICION DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	99.983,00	TODOS

ÁREAS VERDES

N°	PROYECTO	MONTO	DISTRITO
1	CONST. DE PLAZUELA OTB SAN JOSE REDUCTO DIST. A" (2DA ETAPA DE EJECUCION)	199.997,06	A
2	MEJORAMIENTO AV.154 PARQUE JUNTA VECINAL CIELO MOCKO	200.000,00	A
3	MEJ. AV.-313 OTB CAPACACHI NORTE DIST.A	78.621,22	A
4	MEJ. PLAZA AREA VERDE A.V - 015 DE LA OTB MAGISTERIO COÑA COÑA DIST.B	299.993,91	B
5	"MEJORAMIENTO AV. 285 PARQUE URB. SANTA ROSA TRABAJADORES DE COMERCIO COCHABAMBA DIST. B"	199.999,99	B
6	MEJ AV 321 DE LA PLAZA OTB URBANIZACION LA PAZ DIST. B	189.999,99	B
7	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJ. DE LA PLAZA DE LA OTB FLORIDA NORTE DIST. B	192.738,00	B
8	MEJ. PARQUE INFANTIL AREA VERDE A.V - 088 JUNTA VECINAL OASYS DIST. B	57.038,90	B
9	MEJ. A.V. 61 OTB FLORIDA SUD DIST. B	97.506,06	B
10	IMPL. GIMNASIO URBANO AREA VERDE AV-135 OTB VILLA SAN ALFONSO DIST. B	99.990,40	B
11	IMPL. DE DADOS DE H°C° Y MALLA OLIMPICA PARA LA AV. 384 DIST. B	44.903,10	B
12	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJ. DE LA PLAZA DE LA OTB FLORIDA NORTE DIST.	31.956,00	B

	B(ALAMBRE, CEMENTO IP-30, CLAVOS, ESTUCO Y FIERRO CORRUGADO DE 10MM)		
13	MEJ. AREA VERDE A.V - 084 OTB SUMUMPAYA CENTRAL DIST. C	180.000,00	C
14	MEJ. AREA VERDE A.V - 006 OTB BARRIO CANADA DIST. C	79.923,50	C
15	MEJ. PLAZA AREA VERDE AV - 207 OTB URB. RONNY ROJAS DIST. C	99.997,65	C
16	MEJ. AREA VERDE AV-75 - OTB URB. RONNY ROJAS DIST. C	99.144,62	C
17	"MEJORAMIENTO AV.086 JUNTA VECINAL LIBERTADOR BOLIVAR DIST. C"	99.999,43	C
18	MEJ. AREA VERDE AV-380 OTB SUMUMPAYA NORTE DIST. C (PINTURA EN MURO Y JUEGOS RECREATIVOS)	19.999,96	C
19	IMPLEMENTACION PARA VIVERO MUNICIPAL MOYAPAMPA - COLCAPIRHUA	86.235,00	C
20	MEJ. AREA VERDE AV-027 JUNTA VECINAL SAN LORENZO DIST. D	100.000,00	D

EDUCACIÓN

N°	PROYECTO	MONTO	DISTRITO
1	MEJORAMIENTO GRADERIAS EN CANCHA U.E. FERROVIARIO	36.729,14	C
2	CONSULTORÍA POR PRODUCTO "EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DE LA CONSTRUCCIÓN - UNIDAD EDUCATIVA 27 DE MAYO Y DANIEL SALAMANCA	20.000,00	D

VIAL

N°	PROYECTO	MONTO	DISTRITO
1	ADQUISICION DE MATERIAL PARA PAVIMENTO RIGIDO EN LA AV. FRANZ TAMAYO Y AV. SEXTA DE LA OTB. SAN ALFONSO DIST. B – (ADQUISICION DE CEMENTO)	196.010,00	B
2	ADQ. DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIAS CON PAVIMENTO FLEXIBLE COLCAPIRHUA	499.925,63	TODOS
3	CONTRATACIÓN SERVICIO DE ENSAYOS DE ESCALOMETRIA PARA LOS PAVIMENTOS RÍGIDOS DEL GAM COLCAPIRHUA	20.000,00	TODOS
4	EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA (ADQUISICION MINIPLANTA DE ASFALTO Y COMPACTOR RODILLO LISO)	3.299.328,00	TODOS

SANEAMIENTO BÁSICO

N°	PROYECTO	MONTO	DISTRITO
----	----------	-------	----------

1	IMPL. BATERIA DE BAÑOS AV-007 OTB BARRIO MINERA MORCOCALA DIST. B	79.999,38	B
---	---	-----------	---

DESARROLLO HUMANO

N°	PROYECTO	MONTO	DISTRITO
1	“CONST. CENTRO DEL ADULTO MAYOR OTB SAN JOSE KAMI DIST.A”	199.997,84	A
2	MEJORAMIENTO MERCADO KAMI	99.392,03	A
3	SERVICIO DE PINTADO ESPECIALIZADO EN PISCINA AV 186 OTB COLLAPAMPA DON BOSCO DIST. A	150.000,00	A
4	MEJ. PARADA DE BUSES AV 002 OTB MUNICIPAL COÑA COÑA DIST B	39.368,70	B
5	CONST. LETRERO DE BIENVENIDA OTB EMERGENCIA NORTE DIST. C	57.879,08	C
6	MANT. CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL PRODUCTIVA OTB SUMUMPAYA NORTE DIST. C	49.998,99	C
7	CONST. POSTA DE TRANSPORTE GAM COLCAPIHRUA AV.-236 (MACOTI) DIST. E	599.962,00	E
8	CONST. AMBIENTE ESTACIÓN DE MEDICIÓN DE GASES VEHICULARES PARA EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA (FASE III)	250.000,00	C
9	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PLOTTER MULTIFUNCIONAL DE 36 PULGADAS (IMPRESORA, SCANNER) PARA LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	85.990,00	D
10	ADQ. DE MESA Y SILLAS PARA LA SALA DE CONCERTACIONES ING. NELSON GALLINATE TORRICO	30.000,00	D
11	MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOPOGRÁFICO (SOKKIA CX-105) DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	5.500,00	D
12	MANT. DE CUBIERTA DE CALAMINA Y BAÑOS DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA Y DE SERVICIOS	15.465,99	D

8. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Unidad de Ordenamiento Territorial se encarga de la elaboración de planchetas, mediante las cuales se definen los anchos de vías existentes en el municipio, en el marco de la normativa vigente. Asimismo, realiza la emisión de certificaciones de área, solicitados por la población para diversos trámites a nivel municipal.

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Modificatoria a la Ley 350/2023.
- Elaboración Técnica de mapas referenciales viales (Plancheta) e informe técnico.
- Planimetrías de OTB’s de la estructuración vial.

- Certificación de Área, Jurisdicción, Ampliación de red eléctrica, vías, gas domiciliario.
- Coordinación con Instituciones Municipales (GAM), Departamentales (INRA – INE, ENDE, ELFEC, RKM), temas de desarrollo.
- Elaboración y Actualización de base de datos de Ordenamiento Territorial.
- Inspección IN SITU de vías y CANALES DE RIEGO.

Se realizaron las siguientes actividades:

	CERTIFICACIÓN DE ÁREA	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	APERTURA DE VÍAS	TOTAL
HOJAS DE RUTA	83	11	9	103

	INFORMES DE VÍAS	CERTIFICACIONES DE VÍAS PARA LEGALIZACIONES	CERTIFICACIONES DE VÍAS PARA LÍMITES	TOTAL
SOLICITUDES	93	10	11	114

PROYECTO	UBICACIÓN	FASE
Ley de Área de Preservación Ecológica Ambiental	Laguna de los Patos	Fase Inicial
Ley de Zona Autorizada para Ladrilleros y Yeseros	Zona Autorizada	Fase Diagnóstico

9. REFORMULADOS

La Dirección de Planificación es la encargada de realizar los reformulados al POA y al presupuesto del municipio, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas durante la gestión.

REFORMULADOS	1
---------------------	----------

10. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE LÍMITES MUNICIPALES

La Unidad de Límites del GAM de Colcapirhua es la encargada de llevar los procesos de Delimitación Intradepartamental con los municipios colindantes e Intramunicipal con las Organizaciones Sociales Territoriales (OST), y la coordinación con las

Unidades competentes del nivel Central del Estado, entre sus funciones se encuentran:

- Desarrollar políticas públicas para la delimitación de las unidades territoriales.
- Elaborar proyectos de Ley como parte de una geopolítica territorial.
- Monitorear y resolver conflictos de límites intramunicipal con las Organizaciones Sociales Territoriales a la Ley Municipal N° 444.
- Monitorear y resolver conflictos de límites intradepartamental con los Municipios colindantes en aplicación a la Ley N° 339.

ACTIVIDADES:

- ✓ Atención de Hojas de Ruta.
- ✓ Elaboración de Mapas temáticos de los límites Intra Municipal e Intradepartamental.
- ✓ Certificación de predios en zona de Límites.
- ✓ Delimitación y Monitoreo de la OST Santa Isabel y colindantes.
- ✓ Proyecto de Ley Especial de Cesiones en zona de Límites.
- ✓ Seguimiento y Monitoreo a la consolidación de Proyectos en zona de Límites.
- ✓ Informe Técnico de aprobación de plano de lote y construcción de propiedad de la Sociedad Salesiana ubicado en el Área Urbana Homologada del Municipio de Colcapirhua aprobada con RM 100/2018.
- ✓ Seguimiento al trámite de la Ampliación del Área Urbana Polígonos II y III
- ✓ Reglamentación a la Ley Municipal N° 147/2018.

PROYECTOS LÍMITES

N°	PROYECTO	MONTO	DISTRITO
1	IMPL. ENMALLADO EN EL A.V. UBICADO EN LA CALLE KUYAY WASI DE LA OTB COLLAPAMPAMPA DON BOSCO DIST. A	99.999,42	A
2	MTTO. DE CENTRO DE CAPACITACION PRODUCTIVA SOCIAL OTB TARAMOCKO	50.476,74	A
3	IMPLEM. TANQUE DE PLASTICO Y POLITUBO PARA LA JUNTA VECINAL MIRADOR COLCAPIRHUA DIST E	99.998,58	E
4	IMPLEMENTACION DE ENMALLADO PARA AV. JUNTA VECINAL MIRADOR DIST. E DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	42.073,86	E
5	MEJORAMIENTO DE DADOS MALLA OLIMPICA N°10 PARA LA OTB PRADERAS DEL SUR DIST. E	19.147,35	E
6	ADQ. DE REFLECTORES LED PARA LA CANCHA MULTIFUNCIONAL JUNTA VECINAL PRADERAS DEL SUR DIST. E	8.000,00	E
7	ADQUISICION DE RIPIO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA JUNTA VECINAL ALTO MIRADOR DIST. E	34.500,00	E
8	ADQUISICION DE RIPIO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA JUNTA VECINAL MIRADOR DE COLCAPIRHUA DIST. E	29.900,00	E

11. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Unidad de Gestión de Riesgos es la instancia responsable de planificar, coordinar y ejecutar acciones orientadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres, la atención oportuna de emergencias, y la implementación de medidas de adaptación al cambio climático dentro de la jurisdicción del municipio, con el fin de proteger a la población, la infraestructura y el medio ambiente.

Actividades realizadas por la Unidad de Gestión de Riesgos:

N°	PROYECTO	MONTO	DISTRITO
1	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS DEL GAM DE COLCAPIRHUA	5.000,00	
2	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA	15.128,00	
3	MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCION DEL RIO CHIJLLAWIRI Y CANAL DURALIT	39.820,00	A, B y C
4	MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCION DEL RIO PAMPA MAYU Y VALVERDE	39.820,00	E
5	PERSONAL DE SERVICIO LIMPIEZA DE CANALES Y DESBROCE DE TORRETERAS	216.385,00	
6	MEJ. CANAL PLUVIAL CALLE 27 DE ABRIL OTB ELIZABETH SETON DIST. B	79.944,00	B

Sin otro particular, me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

ING. CARLOS RODRIGUEZ JIMENEZ ORELLANA

DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO

ARQ. RONALD CABALLERO ALVAREZ

INFORME

Cite: J.U. 72/2026

A: Ing. Carlos Rodrigo Jiménez Orellana
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION

VIA: Arq. Ronald Caballero Alvarez
DIRECTOR DE URBANISMO Y CATASTRO

DE: Arq. Daniela Flores Morales
JEFA DE URBANISMO

**Ref.: INFORME RESPUESTA AL INSTRUCTIVO CITE: GAMC Nº 034/2026,
INSTRUCTIVO CITE/SMP/070/2025**

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a su autoridad para desearle éxitos en la función que desempeña en beneficio del G.A.M. Colcapirhua.

Dando cumplimiento al instructivo tengo bien presentar el informe para la rendición publica de cuentas final 2025 de la jefatura de urbanismo se remite el siguiente informe en cumplimiento.

La dirección de Urbanismo y Catastro depende de:

- Arq. Ronald Caballero Álvarez

La Jefatura de Urbanismo cuenta con el siguiente personal de trabajo:

Personal de su dependencia:

Jefa de Urbanismo	
Arq. Daniela Flores Morales	
Abogados de Urbanismo	Arquitecto Técnico de Urbanismo
1 Abg. Jhannet M. Ticona Rojas	1 Arq. Wilfredo Camacho Pardo
2 Abg. Fredy Javier Orellana Molina	2 Arq. Carla Cossio Plaza
Topógrafo de Urbanismo	3 Arq. Yamil V. Gamboa Zabala
1 Ing. Fabiola Zambrana Lizarazu	Auxiliar archivos
2 Top. Victor Hugo Córdova Almanza	1 Lic. Charlie W. Santos Pasten
Ventanilla única	2 Lic. Juan Pablo Torrico Figueroa
1 Ing. Cinthia Patricia Calisaya Delgado	Secretaria
Inspector de Urbanismo	1 Claudia Mónica Hidalgo Ferrel
1 Grover Zarsuri Flores	Apoyo en Urbanismo
2 Fernando Callata Santos	1 Sthanley Mijaíl Rodríguez Maldonado

JEFATURA DE URBANISMO.

Las actividades que se realizan dentro lo que corresponde a la **JEFATURA DE URBANISMO** son: Aprobación de planos de: Lote, Vivienda, Verja, División en Propiedad Horizontal, Urbanizaciones, Certificación de Planos, asimismo se cuenta con el apoyo del:

INSPECTOR DE URBANISMO quien realiza las siguientes funciones como ser inspecciones, entrega de citaciones y notificaciones a las diferentes edificaciones clandestinas, construcciones fuera de norma y a las construcciones que no presentan planos aprobados, además de realizar el pegado de los precintos a lotes en expropiación.

En **ABOGADA DE URBANISMO** se realiza la emisión de: Resoluciones Municipales Técnico Administrativas, Informes Legales e Informes Complementarios, legalizaciones, y respuestas a hojas de ruta entre otros.

Los **TECNICOS DE NORMAS URBANAS**, se encargan de revisar los planos para aprobación de lote y construcción, asimismo realizan inspecciones de los planos de aprobaciones de regularización de construcción, certificaciones de datos técnicos aperturas de vías respuestas a Hojas de Ruta.

En **ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE URBANISMO** se encarga de la recepción, resguardo, codificación y posterior archivo de toda la documentación referente a los trámites efectuados de lo que es: Cambio de Nombre, Inscripción Catastral, Visación de Minuta. Así mismo los planos aprobados de: lote, vivienda, verja, propiedad horizontal, urbanizaciones, fraccionamientos, entre otros. De igual manera se realiza la atención al contribuyente u otros funcionarios haciendo la búsqueda de documentación empastada de las diferentes unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua como ser: impuestos anuales de bienes inmuebles, comprobantes de pago al tesoro municipal, comprobantes de Ingreso, comprobantes de egreso, impuesto a la transferencia de bienes inmuebles, proyectos/invitaciones directas/excepciones/licitaciones de proyectos entre otros.

También cuenta con el área de **VENTANILLA ÚNICA** que se encarga de emitir requisitos, realizar el ingreso y posterior recepción y entrega de carpetas de aprobación de plano de lote, vivienda verja, mausoleo, propiedad horizontal y certificaciones de plano de lote.

La Jefatura de Urbanismo cuenta con el siguiente estado de trámites que se solicitó según su INSTRUCTIVO

DETALLE DE VENTANILLA UNICA TRÁMITES INGRESADOS:**De ENERO, AL 20 DE MARZO DE 2026**

Nº	TIPO DE TAMITE	CANTIDAD INGRESADAS
1	PH	6
2	PLANO DE VERJA	5
3	PLANO DE LOTE	137
4	URBANIZACION	3
5	APAU	5
6	USO DE SUELO	2
7	VIVIENDA CONSTRUCCION	35
8	CERTIFICACION LOTE	56
9	DIVISION PLANO	13
10	MIXTO	18
11	REVALIDACION	7
	TOTALES	287

DETALLES DE TRÁMITES INGRESADOS Y CON RMTA EMITIDAS

Nº	DETALLE	CANTIDAD
1	TRAMITES INGRESADOS DE ENERO A MARZO 2026	287
2	RMTA EMITIDAS DE ENERO A MARZO 2026	104
3	RMTA PENDIENTES DE ENERO A MARZO 2026	183
4	RMTA EMITIDAS PENDIENTES GESTION 2025	146

**DETALLE DE LOS TRÁMITES QUE TIENE CADA FUNCIONARIO EN PROCESAMIENTO:
TRAMITES REALIZADOS EN LA JEFATURA DE URBANISMO**

RESUMEN GENERAL TRAMITES EN PODER DE LOS TECNICOS JEFATURA DE URBANISMO			
FUNCIONARIO	OBSERVADOS	PENDIENTES	TOTAL CARPETAS
TECNICOS			
YAMIL	37	12	49
YAMIL (LIMITES)	6	-	6
WILFREDO CAMACHO PARDO	24	11	35
CARLA COSSIO	21	8	29
ABOGADOS			
JHANETH TICONA	22	12	34
TOPOGRAFOS			
VICTOR CORDOVA	2	15	17
FABIOLA ZAMBRANA	1	12	13
TOTAL CARPETAS	113	70	183

De acuerdo al procesamiento realizado en la gestión 2026 tenemos el siguiente recaudación de **enero al 20 de marzo de 2026**

INGRESO DE RECURSOS		
1	APROBACION DE PLANOS REGULARES	235.291,00
2	APROBACION LEY DE LIMITES	5.955,00
MONTO TOTAL		
241.246,00 Bs.		

INGRESOS PROYECTADOS PARA LA GESTION 2026

Se detalla a continuación:

UNIDAD	2025 RECAUDADO	2026 PROYECTADO
JEFATURA DE URBANISMO	1.169.624,00	1.200.000,00
TOTAL (Bs.)	1.169.624,00	1.200.000,00

Se informa que en la gestión 2025 la jefatura de urbanismo ha percibido un monto de 1.169.624,00.- Un millón ciento sesenta y nueve mil seiscientos veinticuatro con 00/100 bolivianos por ingresos de planos aprobados para la gestión 2025.

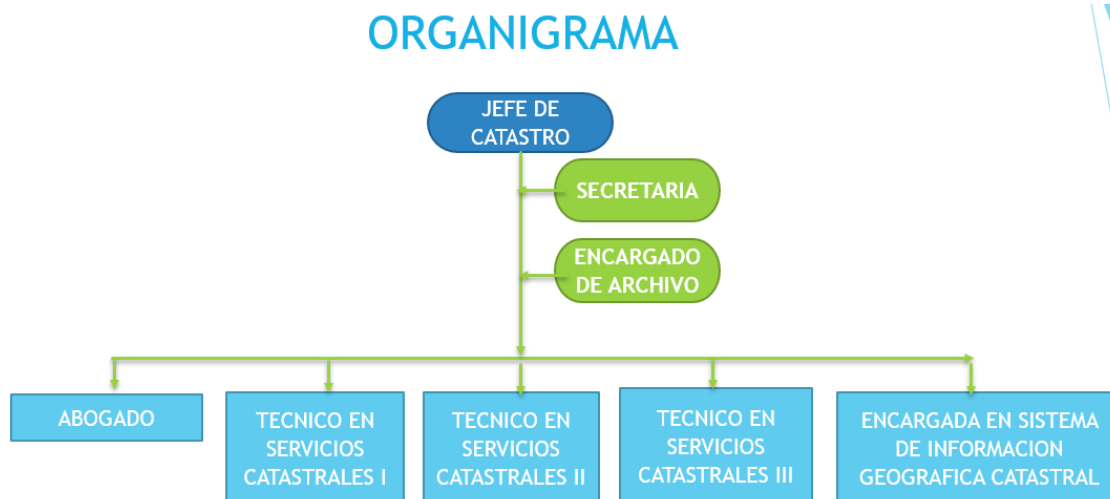
De acuerdo a los datos de la presente gestión la JEFATURA DE URBANISMO PROYECTA RECAUDAR EN LA GESTION 2026 UN IMPORTE DE Bs 1.200.000,00 Un millón doscientos mil con 00/100 bolivianos por lo cual se solicita se tome en cuenta en el POA 2026.

JEFATURA DE CATASTRO

La Jefatura de Catastro se distribuye en Áreas de Trabajo como ser:

- | | |
|---|----------------------------------|
| 1. Jefe de Catastro | Arq. Rodrigo Manzano Arias |
| 2. Asesoría Legal de Catastro | Abg. Jaime G. Vergara Olmos |
| 3. Técnico en Servicios Catastrales | Arq. Ruben Sotomayor Santa María |
| 4. Técnico en Servicios Catastrales II | Ing. Richard Choque Vasquez |
| 5. Encargada Sist. de Inf. Geo. Municipal | Lic. Greny Olguera Ponce |
| 6. Encargada de Archivo de Catastro | Mishel Contreras Gordillo |
| 7. Secretaria de Catastro | Patricia Gutiérrez Villa Nueva |

Catastro Registra, actualiza y administra la información de todos los inmuebles en la jurisdicción de Colcapirhua, determinando los valores para cobro de impuestos a la propiedad cada gestión. Información que se actualiza en el Sistema de Información Geográfica Municipal (SIGM).



FUNCIONES:

Realiza el mantenimiento y actualización continua de la información catastral física, económica y digital registrando en la base de datos del sistema catastral (SIGM) y (RUAT).

LOS TRÁMITES QUE SE ATIENDEN:

- Empadronamientos
- Registros Catastrales

- Visación de minuta para el Cobro del Impuesto a la Transferencia,
- Avalúos Catastrales
- Certificaciones Catastrales
- Perdonazos

ASESORÍA LEGAL de la Jefatura de Catastro realiza la verificación de toda la documentación ingresada para los trámites mencionados - documentos como ser: títulos de propiedad, testimonios, resoluciones, poderes y otros, responder las diferentes hojas de rutas asignadas de acuerdo a su función y otras funciones inherentes a su cargo y/o solicitud del inmediato superior.

TECNICO EN SERVICIOS CATASTRALES realiza la revisión elaboración de trámites: Inscripción catastral, cambio de nombre según los requisitos establecidos, Manipulación del Sistema catastral SIGM – RUAT y su registro, graficar y codificar predios municipales, bienes inmuebles, Empadronamientos, división de lotes, anexiones, urbanizaciones, condominios, áreas verdes y/o equipamientos, atención al contribuyente por reclamos, ubicación de bienes inmuebles, Inspecciones para actualización de datos técnicos, observaciones y otras funciones asignadas por sus superiores

SERVICIOS.

La población y los profesionales externos tienen el acceso:

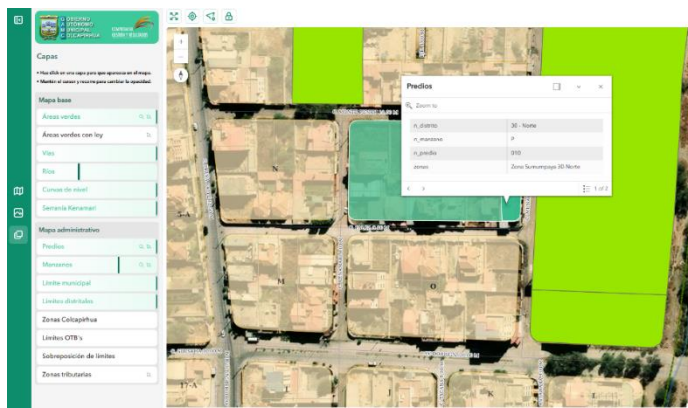
- Sistema de Datos técnicos Geo Portal
- Sistema de Declaraciones Juradas de Construcciones

SISTEMA DE DATOS TECNICOS GEO PORTAL:

Es una plataforma virtual permite la Visualización de Datos Técnicos de los inmuebles al público en general mediante la página web.


- Distritos
- Manzanos
- Áreas verdes
- Vias

<http://geoportal.colcapirhua.gob.bo:5158/>




DE DECLARACIONES JURADAS DE CONSTRUCCIONES:

Es una plataforma virtual, permite el acceso a los profesionales arquitectos para que declaren las construcciones existentes de los inmuebles.



**COMPROMISO
GESTIÓN Y RESULTADOS**

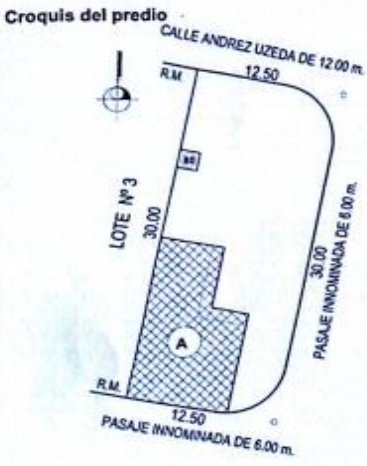






GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
FORMULARIO PARA EL REGISTRO Y DECLARACION JURADA
SOBRE LOS BIENES INMUEBLES




05-0046-188-0-00-00-00
Código catastral

10250
Inmueble

4440008111
PMC

<p>1.- Información del propietario ELENA SUSANA TERCEROS CHOQUE CI:5251062 Cochabamba</p>	<p>2.- Información legal Matricula: 3.09.5.01.0008908 Asiento: 3 Fecha DRR:17/01/2017</p>	<p>Formulario No.: 15302 Fecha: 16/06/2025 Código: I3146F15302</p>																																					
<p>Croquis del predio</p> 	<p>Fachada 1</p> 	<p>Fachada 2</p> 																																					
	<p>Interior</p> 	<p>Croquis de ubicación</p> 																																					
<p>3.- Descripción del predio Calle: CALLE ANDRES UZEDA de 12.00 m Y PASAJE INNOMINADA de 6.00 m. Zona: 5 Edificio: , Piso: , Dpto: Ltd.: -17.3823822, Lgt.: -66.2104146</p>	<p>Fronte de lote: 55.00 Fondo del lote: 30.00 Superficie Lote: 366.99 Ubicación: Esquina</p>	<p>Zona homogénea: Zona 5 Material vía: Concreto Inclinación de 0 a 10 Grados Forma: Regular</p>	<p>Agua potable Alcantarillado Energía eléctrica Gas Domiciliario Teléfono</p>																																				
<p>6.- Características de la(s) construcciones</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>Año</th> <th>Refacc.</th> <th>Constr.</th> <th>Bloque</th> <th>Sup. cons.</th> <th>Pisos</th> <th>Tipología</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2013</td> <td>2013</td> <td>A</td> <td></td> <td>97.28 M2</td> <td>1</td> <td>Económica</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2016</td> <td>2013</td> <td>A</td> <td></td> <td>204.39 M2</td> <td>2</td> <td>Buena</td> <td>68</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2022</td> <td>2022</td> <td>Baño</td> <td></td> <td>2.72 M2</td> <td>1</td> <td>Económica</td> <td>57</td> </tr> </tbody> </table>	Nro.	Año	Refacc.	Constr.	Bloque	Sup. cons.	Pisos	Tipología	Puntaje	1	2013	2013	A		97.28 M2	1	Económica	52	2	2016	2013	A		204.39 M2	2	Buena	68	3	2022	2022	Baño		2.72 M2	1	Económica	57	<p>En mi calidad de sujeto pasivo y/o tercero responsable, declaro que la información proporcionada en la determinación del IPBI, fiel y exactamente refleja la verdad, por lo que juro a la exactitud de la presente declaración (Art.78.), Ley 2492).</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>Firma del propietario ELENA SUSANA TERCEROS CHOQUE CI:5251062 Cochabamba</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Firma del profesional Mario Wilson Camacho Padilla Nro. registro:11548</p> </div> </div>		
Nro.	Año	Refacc.	Constr.	Bloque	Sup. cons.	Pisos	Tipología	Puntaje																															
1	2013	2013	A		97.28 M2	1	Económica	52																															
2	2016	2013	A		204.39 M2	2	Buena	68																															
3	2022	2022	Baño		2.72 M2	1	Económica	57																															
<p>7.- Observaciones El predio se encuentra en esquina, el material de via de la calle andres uzeda es de concreto, y los dos pasajes innominada de 6.00 m es de tierra.</p>																																							

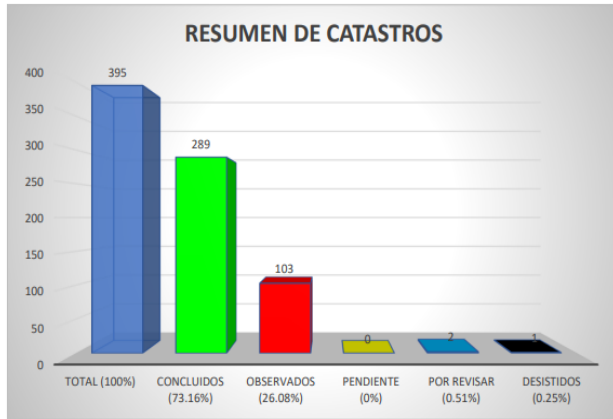


ARQ. TEC. I DE SERV. CAST.
G.A.M. COLCAPIRHUA
U+BO
26/06/25.

Página 1/2

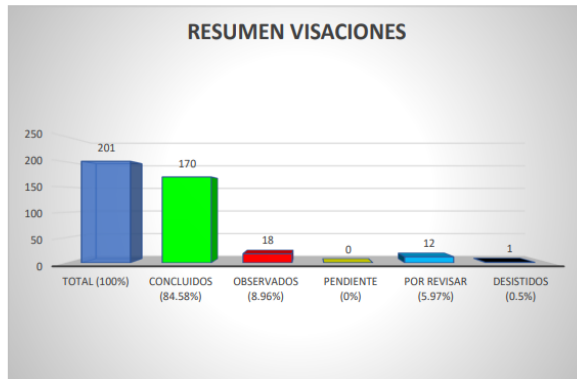
**TRAMITES REALIZADOS EN LA JEFATURA DE CATASTRO GESTION 2026 MES
ENERO, FEBRERO, MARZO**

INSCRIPCIONES CATASTRALES		GESTIÓN 2026 05/01/26 AL 13/03/26					
RESUMEN DE INSCRIPCIONES CATASTRALES							
INGRESO	JAIME	RODRIGO	RUBEN	RICHARD	LUIS	TOTAL	%
TOTAL (100%)	395	34	40	148	119	395	100.00
CONCLUIDOS (73.16%)	341	34	30	107	118	289	73.16
OBSERVADOS (26.08%)	54	0	10	38	1	103	26.08
PENDIENTE (0%)	0	0	0	0	0	0	0.00
POR REVISAR (0.51%)	0	0	0	2	0	2	0.51
DESISTIDOS (0.25%)	0	0	0	1	0	1	0.25



EL RENDIMIENTO DE LA UNIDAD DE CATASTRO, RESPECTO A LAS INSCRIPCIONES CATASTRALES ES:
DEL (99.49%)

VISACIONES		GESTIÓN 2026 05/01/26 AL 13/03/26			
RESUMEN DE VISACIONES					
INGRESO	JAIME	RODRIGO	RUBEN	TOTAL	%
TOTAL (100%)	201	2	183	201	100.00
CONCLUIDOS (84.58%)	185	2	168	170	84.58
OBSERVADOS (8.96%)	15	0	3	18	8.96
PENDIENTE (0%)	0	0	0	0	0.00
POR REVISAR (5.97%)	0	0	12	12	5.97
DESISTIDOS (0.5%)	1	0	0	1	0.50

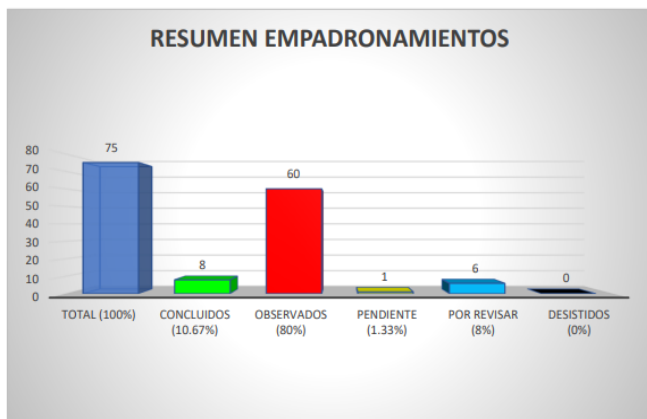


EL RENDIMIENTO DE LA UNIDAD DE CATASTRO, RESPECTO A LAS VISACIONES ES:
DEL (94.04%)

EMPADRONAMIENTOS

GESTIÓN 2026
05/01/26 AL 13/03/26

RESUMEN DE EMPADRONAMIENTOS							
INGRESO	JAIME	RODRIGO	RUBEN	RICHARD	LUIS	TOTAL	%
TOTAL (100%)	75	0	5	5	5	75	100.00
CONCLUIDOS (10.67%)	15	0	4	2	2	8	10.67
OBSERVADOS (80%)	59	0	0	1	0	60	80.00
PENDIENTE (1.33%)	0	0	0	0	1	1	1.33
POR REVISAR (8%)	1	0	1	2	2	6	8.00
DESISTIDOS (0%)	0	0	0	0	0	0	0.00

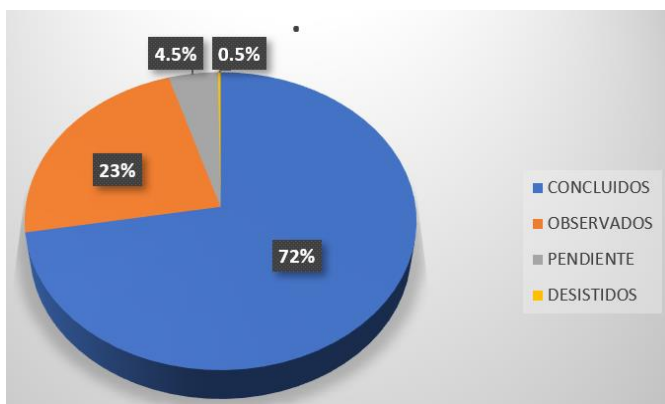


EL RENDIMIENTO DE LA UNIDAD DE CATASTRO, RESPECTO A LOS EMPADRONAMIENTOS ES:

DEL (90.67%)

RESUMEN CUALITATIVO Y CUANTITATIVO

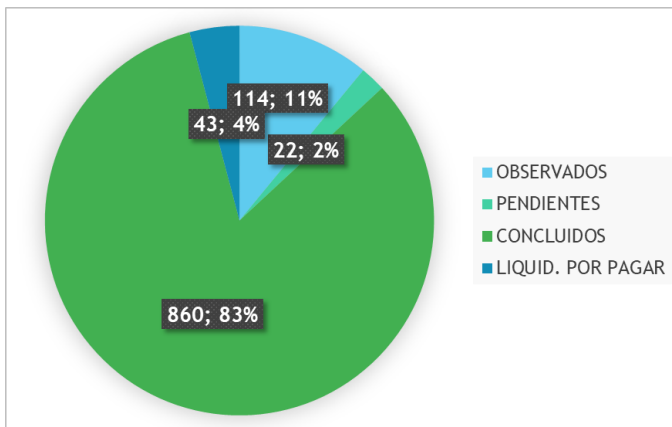
TRAMITES	INGRESO	OBSERVADOS	PENDIENTE	DESISTIDOS	CONCLUIDOS
1 REGISTROS CATASTRALES	395	103	2	1	289
2 VISACIONES	201	18	12	1	170
3 EMPADRONAMIENTOS	75	60	7	0	8
4 HOJAS DE RUTA	180	15	17	0	148
TOTAL	851	196	38	2	615



Esperando haber cumplido con todas las expectativas dentro el desempeño laboral y estando comprometido con el desarrollo de nuestro municipio.

UNIDAD DE LEGALIZACION DE EDIFICACIONES

La unidad de Regularización de Lotes y Edificaciones bajo la Ley 411/2023 viene procesando los tramites de aprobación de planos de lotes y edificaciones del municipio de Colcapirhua, dentro de la normativa de la Ley Establece que la duración de la Ley es de un año a partir de su publicación (13/11/2023), al mismo tiempo establece que existe una fecha límite para las inscripciones a todas las personas que quieran acogerse a la Ley. (28/10/2024). Dentro de este periodo de tiempo se cuenta con la siguiente información en cuanto a las carpetas ingresadas a la Ley 411/23:



INSCRITOS	OBSERVADOS	PENDIENTES	LIQUIDACION POR PAGAR	CONCLUIDOS	TOTAL
1039	114	22	43	38	217
GESTION 2026					217
GESTION 2025 (CONCLUIDAS)					491
GESTION 2024 (CONCLUIDAS)					331
TOTAL					1039

Reporte Económico:

REC. POR INSCRIPCION	509.110,00 Bs
REC. LIQUIDACIONES GEST. 2023-2024	1.772.472,00 Bs
REC. LIQUIDACIONES GEST. 2025	2.950.020,00 Bs
REC. IMPOSITIVA (RUAT ESTIMADO)	2.195.037,00 Bs
REC. LIQUIDACIONES POR PAGAR	1.960.560,00 Bs
REC. REAL INGRESADA	7.426.639,00 Bs
REC. FINAL TOTAL PROYECTADA	9.387.199,00 Bs

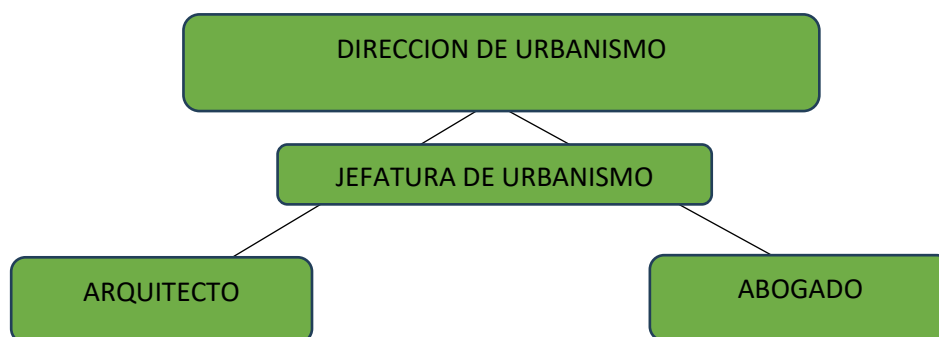
- ACLARACION: el monto de la recaudación impositiva RUAT no es exacta, ya que de acuerdo a las Leyes promulgadas en la gestión 2024 y 2025 del “PERDONAZO TRIBUTARIO”, varios de las proformas generadas sufrieron descuentos.

UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE AREAS VERDES

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Registro y Seguimiento Áreas Verdes dependiente de la Dirección de Urbanismo y Catastro del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, se encarga de llevar a cabo un proceso integral de identificación, clasificación, saneamiento y registro de todas aquellas Áreas Verdes y/o Equipamientos declarados como Bienes Municipales mediante Ley Municipal, y/o aquellas que sean producto del fraccionamiento de Urbanizaciones, con el fin de que puedan implementarse proyectos en las mismas, que beneficien a la población y promuevan el desarrollo del Municipio, además de resguardar y protegerlas ante avasallamientos, asentamientos irregulares y otros.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ÁREAS VERDES GESTIÓN 2026



3. PLANIFICACIÓN GESTIÓN 2026

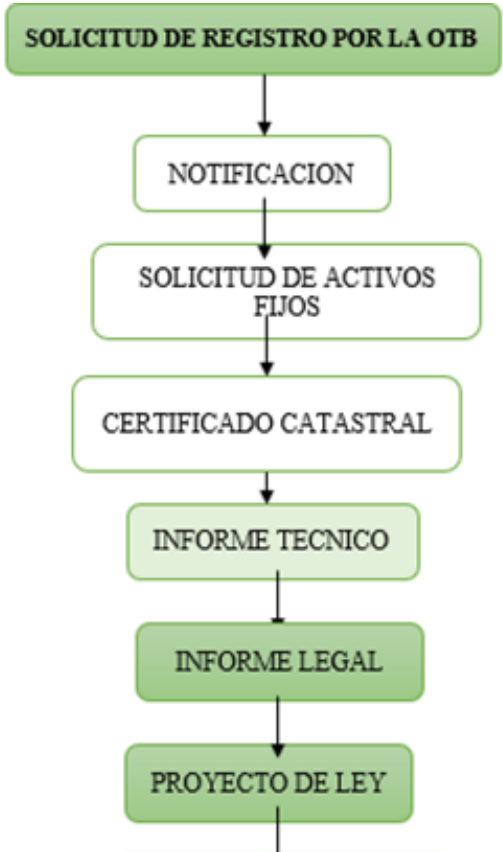
La Unidad de Registro y Seguimiento Áreas Verdes para la gestión 2026, tiene planificado:

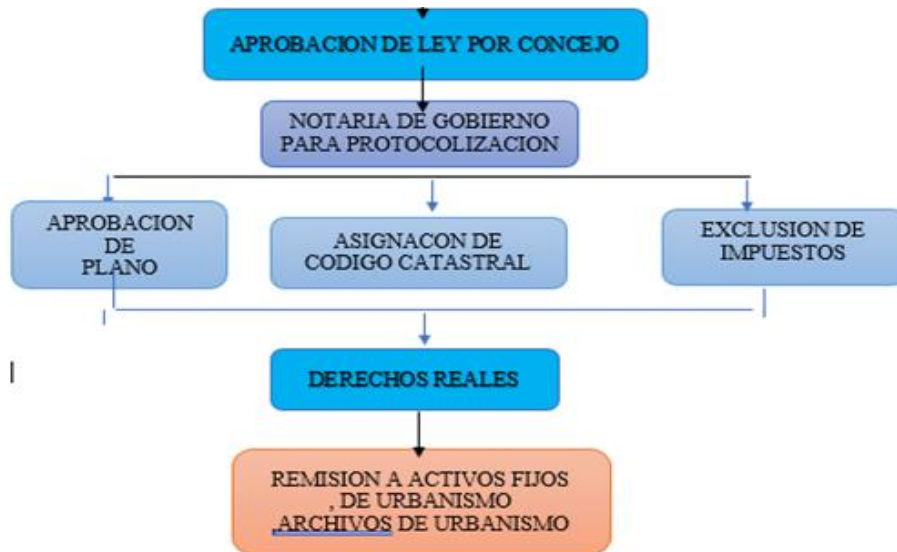
2.1. Registrar y sanear las Áreas Verdes y/o Equipamientos declarados como Bienes Municipales mediante Ley Municipal, y aquellas Áreas Verdes y/o Equipamientos producto del fraccionamiento de Urbanizaciones, de un total de 35 Áreas Verdes y/o Equipamientos a

nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, cantidad sujeto a cambios, toda vez que las Áreas Verdes y/o Equipamientos declarados como Bienes Municipales mediante Ley Municipal, previos procedimientos técnico legales, se realizaran en coordinación con las Organizaciones Territoriales de Base o las Juntas Vecinales, para su identificación, declaratoria y posterior registro, lo que permitirá incrementar el Patrimonio Municipal que asciende a fecha a un monto de 245.142.254,64 Bs., producto de 155 predios registrados durante las gestiones 2021 al 2025 y además garantizara a la población espacios públicos para la implementación de proyectos.

2.2. Liberar las Áreas Verdes y/o Equipamientos que hayan sido avasalladas o en las que exista asentamientos irregulares, con el fin de proteger y resguardar las mismas, en coordinación con las Organizaciones Territoriales de Base o las Juntas Vecinales, para su identificación.

4. FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE ÁREAS VERDES Y/O EQUIPAMIENTOS MEDIANTE LEY MUNICIPAL





Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Atentamente:

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS


ING. JESUS VARGAS VALENCIA

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ELIAS J. ESPINOZA RODRIGUEZ**

DISTRITO “A”

ING. ABRAHAM IGNACIO RODRIGUEZ SANDOVAL

1.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	“MEJORAMIENTO MERCADO DE KAMI”
2	Monto Presupuestado:	Bs. 99.999,16
3	Plazo de ejecución	10 Días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 0%
5	Empresa Adjudicada	BRAGUT
6	Supervisión	Ing. Abraham Ignacio Rodriguez Sandoval
7	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	“CONST. PISCINA EXTERIOR AREA VERDE 186 DIST.A”
2	Monto Presupuestado:	Bs. 999.997,57
3	Plazo de ejecución	84 Días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 88.71%
5	Empresa Adjudicada	ASOCIACION ACCIDENTAL AQUA BLK
6	Supervisión	Ing. Willams Muñoz Garcia
7	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Servicio	“ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS OTB 23 DE MARZO, OTB BARRIO KAMI Y OTB COLLPAPAMPA DON BOSCO DIST. A”
2	Monto Ejecutado	Bs. 19.320,00
3	Plazo de ejecución	10 días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 0%
5	Empresa Adjudicada	ARNOLD BRAYAN ACHOCALLA ALMARAZ
7	Supervisión	Ing. Abraham Ignacio Rodriguez Sandoval

Respaldo Fotográfico



1	Nombre del Servicio	“ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS OTB WILLCATACO, COMUNIDAD COLLPAPAMPA BAJO TARAMOCKO Y JUNTA VECINAL VILLA ROSEDAL DIST. A”
2	Monto Por Ejecutar	Bs. 19.320,00
3	Plazo de ejecución	10 días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 0%
5	Empresa Adjudicada	ARMADURA – CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA
7	Supervisión	Ing. Abraham Ignacio Rodriguez Sandoval

Respaldo Fotográfico



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS


ING. JESUS VARGAS VALENCIA

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ELIAS J. ESPINOZA RODRIGUEZ


DISTRITO "B"

1.- CONTENIDO DEL INFORME


1	Nombre del Proyecto	MEJ. DE CANCHA DE FUTBOL SINTETICO OTB CAPACACHI CENTRAL DIST. B
2	Monto ejecutado	Bs. 1.269.382,34
3	Plazo de ejecución	30 días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 84,84%
5	Contratista	KAMEL
6	Respaldo Fotográfico	 <p>The first photograph shows a wide view of the synthetic football field with alternating green and dark green stripes. In the background, there are stadium seating areas with a red roof, a goalpost, and tall stadium lights under a clear blue sky with some clouds.</p> <p>The second photograph provides a closer view of the field's stripes, showing the texture of the synthetic grass. The stadium seating and goalposts are visible in the background, along with a tall water tower on the left side of the stadium.</p>


1	Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL CON CÉSPED SINTÉTICO OTB SANTA ROSA CENTRAL DIST. B
2	Monto ejecutado	Bs. 566.554,68
3	Plazo de ejecución	43 días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
5	Contratista	Benigno Vásquez Villca
6	Respaldo Fotográfico	 



1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS OTB NUEVA JERUSALEN
2	Plazo de ejecución	10 días calendarios
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 0,0%
4	Proveedor	ARMADURA – CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA
5	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS URBANIZACION COMERCIO LA PAZ
2	Plazo de ejecución	10 Días Calendario
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 0,00 %
4	Proveedor	ARMADURA – CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA
5	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS JUNTA VECINAL OASYS
2	Plazo de ejecución	10 días Calendario
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 0,00 %
4	Proveedor	ARMADURA – CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA
5	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS SAN ALFONZO
2	Plazo de ejecución	10 DIAS CALENDARIO
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100,00 % Avance Financiero: 0,00 %
4	Proveedor	ARMADURA – CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA
5	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS BARRIO FABRIL
2	Plazo de ejecución	10 días calendario
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100,00 % Avance Financiero: 0,00%
4	Contratista	Arnold achocalla
5	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS CAPACACHI CENTRAL
2	Plazo de ejecución	10 días calendario
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100,00 % Avance Financiero: 0,00%
4	Contratista	Arnold achocalla
5	Respaldo Fotográfico	 

1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS – URBANIZACION COPESA
2	Plazo de ejecución	10 días calendarios
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 0,00%
4	Contratista	ARNOLD ACHOCALLA
5	Respaldo Fotográfico	

**RENDICIÓN PÚBLICA DE
CUENTAS INICIAL 2026**

**SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y
DE SERVICIOS**


ING. JESUS VARGAS VALENCIA

**DIRECCION DE OBRAS
PÚBLICAS**

ING. ELIAS J. ESPINOZA RODRIGUEZ

DISTRITO "C"

1.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	PROYECTO: ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. C” (OTB JAZMIN Y OTB JUNTA VECINAL LIBERTADOR BOLIVAR)
2	Plazo de ejecución	08 días calendarios
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 0,00%
4	Proveedor	Arnold Achocalla
5	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. C” (OTB SUMUMPAYA NORTE, LA JUNTA MOYAPAMPA, BARRIO FERROVIARIO SUMUMPAYA NORTE)
2	Plazo de ejecución	10 Días Calendario
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100,00% Avance Financiero: 0,00%
4	Proveedor	Arnold Achocalla
5	Respaldo Fotográfico	 <p>The photographs show the project progress. The top image shows a dirt road with a utility pole and a large pile of ripio in the background. The middle image shows a road covered in ripio, with a truck and people in the background. The bottom image shows a blue and white truck parked on a dirt road next to a pile of ripio.</p>

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS



ING. JESUS VARGAS VALENCIA


DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



ING. ELIAS J. ESPINOZA RODRIGUEZ

DISTRITO "D"

1.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	“Mejoramiento De Vías En El Municipio De Colcapirhua (Bacheos Con Pavimento Av. Víctor Ustariz Entre Calle Mirlos Hasta Av. Comercio)”
2	Monto Presupuestado:	Bs. 99.905,29
3	Plazo de ejecución	10 Días calendario
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
5	Empresa Adjudicada	FERCOCI
6	Supervisión	Ing. Maria Lucia Cuellar Bustamante
7	Respaldo Fotográfico	 

1	Nombre del Proyecto	" Mejto Y Refaccion De Cubierta Edif Central Mpal Gam. Colcapirhua"
2	Monto Presupuestado:	Bs. 85.953,37
3	Plazo de ejecución	30 días calendario
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 98%
5	Empresa Adjudicada	CONSDEPRO
6	Supervisión	Ing. Maria Lucia Cuellar Bustamante
7	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Servicio	“ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. D (CALLES INNOMINADAS OTB JUNTA VECINAL PARAISO, OTB URB. 21 DE SEPTIEMBRE, OTB SAN LORENZO Y OTB COLCAPIRHUA SUD)”
2	Plazo de ejecución	10 días calendarios
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
4	Empresa Adjudicada	ARNOLD BRAYAN ACHOCALLA ALMARAZ
5	Supervisión	<p data-bbox="673 443 1149 478">Ing. Maria Lucia Cuellar Bustamante</p>  

1	Nombre del Servicio	“ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. D (OTB COLCAPIRHUA CENTRAL, OTB PIÑAMI SUD, OTB GENERAL PANDO)”
2	Plazo de ejecución	10 días calendarios
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
4	Empresa Adjudicada	RUBEN ALVARO MONTAÑO ANGULO
5	Supervisión	Ing. Maria Lucia Cuellar Bustamante

Respaldo Fotográfico



1	Nombre del Servicio	“ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. D (CALLES INNOMINADAS OTB JUNTA VECINAL PARAISO, OTB URB. 21 DE SEPTIEMBRE, OTB SAN LORENZO Y OTB COLCAPIRHUA SUD)”
2	Plazo de ejecución	08 días calendarios
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
4	Empresa Adjudicada	ARNOLD BRAYAN ACHOCALLA ALMARAZ
5	Supervisión	Ing. Maria Lucia Cuellar Bustamante

Respaldo Fotográfico



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS

ING. JESUS VARGAS VALENCIA


DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ELIAS J. ESPINOZA RODRIGUEZ



DISTRITO "E"

1.- CONTENIDO DEL INFORME


1	Nombre del Proyecto	CONST. CANCHA DE FUTBOL CON CESPED NATURAL OTB ESQUILAN GRANDE DIST. E
2	Plazo de ejecución	76 días calendarios
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 97,74%
4	Proveedor	JAMELMM
5	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. E” (SUMUMPAYA CALAMINAS)
2	Plazo de ejecución	10 días calendarios
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 0,00%
4	Proveedor	Arnold Achocalla
5	Respaldo Fotográfico	



1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. E” (SUMUMPAYA CHICO)
2	Plazo de ejecución	10 Días Calendario
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100,00% Avance Financiero: 0,00%
4	Proveedor	Rubén Alvaro Montaña
5	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. E” (SUMUMPAYA CENTRAL)
2	Plazo de ejecución	10 días Calendario
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100,00% Avance Financiero: 0,00%
4	Proveedor	Arnold Achocalla
5	Respaldo Fotográfico	 

1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. E” (SUMUMPAYA CHIJLLAWIRI)
2	Plazo de ejecución	10 DIAS CALENDARIO
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100,00% Avance Financiero: 0,00%
4	Proveedor	Rubén Alvaro Montaña
5	Respaldo Fotográfico	 

1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. E” (SUMUMPAYA KULLCU)
2	Plazo de ejecución	10 DIAS CALENDARIO
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100,00% Avance Financiero: 0,00%
4	Proveedor	Rubén Alvaro Montaña
5	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	PROYECTO: ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. E" (FRONTERA CBBA)
2	Plazo de ejecución	10 DIAS CALENDARIO
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100,00% Avance Financiero: 0,00%
4	Proveedor	Arnold Achocalla
5	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. E" (OTB ESQUILAN GRANDE)
2	Plazo de ejecución	10 días calendario
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100,00% Avance Financiero: 0,00%
4	Proveedor	
5	Respaldo Fotográfico	 

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS


ING. JESUS VARGAS VALENCIA


DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ELIAS J. ESPINOZA RODRIGUEZ

EDUCACIÓN Y SALUD

1.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	AMPLIACION DE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA "PAQUETE 3 U.E. SIMON BOLIVAR"
2	Monto ejecutado	Bs. 2.559.716,13
3	Plazo de ejecución	230 DIAS CALENDARIO
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100,00% Avance Financiero: 85,00%
5	Contratista	AVILA ROJAS CONSTRUCCIONES
6	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	AMPLIACION DE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA "PAQUETE 7 U.E. BENEDICTO DURAN"
2	Monto ejecutado	Bs. 2.400.008,89
3	Plazo de ejecución	220 DIAS CALENDARIO
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100,00% Avance Financiero: 55,32%
5	Contratista	
6	Respaldo Fotográfico	

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS

ING. JESUS VARGAS VALENCIA

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ELIAS J. ESPINOZA RODRIGUEZ

UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO

**INSTALACION LUMINARIAS LED PROYECTO:
“IMPLEM. RENOVACION DE LUMINARIAS DEL GOBIERNO
AUTONOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA”**

ESTADO DE AVANCE EN INSLACION DE LUMINARIAS

DISTRITO A		
Nº	OTB'S	TOTAL LUMINARIAS INSTALADAS
1	OTB LIRIOS DEL NORTE	19
3	JUNTA VECINAL SAN JOSE KAMI	169
4	OTB VILLA ROSEDAL	38
5	OTB COLLPAPAMPA BAJO TARAMOCKO	149
6	OTB EXALTACION	35
7	OTB CAPACACHI NORTE	51
8	OTB SAN JOSE REDUCTO	132
9	OTB WILLCATACO	63
10	OTB 23 DE MARZO	29
11	OTB CIELO MOCKO	23
TOTAL DE LUMINARIAS LED		708

DISTRITO B		
Nº	OTB'S	TOTAL LUMINARIA INSTALADAS
1	OTB. CAPACACHI CENTRAL	409
2	JUNTA VECINAL FLORIDA NORTE	105
3	JUNTA VECINAL "BARRIO FABRIL"	35
4	JUNTA VECINAL MARTIN CARDENAS	97
5	OTB VILLA SAN ALFONSO	90
6	JUNTA VECINAL NUEVA JERUSALEN COÑA COÑA	36
7	OTB BARRIO MAGISTERIO COÑA COÑA	23
8	OTB URBANIZACION SAUSALITO	171
9	OTB BARRIO MINERO MORCOCALA	45
10	OTB BARRIO MUNICIPAL DE COÑA COÑA	52
11	OTB BARRIO HOLANDA	51
12	OTB BARRIO HUANUNI	20
13	OTB BARRIO BARTOS COÑA COÑA	39
14	OTB VILLA SANTA ISABEL	76
15	OTB FLORIDA NORTE LOS BLOQUES	10
16	OTB LA FLORIDA SUD	38
17	JUNTA VECINAL LA PRADERA	60
18	OTB SANTA ROSA CENTRAL	123
19	JUNTA VECINAL "OASYS"	120
20	OTB ELIZABETH SETON	34
21	OTB BARRIO CALIFORNIA	66
22	OTB. SANTA ROSA CATAVI	16
23	OTB URBANIZACION LA PAZ COLCAPIRHUA	41
24	URB. SANTA ROSA TRABAJADORES DE COMERCIO	52
25	OTB ELFEC - CUCARDAS	23
26	OTB URB. LOS LIRIOS SUD	9
TOTAL DE LUMINARIAS LED		1841

DISTRITO C		
Nº	OTB'S	TOTAL LUMINARIAS INSTALADAS
1	OTB SAN FRANCISCO	29
2	OTB ANDRES CUSCHIERI	15
3	OTB JUNTA VECINAL LIBERTADOR BOLIVAR	2
4	OTB FERROVIARIO NORTE	41
5	OTB SUMUMPAYA FERROVIARIO SUD	103
6	OTB CANADA	9
7	OTB FLORIDA II NORTE	9
8	OTB LIBERTADOR BOLIVAR	21
9	OTB SUMUMPAYA CENTRAL	16
10	OTB SUMUMPAYA NORTE	23
TOTAL DE LUMINARIAS LED		268

DISTRITO D		
Nº	OTB'S	TOTAL LUMINARIAS INSTALADAS
1	OTB 21 DE SEPTIEMBRE	1
2	OTB COLCAPIRHUA CENTRAL	63
3	OTB COLCAPIRHUA SUD	53
4	OTB GENERAL PANDO	17
5	OTB PIÑAMI PARAISO	6
6	OTB PIÑAMI SUD	30
7	OTB SAN LORENZO	5
TOTAL DE LUMINARIAS LED		175

DISTRITO E		
Nº	OTB'S	TOTAL LUMINARIAS INSTALADAS
1	JUNTA VECINAL ESQUILAN CHIJLLAWIRI	3
2	OTB ESQUILAN GRANDE	6
3	OTB SUMUMPAYA CHICO	57
4	JUNTA VECINAL MIRADOR DE COLCAPIRHUA	97
5	OTB KENAMARI KULLCO	2
6	OTB SUMUMPAYA CENTRAL GRANDE	20
TOTAL DE LUMINARIAS LED		185

RESUMEN LUMINARIAS LED INSTALADAS HASTA MARZO 2026	
DISTRITOS - AV. PRINCIPALES	CANTIDAD DE LUMINARIAS LED
DISTRITO A	708
DISTRITO B	1841
DISTRITO C	268
DISTRITO D	175
DISTRITO E	185
TOTAL DE LUM LED	3177

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS





ING. JESUS VARGAS VALENCIA

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ELIAS J. ESPINOZA RODRIGUEZ

PAVIMENTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	LONGITUD mts	FOTOS	FOTOS
CONST. PAVIMENTO RIGIDO PARA LOS DISTRITOS DE COLCAPIR HUA – GAM COLCAPIR HUA (CALLE JAILLY OTB MOYAPAM PA DIST. C	80		
CONST. PAVIMENTO RIGIDO PARA LOS DISTRITOS DE COLCAPIR HUA – GAM COLCAPIR HUA (CALLE TOMAS OCONOR OTB MOYAPAM PA DIST. C	92		
CONST. PAVIMENTO RIGIDO PARA LOS DISTRITOS DE COLCAPIR HUA – GAM COLCAPIR HUA (AVENIDA ANGOSTURA OTB	260		

ROSEDAL DIST. A			
CONST. PAVIMENT O RIGIDO PARA LOS DISTRITOS DE COLCAPIR HUA – GAM COLCAPIR HUA (AVENIDA FRANCISC O DEL RIVERO OTB COLCAPIR HUA CENTRAL DIST. D)	181		
CONST. PAVIMENT O RIGIDO PARA LOS DISTRITOS DE COLCAPIR HUA – GAM COLCAPIR HUA (CALLE JOSE MARTIN OTB SANTA ROSA CENTRAL DIST. B)	180		

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS

ING. JESUS VARGAS VALENCIA

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

ING. CIRO BASCOPÉ GALARZA

INFORME INICIAL DEL ÁREA DE DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

GESTIÓN 2026

1. DATOS GENERALES

DIRECCIÓN:	<i>Medio Ambiente</i>
JEFATURA:	
RESPONSABLE:	<i>Ing. Ciro Bascopé Galarza</i>
ENCARGADO:	

De enero a la fecha de 2026

1	Nombre Unidad	Dirección de Medio Ambiente
2	Apertura programática asignada en el POA	1300019
3	Presupuesto Asignado	323.725,00 Bs.-
4	Apertura programática a la que se Reasigno el presupuesto en el Reformulado (opcional)	

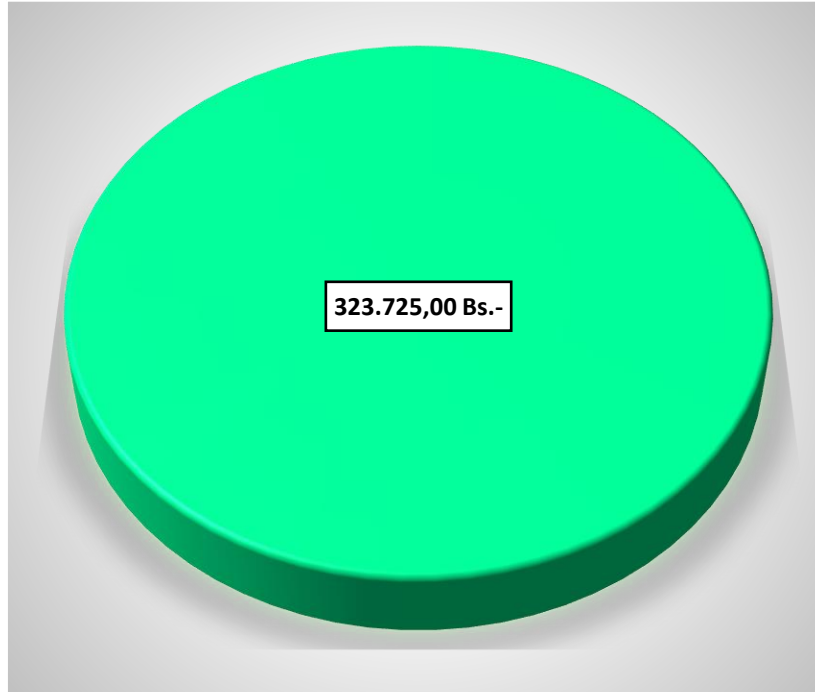
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENERO A LA FECHA, POA GESTIÓN 2026

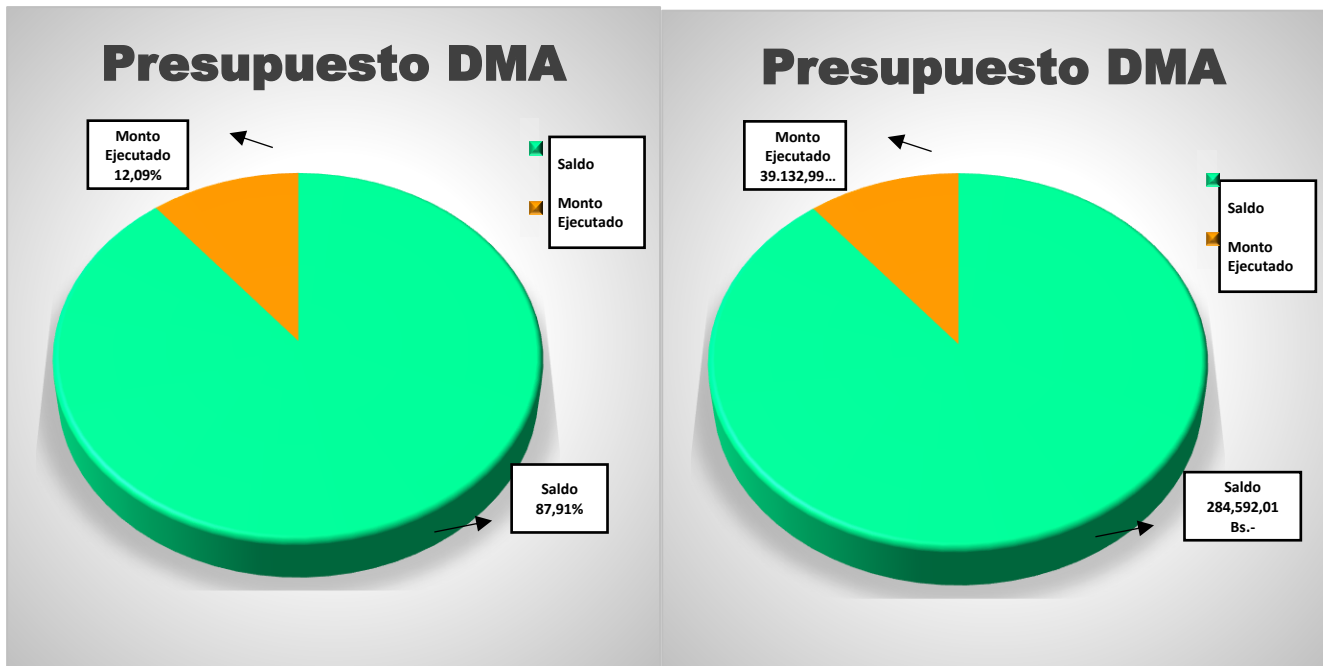
CUADRO 1. Matriz de ejecución presupuestaria final de la Dirección de Medio Ambiente, POA Gestión 2026.

Presupuesto (Bs.-)		Porcentaje
Monto asignado	323.725,00	100 %
Monto ejecutado	39.132,99	12,09 %
Saldo	284.592,01	87.91%

GRÁFICA 1. Presupuesto POA asignado para la Dirección de Medio Ambiente / Gestión 2026



GRÁFICA 2. Ejecución presupuestaria POA Gestión Inicial 2026 – Dirección Medio Ambiente



3. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, viene realizando diferentes trabajos enmarcados en la Ley N° 1333 y sus Reglamentos, priorizando la contaminación hídrica, contaminación atmosférica, así como la aplicación de procedimientos y normativa ambiental que coadyuve en el desarrollo sustentable del Municipio.

4. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley Ambiental N° 1333 y Reglamentos vigentes.
- Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales.
- Ley 1700 Ley Forestal.
- Ley 1278 Ley del Molle, Ordenanza Municipal 11/2013
- Ley N° 133 de Adecuación Ambiental, Decreto Departamental N° 771.
- Ley N° 150 del Día del Peatón y del Ciclistas.
- Ley N° 755 Gestión Integral de Residuos.
- Ley N° 070 Avelino Siñani (Art 12).
- Ley N° 327 Ley Municipal Del Arbolado Urbano Y Rural “Hijo Verde”
- Decreto Municipal N° 14 Reglamento hijo verde
- Ley Municipal N° 144 Multas y Sanciones por infracciones en el uso del sistema de alcantarillado, Decreto Municipal N° 05/2018.
- Decreto Supremo N° 3549.
- Decreto Supremo N° 3856.
- Decreto Supremo N° 443 de Fiscalización de Control de tierra ABT.
- Reglamento Ambiental del Sector Industrial Manufacturero (RASIM).
- Resolución Ministerial N° 330, Decreto Departamental N° 1455, Ley Municipal N° 167.

5. OBJETIVO GENERAL

Planificar, promover y supervisar acciones de prevención, educación ambiental, control y vigilancia ambiental que se localizan en nuestro Municipio, optimizando el uso de recursos naturales para proteger y conservar el medio ambiente; con la finalidad de

promover el desarrollo sostenible en marco de los lineamientos y políticas de normas nacionales y municipales.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formular y establecer políticas estratégicas ambientales para las actividades industriales.
- Ejercer la función de control y vigilancia a nivel municipal sobre todas las actividades que puedan afectar el medio ambiente y los recursos naturales.
- Desarrollar políticas de prevención y control de las actividades industriales, como a las actividades económicas.
- Proponer estrategias y normas para el medio ambiente que coadyuven en el desarrollo sustentable del Municipio.
- Regular a las empresas que no cuentan con Licencia Ambiental.
- Promover la participación de la sociedad civil en la sensibilización sobre la Gestión Ambiental, a través de acciones de educación Ambiental, con énfasis en las Unidades Educativas.
- Realizar mediciones atmosféricas con el equipo de medición testo; en alturas, maquinaria pesada del Municipio (autotransporte) en coordinación con la Gobernación, ladrilleras y yeseras.
- Realizar mediciones hídricas conjuntamente con laboratorio al Rio Rocha dos veces al año.
- Realizar el contra muestreo de las empresas que son categoría I, III y otros.
- Seguimiento a Licencias Ambientales.
- Efectuar inspecciones programadas de oficio, por denuncias y programas según lo establecido en el RASIM.

7. ÁREA DE LICENCIAS AMBIENTALES

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua, elabora los documentos ambientales de todos los proyectos que se ejecutaran según el POA de cada gestión aprobada, en cumplimiento a la Ley 1333 (Medio Ambiente), D.S. N°3856; D.S. N°3549 y los diferentes reglamentos en actual vigencia ante la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD).

Además, también elabora y presenta a la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD) los Informes de Monitoreo Ambiental (IMA), para lo cual se gestiona recursos económicos con la finalidad de cumplir la Ley Departamental N° 1043 “Tasas por servicios administrativos y técnicos del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba”.

- Se presentaron 4 Informes de Monitoreo Ambiental (IMA) ante la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD)-(Gobernación).
- Se ha regularizado 2 Informes de Monitoreo Ambiental (IMA) presentando la nota de inicio de actividades en cumplimiento al artículo 9, punto I, inciso a).
- Se cuenta con la respuesta sobre la consulta de categorización ambiental emitido por la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD), de una A.O.P. “Construcción de Obras con enfoque de cambio climático para la reducción de riesgos por inundación en la cuenca del río Valverde tramo Av. Blanco Galindo hacia el Río Rocha”.
- Se ha presentado diferentes notas a la Dirección de Planificación solicitando fichas técnicas de los proyectos pertenecientes del G.A.M. Colcapirhua para realizar los trámites correspondientes ante la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD) y obtener las Licencias Ambientales en cumplimiento a la Ley 1333 de Medio Ambiente.
- Inspección a empresas mediante la revisión de su PMA, y la revisión de su IAA entregado en la Dirección, sobre el cumplimiento de plazos y objetivos establecidos.
- Revisión e inspección a empresas sobre su documento RAI.

TABLA DE RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁREA DE LICENCIAS AMBIENTALES:

AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Actividades Ejecutadas	Nº Actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
Elaboración de Consultas de Nivel de Categorización Ambiental	3	Presentación de notas de inicio de actividades	- Ing. Cristhian Ever Borda Ardaya
Elaboración de Informes de Monitoreo Ambiental (IMA);D.S. 3549; D.S. 3856	2	Se presentó Informes de Monitoreo Ambiental de distintos proyectos municipales ante la Autoridad Ambiental Competente Departamental	- Ing. Cristhian Ever Borda Ardaya -Ing. Ximena Vasquez Prado -Ing. Karla Nicole Santivañez Ancieta - Dra. Cesly Dayana Camacho Herbas
Se revisó e inspeccionó los Registros Ambientales Industriales (RAI)	7	Elaboración de informes técnicos y actas de inspección	- Ing. Cristhian Ever Borda Ardaya - Dra. Cesly Dayana Camacho Herbas
Revisión de Planes de Manejo Ambiental (PMA)	2	Elaboración de informes técnicos y actas de inspección	- Ing. Cristhian Ever Borda Ardaya

RESPALDO FOTOGRÁFICO



INSPECCIÓN A UNIDADES INDUSTRIALES EN LA RENOVACIÓN SUS REGISTROS AMBIENTALES INDUSTRIALES



INSPECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A PLANES DE MANEJO AMBIENTAL



TOMA DE MUESTRAS DE CALIDAD DE AGUAS PARA PRESENTACIÓN DE IMAs



VERIFICACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE AOPs EN INSPECCIÓN

8. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua realiza acciones de concientización, a partir de capacitaciones y/o actividades, trabajos con las Unidades dependientes y ciudadanía en general del Municipio sobre el cuidado y preservación del medio ambiente.

- Capacitaciones sobre la importancia de acopio de aceite vegetal usado de cocina a OTBs, asociaciones de actividades gastronómicas. y población en general.
- Capacitación Unidad Educativa Nuestra Señora de La Paz, en la actividad de reforestación, sobre la importancia y cuidado de los árboles para mejorar nuestro medio ambiente.
-

TABLA DE RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:

ÁREA EDUCACIÓN AMBIENTAL			
Actividades Ejecutadas	N° Actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
Capacitación Unidad Educativa Nuestra Señora de La Paz, en la actividad de reforestación	1	Informe técnico	Ing. Mary Lizette Coro Quispe Cristhian Borda Ardaya
Acopio de aceite vegetal en Puntos verdes	1	<ul style="list-style-type: none"> • En Unidades Industriales • En Comedores, AOPs Pensiones y Condominios (120 litros) 	Ing. Mary Lizette Coro Quispe

RESPALDO FOTOGRÁFICO

	
<p>Capacitación Actividad de reforestación</p>	<p>Plantines para la reforestación "Hijo Verde"</p>

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA HÍDRICA

. La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua realiza controles referentes a contaminación hídrica como instancia ambiental reguladora, el presente informe es para dar a conocer las actividades concernientes a contaminación hídrica.

Los controles y seguimientos pertinentes se realizan tanto a los cuerpos de agua como a las AOPs que están establecidas dentro la jurisdicción de Colcapirhua.

- Se realizó inspecciones a Unidades Industriales
- Se realizó el monitoreo al pozo de agua del parque ecoturístico Colcapujllay
- Se atendió denuncias por contaminación hídrica (la Denuncia de contaminación RIO CHIJLLAWIRI)
- Se atendió denuncia a cerrajería por emisión de ruidos

- Se atendió denuncia Contaminación Hídrica remitida por el Concejo Municipal Informe denuncia rechazo de proyecto de canalización en la OTB Collpapampa
- Informes en atención a H.R. (Gobernación, Contraloría General del Estado)
- Se realizó la actividad reforestación MI HIJO VERDE

TABLA DE RESUMEN DE A

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁREA HÍDRICA

ÁREA HÍDRICA			
Actividades Ejecutadas	N° Actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
Inspección a Unidades Industriales	4	Elaboración de informe técnico	Ing. Cristhian Borda Ardaya
Monitoreo a pozo de agua del parque ecoturístico Colcapujllay	1	Toma de muestra registro de datos y elaboración de informe técnico.	Ing. Cristhian Borda Ardaya
Se atendió denuncia a cerrajería por emisión de ruidos	1	Inspección, elaboración de informe técnico	- Ing. Cristhian Borda Ardaya -
Informes en atención a H.R. (Gobernación, Contraloría General del Estado)	2	Inspección y elaboración de informe técnico	- Ing. Cristhian Borda Ardaya -
Denuncia Contaminación Hídrica	3	Inspección, Elaboración de Informe Técnico	- Ing. Cristhian Borda Ardaya
Actividad de Reforestación MI HIJO VERDE	1	Dotación de plantines, agua y abono para primera reforestación, etc	- Ing. Cristhian Borda Ardaya -

RESPALDO FOTOGRÁFICO



MONITOREO AL POZO DE AGUA DE COLCAPUJLLAY



REFORESTACIÓN



MONITOREO



ATENCIÓN A DENUNCIAS

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA ATMOSFÉRICA

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. de Colcapirhua realiza controles referentes a contaminación Atmosférica como instancia ambiental regularizadora, el presente informe es para dar a conocer las actividades concernientes a contaminación Atmosférica realizadas en el primer trimestre de la gestión 2026. Para el cumplimiento a las Recomendaciones (R4-R11) de la Auditoria Ambiental sobre la contaminación Atmosférica (K2/AP01/Y13/E1 (PF20/1)) y la contaminación ocasionada por ladrilleras y yeseras (K2/GP18/N20-G1).

- Inspección de control y seguimiento a las ladrilleras y yeseras.
- Audiencias con el Concejo Municipal.
- Atención de denuncias por malos olores
- Atención a denuncias de ruido.

TABLA DE RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁREA ATMOSFÉRICA:

ÁREA ATMOSFÉRICA				
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	ACTIVIDADES EJECUTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES	TECNICO ENCARGADO
	Proyecto de Ley Laguna de los Patos	Informe 1	Informe técnico ambiental para declarar patrimonio ecológico a la Laguna de los Patos	Ing. Karla Nicole Santivañez Ancieta
		Reuniones 1		Ing. Mary Lizette Coro Quispe
	Recomendación relacionada con la contaminación	Audiencias 1	Aprobación por la Contraloría General del Estado el	Ing. Mary Lizette Coro Quispe

	ocasionada por ladrilleras y yeseras (K2/GP18/N20-G1)	Reuniones 1	cronograma de tareas de implementación	Ing. Mary Lizette Coro Quispe
	Atención a hojas de ruta en el área atmosférica	10	Informes técnicos emitidos, actas de compromiso	Ing. Mary Lizette Coro Quispe
	Atención de denuncias de ruido y contaminación atmosférica	1	Atención verbal o formal a denuncias	Ing. Mary Lizette Coro Quispe
	Inspección a Ladrilleras	16	De control y seguimiento a Ladrilleras	Ing. Mary Lizette Coro Quispe
				Ing. Karla Nicole Santivañez Ancieta
	Inspección a Yeseras	1	De control y seguimiento a yeseras	Ing. Mary Lizette Coro Quispe
	Inspección a Laguna de los Patos	1	De control y seguimiento	Ing. Wilfredo Colque Murillo
				Ing. Karla Nicole Santivañez Ancieta
	Reuniones coordinadas con asociaciones de ladrilleras	1	Actas de reunión	Ing. Mary Lizette Coro Quispe
	Revisión de documentación ambiental	11	Registros Ambiental Industrial – plan de manejo ambiental	Ing. Mary Lizette Coro Quispe
				Ing. Karla Nicole Santivañez Ancieta

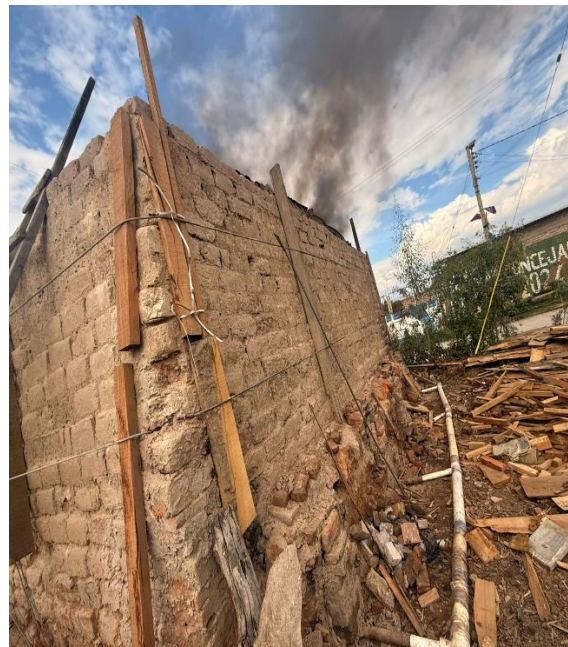
RESPALDO FOTOGRÁFICO



**ATENCIÓN A DENUNCIAS DE
RUIDO**



INSPECCIÓN LADRILLERAS



ATENCIÓN A HOJAS DE RUTA



11. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA DE ATENCIÓN LEGAL Y DENUNCIAS FORESTALES

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua, desde el mes de diciembre de la gestión 2021 cuenta con personal legal para apoyar en las diferentes áreas de la Dirección.

- Seguimiento denuncias por tala de arboles
- Atención a solicitudes de extracción o talas de arboles
- Se realizó la gestión de trámites y documentación institucional
- Proyecto de Ley de Patrimonio (Laguna de los patos)
- Atención de denuncias Contaminación ambiental
- Revisión de documentación Legal de Registros Ambientales Industriales
- Revisión de documentación Legal de Manifiestos Ambientales Industriales (MAI) – Planes de Manejo Ambiental (PMA)
- Elaboración de Resoluciones Administrativas
- Elaboración de Resoluciones Administrativas para baja de Registros Ambientales Industriales
- Reunión Sector ladrillero para la Zona Autorizada

TABLA DE RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS ÁREA LEGAL Y FORESTAL:

Asesoramiento Legal Dirección de Medio Ambiente	Actividades Ejecutadas	Nº de actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
	Seguimiento denuncias tala de árboles y permisos	4	Respectiva Notificación y reposición de plantines	Dra. Cesly Dayana Camacho Herbas
	Atención de solicitudes de extracción o tala de arboles	5	Elaboración de informes legales.	
	Se realizó la gestión de trámites y documentación institucional	4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procedimiento sancionatorio de tala de árboles de molle para cancelar la multa correspondiente ▪ Elaboración de informes Viceministerio de Justicia y Transparencia ▪ Elaboración Informes Ministerio de Medio Ambiente 	Dra. Cesly Dayana Camacho Herbas Ing. Mary Coro Quispe Ing. Samuel Flores
	Proyecto de Ley de Patrimonio	2	Reuniones y elaboración de informe ambiental	Ing. Mary Coro Quispe

	(Laguna de los patos)			Ing. Karla Santivañez Ancieta Dra. Cesly Dayana Camacho Herbas
	Atención de denuncias Contaminación ambiental	5	Granjas y AOPs	Dra. Cesly Dayana Camacho Herbas Ing. Mary Coro Quispe
	Revisión de documentación Legal de Registros Ambientales Industriales	12	Revisión y elaboración de observaciones legales AOPs, U.I.	Dra. Cesly Dayana Camacho Herbas
	Revisión de documentación Legal de Manifiestos Ambientales Industriales (MAI) – Planes de Manejo Ambiental (PMA)	2	Revisión y elaboración de observaciones legales AOPs, U.I.	Dra. Cesly Dayana Camacho Herbas
	Elaboración de Resoluciones	6	Revisión de informes de aprobación para la elaboración de Resolución	Dra. Cesly Dayana Camacho Herbas

	Administrativas			
	Elaboración de Resoluciones Administrativas para baja de Registros Ambientales Industriales	3	Elaboración de informe	Dra. Cesly Dayana Camacho Herbas
	Reunión Sector ladrillero para la Zona Autorizada	1	Elaboración de Acta	Dra. Cesly Dayana Camacho Herbas Ing. Mary Coro Quispe

RESPALDO FOTOGRÁFICO



Inspección a solicitudes de extracción de arboles



Inspección granja cuevas



Atención solicitud de extracción de arboles



Atención a contaminaciones por quemas



Inventariado arbolado



Atención de denuncia de contaminación



Reunión convenio UMSS



Reunión Ladrilleros

Inspeccion de moles



Atención de denuncia tala pacay

12. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LAS INSPECCIONES A LAS AOP's

Control de documentación ambiental e inspecciones a las AOP's que solicitan al Municipio la otorgación de su Licencia de Funcionamiento.

Unidades Industriales que cumplen con las condiciones básicas de seguridad e higiene para su funcionamiento, se autoriza la viabilidad para que proceda con la obtención de su licencia de funcionamiento.

Las unidades industriales que no cumplen con las condiciones básicas de seguridad e higiene para su funcionamiento, son derivados con informes a Ingresos para las acciones administrativas correspondientes.

- Realizar el control y vigilancia a nivel municipal sobre todas las actividades que puedan afectar el medio ambiente y los recursos naturales.
- Ejercer las funciones de seguimiento e inspección de las actividades industriales dentro la jurisdicción municipal, conforme los procedimientos del RASIM.
- Efectuar inspecciones programadas de oficio, por denuncias y programas según lo establecido en el RASIM.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LAS INSPECCIONES A AOPs			
Actividades Ejecutadas	Nº actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
Control de documentación ambiental e inspecciones a las AOP's que solicitan al Municipio la otorgación de su Licencia de Funcionamiento	27	<p>Inspección a AOP's que cumplen con las condiciones básicas de seguridad e higiene para su funcionamiento:</p> <p>ACOPIO Y PRENSADO DE CARTON SEVVE FRED S.R.L MADEPA S.A. NELSON RIVAS HACERO PASTELERIA JHOSS OVOPLUS S.R.L. BOLSA PLASTICO DADY IMPORTADORA LLANTAX L.T.D.A SALEF S.R.L. IMBRANJO S.R.L CORPORACION LAURO Y CIA LTDA PANADERIA PEREGRINO NEWDECO S.R.L. GUARAPERIA VALLUNO MATRIPLAST S.A. MOTEL ESENCE S.R.L MATHIENSE A.B.N. S.R.L CLUB NOCTURNO LA MANCION NIGTH CLUB GOLDEN SEEDS S.R.L MEDLOG GRANJA COLLPAPAMPA ARTESANIAS EN SENTO ALAMACEN CUARENTENA SIGMA CORP ALMACEN COÑA COÑA TAMIVA PROBLOK BOLIVIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. Cristhian Borda Ardaya - Ing. Mary Lizette Coro - Wilfredo Colque Murillo
Control y vigilancia sobre las AOP's que afectan el Medio Ambiente. Que TIENE ACTA DE COMPROMISO.	1	➤ DIPROCAR S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. Cristhian Borda Ardaya - Ing. Mary Lizette Coro - Wilfredo Colque Murillo

<p>Control y vigilancia sobre las AOP's que afecten el Medio Ambiente. Qué (NO CUMPLE)</p>	<p>6</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ BELIZE SOLUTIONS S.R.L ➤ ACEROS GOLUMINADOS S.R.L. ➤ DIPROCAR S.R.L ➤ SALIN DE EVENTOS EN SUEÑO ➤ ALMACÉN EQUIPOS DE ORDEÑO ➤ GOLDEN SEEDS S.R.L 	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. Cristhian Borda Ardaya - Ing. Mary Lizette Coro - Wilfredo Colque Murillo
---	----------	---	--

RESPALDO FOTOGRÁFICO



INSPECCIONES A LAS AOPs



INSPECCIONES A LAS AOPs

13. CONCLUSIONES

La Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua en sus diferentes áreas dio cumplimiento, control y seguimiento a lo establecido en el marco de sus funciones.

La Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua continuara atendiendo a la población Colcapirhueña respecto a atención de denuncias ambientales, revisión y elaboración de documentos ambientales IRAPs, y todo lo que establecen sus funciones en el marco de la Ley 1333.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS

ING. JESUS VARGAS VALENCIA

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

ING. CIRO BASCOPEGALARZA

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (GIRS)

ING. CIRO BASCOPE GALARZA

I. ANTECEDENTES.

El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua administra de forma directa la prestación de los servicios de aseo a través de la Jefatura de Gestión Integral de Residuos Sólidos, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente.

La gestión operativa de residuos consiste en los servicios de barrido, limpieza, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos.

Para la gestión integral de residuos, en la gestión 2026 se asignó personal exclusivo de la siguiente manera:

Cargo	Cantidad
Jefe de GIRS	1
Encargados	5
Administrativos	3
Choferes	16
Ayudantes	14
Operador Equipo Pesado	3
Limpieza de Vías	20
Personal Planta de Compostaje	2
Serenos	4
Fumigador Relleno Sanitario	1
Total	66

En fecha 13 de noviembre de 2018 se promulga la ley 187 “Ley 09 de noviembre 2018” Ley Municipal de Creación de Tasa de Aseo Urbano (TAU) del Municipio de Colcapirhua.

En el marco de la Ley Nº 755/2015 de Gestión Integral de Residuos, el GAD de Colcapirhua dispone con el Reglamento Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Municipal 14/2023.

A través del presente informe se realiza la primera rendición de cuentas de la gestión, brindando información sobre el ESTADO del cumplimiento de los resultados priorizados obtenidos, de los objetivos de gestión alcanzados y el presupuesto ejecutado.

En ese entendido, respecto al presupuesto, para la prestación de los servicios de aseo en la gestión 2026 se asignó un monto total de Bs.- **4.270.751,00**, cuya ejecución alcanzo el 9.5%. Que se detalla a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA JEFATURA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				
N°	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	PRESUPUESTO INICIAL	% EJECUTADO
1	LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA COLCAPIRHUA	140 0 001	2.155.943,00	13 %
2	MANTENIMIENTO DEL RELLENO SANITARIO COLCAPIRHUA	140 0 002	285.656,00	11 %
3	RECOLECCIÓN DIFERENCIADA DE RESIDUOS APROVECHABLES	140 0 003	518.883,00	14 %
4	PLAN DE CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA	140 0 004	1.310.269,00	00 %
TOTAL			4.270.751,00	9,5%

II. DESARROLLO TECNICO

En este apartado se detallará los resultados obtenidos a cerca de los servicios de Aseo que contempla la Gestión Integral de Residuos.

A. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS Y SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS.

Unidad	LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA COLCAPIRHUA
Apertura programática	140 0 001
Presupuesto asignado Bs.-	2.155.943,00

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS:

El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua administra de manera directa la prestación de los servicios de aseo urbano a través de la Jefatura de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, en el marco de sus competencias municipales.

La gestión operativa de residuos sólidos comprende los servicios de barrido y limpieza de vías, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, protección ambiental y bienestar de la población.

Dentro de esta estructura operativa, la Unidad de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos es responsable del recojo y traslado de residuos sólidos domiciliarios, comerciales, institucionales, industriales y residuos bioinfecciosos, generados en la jurisdicción municipal.

El servicio de recolección y transporte de residuos sólidos constituye uno de los servicios municipales de mayor demanda, debido a su directa incidencia en la salud pública, limpieza urbana y protección del medio ambiente.

Durante la gestión 2026, la cobertura del servicio alcanza aproximadamente al 90% de la población del municipio, distribuida estratégicamente en función a la densidad poblacional y generación de residuos.

El servicio se desarrolla con el siguiente personal, vehículos y actividades asignadas:

N°	Personal	Vehículo	Actividad
1	1 Encargado	1 motocicleta M-58	Actividades administrativas, planificación, organización, supervisión, seguimiento e inspección
2	1 Chofer + 2 Operarios	Carro compactador EP-09	Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y asimilables
3	1 Chofer + 2 Operarios	Carro compactador EP-10	Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y asimilables
4	1 Chofer + 2 Operarios	Carro compactador EP-18	Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y asimilables
5	1 Chofer + 2 Operarios	Carro compactador EP-19	Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y asimilables
6	1 Chofer + 2 Operarios	Carro compactador EP-20	Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y asimilables

7	1 Chofer + 1 Operario	Carro grúa EP-25	Recolección de residuos industriales, comerciales, estacionarios y eventos socioculturales
8	1 Chofer	Moto furgón M-36	Recolección de residuos bioinfecciosos

III. RESULTADOS OBTENIDOS

Resultados por Componente

Recolección y Transporte de Residuos

- Control y seguimiento de las 15 rutas establecidas.
- Cumplimiento del 95% de la programación del servicio.
- Coordinación permanente con representantes de las OTB's, a través del control social.
- Ejecución de mantenimiento preventivo trimestral (3 veces al año) y correctivo a los vehículos.
- Dotación de Equipos de Protección Personal (EPP) al 100% del personal operativo.
- Inmunización del personal contra tétanos, hepatitis B e influenza.

Servicios Especiales

- Atención a grandes generadores, mercado central y ferias municipales.
- Recolección diferenciada de residuos bioinfecciosos a toda la red de salud.

Gestión de Proyectos

- En el marco de la gestión 2026, se realizó la actualización del ESTUDIO DE DETERMINACIÓN DE COSTOS PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES EN LA GESTIÓN OPERATIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA, elaborado mediante consultoría por producto.

AVANCES Y DIFICULTADES

Avances

- Contratación oportuna de personal operativo.
- Gestión de mantenimientos preventivos.
- Dotación de ropa de lluvia y EPP.
- Gestión de combustible para garantizar la continuidad del servicio.
- Coordinación para el mejoramiento de vías de acceso al relleno sanitario.

Dificultades

- Fallas mecánicas recurrentes en los vehículos.
- Problemas de abastecimiento de combustible.
- Mal estado de caminos en algunas OTB's.

El servicio mantiene un cumplimiento promedio del 95%, pese a las dificultades señaladas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye mencionando que el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos logró mantener cobertura, frecuencia y continuidad durante la gestión 2026. La organización operativa y supervisión permanente permitieron garantizar la prestación del servicio, pese a la coyuntura económica, logística y social.

Se recomienda fortalecer la concientización ciudadana sobre la correcta disposición de residuos a los carros compactadores, para evitar el abandono de basura en calles, esquinas, áreas verdes y espacios no autorizados y reforzar acciones de control y sanción conforme a normativa vigente. Continuar fortaleciendo el mantenimiento del parque automotor y la gestión de proyectos de mejora.

SERVICIO DE BARRIDO, LIMPIEZA, RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS.

El objetivo de esta área es mantener limpias y transitables las vías públicas del municipio, reducir la acumulación de residuos sólidos, podas y orgánicos en áreas verdes, para prevenir focos de contaminación y riesgos a la salud pública.

El barrido y limpieza de calles, avenidas y espacios públicos, se realiza priorizando las áreas con mayor circulación, mayor actividad y concentración de personas. Para este servicio se cuenta con rutas establecidas por semana.

Durante la gestión 2026, el Área de Limpieza de Vías desarrolló las siguientes actividades principales:

- Limpieza de calles del casco viejo del municipio, empleando el método de barrido manual en vías principales a la plaza 15 de Abril.
- Limpieza y recolección de residuos sólidos dispersos en vías públicas, y áreas verdes colindantes, realizados de forma semanal.
- Apoyo en operativos especiales de limpieza en fechas cívicas, festividades, entregas y eventos municipales.
- Recojo de acumulación de podas generadas por la dirección de áreas verdes, parques y jardines y vecinos de las distintas OTBs.
- Intervención inmediata en puntos críticos identificados por acumulación de residuos sólidos en áreas verdes y vías públicas.
- Coordinación con otras áreas municipales para acciones conjuntas de mantenimiento urbano.

Los recursos utilizados son los siguientes:

Recursos Humanos: Personal operativo de limpieza debidamente asignado al área (2 barrenderas para el casco viejo, 16 personales de limpieza de vías, 4 choferes, 2 ayudantes, 1 encargado).

Equipamiento: Escobas, palas, carretillas, bolsas, herramientas manuales y equipo de protección personal.

Maquinaria y Vehículos: 2 volquetas, 1 retroexcavadora, 1 camioneta, 1 motochata, 1 motocicleta.

Los resultados alcanzados son los siguientes:

- Mejora visible en la limpieza y orden de las vías principales y secundarias del municipio.
- Reducción de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos y podas.
- Contribución a un entorno urbano más saludable y seguro para la población.

El Área de Limpieza de Vías cumplió de manera responsable con las funciones asignadas, demostrando compromiso con el bienestar de la población y la imagen urbana del municipio de Colcapirhua. Si bien se presentaron dificultades operativas, las acciones ejecutadas permitieron mantener condiciones adecuadas de limpieza en gran parte del municipio.

RESULTADOS OBTENIDOS

Componente	Actividades Desarrolladas	Resultados
Barrido y Limpieza de vías	Barrido de vías principales.	El rendimiento de barrido manual expresados en kilómetros lineales por barredor alcanza a 2,3 km lineales/barredor por jornada laboral en las vías principales del casco viejo
	Cobertura de limpieza en eventos, entregas realizadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua	Se realizó la limpieza de antes y después de ferias, fechas cívicas, entrega de obras
	Limpieza de residuos en vías	Se realizó la recolección de residuos sólidos de las vías para mantener limpio el municipio.
	<ul style="list-style-type: none"> – Dotación ropa de lluvia al personal de limpieza – Dotación de ropa de trabajo 	Se entregó las correspondientes prendas para protección al personal que realiza el servicio.
Eliminación de micro basurales en diferentes puntos	Recolección de micro basurales con maquinaria en diferentes puntos con la finalidad de evitar la contaminación.	Puntos limpios libres de contaminación por la basura.

	<p>Recolección de podas y restos de parques y jardines</p>	<p>Recolección de restos de poda realizados por la poda y mantenimiento de nuestras áreas verdes como ser parque y jardines. Además el apoyo a otras Unidades del municipio. Como ser la Dirección de Parques y Jardines. Cumplimiento de las solicitudes de las hojas de ruta.</p>
	<p>Elaboración de la campaña de recolección de llantas usadas en el municipio.</p>	<p>Se recolecto llantas usadas de los 5 distritos del municipio.</p>

Respaldo Fotográfico





Limpeza de vías



Recoleccion de podas y restos de parques y jardines

Eliminación de microbasurales

RECOLECCIÓN DIFERENCIADA DE RESIDUOS APROVECHABLES

Unidad	Recolección diferenciada de residuos aprovechables
Aperturas programáticas	140 0000 03
Presupuesto asignado	Bs. 518.883,00

RECOJO DIFERENCIADO DE RESIDUOS RECICLABLES

La ejecución del plan de recolección diferenciada, nos permite extender y mejorar la experiencia que hasta la fecha viene realizando el municipio de Colcapirhua, realizando la recolección diferenciada en 3 de las 5 rutas diarias de recolección de los carros basureros. También se realizó la ampliación de recolección diferenciada de la 4 ruta con el camión furgón.

Fortalecer y promover en los habitantes la adecuada separación y clasificación en origen de los residuos reciclables, en las diferentes rutas de recolección diferenciada del municipio.

El método de recolección diferenciada, se realiza mediante un recorrido o ruteo con el uso de 3 tractores agrícolas TA-08, TA-02 y TA-03, como apoyo realiza la 4 ruta el Camión Furgón, que van en caravana con los carros compactadores de lunes a viernes de horas 6:00 A.M. a 02:00 P.M., en dos periodos programadas como ser:

- **PERIODO 1:** Inicia desde las horas 06:00 A.M. a 08:30 A.M. trasladando los residuos recuperables al área de acopio ubicada en las instalaciones de la Jefatura de GIRS.
- **ÁREA DE CLASIFICACIÓN:** Traslado al área de acopio para la clasificación de los residuos reciclables de 9:00 A.M. a 9:45 A.M.
- **PERIODO 2:** comienza de horas 10:00 A.M. a 12:30 P.M., posteriormente se procede a la clasificación de los residuos reciclables.
- **ÁREA DE CLASIFICACIÓN:** Traslado al área de acopio para la clasificación de los residuos reciclables de 12:45 P.M. a 14:00 P.M.

Recolección Diferenciada de Residuos Aprovechables

Servicio:

- El servicio de recolección se realiza de lunes a viernes
- El método de recolección es de esquina a esquina, de puerta a puerta y estacionaria.
- Con una frecuencia de 1 VEZ POR SEMANA y en algunas rutas 2 veces por semana.
- Los miércoles de cada semana se realiza la recolección a empresas o industrias a partir del segundo periodo.

- Los jueves de cada semana se realiza la recolección de Orgánicos de puntos identificados a partir del segundo periodo de ruta, al mismo tiempo se realiza la recolección de capturadores de Botellas PET.

El procedimiento de recolección diferenciado de residuos reciclables es de la siguiente forma:

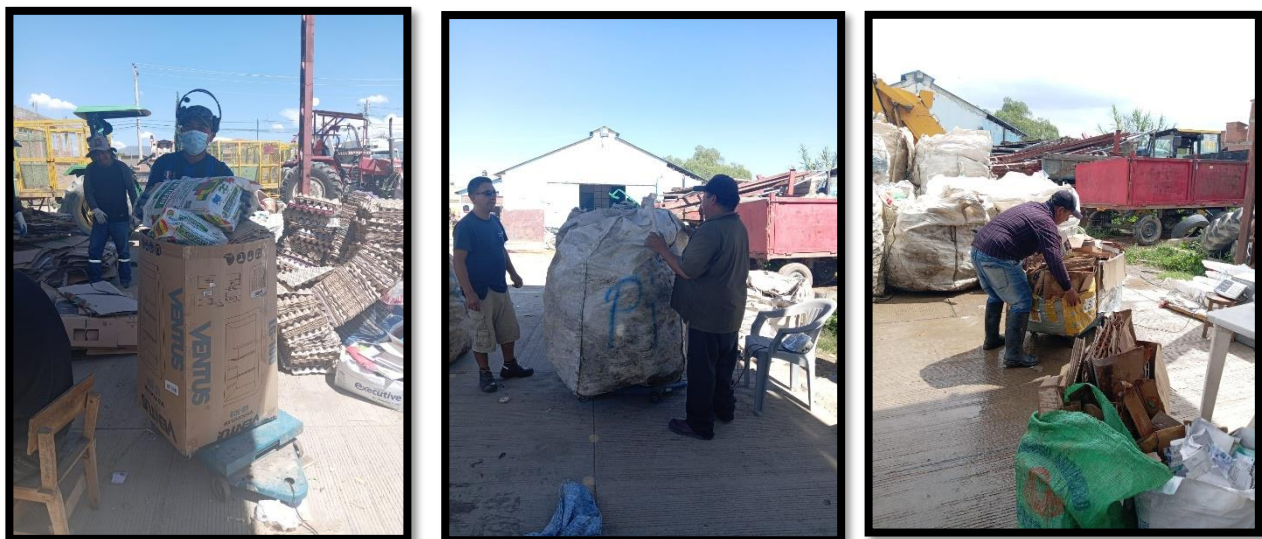
- Recolección de residuos reciclables en origen, en caravana.



- Clasificación y acopio de los residuos reciclables durante toda la semana.



- Pesaje y transferencia a empresas autorizadas, cada viernes de cada semana.



RESULTADOS OBTENIDOS

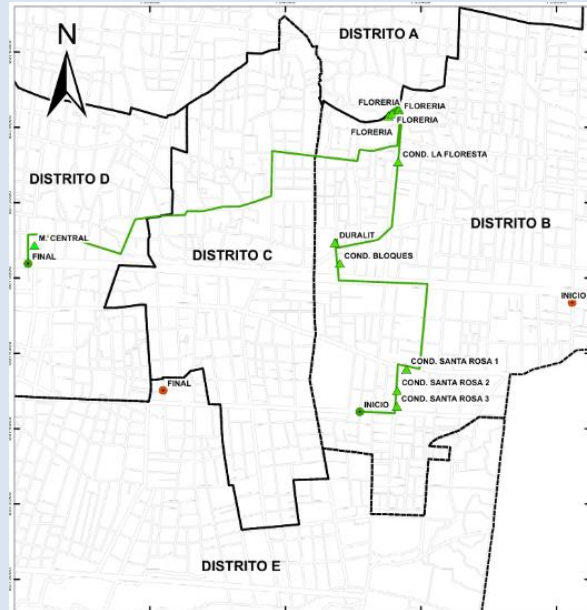
COMPONENTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESULTADOS
<p>Recolección diferenciada de residuos reciclables</p>	<p>Recolección en caravana junto a los carros compactadores para la recolección de los residuos reciclables en 3 rutas.</p>	<p>Se realiza la recolección diaria de los residuos diferenciados en las diferentes OTBs según el cronograma de ruteo.</p> 
	<p>Recolección de capturadores de botellas PET</p>	<p>Se realizó la recolección de botellas PET de 23 capturadores distribuidos en el municipio.</p>   <p>Adquisición de 5 capturadores por la empresa EMBOL, que fueron colocados a puntos estratégicos</p>  

Recolección de residuos reciclables (orgánicos e inorgánicos) a industrias o empresas, condominios, mercado central y cementerio Concordia.



Se realiza el servicio de recolección de orgánicos a las OTBs según rutas en caravana y a 10 puntos identificados específicamente orgánicos.

RUTAS DE RECOLECCIÓN DE ORGANICOS



Se realiza el servicio de a 8 empresas privadas respectó a los residuos de cartón y plásticos.

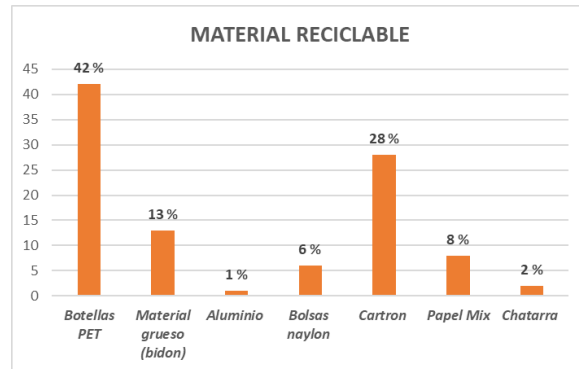
RUTAS DE RECOLECCIÓN DE INDUSTRIAS



Clasificación de los residuos reciclables en el área de acopio del Municipio.



Se recupero el 42% en botellas PET, seguido del carton el 28% y el material grueso o bidones con el 13% y los restantes estan 8% papel mix , 6% plastico, 2 % chatarra y el menor proporcion fue el aluminio con el 1%.



Se recupero un promedio de 14 m³/semana de materia organica equivalente a 4,9 tn/semana y mensualmente se lleva al area de compostaje 56 m³ entre material organico humedo y seco equivalente a 19,8 tn/semana.



Dotación equipo de protección personal (EPP).

Se entrego los correspondientes EPPs (ropa de lluvia, ropa de trabajo, guantes, barbijos y herramientas) a todo el personal del área de recolección diferenciada.



	<p>Capacitación personal de GIRS. al</p>	<p>Capacitación en aprovechamiento de residuos sólidos y seguridad ocupacional</p> 																												
<p>Valorización de los residuos reciclables</p>	<p>Pesaje y valoración de todo el material recolectado en el área de acopio</p>	<p>Se reciclo un total aproximado de 64 Toneladas de residuos reciclables. Haciendo un total de 1,4 ton/semana de residuos reciclables.</p>  <table border="1" data-bbox="1117 747 1382 1224"> <thead> <tr> <th>MESES</th> <th>TONELADAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENERO</td> <td>4,8</td> </tr> <tr> <td>FEBRERO</td> <td>6,3</td> </tr> <tr> <td>MARZO</td> <td>4,3</td> </tr> <tr> <td>ABRIL</td> <td>5,0</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>6,4</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>3,7</td> </tr> <tr> <td>JULIO</td> <td>7,1</td> </tr> <tr> <td>AGOSTO</td> <td>5,1</td> </tr> <tr> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>5,2</td> </tr> <tr> <td>OCTUBRE</td> <td>8,1</td> </tr> <tr> <td>NOVIEMBRE</td> <td>5,7</td> </tr> <tr> <td>DICIEMBRE</td> <td>2,5</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>64,1</td> </tr> </tbody> </table>	MESES	TONELADAS	ENERO	4,8	FEBRERO	6,3	MARZO	4,3	ABRIL	5,0	MAYO	6,4	JUNIO	3,7	JULIO	7,1	AGOSTO	5,1	SEPTIEMBRE	5,2	OCTUBRE	8,1	NOVIEMBRE	5,7	DICIEMBRE	2,5	TOTAL	64,1
MESES	TONELADAS																													
ENERO	4,8																													
FEBRERO	6,3																													
MARZO	4,3																													
ABRIL	5,0																													
MAYO	6,4																													
JUNIO	3,7																													
JULIO	7,1																													
AGOSTO	5,1																													
SEPTIEMBRE	5,2																													
OCTUBRE	8,1																													
NOVIEMBRE	5,7																													
DICIEMBRE	2,5																													
TOTAL	64,1																													
<p>Capacitación y socialización sobre separación en origen de residuos sólidos.</p>	<p>Capacitación a OTBs.</p>	<p>Se realizó la capacitación y socialización a los 5 Distritos en marzo del 2005, posteriormente se realizó la capacitación a todas a las OTBs por distritos, sobre la separación en origen.</p> 																												

	<p>Capacitación a Unidades Educativas</p>	<p>Se realizó las capacitaciones a todas las unidades educativas según cronograma del 19 de mayo al 12 de junio del 2026.</p> 
	<p>Convocatoria al concurso de Reciclaje a unidades educativas.</p>	<p>En el concurso de reciclaje participaron 11 unidades educativas, con el objetivo de incentivar a los estudiantes sobre la importancia del reciclar.</p> 
	<p>Jornadas de reciclaje</p>	<p>Se realizó la Primera Jornada de Reciclaje el 6 de junio de 2026. Con la participación de toda la población de Colcapirhua.</p> 
		<p>Se realizo el mantenimiento preventivo y correctivo de los 3 tractores recolectores.</p>

<p>Mantenimiento preventivo y correctivo de los Tractores</p>	<p>Información de mantenimiento preventivo y correctivo de los Tractores recolectores TA-1, TA-2 y TA-3</p>	
<p>Gestión de Proyectos</p>	<p>Embajada del Japón “Asistencia financiera no reembolsable para proyectos comunitarios de seguridad humana (APC) “.</p> <p>Se presento el proyecto “EQUIPAMIENTO DE CAMIÓN VOLQUETA PARA LA RECOLECCIÓN DIFERENCIADA DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA” para los distritos C y D, por un monto de Bs. 512.500,0 Donde: COOPERACIÓN APC (87%) y CONTRAPARTE GAMC (13%).</p>	<p>Se realizo la inspección in situ. Se encuentra en etapa de evaluación por la Embajada de Japón.</p> 
	<p>Coordinación con otras instituciones (GIZ).</p>	<p>Se realizo inspecciones al area de reciclaje y compostaje para gestionar proyectos y fortalecer al areas.</p> 

APROVECHAMEINTO DE RESIDUOS ORGANICOS

AREA PLANTA DE COMPOSTAJE.

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua, mediante la Jefatura de GIRS (Gestión Integral de Residuos Sólidos), cuenta con una planta de compostaje, la cual realiza las siguientes actividades:

- Recolección de material orgánico.
- Separación manual de material orgánico y vegetal.
- Apilado de pilas.
- Control de temperatura de pilas.
- Control de PH de pilas.
- Regado de pilas.
- Volteo de pilas.
- Cernido de pilas.
- Apoyo a otras Unidades de la Jefatura.

Cuadro de actividades.

Actividades Ejecutadas	Nº de actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
Recolección material orgánico.	22	Se está realizando la recolección de material vegetal (poda) y residuos orgánicos domésticos (restos de comida, cascaras, etc), de restaurantes, empresas y condominios.	Arq. Dennys O. Flores Rocha. Y personal de la planta de compostaje.
Separación manual de material orgánico y vegetal.	40	Se realiza la separación manual de material orgánico y vegetal, de la poda, residuos de cementerios que ingresan al botadero municipal	Arq. Dennys O. Flores Rocha. Y personal de la planta de compostaje
Apilado de pilas.	4	Se conforman las pilas o montones del material previamente separado, ya sea por capas o mezclado. En el 1er trimestre del año se tiene 87,5 m ³ (57 toneladas) de material orgánico (aprox.). Apilado para que siga su proceso biológico aeróbico. Incrementando 37,5 m ³ (24 toneladas) aprox. a lo existente de la gestión 2025.	Arq. Dennys O. Flores Rocha. Y personal de la planta de compostaje
Control de temperatura de pilas.	4	Se realiza la medición de temperatura de las pilas. Que debe ser entre 50°C y 65°C	Arq. Dennys O. Flores Rocha.

		durante la fase activa (termófila). Teniendo una temperatura entre los 45°C - 60°C en las 7 pilas existentes.	
Control de PH de pilas.	4	Se realiza la medición del PH (Potencial de Hidrogeniones) siendo el rango neutro (6.5 a 7.5)	Arq. Dennys O. Flores Rocha.
Regado de pilas	2	Es esencial para mantener la humedad ideal del 60%, similar a una esponja húmeda. Es la deficiencia más grande que presenta la planta de compostaje por la falta de agua en el lugar para el regado de las mismas, especialmente en época de sequias.	Arq. Dennys O. Flores Rocha.
Volteo de pilas	7	Mezclado de las pilas, es crucial para airear, acelerar la descomposición y evitar malos olores.	Arq. Dennys O. Flores Rocha. Y personal de la planta de compostaje
Cernido de pilas	2	El cernido o tamizado de la pila de compostaje se realiza cuando el material está maduro (oscuro, olor a tierra, estructura desmoronable), generalmente tras 3-6 meses, (dependiendo la cantidad de humedad), usando una malla para separar el compost fino del material grueso (ramas, restos grandes) que no se ha descompuesto totalmente. El material fino se usa como abono y el grueso se reintegra a una nueva pila.	Arq. Dennys O. Flores Rocha. Y personal de la planta de compostaje
Apoyo a otras Unidades de la Jefatura.	6	Se realiza el apoyo a otras Unidades de la Jefatura a requerimiento de las mismas	Arq. Dennys O. Flores Rocha.

Apoyo fotográfico.



RECOLECCIÓN DE MATERIAL ORGÁNICO.



SEPARACIÓN MANUAL DE MATERIAL ORGÁNICO Y VEGETAL



APILADO DE PILAS.



CONTROL DE TEMPERATURA DE PILAS.



CONTROL DE PH DE PILAS.



VOLTEO DE PILAS.



CERNIDO DE PILAS.

B. MANTENIMIENTO RELLENO SANITARIO COLCAPIRHUA

Unidad	Mantenimiento relleno sanitario Colcapirhua
Aperturas programáticas	140 0000 02
Presupuesto asignado	Bs. 285.656,00

El terreno donde se encuentra emplazado el sitio de disposición final tiene una superficie de 4 (hectáreas).

Respecto al equipamiento en el área de disposición final, se cuenta con lo siguiente: Un Tractor Oruga y una pala cargadora.

Con la Apertura Programática 140 0000 02 Mantenimiento relleno sanitario Colcapirhua se realiza el pago de alquiler de los predios donde funciona el botadero Municipal al Ministerio de Defensa. En la gestión 2024 no se realizó el pago por que no se concretó la adenda o contrato modificatorio con el Ministerio de Defensa.

En el área de disposición final se opera con 8 trabajadores:

- 1 Operador de Tractor Oruga
- 1 Operador de Pala Cargadora
- 1 fumigador
- 3 personas encargadas del mantenimiento y limpieza del área de compostaje
- 2 porteros (diurno y nocturno) que realizan la función de control y registró de lo que ingresa al Relleno Sanitario y el cuidado de maquinaria y las instalaciones con que se cuenta.

Se cuenta con el Manifiesto Ambiental del cierre técnico del botadero municipal y en ese marco es la forma en que se opera dentro del sitio de disposición final.

Componente	Actividades Desarrolladas	Resultados
Manejo adecuado de RRSS que no genere impactos negativos al medio ambiente y a la salud publica	Registro de ingreso y salida diaria de vehículos autorizados y de contrato.	Reporte de datos de ingresos de los RRSS de manera mensual.
	Mantenimiento, acondicionamiento, compactado y recubrimiento con material de cobertura de RRSS en el Botadero.	Manejo adecuado de los residuos confinados
Manejo de bioinfecciosos	Registro de ingreso de material a la celda de bioinfecciosos.	Residuos bioinfecciosos dispuesto adecuadamente.
Adquisición de Equipos de protección personal para el personal operativo.	Adquisición de EPPS para el personal operativo del Botadero Municipal de Colcapirhua.	Indumentaria de protección personal para el personal operativo entregado.
Manejo y control de Lixiviados	Mantenimiento fosa de lixiviados	El mantenimiento de la fosa de lixiviados consiste en la limpieza de la fosa 1 y 2. Así mismo se realiza el vertido de

		un químico que combate el desprendimiento de olores.
Manejo y control de aguas pluviales	Limpieza de drenaje pluvial interno	La limpieza del drenaje pluvial interno permite que las precipitaciones pluviales sigan su curso hasta el punto de desfogue
	Limpieza de drenaje pluvial externo	La limpieza del drenaje pluvial externo permite que las precipitaciones pluviales no ingresen dentro del área de operación del relleno sanitario, así mismo previene el deterioro de los caminos
Producción de Compost con la materia orgánica	Entrega de compost a requerimiento, uso municipal.	Repartición de compost en respuesta a las solicitudes ingresadas a la unidad.
Control de vectores	Campañas de fumigación para el control de vectores (moscas, mosquitos, mosquitos vectores, etc)	Evitar la proliferación de insectos voladores,
	Limpieza de botadero interiores y exteriores	Evita la aparición de microbasurales al interior y alrededores del relleno sanitario.
Adquisición de Agregados para el mejoramiento de vías.	Adquisición de ripio para el mejoramiento de vías de circulación	Mejora de vías de circulación en el Botadero Municipal.

Respaldo Fotográfico



Fumigacion



Adquisicion de EPPs



Ripeado de los accesos



Limpieza de los canales de drenaje



Riego con sisterna de las vias

C. PLAN DE CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA.

Unidad	Plan de cierre técnico del botadero municipal Colcapirhua
Aperturas programáticas	140 0000 04
Presupuesto asignado	Bs. 1.310.269,00

Actualmente se está realizando la implementación de la 2da fase de construcción de la Celda de Emergencia para el Cierre técnico In Situ y Saneamiento, el cual consiste en confinar al máximo los residuos, de forma de extraer los lixiviados y gases generados en el botadero e incorporar la cobertura que impida la entrada de agua de lluvia. Se debe lograr la integración del botadero cerrado con el medio que lo rodea.

Se construirán todas las obras destinadas a mantener los residuos sólidos aislados mediante la implementación de una cobertura final impermeable para no causar ningún tipo de contaminación ni peligro sanitario, se construirá los sistemas de captación y tratar las emanaciones de biogás y lixiviados, además de construir los sistemas de drenaje de la

escorrentía superficial y la previsión de posibles problemas que se puedan producir debido a los asentamientos del relleno conformando la estabilidad de taludes. Así mismo se construirán las obras destinadas al monitoreo de gases chimeneas, aguas superficiales y aguas subterráneas mediante pozos de monitoreo en la parte oeste del predio y en quebradas.

El área de la celda de emergencia es de 4.476 m² y tiene un volumen de 15.666 m³.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Manifiesto Ambiental (MA) "CIERRE TÉCNICO CLAUSURA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL BOTADERO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA", se realizaron las siguientes actividades.

Componente	Actividades Desarrolladas	Resultados
Elaboración de proyectos en cumplimiento al proyecto de cierre técnico, clausura y saneamiento ambiental botadero municipal de Colcapirhua.	Adecuación celda de emergencia 2da fase.	En ejecución. Fiscalización y Supervisión a cargo de la Dirección de Obras Públicas.
Elaboración de documentos para la contratación de servicios externos	Servicio de alquiler de excavadora, para la conformación de taludes y banquetas.	Taludes y banquetas en las macroceldas 1 y 2 conformadas.
	Servicio de monitoreo ambiental AOP cierre técnico, clausura y saneamiento ambiental, plan de cierre técnico botadero Municipal de Colcapirhua.	Estudios de monitoreo ambiental para la elaboración del IMA a presentar a la Autoridad Ambiental Departamental.
AMPLIACIÓN Y CONCLUSIÓN ENMALLADO PERIMETRAL BOTADERO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA, PLAN DE CIERRE TÉCNICO BOTADERO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA	La esencia de la conclusión del enmallado perimetral del botadero municipal de Colcapirhua indicando el cierre técnico y así mismo garantizar la seguridad interior y exterior del botadero.	Se adjudicó el proyecto de enmallado perimetral, pero no se ejecutó por falta de poder cumplir los plazos para ejecutarlo
PROYECTO "DISEÑO DE LA CELDA DE BIOINFECCIOSOS BOTADERO	proyecto de material bioinfeccioso para el relleno sanitario del municipio de colcapirhua	Proyecto esta en proceso de adjudicación

MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA "		
PROYECTO A DISEÑO FINAL DE LA FASE 3 CELDA DE EMERGENCIA BOTADERO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA	Proyecto de celda de emergencia para el relleno sanitario, para cumplir el plan de cierre del botadero municipal del Colcapirhua	Proyecto esta en proceso de adjudicación
DISEÑO DE LA PISCINA DE LIXIVIADOS BOTADERO MUNICIPAL	Proyecto de piscina de lixiviados para el relleno sanitario, para cumplir el plan de cierre del botadero municipal del Colcapirhua	Proyecto esta en proceso de adjudicación
ADQUISICIÓN DE 2 MOCHILAS FUMIGADORAS	Se realizo la compra de 2 mochilas fumigadoras, para realizar las fumigaciones correspondientes de acuerdo al cronograma de cierre del botadero	Se hizo la compra correspondiente del mismo
ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBA DE 4"	Se realizo la compra de la motobomba, para realizar el bombeo de aguas de acuerdo al cronograma de cierre del botadero	Se hizo la compra correspondiente del mismo
ADQUISICIÓN DE ENGRASADORA MANUAL	SE REALIZO la compra grasera manual, para engrasar las maquinarias pesadas del botadero municipal de Colcapirhua	Se hizo la compra correspondiente del mismo

Respaldo Fotográfico

Adecuación celda de emergencia 2da fase:



Servicio de alquiler de excavadora, para la conformación de taludes y banquetas:



Reubicación de residuos sólidos para la conformación de las banquetas intermedias de las macro celdas 1 y 2.



Afinado y peinado del talud de la macro celda 1.



Afinado del talud intermedio de las macroceldas 1 y 2.



Afinado del talud intermedio de las macroceldas 1 y 2..

Servicio de monitoreo ambiental AOP cierre técnico, clausura y saneamiento ambiental, plan de cierre técnico botadero Municipal de Colcapirhua:



Conclusiones

- La gestión integral de residuos sólidos del municipio Colcapirhua, desarrollada durante el período evaluado permitió fortalecer los procesos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, contribuyendo a la protección del ambiente y la salud pública.
- Se evidenció un avance significativo en la implementación de prácticas de reducción, reutilización y reciclaje, promoviendo una cultura ambiental responsable entre la ciudadanía y los actores involucrados del municipio.
- Las acciones de capacitación y sensibilización ambiental incrementaron el nivel de conocimiento de la población sobre la correcta separación de residuos en la fuente y el manejo adecuado de desechos.
- El seguimiento y control de las actividades operativas permitió identificar oportunidades de mejora, especialmente en la cobertura del servicio, la infraestructura y el fortalecimiento de los programas de aprovechamiento.
- A pesar de los avances logrados, persisten desafíos relacionados con la reducción de residuos dispuestos en rellenos sanitarios, la formalización de recicladores y la sostenibilidad financiera del sistema.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS

ING. JESUS VARGAS VALENCIA

E.M.A.A.C.

ARQ. J. CARLOS A. BUSTAMANTE RAMIREZ

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

1. ENCABEZAMIENTO.

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIO	Ing. Juan Jesus Vargas Valencia
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO EMAAC a.i	Arq. J. Carlos A. Bustamante Ramirez

GESTIÓN 2026

1	Nombre de Dirección	ENTIDAD MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE COLCAPIRHUA EMAAC
2	Apertura programática asignada en el POA	<ul style="list-style-type: none">• 110-0-001 FUNCIONAMIENTO SANEAMIENTO BÁSICO COLCAPIRHUA• 110-0-002 MANTENIMIENTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO COLCAPIRHUA
3	Presupuesto asignado	<ul style="list-style-type: none">• 110-0-001 MONTO: Bs.- 1'410.608,00• 110-0-002 MONTO: Bs.- 357.710,00 TOTAL, ASIGNADO: Bs.- 1'768.318,00

2. CONTENIDO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

1. INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS EJECUTADOS
2. INFORME NOTIFICACIONES A LA FECHA
3. INFORME DE CONEXIONES A LA FECHA
4. INFORME DE INGRESOS A LA FECHA
5. INFORME DE ATENCIONES A LA FECHA

3. DESARROLLO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

1. INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS EJECUTADOS

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS PROGRAMADOS
PARA LA GESTIÓN 2026

a) OBRAS

Al presente se encuentran inscritos los siguientes proyectos dentro del plan operativo:

AMPL. RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE DÁMASO, CALLE SEIS Y CALLE FABRIL COMUNIDAD CAMPESINA “4 ESQUINAS” DIST. A

Nº	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	IMPORTE TOTAL
1	AMPL. RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE DÁMASO, CALLE SEIS Y CALLE FABRIL COMUNIDAD CAMPESINA “4 ESQUINAS” DIST. A	39.761,29



**AMPL. RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE CHIRAPA O.T.B.
COLLPAPAMPA DON BOSCO DIST. A**

Nº	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	IMPORTE TOTAL
1	AMPL. RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE CHIRAPA O.T.B. COLLAPAMPA DON BOSCO DIST. A	78.087,59



**AMPL. ALCANTARILLADO CALLE LOS SAUCES OTB SUMUMPAYA SUD
DIST. E**

Nº	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	IMPORTE TOTAL
1	AMPL. ALCANTARILLADO CALLE LOS SAUCES OTB SUMUMPAYA SUD DIST. E	99.814,88



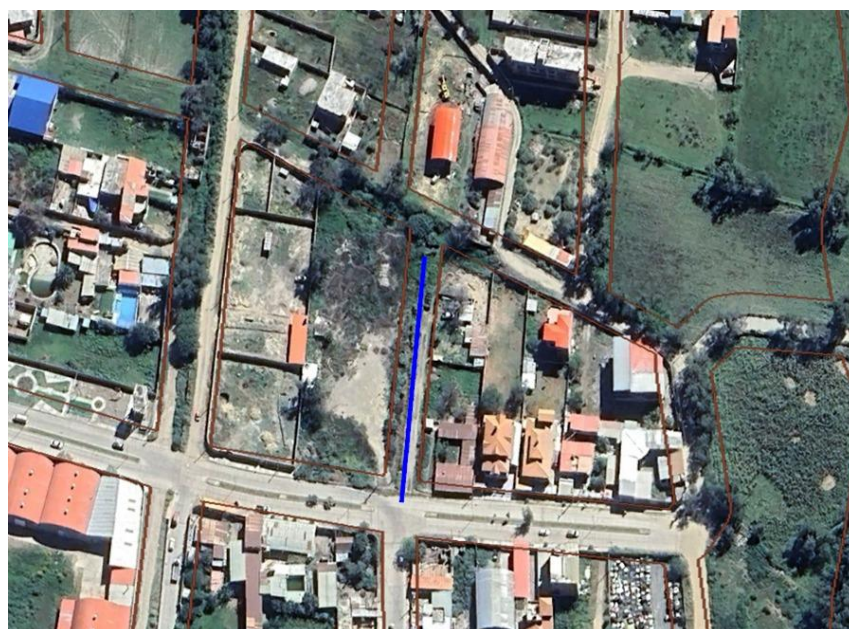
AMPL. ALCANTARILLADO CALLE LAS VIOLETAS JUNTA VECINAL SUMUMPAYA CENTRAL GRANDE DIST. E

Nº	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	IMPORTE TOTAL
1	AMPL. ALCANTARILLADO CALLE LAS VIOLETAS JUNTA VECINAL SUMUMPAYA CENTRAL GRANDE DIST. E	99.420,83



CONST. ALCANTARILLADO CALLE ALBATROS OTB PARAÍSO DIST. D

Nº	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	IMPORTE TOTAL
1	CONST. ALCANTARILLADO CALLE ALBATROS OTB PARAÍSO DIST. D	42.421,08



CONST. ALCANTARILLADO PJE. MARTIN CÁRDENAS JUNTA VECINAL SUMUNPAYA CALAMINA DIST. E

Nº	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	IMPORTE TOTAL
1	CONST. ALCANTARILLADO PJE. MARTIN CÁRDENAS JUNTA VECINAL SUMUNPAYA CALAMINA DIST. E	14.158,28



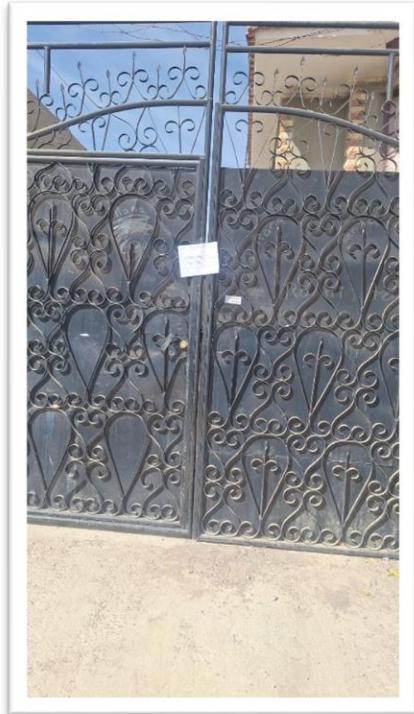
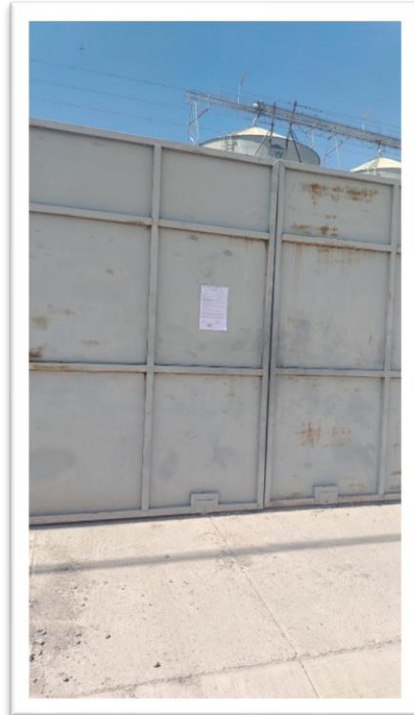
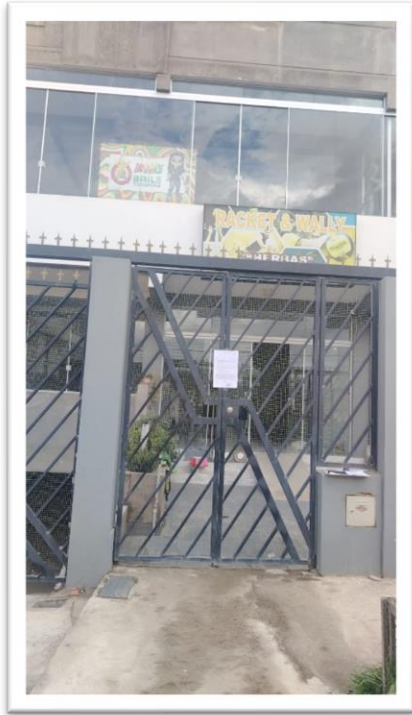
2. INFORME DE NOTIFICACIONES A LA FECHA

Dada la situación actual del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Municipio se realizaron las notificaciones para:

- Recopilación de datos.
- Detectar conexiones clandestinas.
- Regularización de conexiones clandestinas/irregulares.
- Recuperación de montos de pagos de derecho de uso de alcantarillado en mora.
- Elaboración de planos de Alcantarillado Sanitario.
- Informar sobre futuros proyectos de asfaltado en determinadas calles o zonas.
- La notificación para conexiones irregulares es utilizada para solicitar al usuario la regularización de sus papeles para dar un registro correcto a su conexión.

A marzo de 2026, se realizó un total de **370 notificaciones** emitidas. Dichas notificaciones estuvieron enfocadas en tres áreas principales: pavimentos, detección de conexiones clandestinas y gestión de cobro por mora

APOYO FOTOGRÁFICO NOTIFICACIONES



CONEXIONES GESTIÓN 2026

DISTRITO	CONEXIONES 2026
TOTAL, DISTRITO A, B, C, D, E	14.363

3. INFORME DE INGRESOS A LA FECHA:

4.

DESCRIPCION	BOLIVIANOS
CONEXIONES	43.969
TASA DE USO	91.054,64
TOTAL.-	135.023,64

Total, Monto recaudado de Conexiones y Tasa de Uso de la gestión 2026 en Bs 135.023,64

5. INFORME DE ATENCIONES A LA FECHA:

La gestión 2026, por medio de la Entidad Municipal de Agua y Alcantarillado de Colcapirhua EMAAC se realizó un total de **78** Atenciones de Taponamientos y Rebalses del Sistema de Alcantarillado Sanitario de 1 a 2 atenciones por día.

Provocados en su mayoría por el mal uso del Alcantarillado Sanitario del cual se saca, ropa, utensilios, botellas plásticas, escombros, animales muertos y otros, lo que provoca constantemente rebalses, taponamientos, reflujos y otros.

ATENCION DE TAPONAMIENTOS GESTIÓN 2026

Nº	MES	CANTIDAD
1	ENERO	28
2	FEBRERO	15
3	MARZO	35
TOTAL		78

En los meses de enero a marzo se realizaron un total de 78 atenciones de taponamientos y rebalses del sistema de alcantarillado sanitario, en distintas zonas del Municipio de Colcapirhua.

APOYO FOTOGRÁFICO TRABAJOS REALIZADOS



6. CONCLUSIONES:

En la gestión 2026 la Entidad Municipal de Agua y Alcantarillado de Colcapirhua EMAAC se realizaron los siguientes trabajos para brindar un mejor servicio a la población Colcapirhueña.

A marzo de 2026, se realizó un total de **370 notificaciones** emitidas. Dichas notificaciones estuvieron enfocadas en tres áreas principales: pavimentos, detección de conexiones clandestinas y gestión de cobro por mora lo cual nos permitió realizar la siguiente recaudación de **Conexiones y Tasa de Uso en Bs 135.023,64**

La gestión 2026, por medio de EMAAC realizó un total de **78** Atenciones de Taponamientos y Rebalses del Sistema de Alcantarillado Sanitario un promedio de 1 atenciones por día.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda hacer énfasis en los trabajos que los dirigentes de las OTB's deben hacer sobre la socialización de las actividades realizadas por EMAAC.

Por lo cual se concluye que las causas principales de los taponamientos y rebalses del sistema de alcantarillado sanitario que existen en el municipio de Colcapirhua son:

- Falta de educación sanitaria de algunos vecinos para el correcto uso de la red de alcantarillado sanitario.
- Diámetro mínimo para la alta descarga hidráulica que se genera en la red de alcantarillado sanitario.
- Falta de una red principal óptima para el correcto funcionamiento de la red de alcantarillado sanitario del municipio de Colcapirhua.

En promedio se realizaron 1 atencion de taponamiento por día

Por lo ya expuesto en líneas anteriores, se recomienda mayor presupuesto para personal y material, con la finalidad de subsanar y evitar futuros problemas o daños al Sistema de Alcantarillado Sanitario, como también la socialización del correcto uso del alcantarillado sanitario a los vecinos del Municipio de Colcapirhua.

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso agradeciendo su gentil deferencia.

Atentamente:

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS

ING. JESUS VARGAS VALENCIA

DIRECCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES

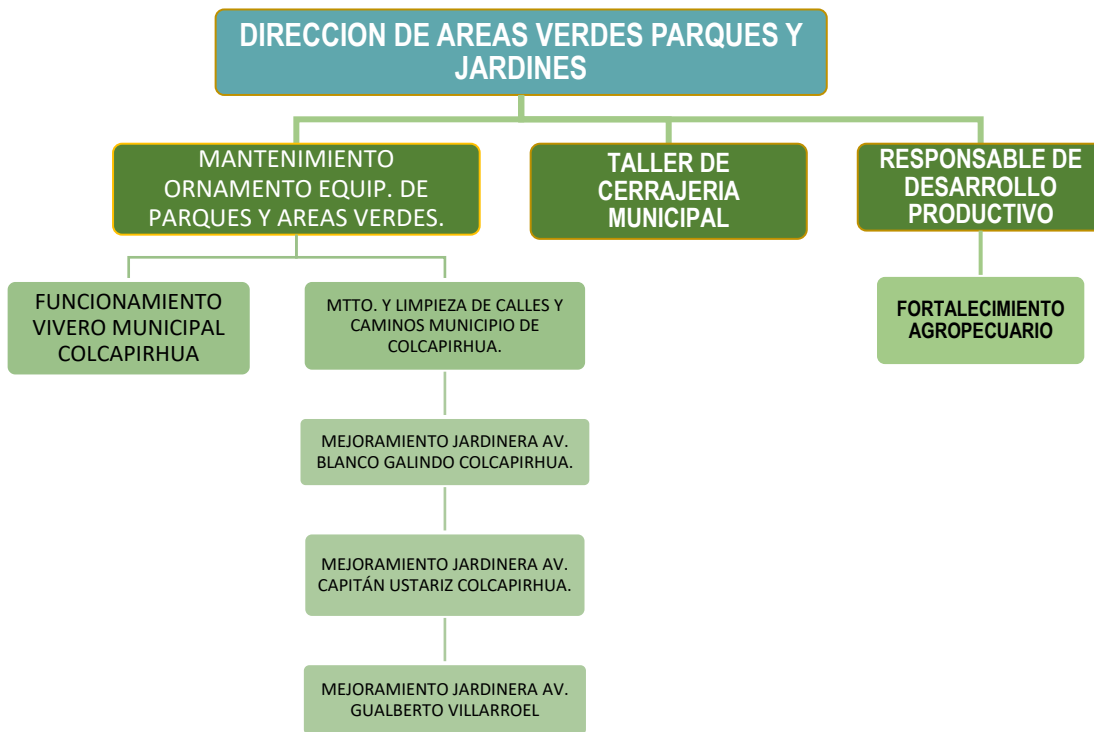
ING. AGR. J. JOSE GUACHALLA C.

INFORME RENDICION PUBLICA DE CUENTAS INICIAL DE LA DIRECCION DE AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES GESTION 2026

1. DATOS GENERALES

DIRECCION	<i>Áreas Verdes Parques y Jardines</i>
RESPONSABLE	<i>Ing. Agr. Juan José Guachalla C.</i>

(ESQUEMA ESTRUCTURAL OPERATIVO DE LA DIRECCION)



1	Nombre de la Dirección	Áreas Verdes, Parques y Jardines	
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	13-0000-001	Mantenimiento Ornamento Equip. de Parques y Areas Verdes.
		13-0000-003	Funcionamiento Vivero Municipal Colcapirhua
		13-0000-008	Mejoramiento Jardinera Av. Blanco Galindo Colcapirhua.
		13-0000-009	Mejoramiento Jardinera Av. Capitán Ustariz Colcapirhua.
		13-0000-022	Mejoramiento Jardinera Av. Gualberto Villarroel

		18-0000-007	Mtto. Y Limpieza de Calles y Caminos Municipio de Colcapirhua.
3	Presupuesto asignado	Bs. 2.628.972,00	
4	Apertura Programática a la que se reasigno el presupuesto en el reformulado (Opcional)		
5	Presupuesto asignado	Bs. 00	
6	Reducción de presupuesto en reformulados (Opcional)		
7	Apertura Programática a la que se redujo el presupuesto en el reformulado (Opcional)		

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo al CITE: INSTR: G.A.M.C. N°034/2026 del 06 de marzo de 2026, sobre la remisión de informe para la rendición pública de cuentas inicial gestión 2026 del 1 de enero al 19 de marzo, sobre el avance y la ejecución física y financiera se tiene lo siguiente.

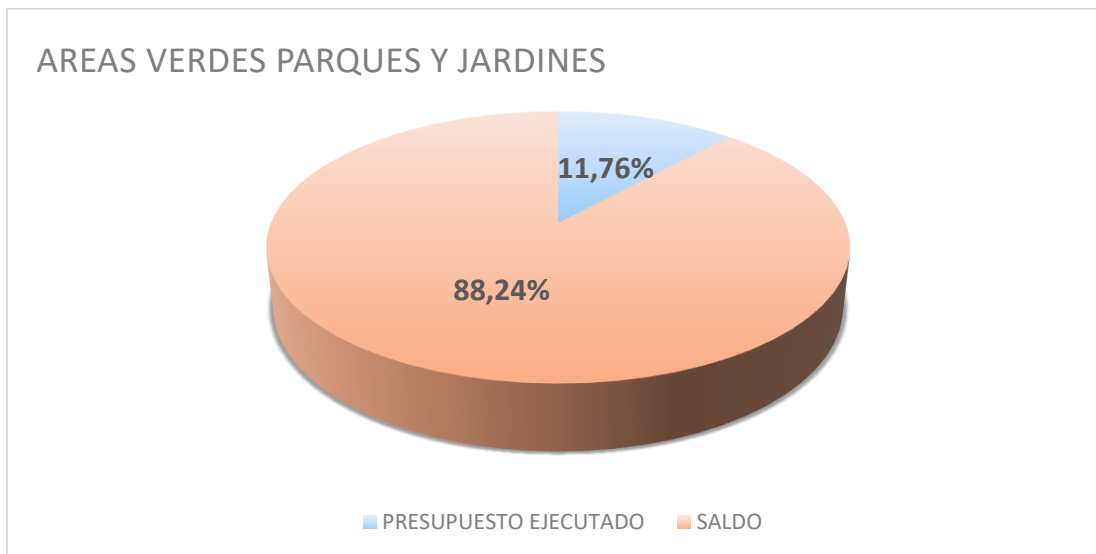
EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES

#	Categoría Programática	Descripción Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuesto	% Ejecutado
1	Mantenimiento Ornamento Equip. de Parques y Áreas Verdes	13-0000-001	1.218.998,00	115.609,27	1.103.388,73	9,48
2	Funcionamiento Vivero Municipal Colcapirhua	13-0000-003	340.152,00	54.001,38	286.150,62	15,88
3	Mejoramiento Jardinería Av. Blanco Galindo Colcapirhua	13-0000-008	320.326,00	40.946,68	279.379,32	12,78
4	Mejoramiento Jardinería Av. Capitán Ustariz Colcapirhua	13-0000-009	320.536,00	34.288,95	286.247,05	10,70
5	Mejoramiento Jardinería Av.	13-0000-022	190.960,00	29.406,15	161.553,85	15,40

	Gualberto Villarroel					
6	Mtto. Y limpieza de calles y caminos municipio de Colcapirhua	18-0000-007	238.000,00	34.954,48	203.045,52	14,69
TOTALES			2.628.972,00	309.206,91	2.319.765,09	11,76

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LAS APERTURAS PROGRAMATICAS ASIGNADAS A LA DIRECCION DE AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES DEL G.A.M. DE COLCAPIRHUA

PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	SALDO (Bs)
2.628.972,00	309.206,91	2.319.765,09



3. INTRODUCCION

La Dirección de Areas Verdes Parques y Jardines del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, viene realizando trabajos de mejoramiento y mantenimiento de las diferentes Areas verdes emplazados en: parques, jardineras viales, hospitales, rotondas, UU.EE., OTBs, y otros correspondientes al Municipio de Colcapirhua.

4. OBJETIVO GENERAL

Mejorar y mantener todas las Areas verdes del Municipio de Colcapirhua poniendo en optimas condiciones la imagen urbana y calidad de vida de la población Colcapirhueña.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar mantenimiento y mejoramiento de todas las jardineras de las Avenidas como ser: Blanco Galindo, Colcapirhua (Av. Victor Ustariz), Gualberto Villarroel, D'orbigni y otros dentro la jurisdiccion del Municipio.
- Implementar diversas especies vegetales entre ornamentales y forestales en los viveros del Municipio para abastecer la reforestacion y trabajos de paisajismo en las diferentes areas verdes dentro la jurisdiccion del Municipio.
- Mejorar y mantener en buen estado las diferentes Areas verdes emplazadas en: parques, jardineras viales, hospitales, rotondas, UU.EE., OTBs, y otros correspondientes al Municipio de Colcapirhua.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

A continuación, se describen las diferentes actividades realizadas por la Dirección de Áreas Verdes Parques y Jardines dependiente de la Secretaria Municipal Técnica y de Servicios del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

6.1. MANTENIMIENTO ORNAMENTO EQUIP. DE PARQUES Y AREAS VERDES

1	Nombre de la Apertura Programática	Mantenimiento Ornamento Equip. de Parques y Áreas Verdes
2	Cod. - Apertura programática asignada en el POA	13-0000-001
3	Presupuesto asignado	Bs. 1.218.998,00

El objetivo principal de esta apertura programática es el de realizar el Mantenimiento Ornamento y equipamiento de Parques y Áreas Verdes del Municipio de Colcapirhua, logrando el embellecimiento para mejorar la imagen urbana y calidad de vida de la población Colcapirhueña priorizando las Áreas verdes de jardineras viales, plazas y parques.

Reforestando las áreas verdes urbanas con un enfoque planificado, integrado y sistemático del manejo de árboles, arbustos y otro tipo de especies vegetales.

Por lo tanto, las áreas verdes urbanas y periurbanas requieren de una amplia planeación con la meta de lograr beneficios ambientales y sociales para sus habitantes, en consecuencia, para tener en óptimas condiciones las áreas verdes involucra actividades y enfoques interdisciplinarios.

Las principales actividades son:

- Ornamentado y mejoramiento de las áreas verdes emplazadas en jardineras viales del Municipio de Colcapirhua.
- Ornamentado y mejoramiento de las áreas verdes emplazadas en plazas y parques del Municipio de Colcapirhua.

- Ornamentado y mejoramiento de las áreas verdes emplazadas en otras unidades del Municipio de Colcapirhua.

Reporte fotográfico:

ORNAMENTADO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARQUES Y ÁREAS VERDES



6.1.1. AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES PODA

El objetivo principal es el de dar atención y brindar el servicio de corte y poda en plazas, plazuelas, calles, centros comunitarios, edificios municipales, unidades educativas, puntos críticos y otras emergencias dentro la jurisdicción del G.A.M. de Colcapirhua. Dentro las principales actividades realizadas se tienen lo siguiente:

COMPONENTES	ACTIVIDADES	N° DE ATENCIONES (OTBs, U.E. Y OTROS)		RESULTADOS	
	Servicio de corte y poda de las distintas especies vegetales ornamentales y forestales emplazados en plazas, plazuelas, calles, centros comunitarios, edificios municipales, unidades educativas, puntos críticos y otras emergencias. Para el control del crecimiento y desarrollo adecuado de las distintas especies vegetales dentro la jurisdicción de Colcapirhua.	AREAS VERDES de OTBs			Control del crecimiento y desarrollo adecuado de las especies vegetales ornamentales y forestales emplazados en plazas, plazuelas, calles, centros comunitarios, edificios municipales, unidades educativas, puntos críticos y otras emergencias.
1		OTB Barrio Ferroviario			
2		OTB Andres Cuschieri			
3		OTB Florida Norte			
4		OTB E. Seton			
5		OTB Holanda			
6		OTB San Francisco			
7		OTB Sumumpaya Norte			
8		OTB Sumumpaya Sud			
9		OTB Sumumpaya central			
10		OTB Capacachi Central			
11		OTB San Alfonso			
12		OTB Magisterio			
13		OTB Municipal Coña Coña			
14		Junta Vecinal Nueva Jerusalem			
15		OTB Morococala			
16		OTB San Jose Reducto			
17		OTB Colcapirhua Central			
18		OTB Kanautd			
19		OTB Exaltacion			
20		OTB Colcapirhua Sud			
21		OTB Esquilan Grande			
22		OTB Santa Rosa Central			
23		OTB Florida Sud			
24		OTB California			
AREAS VERDES de CENTROS EDUCATIVOS					
25		U.E. San Lorenzo			
26		U.E. 15 de Abril			
27		U.E. San Crispin			
28		U.E. San Miguel			
29		U.E. Andres Cuschieri			
30		U.E. Carlos Villegas			
31		U.E. Don Bosco			
32		U.E. Nuestra Señora de La Paz			
33		U.E. 27 de Mayo			
34		Centro Infantil Divino Niño			
35	Centro Infantil Abejitas				
36	Centro Infantil Wawa Wasi 18 de Mayo				

		37	U.E. Simon Bolivar	
		38	U.E. Max Fernandez	
Objetivo general	El objetivo principal es el de dar atención y brindar el servicio de corte y poda de las distintas especies vegetales ornamentales y forestales emplazados en plazas, plazuelas, calles, centros comunitarios, edificios municipales, unidades educativas, puntos críticos y otras emergencias. Para el control del crecimiento y desarrollo adecuado de las distintas especies vegetales dentro la jurisdicción de Colcapirhua, además una poda adecuada ayuda a prevenir posibles riesgos como ramas caídas o daños a estructuras cercanas.			
Conclusión	En este sentido conforme a las solicitudes atendidas con respecto al servicio de corte y poda de las distintas especies vegetales ornamentales y forestales emplazados dentro la jurisdicción de Colcapirhua, cuyo propósito es el de controlar del crecimiento y desarrollo adecuado de las distintas especies vegetales, además una poda adecuada ayuda a prevenir posibles riesgos como ramas caídas o daños a estructuras cercanas se tienen un total de 38 atenciones comprendidos a las OTBS del municipio donde también de manera excepcional se tuvo que atender a centros comunitarios, edificios municipales, unidades educativas, puntos críticos y otras emergencias.			

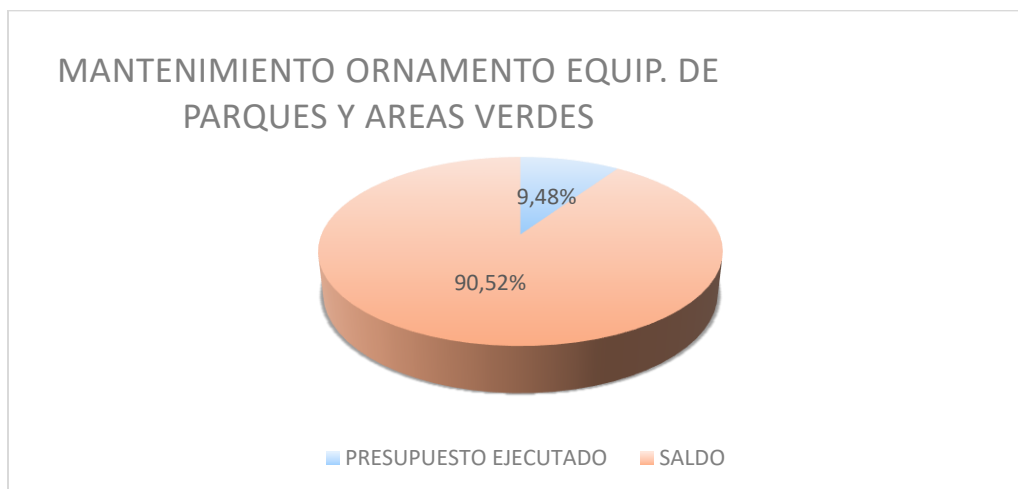
Reporte fotográfico:



TRABAJOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DE PODA

**6.1.2. RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA A. PROGR.:
MANTENIMIENTO ORNAMENTO EQUIP. DE PARQUES Y AREAS
VERDES**

PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	SALDO (Bs)
1.218.998,00	115.609,27	1.103.388,73



6.2. VIVERO MUNICIPAL

1	Nombre de Unidad	Funcionamiento Vivero Municipal Colcapirhua
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	13-0000-003
3	Presupuesto asignado	Bs. 340.152,00

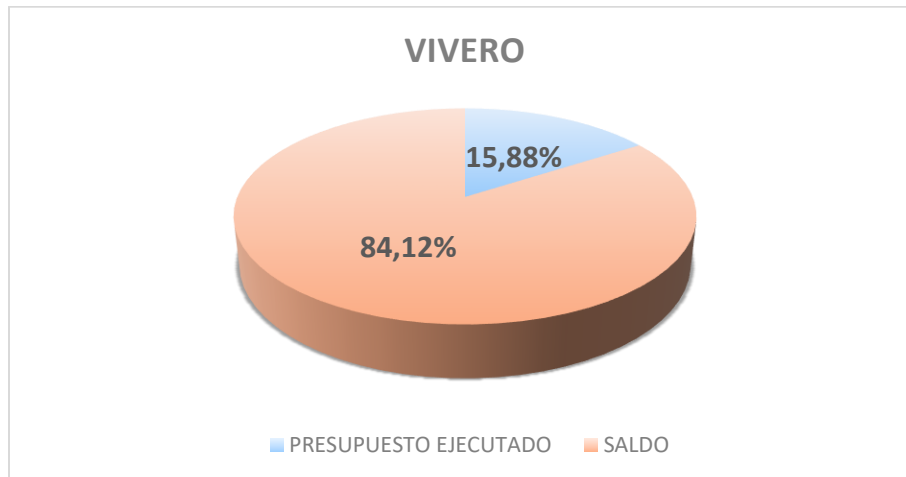
Esta apertura programática tiene como objetivo principal la producción de plantines de ornamento para el uso interno del G.A.M DE COLCAPIRHUA que busca a través de la dirección de áreas verdes parques y jardines hacer de Colcapirhua un municipio amigable con el medio ambiente con un paisaje y entorno urbano ecológico. Y abastecer de plantines para Mantenimiento Ornamento de Parques Áreas Verdes y distintas Avenidas del Municipio de Colcapirhua, Que busca brindar una mejor calidad de vida a la población priorizando las Áreas verdes de jardineras viales, plazas y parques.

Componente	Actividades	Resultado
Producción de plantines Vivero Moya Pampa y Vivero Chijllawiri	Producción de plantines ornamentales, forestales de especies variadas.	Durante los primeros tres meses de la presente gestión 2026 se ha realizado la producción y posterior uso en nuestras diferentes áreas verdes con el ornamentado y forestación de plantines con una producción aprox. de 9.728,00 plantines de especies variadas en ambos viveros municipales tanto:

		En el vivero de Moya pampa con 3.010,00 unidades. En el vivero de chijllawiry con 6.718,00 unidades.
Hojas De Ruta	Solicitan dotación de diferentes plantines de los viveros del GAMC, para las avenidas y parques de nuestro Municipio.	Se efectuaron los descargos en base a actas de entrega a las diferentes OTB's, y zonas que solicitaron para mejoramiento y embellecimiento de sus áreas verdes.
Solicitudes Internas	Solicitan diferentes plantines a las diferentes unidades de la alcaldía, tanto para embellecimiento de predios de la alcaldía como las diferentes plazas y avenidas del municipio. Así mismo se realiza campañas de reforestación en diferentes actividades del municipio	Se hace entrega de las solicitudes autorizadas por la Dirección de Áreas Verdes Parques y Jardines, con sus respectivas actas de entrega.

6.2.1. RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA A. PROGR.: VIVERO MUNICIPAL

PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	SALDO (Bs)
340.152,00	54.001,38	286.150,62



Reporte fotográfico:





Producción de plantines en los 2 viveros Municipales de Moyapampa y Chijllawiri

6.3. MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES G.A.M. COLCAPIRHUA

1	Nombre de la Apertura Programática	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES G.A.M. COLCAPIRHUA
2	Cód. - Apertura programática asignada en el POA	13-0000-021
3	Presupuesto asignado	Bs. 3.896,055

La apertura programática 13-0000-021 tiene como objetivo principal fortalecer técnica y administrativamente la gestión permite realizar de manera significativa el Mejoramiento de las áreas verdes emplazadas en las distintas OTBS del G.A.M. de Colcapirhua, cuya intervención refiere a la elaboración de perfiles de proyectos con su posterior proceso de contratación y ejecución tanto de proyectos de mejoramientos recurrentes como proyectos nuevos para con las Áreas verdes debidamente registradas a favor del G.A.M. de Colcapirhua.

Dentro las principales actividades realizadas se tienen lo siguiente:

- Actividades realizadas correspondientes a adquisiciones a través de administración delegada.
- Actividades realizadas en plazas y parques a través de administración directa.
- Actividades realizadas en jardineras viales a través de administración directa.

ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A ADQUISICIONES A TRAVES DE ADMINISTRACION DELEGADA.		
COMPONENTE	ACTIVIDADES	RESULTADO
	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de pasto esmeralda (tepe) para el mejoramiento de la jardinera central av. Colcapirhua tramo C/ Mirlos-Av. El Testigo 	Se realizo la carpeta del proceso de contratación para la Adquisición De Pasto Esmeralda (Tepe) Para El mejoramiento de la jardinera central av. Colcapirhua tramo C/ Mirlos-Av. El Testigo, con el cual se dio condiciones para mejorar las áreas verdes a través del colocado de césped natural en tepes con personal de la Dirección de Áreas Verdes Parques y Jardines para que la población pueda gozar de este bien común, además de embellecer las calles y avenidas principales del municipio
Objetivo general	El objetivo principal es el Mejorar y mantener todas las Áreas verdes del Municipio de Colcapirhua poniendo en óptimas condiciones la imagen urbana y calidad de vida de la población Colcapihueña. Las áreas verdes y de equipamiento juegan un papel importante ya que se convierten en auténticos pulmones que ayudan a reducir la contaminación del aire. Los parques, jardines y arboledas forman pequeños oasis en medio del hormigón y el asfalto que además regulan la temperatura y la humedad del ambiente.	

PARA TRABAJOS DE TEPEO JARDINERAS VIALES 2026						
N°	ADQUISICION	DESCRIPCION	UNID.	AREA	CANTIDAD	SUB. TOTAL
1	Adquisición de pasto esmeralda (tepe) para el mejoramiento de la jardinera central av. Colcapirhua tramo C/ Mirlos-Av. El Testigo	(jardinera central av. Colcapirhua tramo C/ Mirlos-Av. El Testigo)	m2	1.000,00	1	1.000,00
SUPERFICIE TOTAL (M2)						1.000,00

ACTIVIDADES REALIZADAS EN PLAZAS Y PARQUES ATRAVES DE ADMINISTRACION DIRECTA		
COMPONENTE	ACTIVIDADES	RESULTADO
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inspección y supervisión en los trabajos de ornamentación, colocado de bancas y tendido de gravilla para el Mej. Parque Infantil otb Sumumpaya Norte Dist. C ▪ Apoyo técnico a los trabajos generales de albañilería, const. cerco perimetral y trabajos en la laguna Parque Ecoturístico Colcapujllay ▪ Apoyo técnico para los trabajos de paisajismo, colocado de parrilleros, colocado de mobiliario urbano, liberación de áreas, mantenimiento y limpieza general Parque Ecoturístico Colcapujllay. ▪ Diseño y ejecución trabajos de ornamentación y arborización del proyecto Parque Ecoturístico Colcapujllay. 	Se realizó planos arquitectónicos y de paisajismo para el mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes correspondientes a plazas y parques del municipio, con trabajos de (deshierbe, desbroce de malezas, corte de césped, implementación de nuevas especies vegetativas, paisajismo y ornamentación.) de manera complementaria se hizo el mantenimiento de las Unidades Educativas, Centros de Salud a través de un cronograma de actividades en base a las Hojas de Ruta lo cual se hizo el cumplimiento según ingresan a la Dirección de Áreas Verdes Parques y Jardines, así mismo se hace una intervención inmediata en caso de entrega de obras u otros.
Objetivo general	El objetivo principal es el Mejorar y mantener todas las Áreas verdes del Municipio de Colcapirhua poniendo en óptimas condiciones la imagen urbana y calidad de vida de la población Colcapirhueña. Las áreas verdes y de equipamiento juegan un papel importante ya que se convierten en auténticos pulmones que ayudan a reducir la contaminación del aire. Los parques, jardines y arboledas forman pequeños oasis en medio del	

	hormigón y el asfalto que además regulan la temperatura y la humedad del ambiente.
Conclusión	<p>El objetivo principal es el Mejorar y mantener todas las Áreas verdes del Municipio de Colcapirhua poniendo en óptimas condiciones la imagen urbana y calidad de vida de la población Colcapihueña.</p> <p>Las áreas verdes y de equipamiento juegan un papel importante ya que se convierten en auténticos pulmones que ayudan a reducir la contaminación del aire. Los parques, jardines y arboledas forman pequeños oasis en medio del hormigón y el asfalto que además regulan la temperatura y la humedad del ambiente.</p>

Reporte fotográfico:









ACTIVIDADES REALIZADAS EN JARDINERAS VIALES ATRAVES DE ADMINISTRACION DIRECTA

COMPONENTE	ACTIVIDADES	RESULTADO
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mej. y mantenimiento jardineras viales jurisdicción de Colcapirhua. ▪ Mejoramiento de las áreas verdes Jardineras laterales lado norte. 	<p>Se realizó planos arquitectónicos para el mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes correspondientes a las jardineras emplazadas sobre las vías del municipio, con trabajos de (deshierbe, desbroce de malezas, corte de césped, implementación de nuevas especies vegetativas, paisajismo y ornamentación.)</p>
Objetivo general	<p>El objetivo principal es el Mejorar y mantener todas las Áreas verdes del Municipio de Colcapirhua poniendo en óptimas condiciones la imagen urbana y calidad de vida de la población Colcapihueña.</p> <p>Las áreas verdes y de equipamiento juegan un papel importante ya que se convierten en auténticos pulmones que ayudan a reducir la contaminación del aire. Los parques, jardines y arboledas forman pequeños oasis en medio del hormigón y el asfalto que además regulan la temperatura y la humedad del ambiente.</p>	

Reporte fotográfico:



6.4. MEJORAMIENTO JARDINERA AV. BLANCO GALINDO AV. BLANCO GALINDO COLCAPIRHUA

El objetivo principal de esta apertura programática es el de realizar el Mejoramiento y mantenimiento constante de las jardineras en rotondas y jardineras laterales lado norte y sud emplazadas sobre la Av. Blanco Galindo jurisdicción del G.A.M. de Colcapirhua, a través de trabajos recurrentes, embelleciendo y mejorando la imagen urbana del municipio.

Dentro las principales actividades realizadas se tienen lo siguiente:

- Actividades realizadas correspondientes a ornamentación (trabajos menores de albañilería).
- Actividades realizadas correspondientes a paisajismo (implementación de distintas especies vegetales).
- Mantenimiento y mejoramiento permanente.

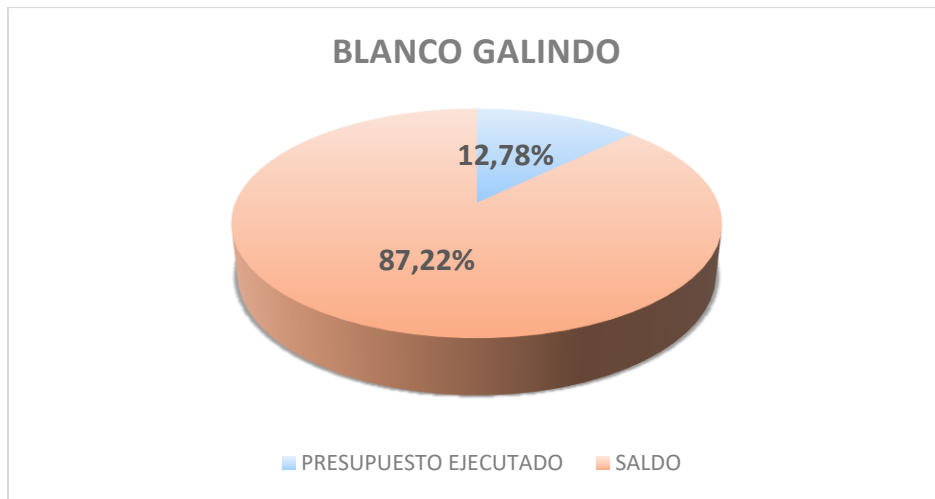
1	Nombre de la Apertura Programática	Mejoramiento Jardinera Av. Blanco Galindo Colcapirhua
2	Cód. - Apertura programática asignada en el POA	13-0000-008
3	Presupuesto asignado	Bs. 320.326,00

	Actividades	Resultado
COMPONENTE	Mantener y conservar el ornato público, embellecimiento y mantenimiento de tepe conservación y renovación de plantas forestales y plantas ornamentales, sobre las jardineras laterales y rotondas de la avenida Blanco Galindo, dentro el municipio de Colcapirhua.	Inicialmente se tepeo las jardineras laterales (sud y norte) de la av. Blanco galindo. Se realizo el mantenimiento permanente de la rotonda Reducto, rotonda mercado central, jardinera del paseo gastronómico y las jardineras laterales de la av. Blanco Galindo.
	Mejoramiento de jardineras laterales de la Blanco Galindo	Se realiza el mantenimiento constante de las jardineras laterales de la Av. Blanco Galindo
	Mejoramiento de las jardineras de las fronteras de Cercado y Quillacollo de la av. Blanco Galindo	Se mejoró las jardineras de las fronteras laterales de la av. Blanco Galindo trabajos mantenimiento general a los montículos nominativos en las fronteras y Otbs. Colindantes a la av. Blanco galindo.
Conclusión	Conforme se han realizado trabajos recurrentes a limpieza general, el mejoramiento de suelo además del desbroce y deshierbado del tepe y la implementación de algunas especies ornamentales sobre las jardineras laterales de los lados norte y sud de una de las avenidas consideradas estructurantes dentro la jurisdicción de nuestro municipio como lo es la Av. Blanco Galindo Colcapirhua con una longitud de 4,5km aprox. de cobertura y una inversión de Bs. 320.326,00 de los cuales durante este primer trimestre se han ejecutado la suma de Bs. 40.946,68 teniendo como	

	resultado la conservación tanto del tepe y de las especies vegetales referidas a las plantas ornamentales mejorando la imagen urbana del municipio.
--	---

**6.4.1. RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA A. PROGR.:
MEJORAMIENTO JARDINERA AV. BLANCO GALINDO AV. BLANCO
GALINDO COLCAPIRHUA**

PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	SALDO (Bs)
320.326,00	40.946,68	279.379,32



Reporte Fotográfico:

MEJORAMIENTO DE ROTONDAS Y JARDINERAS LATERALES LADO NORTE Y SUD DE LA AV. BLANCO GALINDO (Fronteras de Cochabamba-Colcapirhua y Quillacollo- Colcapirhua)



**6.5. MEJORAMIENTO JARDINERA AV. CAPITAN USTARIZ
COLCAPIRHUA**

1	Nombre de la Apertura Programática	Mejoramiento Jardinera Av. Capitán Ustariz Colcapirhua
2	Cód. - Apertura programática asignada en el POA	13-0000-009
3	Presupuesto asignado	Bs. 320.536,00

El objetivo principal de esta apertura programática es el de realizar el Mejoramiento y mantenimiento constante de la jardinera central emplazadas sobre la Av. Colcapirhua (Víctor Ustariz) jurisdicción del G.A.M. de Colcapirhua, a través de trabajos recurrentes, embelleciendo y mejorando la imagen urbana del municipio.

Dentro las principales actividades realizadas se tienen lo siguiente:

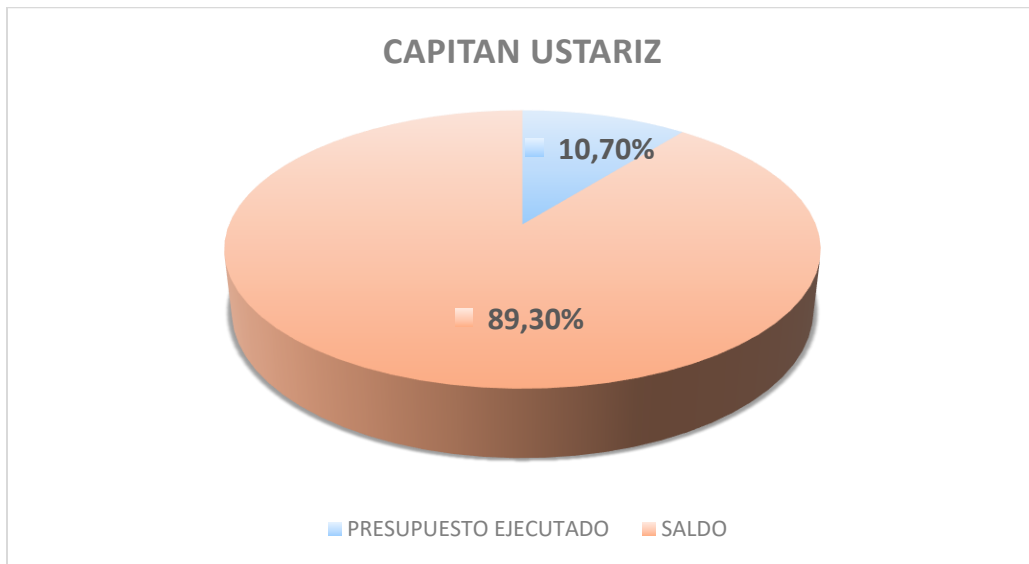
- Actividades realizadas correspondientes a ornamentación (trabajos menores de albañilería).
- Actividades realizadas correspondientes a paisajismo (implementación de distintas especies vegetales).
- Mantenimiento y mejoramiento permanente.

Componente	Actividades	Resultado
Mejoramiento, mantenimiento y embellecimiento de la Av. Cap. Víctor Ustariz	Mantener el ornato público, embellecimiento y plantación de especies forestales y plantas ornamentales, de la Capitán Ustariz Conservación y mantenimiento de tepe con tierra, abonado, ornamento y mantenimiento de las jardineras centrales de las fronteras con cercado y Quillacollo	Mejoramiento y mantenimiento principalmente de las jardineras centrales de la frontera con cercado a la frontera con Quillacollo.
	Revitalización de la av. Colcapirhua (jardineras centrales) tramo OTB CANADA	Se realizo el mantenimiento permanente de la jardinera central, paseo peatonal tramo av. Reducto / calle mirlos, con especies vegetales, abonado y riego frecuente
	Revitalización de la av. Colcapirhua (jardineras centrales) montículos decorativos sector aduana y av. 21 de enero.	Se hizo el embellecimiento de la jardinera central, con montículos temáticos, decorativos identificativos.
	“Mantenimiento del tepe de la av. Colcapirhua (Cap. Víctor Ustariz) de las jardineras centrales	Se Realizo el mantenimiento permanente del tepe en las jardineras centrales desbroce

	limpieza y renovación de especies vegetales.
Conclusión	Conforme se han realizado trabajos recurrentes a limpieza general, el mejoramiento de suelo además del desbroce y deshierbado del tepe y la implementación de algunas especies ornamentales sobre las jardineras centrales de una de las avenidas consideradas estructurantes dentro la jurisdicción de nuestro municipio como lo es la Av. Capitán Ustariz Colcapirhua con una longitud de 3,8km aprox. de cobertura y una inversión de Bs. 320.536,00 de los cuales durante este primer trimestre se han ejecutado la suma de Bs. 34.288,95 teniendo como resultado la conservación tanto del tepe y de las especies vegetales referidas a las plantas ornamentales mejorando la imagen de urbana municipio.

**6.5.1. RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA A. PROGR.:
MEJORAMIENTO JARDINERA AV. CAP. USTARIZ**

PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	SALDO (Bs)
320.536,00	34.288,95	286.247,05



Reporte fotográfico:



MEJORAMIENTO DE JARDINERA CENTRAL AV. COLCAPIRHUA (VICTOR USTARIZ).

6.6. MEJORAMIENTO JARDINERA AV. GUALBERTO VILLARROEL

1	Nombre de la Apertura Programática	Mejoramiento Jardinera Av. Gualberto Villarroel
2	Cód. - Apertura programática asignada en el POA	13-0000-022
3	Presupuesto asignado	Bs. 190.960,00

El objetivo principal de esta apertura programática para la gestión 2026 es el de realizar el Mejoramiento y mantenimiento constante de la jardinera central emplazada sobre la Av. Gualberto Villarroel jurisdicción del G.A.M. de Colcapirhua, a través de trabajos recurrentes, embelleciendo y mejorando la imagen urbana del municipio.

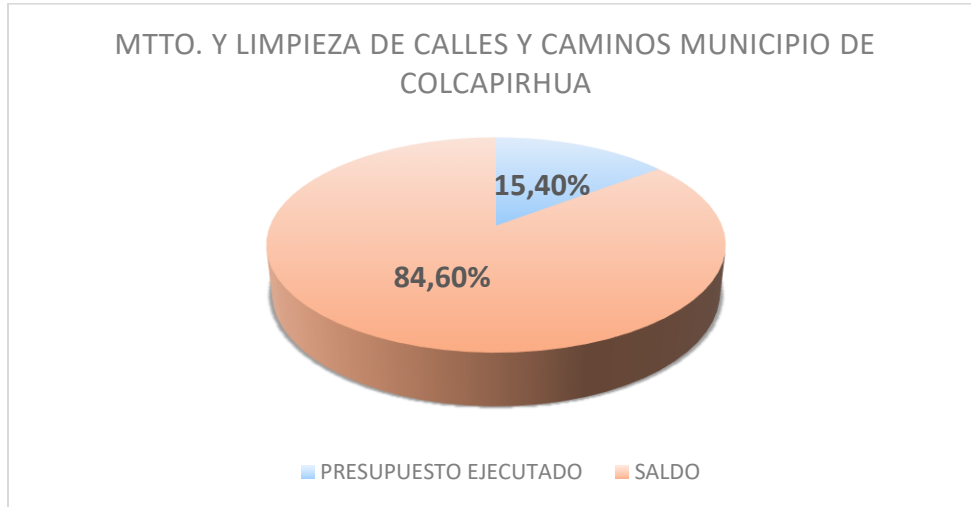
Dentro las principales actividades realizadas se tienen lo siguiente:

- Actividades realizadas correspondientes al tepeado (trabajos de mejoramiento de suelo).
- Actividades realizadas correspondientes a paisajismo (implementación de distintas especies vegetales).
- Mantenimiento permanente.

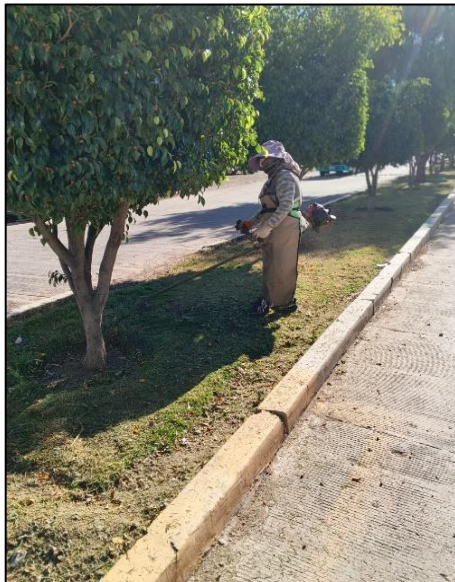
COMPONENTE	Actividades	Resultado
	Mantener y conservar el ornato público, embellecimiento y colocado de tepe colocado de plantines en la jardinera central.	Inicialmente se ha realizado la limpieza y el mejoramiento de suelo de la jardinera central de la Av. Gualberto Villarroel. y el tendido de lama para el colocado de tepe.
Supervisión y seguimiento técnico al colocado de tepe de la jardinera central	Supervisión y seguimiento de Mej. Con tepe para la av. Gualberto Villarroel de la jardinera central.	Trabajo realizado por según proyección y planificación de ejecución
	Mantenimiento y conservación del tepe y las especies arbóreas.	Trabajo frecuente de mantenimiento desbroce y deshiebado del tepe de la jardinera central de la av. Gualberto Villarroel.
Conclusión	Conforme se han realizado trabajos recurrentes a limpieza general, el mejoramiento de suelo además del desbroce y deshiebado del tepe y la implementación de algunas especies ornamentales sobre las jardineras centrales de una de las avenidas consideradas estructurantes dentro la jurisdicción de nuestro municipio como lo es la Av. Gualberto Villarroel y una longitud de 2,10 km aprox. de cobertura con una inversión de Bs. 190.960,00 de los cuales durante este primer trimestre se han ejecutado la suma de Bs. 29.406,15 teniendo como resultado la conservación tanto del tepe y de las especies vegetales referidas a las plantas ornamentales mejorando la imagen urbana del municipio.	

**6.6.1. RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA A. PROGR.:
MEJORAMIENTO JARDINERA AV. GUALBERTO VILLARROEL**

PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	SALDO (Bs)
190.960,00	29.406,15	161.553,85



Reporte Fotográfico:



MEJORAMIENTO DE JARDINERA CENTRAL AV. GUALBERTO VILLARROEL

6.7. MTTTO. Y LIMPIEZA DE CALLES Y CAMINOS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA.

1	Nombre de la Apertura Programática	Mtto. Y limpieza de calles y caminos municipio de Colcapirhua
2	Cód. - Apertura programática asignada en el POA	18-0000-007
3	Presupuesto asignado	Bs. 238.000,00

Componente	Actividades	Resultado
Objetivo	El objetivo de esta apertura es dar atención y mantenimiento a las calles y avenidas secundarias de todo el municipio y las diferentes otbs. De los cinco distritos del G.A.M. de COLCAPIRHUA. efectuando el trabajo ya sea cumpliendo Hojas de Ruta, y el cronograma establecido que se tiene por zonas distribuidas en nuestro Municipio.	Se ve los logros realizados en la conformidad de todos los dirigentes de las diferentes OTB's.
Conclusión	<p>En conclusión, el mejoramiento y limpieza de calles y caminos dentro la jurisdicción de nuestro municipio es crucial para asegurar la seguridad y la eficiencia en el transporte terrestre.</p> <p>Por lo tanto, es importante la asignación de recursos adecuados para el mantenimiento vial y establezcan programas de mantenimiento preventivo a largo plazo. Al hacerlo, se pueden reducir los costos de reparación a largo plazo y se puede mejorar la calidad de vida de las personas que utilizan las vías.</p>	

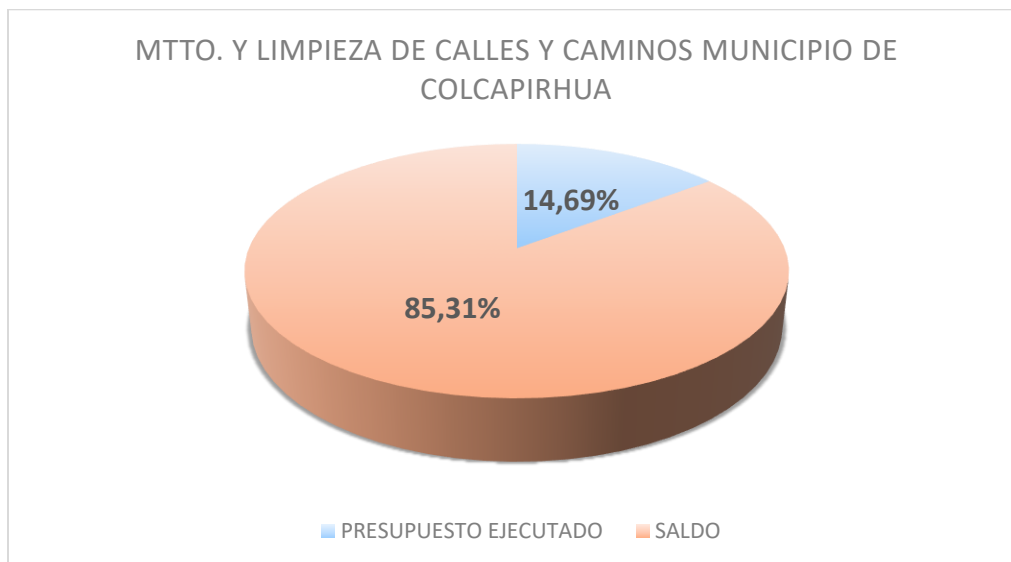
Reporte Fotográfico:



Mejoramiento y Mantenimiento permanente de Calles y caminos del Municipio de Colcapirhua.

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA A. PROGR.: MTTO. Y LIMPIEZA DE CALLES Y CAMINOS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA.

PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	SALDO (Bs)
238.000,00	34.954,48	203.045,52



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS

ING. JESUS VARGAS VALENCIA

DIRECCION DE AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES

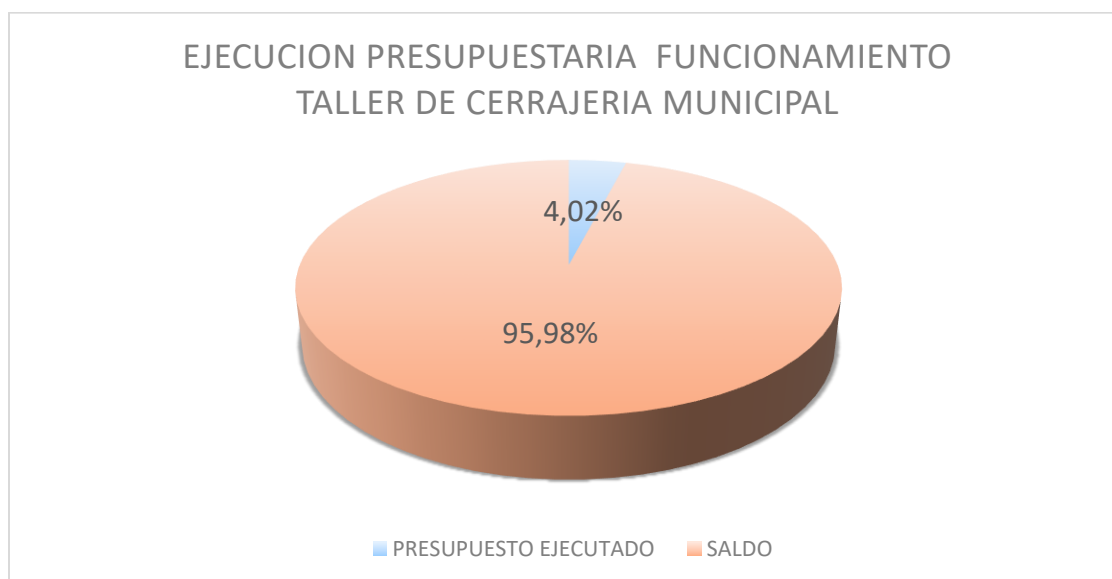
ING. AGR. J. JOSE GUACHALLA C.

TALLER DE CERRAJERIA

LUIS ALBERTO FLORES LLANOS

EJECUCION PRESUPUESTARIA FUNCIONAMIENTO TALLER DE CERRAJERIA MUNICIPAL

#	Categoría Programática	Descripción Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuesto	% Ejecutado
1	Funcionamiento Taller de Cerrajería Municipal	130_0_005	377.720,00 Bs.	15.182,77 Bs.	362.537,23 Bs.	4,02 %



1. OBJETIVOS

- Mejoramiento de Parques y Unidades referentes a trabajos de cerrajería.
- Atender de manera oportuna todas las solicitudes de trabajos en cerrajería pertenecientes al Municipio de Colcapirhua.
- Coadyuvar con la implementación de nuevos trabajos y otros para el mejoramiento del Municipio de Colcapirhua y sus diferentes distritos.

2. ANALISIS TECNICO

El Municipio de Colcapirhua se divide en Distritos, OTBs y Unidades del G.A.M.C., los cuales cuentan con áreas y zonas donde se debe realizar el mantenimiento y mejoramiento de estas.

Primero se procede a realizar una inspección para posterior verificar el tipo de trabajo a realizar y de esta manera dar cumplimiento a lo solicitado.

En este entendido se realiza la recepción de las solicitudes para dar cumplimiento y atención de los diferentes trabajos a realizar.

CUADRO DE OTB's Y UNIDADES ATENDIDAS

3. JUSTIFICACION

Con el fin de cumplir con las solicitudes recibidas de las OTB's, Unidades Educativas y Unidades del GAM-COLCAPIRHUA y así cumplir con las necesidades de cada unidad solicitante en los trabajos que se realiza como la fabricación de estructuras, trabajos en soldadura y mantenimientos de parque y otros, donde la estructuras están dañadas por desgaste con el pasar del tiempo, y evitar accidente en la población de Colcapirhua.

En este caso la prevención es mejor que la atención, por ello es importante realizar el trabajo, con la cual en taller de cerrajería necesita de insumos y herramientas que estén óptimas condiciones.

Para el mantenimiento de parques y trabajos en general el Taller de Cerrajería requiere de materiales, insumos, herramientas y maquinas por lo cual se realiza la adquisición de dichos materiales mediante compras menores.

4. ALCANCE DEL SERVICIO

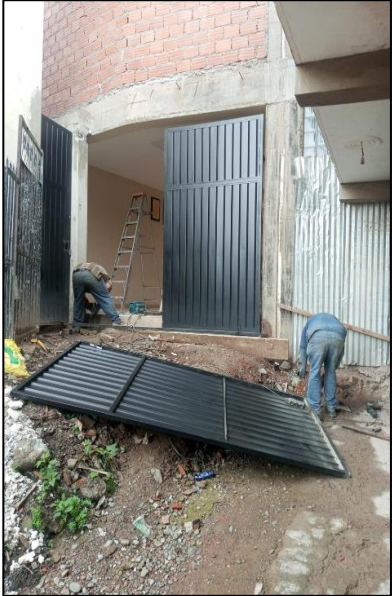
En el siguiente cuadro se registra la cantidad de OTB's, y Distintas Unidades atendidas:

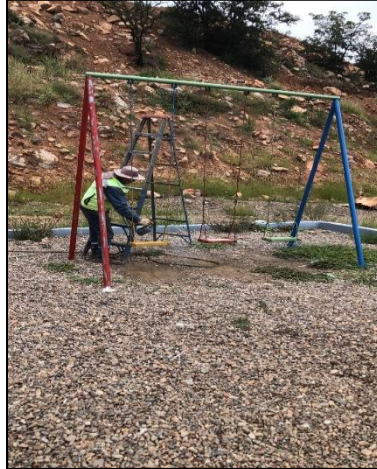
El servicio del Taller de Cerrajería tiene un alcance a todas las áreas del municipio de Colcapirhua, que se va atendiendo a sus solicitudes de acuerdo a un cronograma de actividades semanal.

Nº	Nombre de la OTBs. Atendidas
1	OTB SUMUMPAYA NORTE
2	OTB FABRIL
3	OTB ESQUILAN GRANDE
4	OTB TARAMOKO
5	OTB HOLANDA
6	OTB GENERAL PANDO
7	OTB VILLA ROSEIDAL
8	OTB LA PRADERA
9	OTB PRADERAS DE SUR
10	OTB ELIZABETH SETON
11	OTB COLCAPIRHUA SUD
12	OTB HOLANDA
13	OTB PARAISO
14	OTB PRADERAS
15	OTB FLORIDA NORTE
16	OTB SANTA ROSA CENTRAL

Nº	Nombre de la Unidades del Municipio de Colcapirhua
1	UNIDAD EDUCATIVA SAN LORENZO
2	UNIDAD DE SANEAMIENTO BASICO
3	UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO
4	UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR
5	UNIDAD EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA
6	UNIDAD EDUCATIVA SAUSALITO
7	UNIDAD DE DEPORTES
8	MERCADO CENTRAL
9	UNIDAD EDUCATIVA DON BOSCO
10	UNIDAD EDUCATIVA SAN MIGUEL
11	CENTRO INTEGRAL COLCAPIRHUA
12	UNIDAD EDUCATIVA BENEDICTO DURAN
13	UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISPIN
14	UNIDAD EDUCATIVA DANIEL SALAMANCA
15	CENTRO INFANTIL WAWAY WASI
16	UNIDAD EDUCATIVA ANDRES CUSCHERY

Reporte fotográfico:





RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS

ING. JESUS VARGAS VALENCIA

DIRECCION DE AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES

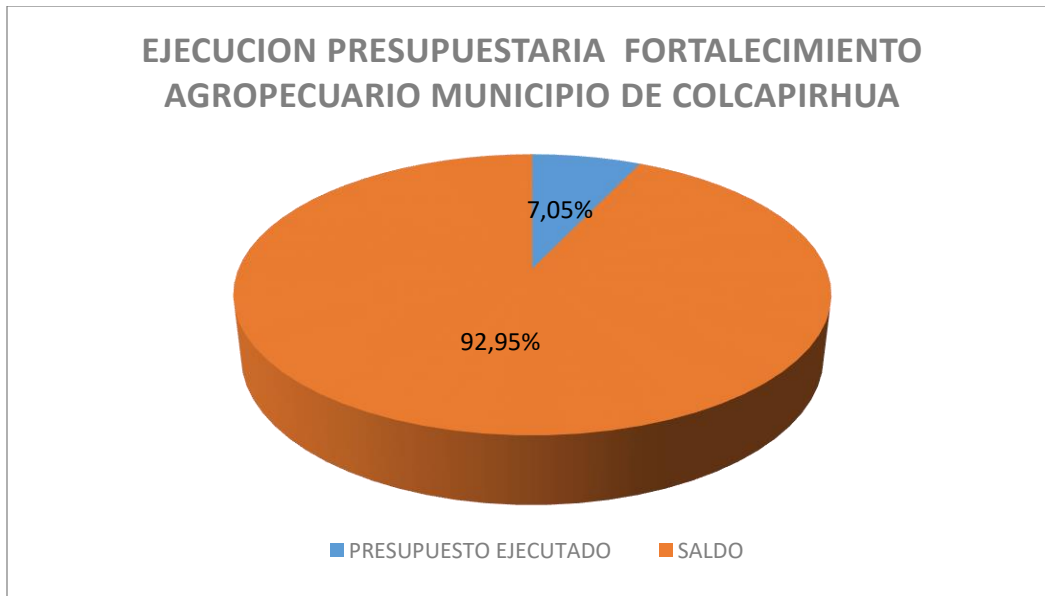
ING. AGR. J. JOSE GUACHALLA C.

FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO

T.S. ZOOT. JUAN CARLOS ROMERO ROMERO

EJECUCION PRESUPUESTARIA FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA

#	Categoría Programática	Descripción Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuesto	% Ejecutado
1	Fortalecimiento Agropecuario Municipio de Colcapirhua	100_0_001	165.000,00 Bs.	11.627,9 Bs.	153.372,10 Bs.	7,05%



**UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DE LA ZONA AGRÍCOLA – LECHERA
ATENDIDA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA**

Situación Geográfica:

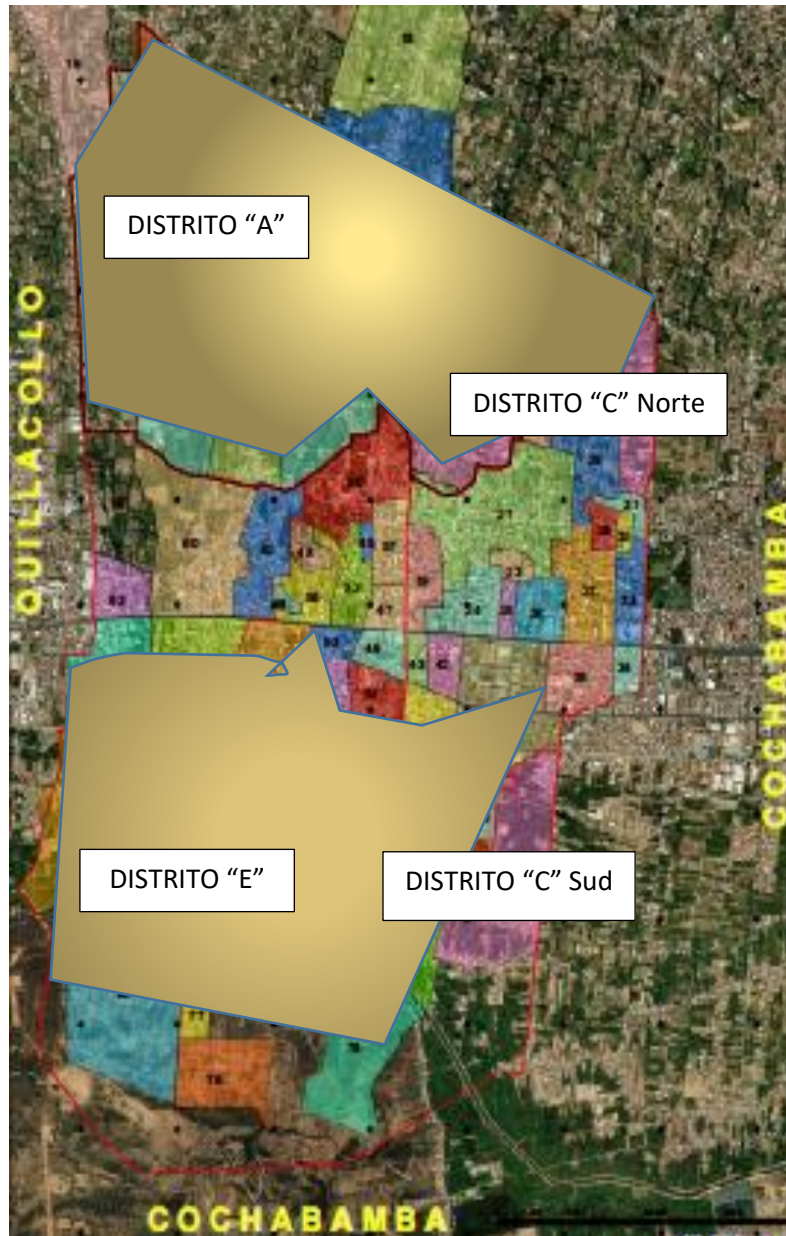
17° 21'47,19" S - 66° 15'542,76" O LATITUD Y LONGITUD
13.11 Km. ALTURA msnm

Sistema de Coordenadas

WGS_1984_UTM_Zone_19S
WKID: 32719 Authority: EPSG

Projection: Transverse_Mercator
False_Easting: 500000,0
False_Northing: 10000000,0
Central_Meridian: -69,0
Scale_Factor: 0,9996
Latitude_Of_Origin: 0,0
Linear Unit: Meter (1,0)

Gráfico N°5



1. OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a la orden de la MAE del GAM COLCAPIRHUA y presentar:

INFORME SOBRE ESTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA UNIDAD DE “DESARROLLO PRODUCTIVO” PERTENECIENTE AL G.A.M. COLCAPIRHUA 1er. TRIMESTRE GESTIÓN 2026

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.1. OBJETIVO ESPECIFICO N° 1.** Mostrar los pagos en servicios, consultoría y compras realizadas para funcionamiento y actividades que fueron programadas por la Unidad Técnica de “DESARROLLO PRODUCTIVO”, durante el primer trimestre de 2026
- 2.2. OBJETIVO ESPECIFICO N° 2.** Mostrar todas las actividades coordinadas a través de las instancias y organizaciones sociales necesarias para socializar, interactuar y proceder con las actividades pertinentes a la Unidad.
- 2.3. OBJETIVO ESPECIFICO N° 3.** Generar y rendir un informe técnico a la **M.A.E.** mediante Secretario Municipal Técnico de Servicios, la Dirección de Áreas Verdes, Parques y Jardines, a través de su Unidad Técnica de “DESARROLLO PRODUCTIVO”; recabando datos reales y fidedignos, que sirva como herramienta de estadística, control y acción para que el G.A.M. Colcapirhua, brinde beneficios, apoyo y auxilio específico inmediato acorde a la necesidad de los productores lecheros y agropecuarios del Municipio.
- 2.4. OBJETIVO ESPECIFICO N° 4.** Elaborar una base de datos adecuada, que sirva como fuente de información fidedigna para futuras acciones del G.A.M. COLCAPIRHUA y la ciudadanía.

3. ALCANCE

El alcance esperado del presente informe es:

- 1) Toda la ciudadanía y población del municipio de Colcapirhua.
- 2) Toda la dirigencia de base y autoridades pertenecientes al municipio de Colcapirhua.
- 3) Toda la dirigencia de base y autoridades pertenecientes al municipio Cochabamba.
- 4) Toda la dirigencia de base y autoridades perteneciente al Estado Plurinacional de Bolivia.
- 5) Toda la población en general perteneciente al Estado Plurinacional de Bolivia.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Esta actividad se justifica por la obligación, responsabilidad de acción social,

responsabilidad legal y la necesidad indispensable que el G.A.M.C. tiene como compromiso para cumplir con el Desarrollo del municipio de Colcapirhua.

5. RESULTADOS

Se cumplió con el Instructivo de la MAE para realizar el Informe correspondiente, para la **Rendición de Cuentas Inicial 2026**.

ZONAS ATENDIDAS

Productores LECHEROS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS de los distritos “A”, “E”, “C” que son atendidos por “ATENCION AGROPECUARIO” y “ATENCIÓN C.M. MECANIZACIÓN A.” del G.A.M. COLCAPIRHUA

N°	OTB/ JUNTA VECINAL/ COMUNIDAD	N°	OTB/ JUNTA VECINAL/ COMUNIDAD
1.	SAN JOSÉ REDUCTO.	16.	SUMUMPAYA NORTE y SUD
2.	OTB 23 DE MARZO	17.	SUMUMPAYA CHICO.
3.	SAN JOSE KAMI	18.	FERROVIARIO SUMUMPAYA NORTE.
4.	CIELO MOCKO.	19.	SUMUMPAYA FERROVIARIO SUD.
5.	WILLCATACO.	20.	SUMUMPAYA CALAMINA.
6.	VILLA EL ROSEDAL DIOS ES AMOR.	21.	SINDICATO AGRARIO SUMUMPAYA KULLKU.
7.	CUATRO ESQUINAS.	22.	ESQUILAN GRANDE.
8.	SINDICATO AGRARIO CALLAJCHULLPA	23.	SINDICATO AGRARIO ESQUILAN GRANDE.
9.	TARAMOKO.	24.	ESQUILÁN CHIJLLAWIRI
10.	COMUNIDAD COLLPAMPA BAJO TARAMOCKO	25.	SINDICATO AGRARIO QUENAMARI KULLKU.
11.	COLLPAMPA DON BOSCO	26.	PRADERAS DEL SUR.
12.	CAPACACHI NORTE Y SUD.	27.	LA JUNTA MOYAPAMPA
13.	COLCAPIRHUA NORTE Y SUD.	28.	COMUNIDAD LLAUKENQUIRI
14.	SUMUNPAYA CENTRAL	29.	FRONTERA KNAUDT
15.	SUMUMPAYA CENTRAL GRANDE.		

TABLA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON APOYO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS ECONÓMICOS GENERADO DURANTE LA GESTIÓN 2025.

Nombre productor	Implemento	Mes	Hrs.	Monto	Metros 2
Lucho Cuchillo	Arado rota y siemb.	12/01/2026	8.125	650bs	15000
Pedro Merida	Arado y siembra	14/01/2026	5.00	400bs	10000
David Vera	Arado y rota	15/01/2026	2.50	200bs	3500
Ruben Espinoza	Arado y rota	16/01/2026	3.125	250bs	4000
Zenon Torrico	Arado	19/01/2026	2.50	200bs	3500
Nora Mamani	Arado y rota	21/01/2026	5.00	400bs	10000
Walter Urey	Rotabator	22/01/2026	1.25	100bs	2300
Paulina Hinojosa	Rotabator	23/01/2026	2.25	180bs	3000
Luisa Chambi	Rota y siembra	26/01/2026	3.00	240bs	2300
Benito Trujillo	Rota y siembra	27/01/2026	2.50	200bs	3500
Carmen Rosa	Rotabator	28/01/2026	1.00	80bs	1800
Hernan Alba	Arado y rota	28/01/2026	1.875	150bs	2500
Bety Saavedra	Arado rastra y rota	29/01/2026	15.75	1250bs	25000
Carmen Rosa	Rastra niveladora	30/01/2026	1.50	120bs	2000
Martha Quispe	Rastra niveladora	03/03/2026	1.00	80bs	1800
Panfilo melgarejo	Arado	04/03/2026	1.25	100bs	2300
Olga pardo	Arado	06/03/2026	2.00	160bs	1500
Jorque espinoza	Rastra	10/03/2026	2.00	160bs	2500
Enrique zurita	Rotabator	12/03/2026	1.00	80bs	1500
Freddy vera	Arado reversible	13/03/2026	2.50	200bs	3500
Casto ovando	rastra	16/03/2026	1.00	80bs	2500
Romulo ferrufino	Arado	17/03/2026	2.00	160bs	3000
Metros trabajados			68.125	5.450bs	m2 103.000

RESUMEN ANUAL DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA			
FAMILIAS ATENDIDAS	HORAS MÁQUINA	SUP. TRABAJADA ha.	INGRESO 1er. TRIMESTRE
22	68.125 hrs.	10.30 ha	5.450 bs.

El monto recaudado durante el **1er. TRIMESTRE** de la **gestión 2026** es de **5.450 bs** por la prestación de servicios agrícolas al productor, estos montos generados son depositados dentro una cuenta común que maneja en la central de la Alcaldía de Colcapirhua; el trabajo por la prestación de servicios agrícolas al productor fue de **2 meses** ya que las lluvias a

principio de año retraso los trabajos para la preparación de los predios todo esto se sumó la limitación de combustible para poder trabajar ya que solo se puede abastecer en turriles para luego llevar a las maquinarias que están realizando el trabajo.

6. CONCLUSION

La Unidad de “Atención Agropecuario” en su función operativa dio fiel cumplimiento al **Instructivo de la MAE de Colcapirhua** de realizar el Informe correspondiente para la primera **Rendición de Cuentas 2026**. En función al Reglamento establecido y dentro el marco del **Art. 16 de la Ley N° 1178 y el D.S. N° 23318 – A, modificado por el D.S. N° 26237**. Tarea encomendada por la Máxima Autoridad Ejecutiva.

7. RECOMENDACIONES

Por razones tanto administrativas como operativas, para un manejo y control estratégico, ya sea preventivo, de rutina, correctivo o también de reacción inmediata, se recomienda:

- Poner en conocimiento y socializar a la población en general toda la información recabada en el presente informe.
- Dar buen uso de esta información fidedigna que es producto de la administración municipal mediante esta unidad dentro del G.A.M. Colcapirhua.
- Tomar en cuenta esta información para prever la formulación del POA de la siguiente Gestión y los recursos destinados para garantizar la Seguridad Alimentaria y resguardar la Salud Pública dentro el municipio de Colcapirhua.

**Reporte fotográfico:
VACUNACIÓN CONTRA LA BRUSELOSIS**





**Reporte fotográfico:
CAPACITACIÓN y FERIAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO**



**Reporte fotográfico:
TRACTORES AGRICOLAS EN LA PREPARACIÓN DE SUELOS
PARA CULTIVO**



TABLA DE CONTENIDO

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2026

PRESENTACIÓN:	1
Ing. Jose Nelson Gallinate Torrico	
JEFATURA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	2
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	8

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

DIRECCION DE ASESORIA LEGAL	11
JEFATURA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	23
DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	23
UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES SLIM	31
UNIDAD DE DISCAPACIDAD	40
UNIDAD DE ADULTO MAYOR	47
UNIDAD DE ESCUELA DE PADRES	53
DIRECCION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE SALUD	59
JEFATURA DE SISTEMAS	67
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	76
GESTION TACTICA Y OPERATIVA	81
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	81
UNIDAD DE TRAFICO Y VIALIDAD	90
UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO	103

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL	113
UNIDAD DE EDUCACIÓN	113
UNIDAD DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NIÑO, NIÑA (U.A.I.N.A).	121
UNIDAD DE DEPORTES	128
DIRECCION DE FINANZAS	137
DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES	152

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	160
DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO	169

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.....	183
DISTRITO “A”	183
DISTRITO “B”	188
DISTRITO “C”	198
DISTRITO “D”	201
DISTRITO “E”	207
EDUCACIÓN Y SALUD	216
UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO	219
PAVIMENTOS.....	222
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	225
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (GIRS)	250
E.M.A.A.C.....	284
DIRECCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES	295
TALLER DE CERRAJERIA.....	324
FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO.....	329